

10° Período de  
Sesiones

E/3766/Rev.3  
E/CN.12/690/Rev.3

C.1



# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## INFORME ANUAL

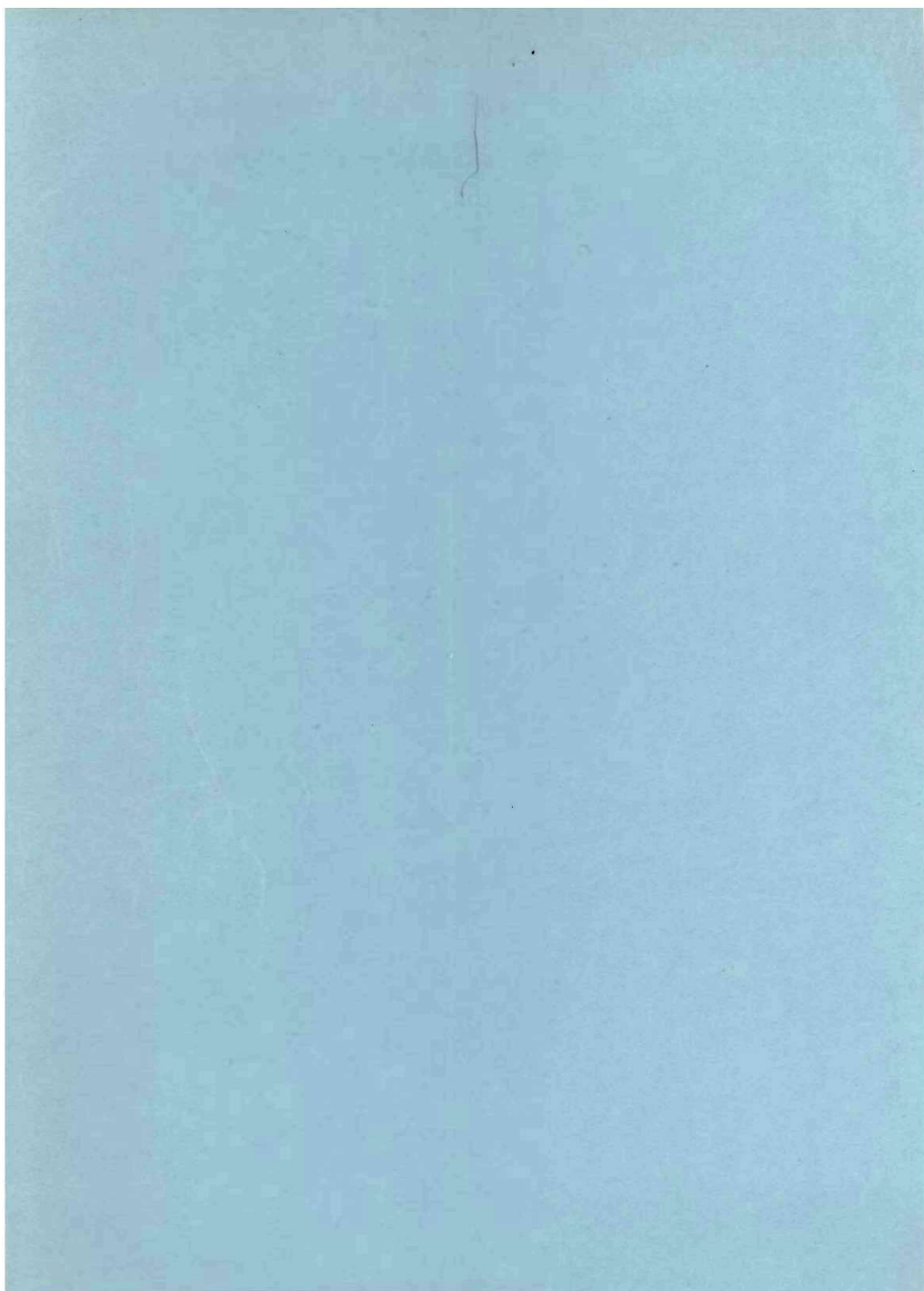
(17 de febrero de 1962 — 17 de mayo de 1963)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 36.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4

NACIONES UNIDAS





# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME ANUAL**

**(17 de febrero de 1962 — 17 de mayo de 1963)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES : 36.º PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO N.º 4**

**NACIONES UNIDAS**

**Nueva York, 1963**

**NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

**E/3766/Rev.3**

**E/CN.12/690/Rev.3**



## INDICE

	Párrafos	Página
SIGLAS .....		v
INTRODUCCIÓN .....	1	1
<b>PARTE I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DESDE EL OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PLENARIO</b> .....	<b>2-365</b>	<b>1</b>
<i>A. Actividades de los órganos auxiliares</i> .....	23- 49	3
Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano .....	24- 49	3
<i>B. Otras actividades</i> .....	50-337	7
Reuniones y seminarios .....	51- 92	7
Grupos asesores y programa de capacitación en materia de desarrollo económico .....	93-101	11
Estudios generales del desarrollo latinoamericano .....	102-122	11
División de Investigación y Desarrollo Económico .....	123-146	13
División de Asuntos Sociales .....	147-185	16
División de Desarrollo Industrial .....	186-229	20
División de Política Comercial .....	230-244	24
División Agrícola Conjunta CEPAL/FOA .....	245-269	26
Programa de Energía y Recursos Hidráulicos .....	270-281	28
Programa de Transportes .....	282-287	29
División de Estadística .....	288-312	29
Centro Conjunto CEPAL/BNDE de Desarrollo Económico .....	313-321	31
Oficina de Washington .....	322	32
Asistencia Técnica .....	323-329	32
Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social .....	330	33
Fondo Especial .....	331	33
Comisiones económicas regionales .....	332-337	33
<i>C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones</i> .....	338-365	33
<b>PARTE II. DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN</b> .....	<b>366-517</b>	<b>35</b>
<i>A. Asistencia y organización del trabajo</i> .....	366-383	35
Sesiones de apertura y clausura .....	366-369	35
Composición y asistencia .....	370-376	35
Credenciales .....	377	36
Organización del trabajo .....	378-383	36
<i>B. Temario</i> .....	384	36
<i>C. Resumen de los debates</i> .....	385-517	38
Introducción .....	385-411	38
Desarrollo económico y social .....	412-421	42
Planificación del desarrollo .....	422-429	43
Comercio y desarrollo .....	430-450	44
Desarrollo agrícola .....	451-459	46
Desarrollo industrial .....	460-474	47
Recursos naturales y energía eléctrica .....	475-485	48
Asuntos generales .....	486-501	49
Asistencia Técnica .....	502-510	50
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social .....	511-517	51

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
PARTE III. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES .....	518-519	52
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU TRÁMITE POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL .....		63
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACIÓN 1963-1964 .....	520-535	64

*ANEXOS*

	<i>Página</i>
I. Lista de delegaciones .....	87
II. A. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas .....	89
B. Declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales .....	90
C. Exposición del Sr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión .....	93
D. Declaración del Sr. José Antonio Mayobre, Alto Comisionado para el Desarrollo Industrial .....	99
III. Lista de los principales documentos publicados desde el octavo periodo de sesiones del Comité Plenario (febrero de 1962) .....	102
IV. Informe del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social .....	104

## SIGLAS

<b>AGAAC</b>	<b>Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio</b>
<b>AID</b>	<b>Administración para el Desarrollo Internacional</b>
<b>ALALC</b>	<b>Asociación Latinoamericana de Libre Comercio</b>
<b>BCIE</b>	<b>Banco Centroamericano de Integración Económica</b>
<b>BID</b>	<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>
<b>BIRF</b>	<b>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento</b>
<b>CEA</b>	<b>Comisión Económica para Africa</b>
<b>CEALO</b>	<b>Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente</b>
<b>CEE</b>	<b>Comisión Económica para Europa</b>
<b>CELADE</b>	<b>Centro Latinoamericano de Demografía</b>
<b>CEMLA</b>	<b>Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos</b>
<b>CEPAL</b>	<b>Comisión Económica para América Latina</b>
<b>CICYP</b>	<b>Consejo Interamericano de Comercio y Producción</b>
<b>CIDA</b>	<b>Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola</b>
<b>CIES</b>	<b>Consejo Interamericano Económico y Social</b>
<b>CIME</b>	<b>Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas</b>
<b>DOAT</b>	<b>Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica</b>
<b>ESAPAC</b>	<b>Escuela Superior de Administración Pública de América Central</b>
<b>FAO</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación</b>
<b>ICAITI</b>	<b>Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial</b>
<b>IICA</b>	<b>Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas</b>
<b>IIE</b>	<b>Instituto Interamericano de Estadística</b>
<b>ILAFA</b>	<b>Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero</b>
<b>ILPES</b>	<b>Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social</b>
<b>JAT</b>	<b>Junta de Asistencia Técnica</b>
<b>OACI</b>	<b>Organización de Aviación Civil Internacional</b>
<b>ODECA</b>	<b>Organización de Estados Centroamericanos</b>
<b>OEA</b>	<b>Organización de los Estados Americanos</b>
<b>OIT</b>	<b>Organización Internacional del Trabajo</b>
<b>OMM</b>	<b>Organización Meteorológica Mundial</b>
<b>OMS</b>	<b>Organización Mundial de la Salud</b>
<b>OPEX</b>	<b>Servicios de Personal Directivo y Administrativo</b>
<b>OSP</b>	<b>Oficina Sanitaria Panamericana</b>
<b>SIECA</b>	<b>Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana</b>
<b>SUDENE</b>	<b>Superintendencia para el Desarrollo del Nordeste (Brasil)</b>
<b>UNESCO</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</b>
<b>UNICEF</b>	<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</b>



## INTRODUCCION

1. Este décimocuarto informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 17 de febrero de 1962 y el 17 de mayo de 1963<sup>1</sup>. La Comisión presenta este informe al Consejo Económico y Social para que lo examine con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión en que se dispone que « la Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares ».

### PARTE I

#### ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL OCTAVO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

2. Diversos acontecimientos han determinado la intensidad y orientación de los trabajos llevados a cabo por la secretaría durante el período transcurrido desde el último informe anual. Los estudios y programas emprendidos, el elevado número de conferencias, reuniones técnicas y períodos de sesiones de los organismos auxiliares de la Comisión, los seminarios organizados o auspiciados por la secretaría en conjunto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, no constituyen esfuerzos aislados, sino que forman parte de un conjunto general de actividades que responden a preocupaciones fundamentales y a principios básicos comunes de orientación.

3. La primera de esas preocupaciones es que no ha mostrado cambio significativo alguno el debilitamiento del ritmo de crecimiento económico que viene observándose desde hace ya varios años en América Latina. Como resultado de ello, se han hecho pocos progresos en la solución de urgentes problemas económicos y sociales vinculados principalmente con las oportunidades de ocupación productiva y las condiciones de vida de las grandes masas de la población latinoamericana. A su vez, la lentitud del desarrollo continúa ligada en forma

muy estrecha a las tendencias persistentemente desfavorables del comercio exterior de América Latina — que se refleja en la limitada expansión del volumen de las exportaciones, pero sobre todo en el deterioro de la relación de precios del intercambio — y a los obstáculos institucionales cuya superación exige reformas estructurales de diverso tipo.

4. Esta situación ha contribuido a que se acelerase la aceptación y puesta en marcha de ideas y propuestas que la CEPAL venía presentando desde hace tiempo, así como de nuevos conceptos sobre el alcance y las modalidades de la cooperación financiera internacional. Prevalece ahora el convencimiento de que es necesario definir una política integral y planificada de desarrollo económico y social, y forjar los instrumentos técnicos y administrativos que requiere su adecuada formulación y ejecución.

5. La urgencia de los problemas a que hay que hacer frente y las decisiones encaminadas a resolverlos han venido a imponer nuevas y mayores responsabilidades a la secretaría. Se acentúa la necesidad de una acción práctica, no sólo en los aspectos globales de la organización y las técnicas de planificación, sino en aspectos parciales como los mecanismos presupuestarios, la política fiscal, la programación industrial, la educación, la salud, la vivienda, etc.

6. Las tareas de la secretaría se han visto sustancialmente reforzadas con el establecimiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que quedó oficialmente inaugurado el 1.º de julio de 1962, bajo la égida de la CEPAL, con el apoyo financiero del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Hacia fines de marzo de ese año el Comité Plenario de la Comisión había celebrado una reunión extraordinaria en Santiago de Chile, con el objeto expreso de elegir a los miembros del Consejo Directivo del Instituto<sup>2</sup>. Después de aquella reunión, y previa consulta con el Consejo Directivo que acababa de ser elegido, el Secretario General de las

<sup>1</sup> Se informó al Consejo Económico y Social de las actividades anteriores de la Comisión y de sus órganos auxiliares en los siguientes documentos: *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (E/840/Rev.1); *ibid.*, octavo período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/1099); *ibid.*, noveno período de sesiones, Suplemento No. 14 (E/1330/Rev.1); *ibid.*, 11º período de sesiones, Suplemento No. 9 (E/1717); *ibid.*, 13º período de sesiones, Suplemento No. 8 (E/2021); *ibid.*, 14º período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/2185); *ibid.*, 16º período de sesiones, Suplemento No. 3 (E/2405); *ibid.*, 17º período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/2536); *ibid.*, 20º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/2756) y No. 10A (E/2796/Rev.1); *ibid.*, 22º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/2883/Rev.1); *ibid.*, 24º período de sesiones, Suplemento No. 8 (E/2998); *ibid.*, 26º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3091); *ibid.*, 28º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3246/Rev.2); *ibid.*, 30º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3333); *ibid.*, 32º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3486); *ibid.*, 33º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3582/Add.1); *ibid.*, 34º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/3581/Rev.1); e *ibid.*, 34º período de sesiones, Suplemento No. 4A (E/3649).

<sup>2</sup> Véase el informe de la cuarta reunión extraordinaria del Comité Plenario (E/3582/Add.1).

Naciones Unidas anunció el 1.º de mayo el nombramiento del señor Raúl Prebisch como Director General del Instituto. En junio, el Comité Plenario celebró su noveno período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas con miras a determinar precisamente en qué condiciones prestaría el BID su apoyo financiero al Instituto. El Comité Plenario aprobó la resolución 220 (A.C.52), en que se fijaron las condiciones para establecerlo<sup>3</sup>.

7. Los importantes acontecimientos de los últimos años han puesto de manifiesto la necesidad de examinar y evaluar sistemáticamente lo que ha ocurrido en América Latina desde la terminación de la segunda guerra mundial. Esa tarea viene además a coincidir con el cumplimiento de quince años de trabajo de la Comisión, a lo largo de los cuales se han allegado conocimientos y experiencias que facilitan un examen de esa naturaleza. De acuerdo con ello, se han dedicado considerables esfuerzos al análisis del desarrollo económico y social durante el lapso señalado, y los resultados han sido sometidos al décimo período de sesiones de la CEPAL en varios estudios relativos a los aspectos económicos, sociales, agrícolas e industriales de ese desarrollo. Debe destacarse la creciente importancia que se está atribuyendo a los problemas sociales, cuyo estudio se ha ampliado todavía más.

8. Particular importancia han revestido los estudios de diferentes problemas de la industria. Aparte diversos documentos preparados expresamente para el Seminario sobre programación industrial (São Paulo, Brasil, marzo de 1963), se publicaron en 1962 estudios sobre las industrias maderera, textil, química, de equipo industrial básico, de máquinas-herramientas y de papel y celulosa. Estos informes son el fruto de varios años de amplios trabajos prácticos sobre el terreno y de diversos análisis e investigaciones, y constituyen una aportación importante al estudio de los problemas del desarrollo industrial de América Latina.

9. La magnitud de las exigencias de asistencia técnica internacional ha acentuado la necesidad de una estrecha coordinación entre las organizaciones encargadas de proporcionarla. En tal sentido, la colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el BID siguió desenvolviéndose en la forma prevista por el Comité *ad hoc* de Cooperación OEA/CEPAL/BID, sobre todo en lo que respecta al *Estudio económico* anual realizado conjuntamente, y a las actividades en materia de transporte, así como a varias reuniones auspiciadas por las tres organizaciones. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva participó en la primera reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al nivel ministerial, y varios altos funcionarios de la secretaría participaron en la primera reunión anual del CIES al nivel de expertos. Esas reuniones se celebraron en México, D.F., del 1.º al 23 de octubre de 1962, y ofrecieron la oportunidad de presentar a los gobiernos el *Estudio económico de América Latina*, 1961, preparado por la OEA y la CEPAL y varios documentos más, relativos a otros trabajos conjuntos.

10. Bajo los auspicios del Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL se prepararon varios estudios, que fueron presentados a la Conferencia sobre

Política Fiscal, celebrada en la Sede de la CEPAL en diciembre de 1962<sup>4</sup>.

11. Merced a la colaboración con la OEA, el Programa de Transportes se ha visto fortalecido en 1962 con dos nuevos puestos de economistas especializados en ese campo y un experto marítimo, designado en 1963.

12. Los acontecimientos ocurridos en relación con el comercio exterior de América Latina han hecho más hondas las preocupaciones fundamentales por los esquemas de integración regional y por las nuevas posibilidades que puedan abrirse para ampliar el comercio con el resto del mundo.

13. El Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano ha dado un nuevo y vital paso hacia adelante con la adhesión de Costa Rica a todos los tratados y convenios ya establecidos y con la firma de nuevos acuerdos sobre equiparación de gravámenes sobre incentivos fiscales al desarrollo industrial. Con estos instrumentos se han echado las bases para lograr los objetivos del Programa, por cuanto i) se ha establecido el libre comercio para la mayor parte de los productos, y el resto lo logrará dentro del plazo de cinco años, que vence en 1966, y durante el cual entrará en pleno funcionamiento el mercado común centroamericano; ii) se ha reforzado el desarrollo industrial mediante la puesta en práctica de un convenio especial sobre industrias de integración y la ayuda financiera del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y iii) serán objeto de mejor coordinación los principales aspectos de la economía agrícola y otros sectores básicos de aquella región.

14. Las ventajas que presenta el enfoque regional se han puesto de manifiesto cada vez más en lo que respecta al Programa de Integración Económica Centroamericana. Por lo que se refiere a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), se adoptaron diversas medidas prácticas en el curso de las negociaciones iniciales efectuadas durante la segunda mitad de 1961 por los países que la integran, y se lograron nuevos progresos en la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes, celebrada en México durante el segundo semestre de 1962. A pesar de esos esfuerzos existe la impresión general de que deben adoptarse algunas medidas para acelerar la integración latinoamericana. En la conferencia de México el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL se refirió a varios de los problemas que entran en juego y formuló algunas sugerencias para acelerar el movimiento de integración.

15. Además de su permanente trabajo de análisis de la evolución y los problemas del comercio exterior, la secretaría se ha ocupado de la forma de aumentar el intercambio de América Latina con el resto del mundo. En los últimos meses se ha prestado particular atención a las relaciones comerciales con los países europeos, especialmente los que integran la Comunidad Económica Europea. La secretaría ha llevado a cabo estudios sobre este tema, que en fecha reciente permitieron definir algunos de los problemas y se han formulado recomendaciones para resolverlos con la ayuda de un grupo de consultores de alta categoría<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Véase el informe del noveno período de sesiones del Comité Plenario (E/3649).

<sup>4</sup> Véase en E/CN.12/638 el informe provisional de esa reunión.

<sup>5</sup> Véase E/CN.12/631 y E/CN.12/632. (Este último documento se ha publicado, además, en el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 2, págs. 133 y sgts.)



16. Entre las soluciones propuestas figura la de crear nuevas modalidades en el comercio internacional, basadas en la expansión del comercio de artículos industriales y orientadas a reemplazar los viejos moldes de la división internacional del trabajo entre los países industrializados y los países productores de materias primas. Es urgentemente necesario que se adopten medidas en este sentido, pues no sólo está comprometida en ello la tasa de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, sino también la futura política que habrá de seguir el mercado común de la región. Esta tarea adquiere la importancia más alta en vista de la decisión de la Asamblea General (resolución 1785 (XVI)) de convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Es evidente que la preparación de esa Conferencia tendrá importante efecto en los trabajos de la Comisión durante 1963 y 1964.

17. En 1962 se prestó atención al papel que puede desempeñar la Comisión en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General) y en el mes de marzo se preparó para la Sede de las Naciones Unidas un trabajo sobre el tema<sup>6</sup>. A ello siguieron en noviembre algunas ideas acerca de las propuestas de acción distribuidas en fases detalladas que había pedido el Consejo Económico y Social en su resolución 916 (XXXIV). En realidad, muchos de los objetivos y metas del Decenio para el Desarrollo han sido desde hace largo tiempo motivo de profunda preocupación para la CEPAL, y así lo ha reflejado el programa de trabajo establecido en sus sucesivos períodos de sesiones. Sin embargo, en dos de los sectores escogidos — recursos naturales y vivienda — la presión de otras actividades ha impedido a la secretaría hacer grandes progresos en ese sentido. En recursos naturales se han iniciado ya los trabajos para un estudio piloto. En lo que toca a vivienda, el Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha llevado a cabo algunas labores, y la CEPAL participó activamente en el Seminario latinoamericano de estadísticas y programas de vivienda, que se celebró en Copenhague, Dinamarca, y en Estocolmo, Suecia, en septiembre de 1962.

18. Con respecto a la descentralización de los programas de asistencia técnica, se acaba de dar el primer paso en relación con los proyectos regionales, y se ha creado una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica en la secretaría. Sin embargo, quedan muchos problemas por resolver para reforzar la aportación de la CEPAL a estas actividades en América Latina.

19. Durante el segundo semestre de 1962 se firmaron contratos para la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago, y a principios de 1963 se realizaron las primeras excavaciones. Con todo, el alza de costos y otros factores, desde la fecha en que se aprobó el proyecto, han hecho que los fondos disponibles no alcancen para costear el edificio en la forma proyectada. Se espera lograr alguna ayuda mediante el trabajo que realice el Comité *ad hoc* creado por los gobiernos para coordinar y promover el programa de donaciones destinadas a la nueva sede de la CEPAL.

20. Desde el octavo período de sesiones del Comité Plenario se han publicado dos números del *Boletín*

<sup>6</sup> A base de ese material la secretaría preparó la nota E/CN.12/685 que se presentó a la Comisión en el décimo período de sesiones.

*Económico de América Latina*. El volumen VII, No. 2, apareció en octubre de 1962 con los siguientes artículos: « El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social »; « La creación del Centro de Programación y Proyecciones Económicas de las Naciones Unidas y la técnica de las proyecciones »; « Hacia la coordinación de la política comercial de América Latina: las relaciones con la Comunidad Económica Europea »; « Las fluctuaciones económicas de corto plazo en América Latina durante 1948-59 »; « Informe del Seminario latinoamericano de planificación »; « La Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social en América Latina »; y « Desarrollo económico y educación en América Latina ».

21. El volumen VIII, No. 1, se ha publicado en marzo de 1963 con el siguiente sumario: « La estabilización de la relación de precios del intercambio » por Nicholas Kaldor; « Estado general y perspectivas del Programa de Integración del Istmo Centroamericano »; « La planificación en Francia », por François Le Guay; « Distribución geográfica de la población de América Latina »; « La investigación tecnológica en América Latina »; « Actividades recientes de la Secretaría »<sup>7</sup>; y, por último, una nota metodológica: « Concepto y métodos de cálculo de la relación de precios del intercambio exterior. »

22. La reseña que sigue del trabajo de la Comisión está dividida en tres secciones principales: A. Actividades de los órganos auxiliares; B. Otras actividades; y C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones.

#### A. Actividades de los órganos auxiliares

23. Durante el período considerado en este informe no sesionó el Comité de Comercio de la CEPAL. A continuación se reseña el trabajo del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y de sus subcomités.

#### COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ÍSTMOCENTROAMERICANO

24. Durante el año 1962 y lo que va de 1963 se han hecho nuevos progresos en los trabajos que lleva a cabo el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, pues la reciente incorporación de Costa Rica al Tratado General y a los demás instrumentos de integración económica completó el alcance de ésta. La participación de ese país — además de satisfacer una aspiración de todos los gobiernos centroamericanos — cumple uno de los requisitos de la integración. Esta debe tener por base económica un mercado que baste al desarrollo industrial, hasta ahora ausente o que apenas se manifiesta en el ámbito centroamericano. El mercado común cuenta con instrumentos de acción muy poderosos no sólo para acelerar la integración real de las econo-

<sup>7</sup> En esta sección del *Boletín*, que se piensa ofrecer de una manera sistemática en cada número para reflejar los trabajos más recientes llevados a cabo, se presentan en esta ocasión informaciones sobre a) el Seminario de clasificación y administración presupuestaria; b) la Conferencia sobre política fiscal; c) el Seminario latinoamericano de estadísticas y programas de vivienda; d) la relación entre el desarrollo de la comunidad y los programas nacionales de desarrollo; y e) los problemas de la industria eléctrica.

mías centroamericanas, sino también para compensar algunos de los factores que en los últimos años han actuado desfavorablemente sobre la situación económica.

25. El libre comercio es ya un cauce abierto para la expansión de la actividad productiva. Se cuenta además con un arancel común que ha sido estructurado sobre la base de las situaciones reales de Centroamérica y con un sentido de desarrollo. Se dispone también de instituciones centroamericanas en materia financiera, de tecnología industrial y aún de enseñanza y adiestramiento en el campo administrativo. Por su parte, el Consejo Económico, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente del Tratado General constituyen puntos firmes de apoyo para el eficaz funcionamiento del mercado común y el avance de la integración. Otros factores favorables han sido la decisión de los gobiernos centroamericanos de planear el desarrollo de sus países en forma coordinada y sobre una base regional; las perspectivas de una etapa inmediata de intensa inversión pública y la existencia de fuentes de financiamiento externo fuera de las asequibles hasta ahora.

26. Así pues, en esencia, puede considerarse como completada la etapa de concertación de tratados y de preparación del marco general de la integración. El libre comercio ha sido decidido en forma total para la mayoría de los productos, y para el resto se han establecido las características, los plazos y las tasas de liberalización que les serán aplicables. Está dotado así el mercado común de una automaticidad en virtud de la cual no precisará de negociaciones ni de acuerdos adicionales de carácter general. La integración económica no sólo ha quedado completada geográfica e institucionalmente, sino que se encuentra ya en su fase operativa. Con todo, esos resultados no representan la culminación de un objetivo que se agota; constituyen, más bien, un nuevo punto de partida.

27. El mejoramiento que puede alcanzarse a través de la integración es de carácter general e implica una transformación de los sistemas económicos existentes. No podría lograrse en toda su amplitud si se consolidaran las formas nacionales de producción. La integración económica tal como la han concebido los gobiernos centroamericanos no es una manera de mejorar cinco sistemas nacionales de precario desarrollo, ni es tampoco una oportunidad marginal para que esos sistemas puedan, conservando sus mismas características, atenuar algunas de las desventajas inherentes a su estructura. La sustancia misma de la integración reside en la fusión de esas economías nacionales hasta constituir, en forma progresiva, lo que en la práctica equivaldría a un sistema económico de alcance regional.

28. La integración real de sistemas económicos plantea problemas propios que no se presentan en el marco de un solo país. Los objetivos de integración coexisten con objetivos nacionales. En la próxima etapa del programa se irá creando una creciente base de identidad entre ambos tipos de objetivos, especialmente en los sectores económicos más importantes, y se tenderá también en forma gradual a que las distintas instituciones económicas nacionales lleven a cabo sus actividades dentro de la perspectiva adicional que ofrece el mercado común.

29. La etapa operativa en que se encuentra el programa es, por su propia índole, la fase de prueba de la integración. La acción regional de los organismos

nacionales servirá para consolidar y ampliar la base de interés común en que se apoya todo el programa a través del beneficio de los distintos países miembros. No parece ser ésta una cuestión de igualdad aritmética de beneficios. A largo plazo, la base de interés común dependerá más de la medida en que la integración económica sea capaz de acelerar el proceso de crecimiento, que de cualquier otro tipo de ajustes.

30. Con vistas a transformar las economías centroamericanas en un sistema de alcance enteramente regional, los gobiernos que forman parte del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano han llevado adelante los trabajos que se reseñan en el informe (E/CN. 12/672) de su octavo período de sesiones (San Salvador, enero de 1963), y adoptaron en esa ocasión decisiones sobre unión aduanera, vinculación económica con otros países o grupos de países, desarrollo industrial y agrícola, red de transportes y otros aspectos (véase *infra*, párr. 43).

31. El estado general y las perspectivas del Programa de Integración Económica Centroamericana se examinan en una nota (E/CN. 12/666) que se sometió a la CEPAL, en el décimo período de sesiones\*. Además del trabajo de la secretaría directamente relacionado con ese programa, la Oficina de la CEPAL en México ha hecho ya los análisis preliminares para preparar un estudio conjunto sobre el desarrollo económico de Centroamérica y Panamá. Por otra parte, se han proseguido los estudios de desarrollo económico de Guatemala y Nicaragua, en colaboración con los respectivos grupos de trabajo nacionales.

Tercera reunión extraordinaria ..... 23 a 31 de julio de 1962  
Presidente: Sr. Raúl Hess Estrada (Costa Rica);  
Relator: Sr. Jorge Bueso Arias (Honduras).

32. Durante la tercera reunión extraordinaria del Comité, celebrada en San José, Costa Rica, se efectuó la adhesión de Costa Rica al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, al Protocolo de Managua sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, y al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Costa Rica se incorporó así al mercado común, y este último llegó a tener pleno alcance centroamericano. Sólo quedó pendiente la negociación de la lista de productos que durante el período de transición no gozarían del régimen de libre comercio entre Costa Rica y los demás países miembros.

33. Los cinco Gobiernos Miembros suscribieron un nuevo Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, mediante el cual se adoptaron niveles uniformes para 603 rubros del arancel, que habían sido negociados en tres reuniones del Subcomité de Comercio Centroamericano. Con este Protocolo, la equiparación arancelaria llegó a cubrir el 95 por ciento de los rubros comprendidos en la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA), quedando pendientes de negociación sólo 63 rubros para completar el arancel común a la importación.

34. Los Gobiernos Miembros del Comité firmaron también en esta oportunidad el Convenio Centro-

\* La nota se reprodujo en el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1.

americano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. El proyecto de convenio fue elaborado por un Grupo de trabajo *ad hoc*, creado por resolución 85 (CCE), en el curso de tres reuniones celebradas en 1961 y 1962. El Convenio se refiere en forma exclusiva a industrias manufactureras, contiene disposiciones uniformes en materia de exenciones y clasificación de industrias, y dispone que la calificación y clasificación de las mismas se haga sobre base enteramente centroamericana a más tardar cuando finalice el séptimo año de su vigencia. Como objetivos principales de este instrumento se destacan a) el desarrollo de ramas industriales productoras de bienes intermedios, materias primas y bienes de capital, y b) el establecimiento en Centroamérica de actividades manufactureras que utilicen en alta proporción sus propios recursos humanos y naturales. Por lo que hace a las actividades de ensamble, en el Convenio se dispone que en un plazo máximo de un año los gobiernos deben suscribir un protocolo adicional en el que se establezca el régimen de incentivos fiscales que les será aplicable y, además, las modalidades a que estará sujeto el intercambio de los artículos ensamblados dentro del mercado común centroamericano<sup>9</sup>.

Cuarta reunión extraordinaria . . . . . 15 y 16 de noviembre de 1962

*Presidente:* Sr. Jorge Bueso Arias (Honduras);

*Relator:* Sr. Salvador Jáuregui (El Salvador).

35. La cuarta reunión extraordinaria del Comité, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, tuvo como principal finalidad la consideración y firma del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana que contiene la lista de mercancías sujetas a regímenes transitorios de excepción al libre comercio entre Costa Rica y cada uno de los demás Gobiernos Miembros del Tratado. Esa lista había sido negociada en dos reuniones de funcionarios gubernamentales efectuadas en septiembre y octubre de 1962.

36. De esta manera se ha completado prácticamente el mercado común centroamericano, que ampara más de un 90 por ciento de los productos originarios de países de las Partes Contratantes. Su perfeccionamiento habrá de alcanzarse en junio de 1966 — al terminar el período de cinco años previsto en el Tratado General — con la eliminación de los regímenes transitorios de excepción al libre comercio que todavía subsistan.

37. El Comité reiteró la necesidad de impulsar los estudios y actividades del Programa de Integración en materia fiscal. Para ello, solicitó a la secretaria de la CEPAL que prosiga los trabajos que ha venido realizando en este campo de acuerdo con resoluciones anteriores del Comité, y que gestione la asistencia técnica de las Naciones Unidas para llevar adelante, como un proyecto del Programa de Integración, el estudio sistemático de los problemas fiscales que puedan plantearse en función del desarrollo acelerado de Centroamérica, del funcionamiento eficaz del mercado común y de la constitución en el futuro de una unión aduanera centroamericana<sup>10</sup>.

Octavo período de sesiones . . . . . 21 a 29 de enero de 1963

*Presidente:* Sr. Salvador Jáuregui (El Salvador);

*Relator:* Sr. Julio Prado García Salas (Guatemala).

38. El Comité celebró su octavo período de sesiones en San Salvador, El Salvador, del 21 al 29 de enero de

1963. Constituyó ésta la primera oportunidad en que todos los países centroamericanos se reunieron como miembros del mercado común, en condiciones cercanas a la completa estructuración jurídica del mismo, al libre comercio y a la equiparación arancelaria totales.

39. El Comité concentró sus actividades en el estudio y consideración del proyecto de Primer Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y en la formulación de orientaciones concretas para el programa de actividades en la siguiente etapa de la integración económica de la región.

40. El proyecto de protocolo había sido preparado en la reunión del grupo de trabajo *ad hoc* sobre desarrollo industrial, celebrada en Managua, Nicaragua, en diciembre de 1961, y revisado y finalizado al nivel técnico en dos reuniones del Consejo Ejecutivo del Tratado General, que se llevaron a cabo en diciembre de 1962 y enero de 1963, respectivamente. Como resultado de las negociaciones efectuadas durante el octavo período de sesiones del Comité, los cinco Gobiernos Miembros firmaron el 29 de enero de 1963 el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, en el que se determinan las primeras fábricas acogidas a dicho instrumento.

41. Se estipulan en el Protocolo la capacidad mínima de las plantas y su localización, así como los factores de precios y abastecimiento y otras condiciones que regirán su instalación y operación. También se establece un mecanismo adicional de fomento industrial dentro del mercado común, en virtud del cual se fijan gravámenes uniformes a la importación de productos correspondientes a ramas industriales de interés para Centroamérica. Esos gravámenes comenzarán a aplicarse cuando se inicie la producción de los artículos correspondientes y ésta sea suficiente para cubrir al menos el 50 por ciento del mercado regional.

42. Al examinar los aspectos relacionados con la orientación que habrá de imprimirse al programa en el futuro, el Comité señaló que, con la suscripción de los últimos tratados y convenios centroamericanos, ha quedado terminada la etapa de constitución de los instrumentos legales de la integración económica. El Comité determinó entonces que en la siguiente etapa la formación de la unión aduanera centroamericana, la orientación económica de Centroamérica como una unidad con el resto del mundo y el desarrollo de una base de capacidad productiva para el mercado común, habrán de constituir los objetivos centrales a alcanzar por los cinco gobiernos en la tarea de establecer un solo sistema económico de alcance regional.

43. El informe del octavo período de sesiones (E/CN.12/672) trata de las actividades del Comité entre el 14 de diciembre de 1960 y el 29 de enero de 1963, y contiene una relación de las labores que se están llevando a cabo o que se proyecta emprender a corto plazo en cumplimiento de sus resoluciones. Entre ellas conviene señalar las siguientes :

a) Estudios y trabajos preparatorios para el establecimiento de una unión aduanera en el Istmo, y adopción del Código Aduanero y de la legislación arancelaria uniformes ;

b) Elaboración de una política comercial común respecto de terceros países o de otras agrupaciones económicas, como la ALALC.

<sup>9</sup> Véase el informe de la reunión en E/CN.12/657.

<sup>10</sup> Véase el informe de la reunión en E/CN.12/658.

c) Formulación de un amplio programa de investigaciones básicas sobre el sector manufacturero en Centroamérica, cuyos principales aspectos se refieren a la identificación y evaluación de nuevas posibilidades industriales dentro del mercado común; estudio y aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta la región; determinación de necesidades de mano de obra calificada; especialización y localización de la actividad productiva en este sector;

d) Estudio sistemático de los problemas fiscales que puedan plantearse en función del desarrollo acelerado de Centroamérica y del funcionamiento eficaz del mercado común, con miras a la ulterior formulación de una política centroamericana en este campo;

e) Impulso a las actividades de la Misión Conjunta de Programación de Centroamérica en cuanto se relacionen con el planteamiento de planes y programas y el establecimiento de metas al nivel regional como base para la coordinación de programas nacionales de desarrollo congruentes con los objetivos y finalidades del programa de integración;

f) Formulación de medidas para el desarrollo de la infraestructura regional, especialmente en los sectores del transporte y la energía, que sean indispensables para el desarrollo del programa;

g) Continuación de las investigaciones sobre costos y productividad de la mano de obra y sobre distribución del ingreso, e iniciación del estudio de los problemas de las zonas menos desarrolladas de la región centroamericana y de la forma en que podría buscarse su más eficaz integración con el resto del sistema económico.

#### *Subcomité de Comercio Centroamericano*

Duodécima reunión ..... 22 de enero al 3 de febrero de 1962

*Presidente:* Sr. Alexander Vásquez (El Salvador);  
*Relator:* Sr. Guillermo Noriega Morales (Guatemala).

44. Durante su duodécima reunión, celebrada en San Salvador, El Salvador, el Subcomité de Comercio Centroamericano terminó prácticamente las negociaciones relativas a la formulación de una tarifa uniforme centroamericana. Los gravámenes comunes acordados — así como los que se habían negociado durante la décima y undécima reuniones del Subcomité — se incorporaron después al protocolo relativo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, que fue suscrito en la tercera reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

#### *Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano*

Quinta reunión ..... 14 a 22 de febrero de 1963

*Presidente:* Sr. J. Trinidad Fiallos (Honduras);  
*Relator:* Sr. Rodrigo Bolaños S. (Costa Rica).

45. En su quinta reunión, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, este Subcomité hizo una evaluación de las necesidades estadísticas que se derivan del Programa de Integración Económica Centroamericana y de los planes nacionales de desarrollo, y formuló un programa concreto de actividades a realizar con vistas al desarrollo y coordinación futuros de los servicios estadísticos nacionales. Tales recomendaciones se refieren principalmente al levantamiento de un inventario de las series

estadísticas ya compiladas y de los recursos disponibles; la elaboración y el mejoramiento de los índices de comercio exterior y de producción industrial sobre bases uniformes y siguiendo métodos que aseguren su comparabilidad; el establecimiento de encuestas sobre producción agropecuaria, comprendidos los pronósticos de cosechas; la aceleración de los programas censales, y la elaboración de las estadísticas demográficas que requieren los organismos económicos y sociales.

#### *Otras reuniones de los organismos auxiliares del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*

46. Durante el período que aquí se considera tuvieron lugar otras reuniones relacionadas con el Programa de Integración Económica Centroamericana. Algunas de ellas proporcionaron las bases de trabajo preparatorio para las decisiones adoptadas por el Comité en su tercera y cuarta reuniones extraordinarias y en su octavo período de sesiones. Esas reuniones fueron las siguientes: tercera reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial, México, 26 de marzo al 3 de abril de 1962; reunión preparatoria de la tercera reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, San José, Costa Rica, del 16 al 21 de julio de 1962; y primera y segunda reuniones de funcionarios gubernamentales para perfeccionar la incorporación de Costa Rica al mercado común centroamericano, San José, Costa Rica, del 6 al 24 de septiembre de 1962, y México, D.F., del 8 al 12 de octubre de 1962.

47. Además, se celebraron las siguientes reuniones para considerar diversos aspectos del programa de integración: Grupo de trabajo conjunto CEPAL/BCIE/FAO/SIECA para el estudio de abastecimiento de granos en Centroamérica y Panamá, primera reunión, México, D.F., del 21 al 23 de mayo de 1962 y Grupo de trabajo conjunto CEPAL/BCIE/SIECA sobre red vial centroamericana, primera reunión, México, D.F., del 23 al 21 de junio de 1962.

#### *Grupo de trabajo sobre coordinación modular en vivienda en el Istmo Centroamericano*

48. La primera reunión del Grupo de trabajo sobre coordinación en vivienda en el Istmo Centroamericano, se celebró en San Salvador, del 15 al 23 de agosto de 1962, presidido por el Sr. Mario Piche (El Salvador). Se nombró relator al Sr. Julio Mora (Panamá). En la reunión se examinaron aspectos técnicos de la introducción del sistema de coordinación modular en la edificación de viviendas baratas en Centroamérica y en la producción de materiales de construcción. Se llegó a un acuerdo sobre el módulo básico y sobre las medidas modulares de los materiales de construcción utilizados. Se recomendó la realización de un proyecto piloto con la construcción de 50 viviendas que puedan poner de manifiesto las ventajas del sistema.

49. Asistieron a la reunión expertos de países centroamericanos, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y Suecia; otros técnicos de la OEA y el BID y representantes de organizaciones internacionales y centroamericanas. Participaron, asimismo, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) y la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas.

## B. Otras actividades

50. Esta sección trata de las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión. Dada la importancia que tuvieron en 1962 la gran cantidad de reuniones y seminarios organizados por la secretaría o auspiciados por ella conjuntamente con otras organizaciones, además de los ya reseñados de sus órganos auxiliares, se ha considerado útil dedicar una sección especial a comentarlos<sup>11</sup>.

### REUNIONES Y SEMINARIOS

#### *Seminario Latinoamericano de Planificación*

51. Este Seminario se efectuó en la Sede de la CEPAL, del 19 al 24 de febrero de 1962, bajo los auspicios de la CEPAL, la OEA y el BID. Contó con la participación de 37 expertos, que tomaron parte en las deliberaciones a título enteramente personal. De ellos, 8 eran miembros de la Nómina de Nueve designada por el CIES para la evaluación de los planes de desarrollo; 12, técnicos de amplia experiencia en las tareas de planificación económica y social; 14, funcionarios de las secretarías de los organismos patrocinadores; y 3, expertos de otros organismos.

52. El Seminario se preocupó principalmente del examen de las experiencias adquiridas por los países en los esfuerzos de planificación de su desarrollo económico y social, y de las tareas y problemas que plantea la formulación, preparación y ejecución de planes de corto plazo.

53. En el informe sobre el Seminario (E/CN.12/644) se recogen las principales ideas expuestas y las conclusiones de las deliberaciones<sup>12</sup>. En particular, se destacó la necesidad de que la acción a corto plazo — inspirada en consideraciones de urgencia — se vincule estrechamente a los esfuerzos más generales y básicos de la planificación de mayor alcance. Al mismo tiempo, se expresó preocupación por el hecho de que las acciones concretas en materia de formulación de planes, preparación y presentación de proyectos, adopción de medidas concretas de política económica, y preparación o introducción de las reformas básicas necesarias, no hubiesen adquirido hasta ese momento un ritmo compatible con la urgencia que reclamaban las condiciones imperantes en América Latina.

54. La identificación de las causas de tal lentitud, el examen de los problemas que suscita una acción más rápida y profunda, y la formulación de sugerencias para una mejor orientación de los esfuerzos futuros, fueron los principales temas que se abordaron en la reunión.

#### *Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina*

55. Esta conferencia, patrocinada por la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la OEA, con la cooperación de la OIT y de la FAO, se celebró en Santiago, del 5 al 19 de

<sup>11</sup> Aparte las reuniones que aquí se mencionan, ha habido una creciente participación en las que han celebrado otros organismos y sobre ellas se remite al lector a los párrafos relativos a las divisiones de la secretaría.

<sup>12</sup> En el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 2, págs. 191 y sgts., se publicó una versión preliminar del texto.

marzo de 1962. No obstante haber sido organizada al nivel técnico, concurrieron a ella los ministros de educación de muchos países latinoamericanos. En total hubo 309 participantes y 193 observadores.

56. La secretaría de la CEPAL preparó varios documentos para la conferencia: uno sobre el desarrollo económico y la educación, en que se presta especial atención a las tasas comparadas de crecimiento económico; otro en que se hacen consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina — que fue presentado por acuerdo especial con la UNESCO, pues había sido preparado según las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre aspectos sociales del desarrollo económico (México, diciembre de 1960)<sup>13</sup> —; y un tercero en que se tratan diversos aspectos de la educación en relación con las necesidades de mano de obra.

57. La CEPAL desempeñó importante papel en las deliberaciones del comité II de la Conferencia que trató de la integración de la planificación de la enseñanza con la planificación económica y social. El informe y las recomendaciones de ese comité (E/CN.12/639, parte III, B.) tienen gran interés para los que se ocupan en la planificación económica y social. Entre aquellas se destaca la de que los gobiernos realicen en forma urgente tareas de planificación de la enseñanza como parte esencial de la planificación del desarrollo económico y social. Otra recomendación se refiere al uso racional de los recursos disponibles, tanto financieros como humanos. Se señaló además la necesidad de sistematizar y definir las ocupaciones y especialidades profesionales por niveles de educación<sup>14</sup>.

#### *Grupo mixto de trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina* (Quinta Reunión, Sede de la CEPAL, Santiago de Chile, 22 a 28 de marzo de 1962)

58. Asistieron a esta reunión representantes de las secretarías de la OIT, la UNESCO, la FAO, la OEA, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) y la CEPAL. El objetivo principal del Grupo de Trabajo es coordinar las actividades de esas organizaciones en lo relativo a mano de obra calificada de América Latina. La quinta reunión fue precedida de otra preparatoria, que se reseñó en el último informe anual de la CEPAL (E/3581/Rev. 1, párrs. 96 a 102). La secretaría preparó documentos de trabajo relativos al análisis de la estructura de la mano de obra y las exigencias en materia de educación, a la colaboración de la CEPAL con el programa de recursos humanos en Chile, a la labor de los grupos asesores, y notas metodológicas para el análisis y la planificación de las necesidades de mano de obra<sup>15</sup>.

#### *Reunión de consultores en política comercial* (Sede de la CEPAL, 23 a 27 de julio de 1962)

59. Esta reunión y la mesa redonda que se reseña más adelante (véase párr. 62), fueron convocadas con arreglo a las directivas que figuran en las resoluciones 3 (I), 6 (II) y 14 (III) del Comité de Comercio, y fueron financiadas por la DOAT. La secretaría invitó a cuatro con-

<sup>13</sup> El informe de esa reunión fue publicado en el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VI, No. 1.

<sup>14</sup> El informe de la Conferencia (E/CN.12/639) se presentó a la Comisión en el décimo período de sesiones.

<sup>15</sup> Véase el informe del grupo mixto de trabajo en E/CN.12/627; véase también E/CN.12/626.



sultores de alta categoría para que se reuniesen a título personal con el fin de examinar los acontecimientos recientes en la política comercial de Europa y las bases de la política económica y comercial entre América Latina y los países europeos a la luz de las nuevas circunstancias creadas por el establecimiento de agrupamientos económicos, como la Comunidad Económica Europea, y pudiera llegarse a algunas conclusiones en cuanto al curso de medidas futuras.

60. La secretaria preparó para esta reunión un documento de trabajo en que se analizan los resultados de las primeras negociaciones de liberalización del comercio llevadas a cabo por los países miembros de la ALALC en los primeros cinco meses de 1961. Este documento contenía una serie de ideas y sugerencias destinadas a ampliar las bases de futuras negociaciones<sup>16</sup>.

61. La secretaria preparó también para esta reunión una recopilación de material con el objeto de suministrar a los gobiernos información al día sobre los principales acontecimientos que han ocurrido recientemente en la aplicación del Tratado de Roma, la asociación de sus signatarios con países africanos y la posible incorporación del Reino Unido, todo lo cual reviste considerable importancia para el futuro del comercio exterior entre América Latina y Europa (E/CN.12/631).

*Mesa redonda sobre política comercial* (Sede de la CEPAL, 30 de julio a 7 de agosto de 1962)

62. Después de la reunión antes reseñada (párr. 59), la secretaria organizó una mesa redonda sobre política comercial, a la que asistieron representantes de los gobiernos ante el órgano ejecutivo de la ALALC y los cuatro expertos mencionados. Se examinaron las conclusiones del grupo de expertos y se preparó un informe en que se describe la actual situación latinoamericana y se sugieren directrices y formas de acción para crear una política común de comercio en América Latina (E/CN.12/632)<sup>17</sup>. Según el informe, la solución reside en nuevas modalidades de comercio internacional, con un creciente intercambio de productos industriales que, sin desmedre de las corrientes tradicionales, rompa el viejo módulo de la división internacional del trabajo entre países industrializados y de producción primaria.

63. Las deliberaciones se desarrollaron a un nivel muy alto y se estima que las conclusiones a que se llegó resultarán de utilidad para los gobiernos.

*Seminario de clasificación y administración presupuestarias en Sudamérica* (Sede de la CEPAL, 3 a 14 de septiembre de 1962)

64. Este Seminario fue patrocinado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT, la División de Administración Pública y la Subdivisión Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Asistieron expertos de los diez países sudamericanos, la Guayana Británica y Surinam.

65. De los documentos presentados y de las deliberaciones efectuadas se desprende claramente que — aunque falta mucho por hacer — se han logrado grandes progre-

sos desde el primer Seminario (1959) en cuanto a la reclasificación de los presupuestos latinoamericanos según orientaciones económicas y funcionales y en la introducción de técnicas de preparación de presupuestos por programas y actividades.

66. Dada la gran importancia que en la actualidad se atribuye a la planificación del desarrollo económico y social en los países de América Latina, se consideró indispensable que las tareas de programación se coordinen con las de preparación de proyectos de presupuesto, además de la introducción de normas adecuadas de ejecución y control. Se hizo hincapié en la necesidad de apoyar tales actividades sobre datos estadísticos adecuadamente planeados y mantenidos al día, a fin de que el presupuesto nacional pueda servir como instrumento eficaz en la ejecución de los planes de desarrollo. Se consideró que tanto el *Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función*<sup>18</sup> como el *Manual de presupuestos por programas y actividades* eran muy útiles para las autoridades presupuestarias, siempre que sus reglas se aplicasen teniendo debidamente en cuenta las circunstancias particulares de cada país.

67. Se instó a la secretaria a crear un grupo de expertos en planificación, preparación de presupuestos, contabilidad económica y pública, administración y sistemas de información, a fin de estudiar los problemas prácticos que supone establecer un sistema integrado de planificación. El estudio que se haga podrá presentarse a una reunión patrocinada por las Naciones Unidas.

68. La fase de la aplicación de planes de desarrollo requiere una mayor asistencia técnica internacional sobre todo en contabilidad pública, y la eficiencia de los expertos correspondientes podría acrecentarse si trabajaran en las oficinas estatales durante períodos más largos. Al mismo tiempo, debe otorgarse alta prioridad a la capacitación mediante la organización de cursos especiales para los funcionarios gubernamentales que se especializan en técnicas presupuestarias y contabilidad pública<sup>19</sup>.

*Seminario latinoamericano sobre estadística y programas de la vivienda* (Copenhague, 2 a 22 de septiembre, y Estocolmo, 23 a 25 de septiembre de 1962)

69. Este Seminario fue auspiciado por las Naciones Unidas y el Gobierno de Dinamarca, con participación de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Oficina de Estadística; Dirección de Asuntos Sociales, Subdivisión de Vivienda, Construcción y Planificación; DOAT, CEE, y CEPAL. Prestaron su colaboración el Departamento de Asuntos Sociales de la OEA, el Centro Interamericano de Vivienda y Planificación (CINVA) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

70. El señor Einer Engberg, del Ministerio de Vivienda de Dinamarca, fue el director del Seminario. La CEPAL facilitó los servicios de un codirector y se responsabilizó de organizar la reunión, incluyendo la coordinación de la documentación y su traducción y publicación. Asistieron 31 participantes, originarios de 16 países y procedentes, sobre todo, de los servicios cen-

<sup>16</sup> Posteriormente se ha puesto al día este documento, incluyéndose en él la segunda rueda de las negociaciones. El nuevo estudio (E/CN.12/668), que se presenta al décimo período de sesiones, se reseña más adelante. (Véase párr. 236.)

<sup>17</sup> El informe se publicó en el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 2, págs. 133 y sgts.

<sup>18</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.XVI.2.

<sup>19</sup> El informe del Seminario se presentó a la Comisión, en el décimo período de sesiones, como documento de referencia (E/CN.12/634/Rev.1).



trales de estadística, los organismos de vivienda y las oficinas de planificación.

71. La reunión forma parte de una serie de seminarios sobre esta materia, y su objeto fue satisfacer las necesidades de América Latina, cuyas condiciones de vivienda son extremadamente deficientes para amplios sectores de la población, y han empeorado de modo manifiesto en varios países durante los años cincuenta. Los resultados preliminares de los censos de 1960 en algunos países han confirmado parcialmente esta tendencia y ello requiere urgentes decisiones sobre la política que habrá de seguirse. Esas decisiones deberán basarse en mejores datos estadísticos y en métodos adecuados para estimar necesidades y recursos. El Seminario se proyectó precisamente para proporcionar la oportunidad de examinar esos métodos y la posibilidad de obtener las estadísticas necesarias para una evaluación correcta de las medidas que podrían adoptarse a fin de aliviar la crítica situación en materia de vivienda.

72. Se recomendó realizar en forma regular un intercambio de experiencias entre los expertos en vivienda y los estadígrafos de los distintos países latinoamericanos. A este respecto, la labor hecha por el Subcomité de Vivienda, Construcción y Planificación del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano y por el Comité de Vivienda de la CEE se consideró precedente valioso para fomentar regionalmente mejores condiciones habitacionales en América Latina.

73. Se reconoció que es necesario capacitar personal en los sectores generales de programación y estadísticas de la vivienda y, sobre todo, en métodos de planificación física y de elaboración de datos<sup>20</sup>.

*Reunión de Expertos sobre Estadística y Terminología Eléctrica* (Sede de la CEPAL, 24 a 29 de septiembre de 1962)

74. Esta reunión fue patrocinada por la CEPAL y la DOAT, y asistieron a ella 8 expertos de la Argentina, Costa Rica, Chile y Ecuador. La Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), de Chile, designó 2 observadores. El Programa de Energía y Recursos Hidráulicos de la CEPAL se encargó de organizar la reunión con ayuda de la División de Estadística. Se aprobaron un glosario y modelos de cuadros estadísticos en economía eléctrica, a nivel nacional y al nivel de las empresas, con definición de los términos usados en tales cuadros. Para la elaboración del glosario la secretaría consultó previamente a la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica, la Conferencia Mundial de la Energía, la Comisión Electrotécnica Internacional, la Federación Internacional de Productores Autoconsumidores Industriales de Electricidad, la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OCED), la Comisión Federal de la Energía de los Estados Unidos, el Instituto Eléctrico Edison y Electricité de France, y siempre que fue posible se tuvieron en cuenta sus publicaciones sobre la materia. En la confección de los cuadros estadísticos se tuvieron principalmente en cuenta los aprobados por la Conferencia Mundial de la Energía y por la CEE, además de los que están en uso desde hace años en la CEPAL.

75. La reunión recomendó que el glosario terminológico y los modelos de cuadros aprobados — que aparecen

en su informe (E/CN.12/637) — se distribuyan a los Gobiernos Miembros de la Comisión y universidades, asociaciones profesionales, cámaras nacionales de la industria eléctrica, institutos de normalización, empresas y organismos reguladores del Estado. Se sugirió su difusión a través de la revista cuya publicación recomendó el Seminario latinoamericano de energía eléctrica, celebrado en México en julio-agosto de 1961 (véase *infra*, párr. 272).

*Reunión Técnica sobre Productividad y Capacitación de Personal de Dirección* (Santiago de Chile, 15 a 26 de octubre de 1962)

76. Esta reunión fue convocada por la OIT, con el patrocinio conjunto de la CEPAL. Asistieron a ella 18 expertos de 10 países latinoamericanos, dos europeos y uno de la OIT. Las conclusiones se presentaron a la Comisión en el décimo período de sesiones de esta (E/CN.12/665).

*Seminario sobre estudios sociales y problemas de la vida rural en América Central* (México, D.F., 17 a 27 de octubre de 1962)

77. Este Seminario fue auspiciado conjuntamente por la UNESCO, la CEPAL y el Gobierno de México. Sus deliberaciones se refirieron a los países centroamericanos, México, las Antillas y Panamá.

*Conferencia sobre política fiscal* (Sede de la CEPAL, 5 a 14 de diciembre de 1962)

78. Esta Conferencia fue organizada como parte del Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL. Asistieron a ella 44 expertos, 3 invitados especiales y 25 observadores. Se llegó a varias conclusiones importantes, que se resumen en el informe (E/CN.12/638)<sup>21</sup>, mencionándose brevemente a continuación algunas de las que encierran mayor significación.

79. Se destacó la necesidad de integrar la política fiscal con los planes generales de desarrollo. Se concordó en que hay en América Latina una capacidad de ingresos fiscales que no se está utilizando y que prácticamente se halla en los grupos de más altos ingresos. Debe, pues, hallarse la forma de aprovechar esa capacidad. Es urgente aumentar y reorganizar los gastos fiscales, debiéndose asignar importancia a todas las inversiones encaminadas a fortalecer la infraestructura y a las destinadas a la salud pública y a la educación. Hay que organizar un sólido régimen tributario, que se base en los principales impuestos indicados en el informe, a fin de que la política fiscal tenga carácter progresivo. Por último, debe mejorarse la administración de impuestos a fin de evitar la evasión, que en América Latina se registra sobre todo entre los grupos de ingresos más altos.

80. El principal objeto de la Conferencia fue proporcionar un amplio debate que proporcionase orientaciones a los países en sus esfuerzos por reformar y perfeccionar sus regímenes tributarios e incrementar así sus ingresos fiscales, fomentando un desarrollo económico más rápido. El temario abarcó diversos puntos, para cada uno de los cuales prepararon documentos básicos conocidos especialistas en la materia. Se encomendó su comentario a dos expertos latinoamericanos antes de proceder al

<sup>21</sup> En el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1, se publicó también esa parte del informe provisional.

<sup>20</sup> Véase el informe del Seminario en E/CN.12/647.

debate de cada tema. Los examinados por la reunión fueron los siguientes : política fiscal en el desarrollo económico de América Latina; capacidad fiscal de los países en desarrollo; cuestiones de política tributaria; papel de la tributación en el desarrollo económico; aspectos de una reforma tributaria para América Latina; gastos fiscales y el desarrollo económico; impuesto sobre la renta personal en América Latina; impuesto sobre el patrimonio y las sucesiones y donaciones; impuesto sobre la renta en las sociedades anónimas en América Latina; impuestos sobre la producción y el consumo y el desarrollo económico; reformas de la tributación agrícola para fomentar el desarrollo en América Latina, y problemas fiscales de un mercado común.

*Reunión de expertos sobre bases para la estructura tarifaria en el sector eléctrico en América Latina (Sede de la CEPAL, 10 a 21 de diciembre de 1962)*

81. Esta reunión fue auspiciada conjuntamente por la secretaría de la CEPAL y la DOAT, siguiendo las recomendaciones hechas por el Seminario latinoamericano de energía eléctrica (México, D.F. julio-agosto de 1961). Asistieron a la reunión 10 expertos de la Argentina, Costa Rica, Chile, Francia, el Perú y el Uruguay, y 5 observadores de entidades y empresas eléctricas de Chile. Se prepararon especialmente para la reunión 5 documentos.

82. Se llegó a varias conclusiones importantes en cuanto a los criterios que deben regir las tarifas eléctricas, financiamiento de proyectos de expansión, métodos para recuperar el capital invertido, costos de oportunidad, subsidios, incentivos para mejorar la eficiencia, autonomía funcional de las empresas eléctricas del estado, etc. Además, la reunión recomendó que se crearan dos grupos de trabajo, que se encargarían respectivamente de las normas para determinar costos por consumidor en un sistema interconectado y del establecimiento de un método uniforme de contabilidad que facilite la comparación estadística<sup>22</sup>.

*Seminario sobre programación industrial (São Paulo, 4 a 16 de marzo de 1963)*

83. Este Seminario fue organizado, como proyecto regional de asistencia técnica, por la División de Desarrollo Industrial de la CEPAL, el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la DOAT, con la cooperación de los grupos ejecutivos de la industria brasileña (GEIA, GEIMAPE, GEIMET, GEIN), la Confederación Nacional de la Industria y la Federación de Industrias del Estado de São Paulo.

84. El Seminario se ocupó de la programación del desarrollo industrial en el plano nacional y sectorial, habiendo reunido a prestigiosos expertos no sólo de América Latina, sino del resto del mundo. Su temario se dividió en dos partes : la primera — sobre programación del desarrollo industrial al nivel nacional — se dedicó a examinar la metodología de la programación industrial y la programación económica general así como la experiencia latinoamericana y de Asia y el Lejano Oriente en la materia; la segunda, relativa a la programación por sectores y proyectos, abarcaba informaciones y criterios básicos de la programación industrial; la evalua-

ción de proyectos industriales, y la preparación de estudios de factibilidad o preinversión; la formulación de planes sectoriales industriales y la ejecución y otros aspectos de la programación industrial con particular referencia al sector privado.

85. Se examinaron las relaciones entre la programación económica general y la formulación de programas de desarrollo industrial y se consideró hasta qué punto sería posible o eficaz preparar programas industriales en defecto de un plan general de desarrollo. El debate puso de manifiesto que es imposible una fórmula de validez universal y que — sin dejar de tener en cuenta la pérdida de eficiencia inherente a cualquier enfoque parcial en la programación del desarrollo — debe considerarse la situación especial de cada país, puesto que en ciertas circunstancias puede ser eficaz una programación parcial.

86. Otro punto examinado con interés fue el referente a los cambios estructurales en la demanda y la producción que ocurren en el proceso de industrialización y la alternativa — al crear nuevas actividades industriales — entre la sustitución de importaciones y la exportación de manufacturas. Se discutieron los criterios que se han de seguir para adoptar decisiones en esta materia.

87. En el curso de los debates hubo frecuentes referencias a la selección de técnicas productivas y a los méritos relativos para América Latina de las técnicas de óptima utilización de la mano de obra y el capital. El tema fundamental fue el dilema entre eficiencia de operación y máximo empleo de la mano de obra, puesto que se han planteado problemas sobre si debería predominar uno u otro de estos criterios, y se analizaron los métodos para evaluar las repercusiones económicas de soluciones tecnológicas alternativas.

88. A continuación se pasó revista a la experiencia de cada uno de los países latinoamericanos en materia de programación industrial. Despertaron especial interés las de Colombia y Venezuela, que son los países que más han avanzado en el establecimiento de programas industriales como parte integrante de una programación general del desarrollo. En otro nivel, se examinó la experiencia de México y el Brasil, en que ha predominado la programación parcial, traducida en programas concretos en aquellos sectores de la industria que se consideran de importancia estratégica en la aceleración del desarrollo.

89. Se examinó también la experiencia de algunos países ajenos a la región, como la India, el Japón, Francia y Polonia, en que se ha puesto en práctica con éxito la programación extensiva, adaptada a las muy distintas condiciones institucionales que se registran en cada uno de ellos.

90. El Seminario acogió con particular satisfacción los numerosos documentos técnicos relacionados con las informaciones y criterios básicos para la planificación de sectores tales como las industrias mecánicas, químicas, de papel y celulosa, textiles, de cemento y aluminio. Además halló sumamente útil la información proporcionada por los representantes del BIRF y del BID sobre los criterios aplicados por esas instituciones en la selección de proyectos.

91. Finalmente se discutió la programación sectorial de las industrias tradicionales y de las industrias dinámicas. El debate del primer punto giró principalmente en torno a la programación de la industria automovilística en América Latina, comparando las experiencias, los

<sup>22</sup> Véase el informe de la reunión en E/CN.12/640 y Add.1.

planes y los métodos de promoción de la Argentina, el Brasil, México y Venezuela. Fue examinado también el esquema del programa de desarrollo de la industria brasileña de máquinas herramientas, así como el programa para establecer en aquel país una industria de construcción naval. El denominador común fue el análisis de las orientaciones básicas adoptadas en cada sector en cuanto a evaluación de mercados, determinación de las metas de crecimiento de la industria, selección de soluciones técnicas, estimación de la influencia del programa sectorial sobre el mercado de los factores de producción, incentivos ofrecidos a la iniciativa privada, etc.

92. Con referencia a las industrias tradicionales, el debate versó principalmente sobre la industria textil y la serie de estudios realizados sobre ese tema por la secretaría de la CEPAL. Se prestó especial atención a las perspectivas que se ofrecen para modernizar la industria, así como a la determinación de los criterios para establecer el grado de modernización y automatización de los nuevos equipos, teniendo en cuenta sobre todo el desempleo que ello podría provocar<sup>23</sup>.

#### GRUPOS ASESORES Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

93. El 10 de julio de 1962 los Grupos asesores y el programa CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico pasaron a depender del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social oficialmente inaugurado en esa fecha. Hasta entonces, la CEPAL había actuado como organismo de ejecución de un programa auspiciado conjuntamente con la OEA y el BID, en el que colaboraban activamente varios organismos especializados de las Naciones Unidas, sobre todo la OIT y la FAO. La DOAT financió la participación de sus propios expertos y los de la CEPAL, en muchos casos a través de los programas de asistencia técnica que se desarrollan en cada país. A continuación se resume el estado de esas actividades en la fecha antedicha.

##### *Haití*

94. Este fue el primer Grupo Asesor CEPAL/DOAT/OEA/BID y comenzó sus tareas en noviembre de 1961. La Oficina de la CEPAL en México colaboró muy estrechamente en su trabajo, sobre todo en materia de cuentas nacionales y estadística. El Grupo comenzó a redactar su informe final hacia mediados de 1962.

##### *Uruguay*

95. El segundo Grupo Asesor CEPAL/DOAT/OEA/BID inició sus tareas en el Uruguay en marzo de 1962. Inicialmente estuvo compuesto de unos 12 expertos, además de supervisores regionales, estadígrafos y otros especialistas para desempeñar misiones de corta duración. El Grupo trabajó juntamente con la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), creada en 1960.

96. Cuatro expertos nombrados por el Instituto Interamericano de Estadística (IIE) hicieron los trabajos preliminares para el censo de población y vivienda, que posteriormente se aplazó hasta 1963. Se adelantó en

la organización de los trabajos sobre cuentas nacionales, supervisados por un experto contratado por la OEA. Por un corto periodo se asignó al Grupo a varios funcionarios de la CEPAL, sobre todo para trabajos de demografía y estudios industriales. De estos últimos se encargó el personal de la División de Desarrollo Industrial, conjuntamente con expertos financiados por el BID.

97. La tarea inicial del Grupo consistió en preparar un diagnóstico de la economía, como primer paso hacia la formulación de un plan de desarrollo.

##### *Perú*

98. Dos expertos financiados por la DOAT comenzaron sus tareas en el Perú a principios de 1962, sobre programación presupuestaria y planificación regional. Se organizó un curso intensivo de tres meses — fines de marzo a fines de junio — con profesores facilitados por el Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de desarrollo económico.

##### *Paraguay*

99. De acuerdo con la petición del Gobierno de Paraguay de que se enviara un Grupo Asesor, una misión mixta de estudio OEA/CEPAL/BID visitó el país en abril de 1962 para determinar las principales necesidades. Posteriormente se organizó un curso intensivo de capacitación, desde principios de mayo hasta fines de julio, que contó con profesores facilitados por el Programa CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico.

##### *Bolivia*

100. Este grupo Asesor continuó como programa conjunto de la CEPAL, la FAO y la DOAT. En los primeros meses de 1962 se trabajó sobre todo en los preparativos para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

##### *Colombia*

101. Este grupo Asesor pasó a ser un proyecto conjunto CEPAL/DOAT/OEA/BID desde principios de 1962. Durante los primeros meses del año se continuó trabajando en los preparativos para ejecutar el Plan General de Desarrollo que publicó el Gobierno de Colombia a fines de 1961.

#### ESTUDIOS GENERALES DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO

102. En las secciones siguientes se hará referencia a las principales investigaciones que llevan a cabo divisiones de la secretaría. Sin embargo, hay algunos estudios que no cabe atribuir a determinada división, sino que son resultado del trabajo en común de técnicos pertenecientes a varias de ellas, de la cooperación con personal del Instituto Latinoamericano de Planificación, o del aporte de funcionarios encargados de tareas directivas generales, y que conviene reseñar por separado.

103. Con el título de *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano* (E/CN.12/680), se presentó a la Comisión, en el décimo período de sesiones, un documento que recoge en sus aspectos esenciales las informaciones, conclusiones y experiencias que ha acumulado la secretaría en sus quince años de labor, y en los que apoya un planteamiento integral de los principios funda-

<sup>23</sup> Véase el informe provisional del Seminario en E/CN.12/663.

mentales que podrían orientar la estrategia de una política dinámica de desarrollo latinoamericano.

104. Precisa el estudio que las dificultades que enfrentan las economías latinoamericanas no responden a factores circunstanciales o transitorios, sino a fallas estructurales que hasta ahora no se ha sabido o podido corregir. La insuficiencia dinámica del desarrollo viene traduciéndose no sólo en un ritmo muy lento de crecimiento, sino también en la incapacidad de la mayoría de las economías de América Latina para absorber el incremento de la población activa a niveles satisfactorios de productividad. Este factor, unido a la aceleración del crecimiento demográfico y al desplazamiento de población del campo a las ciudades, ha agudizado la concentración urbana, con amplios núcleos de población de ingreso muy precario y pésimas condiciones de vida, que acentúan la frustración y el resentimiento.

105. Por su parte, la necesidad de acrecentar la acumulación de capital encuentra en los actuales módulos de distribución del ingreso una fuente potencial de ahorro de gran amplitud. Algunos datos conjeturales señalan que mientras unos 110.000.000 de latinoamericanos abarcan sólo alrededor de 20 por ciento del total del consumo personal, el 5 por ciento de la población actual disfruta de casi 30 por ciento del mismo. La compresión de los excesivos niveles de consumo de este último grupo, complementada con una cooperación internacional adecuada, permitiría acrecentar sustancialmente la acumulación de capital, a la par que mejorar con rapidez la situación de los estratos inferiores del conjunto social. Una acción redistributiva de esta índole — apoyada en las reformas estructurales indispensables — aparece así como uno de los elementos básicos en la definición de una política verdaderamente dinámica de desarrollo.

106. Pero no se trata sólo de acrecentar la cuantía del ahorro interno, sino también de poder transformarlo en bienes de capital, en gran medida importados. El estrangulamiento externo se torna entonces el segundo gran escollo, que plantea la necesidad imperiosa, por una parte, de allegar mayores recursos internacionales, y por otra, de modificar la presente estructura del comercio internacional de los países latinoamericanos.

107. El fenómeno estructural de la disparidad de crecimiento entre la demanda de productos primarios y la de manufacturas, el ritmo moderado de desarrollo de la economía de los Estados Unidos y sus restricciones de importación, y el proteccionismo y discriminaciones del Mercado Común Europeo, son factores todos que influyen adversamente sobre las exportaciones latinoamericanas. De ahí la necesidad de que América Latina propenda a alcanzar una fuerte corriente de exportaciones industriales, se esfuerce en forma mancomunada por conseguir la eliminación o atenuación de las trabas al intercambio con mercados tradicionales, y explore afanosamente las posibilidades de comercio con otras regiones del mundo, en particular las que vienen registrando una alta tasa de desarrollo, como ocurre con las economías centralmente planificadas, el Japón y otras áreas.

108. Con la misma finalidad, es preciso acentuar los esfuerzos en materia de integración latinoamericana. En el caso de los países centroamericanos, se han dado ya pasos audaces y definitivos. En el del ALALC, en cambio, se enfrentan problemas más difíciles, derivados en buena medida del avance registrado en el proceso de industrialización de sus países. Se requieren grandes

decisiones políticas para impulsar el proceso de integración.

109. Al examinar éstos y otros problemas, se destaca la necesidad de reconocer que se está frente a una nueva problemática para América Latina, distinta de la que ofrece la experiencia histórica del desarrollo de los países industrializados. La política futura tiene pues que apoyarse en una interpretación auténtica de la realidad latinoamericana y en la definición de una imagen propia en el empeño de transformar el orden de cosas existente.

110. La secretaría presenta a la Comisión, en el décimo período de sesiones, un documento en que se procura reseñar algunos aspectos de la evolución experimentada por la economía latinoamericana durante el curso de 1962 (E/CN.12/679). Al prepararlo, se tuvo en cuenta la conveniencia de ofrecer al menos algunas indicaciones parciales sobre las tendencias más recientes, que permitan una visión tan actualizada como ha sido posible de aquéllas de más largo plazo que se examinan detenidamente en el estudio sobre el desarrollo económico de América Latina durante el período de postguerra (E/CN.12/659. Véase *infra*, párrs. 128 y sgtes).

111. Las escasas informaciones disponibles permiten estimar que en 1962 continuó debilitándose — en el conjunto de América Latina — el ritmo de incremento del ingreso por habitante. Tal incremento no sólo estuvo lejos de alcanzar la meta de 2,5 por ciento fijada convencionalmente como mínima, sino que fue todavía inferior al logrado en 1961.

112. En el sector externo, de elevada gravitación y decisiva influencia en las economías latinoamericanas, las condiciones no fueron muy propicias. La demanda internacional de los productos de exportación de América Latina se mantuvo, con pocas excepciones, en los deprimidos niveles de años anteriores. Aunque de nuevo se registró cierto aumento en el volumen de las exportaciones totales, la capacidad de compra exterior continuó siendo insuficiente para financiar las importaciones, y la relación de precios del intercambio exterior se mantuvo a niveles muy inferiores a los registrados en 1955. Por otra parte, al reducirse el ingreso neto de capitales extranjeros disminuyó el financiamiento externo.

113. La situación del balance de pagos y el generalizado déficit fiscal fueron una vez más factores determinantes en la conducción de la política monetaria. Las influencias expansionistas ejercidas por el déficit fiscal sobre la oferta primaria de dinero se vieron neutralizadas en pocos casos por los efectos contraccionistas del balance de pagos; pero las más de las veces prevalecieron las influencias expansivas, reflejadas a menudo en cifras considerables.

114. Además de las tendencias generales del producto, el ingreso y la formación de capital, el estudio examina con cierto detenimiento la situación observada en 1962 en el mercado internacional de los principales productos de exportación latinoamericanos. Se presentan, asimismo, los antecedentes más importantes sobre las exportaciones e importaciones globales, la relación de precios del intercambio y el balance de pagos.

115. Como nota conjunta de la secretaría de la CEPAL y del ILPESse, sometió a la Comisión, en el décimo período de sesiones, un breve documento (E/CN.12/677), en que se trata de presentar de manera sistemática los progresos

realizados en América Latina hasta la fecha en materia de planificación.

116. Un balance del estado actual de los sistemas de planificación en la región resulta particularmente oportuno, en vista de que la experiencia reciente parece indicar que el ritmo de progreso — pese a que las decisiones de carácter político han sido ya adoptadas — no resulta suficientemente rápido frente a la urgencia de las necesidades.

117. Para evaluar con cierta objetividad el camino ya recorrido y la magnitud de las tareas futuras, en el documento mencionado se procura definir con cierto grado de precisión los elementos que deberían caracterizar un sistema eficiente de planificación. Reconociendo las dificultades para proponer un conjunto de definiciones que sirvan eficazmente ese propósito, se adelanta la idea central de que no se trata sólo de métodos técnicos para la formulación de planes coherentes, sino también de mecanismos administrativos que aseguren la participación activa y permanente de la administración pública y los sectores privados, y de mecanismos de información económica que ofrezcan de manera rutinaria los antecedentes básicos para la formulación, revisión y control de los planes.

118. Un sistema de planificación exige la creación de una serie de mecanismos, encargados de definir las orientaciones programáticas, de transformarlas en planes concretos de acción para cada año, de administrarlos y velar por su cumplimiento, y de revisarlos constantemente. Los mecanismos de orientación general, de orientación de corto plazo, de formulación de proyectos específicos, de presupuesto por programas — y los mecanismos de información — vienen a constituir así elementos imprescindibles de un sistema completo de planificación.

119. Mirados a la luz de una concepción de tal amplitud, el examen de los progresos realizados hasta ahora por los países de América latina lleva a la conclusión de que las combinaciones de mecanismos con que se cuenta no suelen constituir todavía sistemas orgánicos, debido a la ausencia de ciertos elementos básicos.

120. En la mayoría de los casos, el desequilibrio queda determinado por avances importantes en lo que se refiere a mecanismos de orientación, frente a progresos muy pequeños en la instalación de mecanismos operativos, de presentación de proyectos e informativos. Es precisamente éste uno de los factores que explica que la planificación, en muchas ocasiones, no trascienda todavía suficientemente a la esfera de los hechos. Tras el cumplimiento relativamente fácil de las etapas iniciales, las tareas tienden a estancarse, requiriéndose grandes esfuerzos para superar los nuevos problemas.

121. Hasta el presente, seis países latinoamericanos han concluido la elaboración de un primer plan de desarrollo de largo o mediano plazo y otros cuatro han preparado proyecciones y metas globales que ofrecen una orientación general. En cambio, sólo tres cuentan con sistemas de presupuesto por programas relativamente avanzados y otros tres circunscritos al gobierno central. En ninguno se han formulado planes de política económica como parte integrante de un plan de desarrollo y en general no se dispone de mecanismos eficientes para la preparación de proyectos. No existen planes anuales y en un sólo caso se han adaptado los sistemas de contabilidad pública a fin de permitir un registro del avance en el cumplimiento de las metas gubernamentales.

122. Un cuadro de esta índole permite precisar la naturaleza de los principales problemas que han de enfrentarse para el perfeccionamiento progresivo de los sistemas de planificación en América Latina, así como las modalidades y los campos más aconsejables para la necesaria cooperación técnica internacional.

#### DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

123. Durante el período considerado, la División preparó varios estudios sobre desarrollo económico de América Latina en la posguerra y compiló material para diversas reuniones. Además, facilitó los servicios de personal para los Grupos asesores y el Programa de capacitación en materia de desarrollo económico. Su Director representó a la secretaría en la Reunión de expertos en proyecciones económicas a largo plazo (Sede de las Naciones Unidas, 18 a 29 de junio de 1962) y del grupo de expertos en planificación del desarrollo económico (Ginebra, 6 a 10 de agosto de 1962).

#### *Grupos asesores y programa de capacitación en materia de desarrollo económico*

124. La División ha colaborado, sobre todo, con los grupos asesores destacados en el Uruguay y el Perú. En el primer país, se facilitaron los servicios de un funcionario para que ayudase al grupo en forma permanente. En el caso del Perú, el Director de la División colaboró en el asesoramiento al gobierno en aspectos técnicos de la organización de la planificación.

125. El curso de capacitación en programación general de Santiago lo dio el personal de la División. Su Director actuó como jefe de esa especialidad, dio conferencias diarias y dirigió seminarios durante los últimos tres meses de 1962. Además, el personal dio 60 horas de seminario sobre técnicas de programación lineal y sobre análisis de planes de desarrollo de los países latinoamericanos.

#### *Desarrollo económico y educación en América Latina*

126. A principios de 1962 el trabajo se concentró en los preparativos para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, y especialmente en el estudio de los problemas de crecimiento económico relacionados con la educación. Se presentaron a la Conferencia algunas conclusiones de carácter general, señalando las principales características de la economía latinoamericana y los obstáculos más importantes al desarrollo (véase *supra*, párrs. 55 a 57). Se hizo un análisis de la situación actual del desarrollo latinoamericano, del nivel de ingresos por habitante en relación con otras regiones desarrolladas y subdesarrolladas del mundo, y del extremado desequilibrio en la distribución del ingreso — tanto en lo regional como en lo personal — que revela las muy bajas condiciones de vida de amplios sectores sociales y la alta concentración de ingresos en los sectores superiores de la escala. Se describió el crecimiento reciente de los países latinoamericanos, mostrando el estancamiento o lento desarrollo de un grupo de ellos y el crecimiento relativamente rápido de otros. Se precisaron los factores que ejercen influencia predominante en esta pauta del crecimiento regional.

127. Se examinaron asimismo aquellos factores básicos de limitación como la capacidad para importar, la situación y las condiciones de la economía agraria y de



la producción agrícola, los problemas del sector público y el nivel de la formación de capital. Por último, se analizó el papel de la educación en el desarrollo económico, junto con la integración de los programas educativos dentro de la planificación del desarrollo.

#### *Desarrollo de América Latina en la posguerra*

128. Se profundizaron los estudios requeridos siguiendo las indicaciones establecidas en la conferencia sobre educación y con miras a ampliar los análisis básicos. Para esta segunda fase se agruparon los distintos países latinoamericanos en cuatro grupos, siguiendo sus principales características y analogías de factores dinámicos o de limitación según el proceso de crecimiento (véase el estudio titulado « El desarrollo económico de América Latina en la posguerra » (E/CN.12/659 y Add. 1)). El análisis se ha sistematizado en un modelo que servirá para evaluar futuras necesidades y perspectivas.

129. Algunas de las principales conclusiones que se desprenden de este estudio son las siguientes :

a) Se ha reducido en forma considerable el ritmo de crecimiento de las economías de América Latina. El ritmo relativamente satisfactorio que se alcanzó en los primeros años de la posguerra se debilitó apreciablemente en el período de 1950-1955 y se contrajo de nuevo — en proporción más acentuada todavía — a partir de 1955, hasta el punto de que el ingreso real por habitante prácticamente se ha estancado en muchos países e incluso ha disminuido en términos absolutos en algunos. En el conjunto de América Latina el ritmo de expansión del producto bruto por habitante mostró tasas anuales de 3,3, 2 y 1% respectivamente en los tres periodos mencionados, disminución que sólo parcialmente cabe atribuir a la aceleración del crecimiento demográfico : de 2,3% anual en los primeros años de posguerra a 2,9% en años recientes. El debilitamiento del ritmo de desarrollo ha sido general, aunque naturalmente no ha afectado con la misma intensidad a todos los países. Las tasas medias anuales de disminución fueron de un promedio ponderado de 1,1 por ciento el conjunto del grupo que forman la Argentina, Bolivia, Chile, el Paraguay y el Uruguay. También tendió a descender el ingreso real por habitante en el Ecuador y el Perú. El grupo de los países centroamericanos y del Caribe mejoraron su ingreso real hasta 1957, pero ese ingreso tendió a descender por habitante con posterioridad. Finalmente, el cuarto grupo — el Brasil, México y Venezuela — muestra en los últimos años una tasa positiva, aunque inferior a la que alcanzaron en los primeros años de posguerra: 2,0% anual desde 1955 en comparación con 5,7% en el período 1945-49;

b) A la lenta expansión del producto se ha sumado el efecto adverso del deterioro de la relación de precios del intercambio. La tasa media de aumento anual del producto por habitante en el conjunto de América Latina — que ha sido de 1 por ciento en el período 1955-60 — representa sólo 0,7% en términos del crecimiento del ingreso real por habitante, como consecuencia de aquel deterioro. En general, su efecto adverso ha sido relativamente más acentuado en el caso de aquellos países que muestran las tasas más bajas de aumento del producto global.

c) Ha declinado el coeficiente de ahorro nacional. En el conjunto de América Latina, el ahorro nacional neto

representó en el período 1950-54 un 8,8% del ingreso total, proporción que declinó a 7,7% como promedio en los años 1955-60. También en este caso las tendencias adversas han sido más acentuadas en los países en que fue más lento el crecimiento global. Los coeficientes respectivos han disminuido de 6,1 a 4,2% en los países comprendidos en el primer grupo, y de 4,8 a 3,3% en los países centroamericanos y del Caribe, mientras en los del cuarto grupo la disminución ha sido de 11,2 a 10,2%.

d) La expansión del poder de compra de las exportaciones ha sido muy débil. El aumento del volumen físico exportado en el conjunto de América Latina ha alcanzado una tasa media acumulativa anual sólo del orden de 2,5%, si se compara el promedio de los últimos 5 años con el del período 1945-49. Por su parte, las tendencias recientes más favorables se han visto contrarrestadas en alta proporción por la declinación acentuada de la relación de precios del intercambio, con serias repercusiones sobre el poder de compra de las exportaciones. En efecto, se estima que en 1955-60 alrededor del 60% del aumento logrado en el volumen físico de las exportaciones con respecto a 1950-54 quedó neutralizado con las pérdidas ocasionadas por el deterioro de aquella relación. En particular, en el caso de los países comprendidos en el primer grupo, el poder de compra de sus exportaciones disminuyó en 5% entre esos dos periodos, a pesar de un apreciable aumento del *quantum* exportado. De manera más general, se percibe con claridad la tendencia descendente en la participación que tiene América Latina en el conjunto del comercio mundial, así como los escasos progresos en materia de diversificación de sus exportaciones, sobre todo por lo que toca a las posibilidades de añadir productos manufacturados a los productos primarios que constituyen sus exportaciones tradicionales;

e) Ha aumentado considerablemente la corriente de financiamiento externo, así como también los compromisos futuros que demanda la inversión extranjera. En particular en la segunda mitad de los años cincuenta la corriente de financiamiento externo mostró un aumento muy acentuado. Su participación en el total de la formación bruta de capital de América Latina aumentó desde 6 por ciento en el período 1950-54 hasta 10,4% en la segunda mitad de la década. Además, los compromisos derivados de las amortizaciones y remesas de utilidades e intereses de las inversiones y préstamos externos comenzaron a representar una carga creciente, que alcanza ya alrededor del 25% del total de ingresos corrientes en divisas en el conjunto de la región.

130. El estudio incorpora también algunas de las principales conclusiones que ofrecen las investigaciones recientes de la División sobre varios problemas de distribución del ingreso. Se está realizando un estudio en la Argentina que comprende los siguientes temas: estimación de la distribución funcional del ingreso durante la posguerra en el conjunto de la economía y en algunos sectores, y de la distribución personal de ingresos por categorías amplias; determinación del efecto de los precios relativos sobre la distribución del ingreso y del efecto de la relación de precios del intercambio exterior en el ingreso nacional.

131. El estudio se está realizando con la colaboración del Consejo de Desarrollo del Gobierno de la Argentina, según un convenio en virtud del cual este último facilita personal y material de trabajo.



132. Basándose en la información disponible, se ha preparado un análisis de la estructura de la distribución del ingreso prevaleciente en países de América Latina. Con posterioridad se preparó un modelo en que se indica el proceso de distribución en un país hipotético que tiene muchas de las características comunes a la mayor parte de los países latinoamericanos. Las siguientes son algunas de las estimaciones conjeturales provenientes de esta investigación: la distribución del ingreso por habitante en los países de América Latina es de tal naturaleza que la mitad de la población dispone de alrededor del 16% del ingreso personal total del país; un 45% de la población dispone como de un 50%; un tercer grupo, que representa el 3% de la población, obtiene aproximadamente el 14%, mientras que un último grupo de las escalas más elevadas, que comprende el 2% de la población, obtiene como el 19% restante.

133. Esta estructura de distribución del ingreso personal se ha integrado en un modelo con cifras conjeturales a fin de analizar las consecuencias que tendrían determinadas políticas de mejoramiento de distribución del ingreso.

134. En el mismo estudio (E/CN.12/659 y Add. 1) se recogen también los antecedentes más significativos que ofrecen las investigaciones sobre recursos humanos. En esta materia, la División participó en las labores del Grupo mixto de trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina (véase *supra*, párr. 58) y presentó documentos de trabajo sobre la estructura de la mano de obra y las necesidades educativas, la colaboración de la CEPAL en el programa de recursos humanos de Chile y la labor de los grupos asesores, así como algunas notas metodológicas para el análisis y planificación de las necesidades en este campo.

135. Se continuó analizando — en el conjunto de América Latina y por países — la evolución de la fuerza de trabajo, la distribución por sectores económicos de la población activa y la productividad por persona ocupada en la posguerra. Se hicieron, además, proyecciones para 1975.

136. Conviene destacar algunos hechos que surgen de esta investigación. Entre los años 1945 y 1960 la población activa de América Latina aumentó en 22.000.000 de personas. Las actividades agropecuarias absorbieron poco más de una cuarta parte de ese incremento, correspondiendo a las actividades no agropecuarias, con distintos niveles de productividad, aproximadamente las 3 cuartas partes restantes del incremento. Este fenómeno de la presión y absorción de mano de obra en actividades agropecuarias y no agropecuarias refleja en buena medida el curso que ha seguido la población rural y urbana en el período de postguerra en América Latina: en tanto que la población rural creció a razón de 1,5% anual, la población urbana lo hizo en 4,3%. Un hecho sumamente ilustrativo de este proceso es el que revelan las cifras censales del Brasil: en los últimos 10 años, el número de trabajadores rurales aumentó en 1,6% el de trabajadores en actividades no rurales en 5,5%.

137. Por lo que atañe a la ocupación en las actividades no agropecuarias debe hacerse notar que el 29% de aquel incremento se registró en la minería, las manufacturas, la construcción y los servicios básicos de transporte y comunicaciones. Cabe así concluir que el 45,9% del aumento de la población activa se destinó al comercio, el gobierno, las profesiones liberales, el servicio doméstico y otros servicios.

138. El cuadro estructural de la ocupación y la productividad pone de manifiesto un hecho muy significativo para el diagnóstico del desarrollo de América Latina: si se toma como base el período de preguerra 1936-40, el producto por persona ocupada aumentó en 2,1% en el conjunto de la economía, mientras que en las actividades agropecuarias lo hizo en alrededor de 1,5%. En la producción de bienes no agropecuarios y de servicios básicos la productividad creció en 2,7%. Por lo tanto, en los otros servicios, que absorbieron el 45% de la fuerza de trabajo, el producto por persona ocupada tendió a estancarse. Estas cifras reflejan cómo las altas tasas de crecimiento de la población — particularmente en el sector urbano — proporcionaron una fuerza de trabajo que no pudo ser ocupada a niveles adecuados de productividad debido a la insuficiente tasa de crecimiento de la economía en su conjunto. Este fenómeno parece haberse acentuado en los años de postguerra, durante los cuales disminuyó el ritmo del crecimiento del producto interno y se aceleró el crecimiento de la población.

#### *Financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina*

139. El estudio titulado « El financiamiento externo en el desarrollo de América Latina » (E/CN.12/649) se realizó en colaboración con la Oficina de la CEPAL en Washington, basándose en un programa de investigación que comprende el análisis global del movimiento de capital hacia América Latina desde la segunda guerra mundial, y sobre todo desde 1950. Se estudiaron las corrientes de capital según sus diferentes orígenes y por país de destino. Se comparó su curso con el del ingreso nacional, las exportaciones, etc., con miras a definir su comportamiento a lo largo de períodos económicos significativos. Se examinó la participación del capital exterior en la economía de América Latina, haciendo especial hincapié en la magnitud de la contribución del capital exterior a los recursos de que disponen los países y la región en su conjunto, en términos de formación de capital interno; crecimiento del ingreso; crecimiento de la producción sectorial e ingresos de divisas por concepto de exportación. Otros aspectos del informe se refieren a los efectos del capital exterior en el balance de pagos, el monto del financiamiento externo proveniente de los países exportadores de capital y de las instituciones financieras internacionales y las tendencias de la política que sigue cada una. Además, se recogieron datos sobre el balance de pagos en los últimos 11 años.

140. El estudio comprende varios capítulos: análisis estadístico de los movimientos de capital entre América Latina y el exterior; repercusión de los movimientos de capital en el equilibrio del balance de pagos; corrientes de capital privado y público de los Estados Unidos hacia América Latina; políticas de préstamo público y privado con respecto a los países latinoamericanos, y contribución del capital europeo al financiamiento del desarrollo en esta región. Se llegó a algunas conclusiones entre las que cabe destacar:

a) Las entradas netas de capital extranjero, que incluyen movimientos autónomos, créditos de compensación y utilización de reservas monetarias, pero excluyen los pagos al exterior por concepto de remesas de utilidades e intereses, ascendieron a 9.000.000.000 de dólares en 1951-60. En la segunda mitad de la década el financiamiento aumentó considerablemente: 5.600.000.000 de dólares, en comparación con 3.400.000.000 de dólares en

1951-55. Los más grandes receptores de fondos extranjeros fueron — en el orden que se indican — el Brasil, la Argentina y México;

b) Las remesas al exterior por concepto de utilidades e intereses del capital extranjero ascendieron a 11.500 millones de dólares en esa década. Sin embargo, si se excluye a Cuba — de la que faltan datos para el año 1960 — y a Venezuela — por la excepcional importancia de su contribución —, dichas remesas se reducen a 5.200.000.000 de dólares en igual lapso.

c) Los movimientos autónomos de capital pasaron de 2.900.000.000 de dólares en 1951-55 a 6.700.000.000 en 1956-60. Las inversiones directas — comprendida la reinversión de utilidades del capital extranjero — representaron el 65% en toda la década, y los préstamos a largo plazo de los gobiernos extranjeros y de las instituciones financieras internacionales el 24%.

d) Las utilidades del capital extranjero representaron durante 1951-60 un 10,6% de los ingresos corrientes de divisas de América Latina, pero esta proporción se reduce a 5,6% si se excluyen Cuba y Venezuela. La amortización e intereses de préstamos externos representan el 4,8% del total de ingresos corrientes de divisas en el período 1951-55 y el 10,5% como promedio de los años 1956-60, habiéndose registrado 13 por ciento en 1959. Excluyendo a Cuba y Venezuela, las cifras correspondientes fueron 6,4 y 12,1% en la primera y segunda mitad de la década, respectivamente, y 16,1% en 1960.

#### *Centro Regional de Proyecciones Económicas*

141. La secretaria estuvo representada por el Director de la División en la Reunión de expertos en proyecciones económicas a largo Plazo, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 18 al 29 de junio de 1962. Expuso en ella lo que la CEPAL había hecho en materia de proyecciones económicas durante los últimos diez años, e informó sobre los conceptos metodológicos y económicos básicos en que se fundaba el modelo de la CEPAL. Describió la experiencia acumulada en relación con ciertos problemas técnicos — por ejemplo, la determinación de capital, la relación capital-producto, el uso del modelo insumo-producto y el método de proyecciones sectoriales — y las funciones concretas que ha estado desempeñando la CEPAL en lo que se refiere a asesoramiento directo a los gobiernos sobre formulación de planes de desarrollo. Por último, por lo que toca a América Latina, sugirió que en las proyecciones mundiales se usen o se tengan en cuenta los planes elaborados con asesoramiento y ayuda de la CEPAL.

142. Después de esta reunión, y de conformidad con las directrices contenidas en la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, se decidió crear un Centro Regional de Proyecciones Económicas en la CEPAL a partir de 1963, que se encargaría de lo siguiente:

a) Elaboración, de una manera sistemática y permanente de proyecciones sobre la economía latinoamericana, para el conjunto de la región y para los diferentes países o grupos de países;

b) Investigación de las técnicas y métodos de proyección, a fin de proponer y aplicar los que se consideren más adecuados a las condiciones de los países latinoamericanos;

c) Examen de la información estadística y técnica que se requiere para la elaboración de las proyecciones;

d) Compilación y análisis de las proyecciones que elaboren otros organismos internacionales sobre la economía mundial y sobre América Latina, especialmente en lo que concierne a aquellos países y materias que más interesen para apreciar las perspectivas y el desarrollo económico de los países latinoamericanos.

143. El Centro cooperará muy estrechamente con el ILPES en los análisis e investigaciones de técnicas de proyecciones, y ambos organismos realizarán estudios conjuntos. También coordinará sus labores con el Centro de Proyecciones y Programación Económicas establecido en la Sede de las Naciones Unidas y entablará y mantendrá estrechos contactos con los organismos internacionales y nacionales, gubernamentales o privados que actúen en este campo<sup>24</sup>.

#### *Grupo de expertos de las Naciones Unidas en planificación del desarrollo económico*

144. Este Grupo se reunió en Ginebra del 6 al 10 de agosto de 1962, convocado por las Naciones Unidas para que asesorara sobre programas de estudio y tareas que debieran realizarse en materia de planificación del desarrollo económico. La secretaria estuvo representada por el Director de la División.

145. Se elaboró un programa de encuestas y de estudios sobre planificación en países de distintos sistemas económicos y de diferentes niveles de ingreso. Se formularon recomendaciones acerca de lo que debieran hacer las Naciones Unidas para estimular a los gobiernos a mejorar las técnicas de planificación y ayudarlos en la aplicación práctica de las mismas. Se analizaron en particular la experiencia de los países de distintos sistemas económicos, pero que deciden o guían sus decisiones de acuerdo con planes; la preparación de manuales sobre técnicas y métodos de planificación, y la organización y al asesoramiento directo a los gobiernos.

146. El Grupo fue informado sobre el estado de la planificación en América Latina y sobre los problemas que deben resolver los países que se proponen instituir la planificación e implantar una organización administrativa adecuada para ello. Recibió asimismo información acerca de las tareas que realiza la CEPAL en materia de capacitación y de asesoramiento directo a los gobiernos mediante los grupos asesores.

#### **DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

147. A comienzos de 1962 la División concentró gran parte de sus esfuerzos en los preparativos para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social y la quinta reunión del Grupo de trabajo mixto sobre mano de obra calificada en América Latina (véase *supra*, párrs. 55 a 57 y 58, respectivamente). Posteriormente se prepararon varios estudios para el décimo período de sesiones de la Comisión.

#### *Desarrollo social de América Latina en la postguerra*

148. El análisis del desarrollo social en América Latina desde la segunda guerra mundial ha absorbido la mayor parte de los recursos de la División durante

<sup>24</sup> En relación con este proyecto véase « La creación del Centro de Programación y Proyecciones Económicas y la técnica de proyecciones » en *Boletín Económico de América Latina*, vol. VII, No. 2. Se informó oficialmente a la Comisión, en el décimo período de sesiones, de la creación del Centro.

1962. El estudio elaborado sobre este tema (E/CN.12/660) se propone ofrecer desde la perspectiva social una presentación paralela a la seguida por los trabajos estrictamente económicos de otras divisiones. Aunque el tema se ha restringido en su alcance, es sin duda de interés fundamental, pues persigue analizar el mayor número posible de los aspectos sociales más señalados en la evolución de América Latina en estas últimas décadas y de la peculiar relación entre las estructuras agrarias y el proceso de urbanización.

149. Se analiza en primer lugar la naturaleza del crecimiento urbano y se trazan las conexiones ecológicas más peculiares que se derivan del mismo. Esa situación se compara en seguida con el estado de la población campesina, analizándola en su estratificación social, en sus niveles de vida y en los grados de su participación en la vida nacional. En consecuencia, se sugiere que el desnivel entre ambas estructuras sociales — la urbana y la rural — podría explicarse por las condiciones en que todavía actúa la empresa agrícola.

150. La tercera parte del estudio está dedicada a analizar la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de urbanización, y se procura señalar las causas que explicarían el por qué ese proceso — que ha sido en extremo acelerado en los últimos tiempos — no ha producido sin embargo los efectos generales de « modernización » que cabría esperar de él. La hipótesis que en este punto se examina es la de la gran flexibilidad de las estructuras históricas tradicionales de América Latina, que sin haber impedido en modo alguno la modernización perseguida, la han atenuado en muchos aspectos.

151. La significación que han tenido las grandes ciudades en el proceso histórico de América Latina sólo puede juzgarse bien cuando se examina el papel desempeñado por los distintos grupos urbanos en los años estudiados. A este punto se dedica la última parte del estudio, en que se analizan las clases medias en relación con el desarrollo, planteándose las diversas hipótesis que permiten interpretar esa conexión. Les demás grupos urbanos se estudian asimismo desde esta perspectiva, acentuándose el singular interés que presentan las capas marginales o semimarginales en la estructura de la ciudad.

152. Como resultado de esos análisis, se intenta por último entender la proyección en forma ideológica de las expectativas y frustraciones sufridas en las últimas décadas, en variantes alternativas, por la población latinoamericana.

153. El estudio no pretende ser exhaustivo ni en sus dimensiones ni en su profundidad. Y se limita a presentar una serie de hipótesis que permiten bosquejar una interpretación y proporcionar, en consecuencia, el marco de futuras investigaciones. En su conjunto, este informe puede considerarse como un primer intento de dar respuesta a la petición hecha en la resolución 189 (IX) de la Comisión, de que la secretaría estudie los principales factores de carácter social de las estructuras institucionales de América Latina.

#### *Planificación social*

154. Las actividades de planificación social se han orientado principalmente hacia el desarrollo de una metodología para la planificación de algunos de los sectores más importantes : la educación, la salud y la vivienda. También se han iniciado algunos trabajos para examinar el problema relativo a un enfoque general de

la planificación del desarrollo social dentro de las actividades de planificación nacional.

155. La Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social alcanzó en parte la meta que se había propuesto : una confrontación entre las técnicas en planificación económica y en planificación educativa. La labor del Comité II de la Conferencia arrojó resultados que representan un progreso en el análisis del problema de planificar la educación dentro del desarrollo económico y social general.

156. Este problema se ha seguido analizando al preparar e impartir el curso especial de capacitación sobre planificación de la educación, celebrado a fines de 1962 en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. También se ha avanzado en materia de programación de las inversiones en educación pública al nivel del presupuesto nacional; integración de los diversos niveles de educación y su importancia relativa dentro de los programas de desarrollo económico nacional; programación y formulación de presupuestos de programas concretos, y ampliación de los servicios existentes.

157. El problema de la técnica que se aplicaría en materia de planificación de la salud se consideró durante las discusiones celebradas entre la CEPAL y la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), a fin de preparar el programa del curso que también se siguió en el Instituto a fines de 1962. Uno de sus resultados más importantes ha sido definir claramente el concepto de salud pública y la programación de actividades concretas en el plano operativo.

158. En materia de vivienda, se iniciaron estudios sobre una metodología para formular programas nacionales de edificación dentro del marco de los planes económicos generales, tanto durante la preparación como en el curso de las deliberaciones del Seminario latinoamericano sobre estadística y programas de la vivienda ya mencionado (véase *supra*, párrs. 69 a 73). Aunque no se llegó a conclusiones de tipo definitivo sobre el método básico que podría adoptarse para formular programas nacionales de vivienda, se identificaron aquellos factores principales que guardan relación con el problema y que van desde la descripción de las existencias en vivienda, la estimación del déficit acumulado y la evaluación de las necesidades futuras, hasta el análisis del costo de los programas y la determinación de los recursos que pueden allegarse para ponerlos en práctica, así como su distribución social y geográfica.

159. El enfoque de la programación del desarrollo social supone la integración en la planificación económica y social general de los nuevos instrumentos sectoriales que se aplican en materia de educación, salud y vivienda, así como la posibilidad de incluir otros factores. Se ha hecho una primera exploración de los elementos básicos del concepto de desarrollo social dentro del marco del « desarrollo equilibrado », así como del uso del concepto de niveles de vida, para la determinación de las metas de consumo. Debe reconocerse que es éste un campo de suma complejidad y que el progreso que pueda hacerse será necesariamente lento.

160. La CEPAL ha llevado a cabo considerables investigaciones en este sentido en colaboración con los organismos especializados sobre todo con la UNESCO y la OMS, y también con la OIT, aunque en menor grado. Sin embargo, como todo lo que se ha hecho es todavía

de carácter muy provisional, el informe que se presentó a la Comisión en el décimo período de sesiones (E/CN.12/661), deberá examinarse con esa reserva.

#### *El empresario latinoamericano*

161. El estudio sobre el empresario industrial en América Latina (E/CN.12/642 y Add. 1 a 4) se llevó a cabo en cuatro países de América Latina — Argentina, Brasil, Colombia y Chile — por otros tantos consultores. A base de sus resultados es posible trazar un cuadro de las características sociales y psicológicas más importantes de los grupos empresariales analizados.

162. Los estudios se efectuaron mediante encuestas a los directores y propietarios de las empresas — sobre todo aquellas de mayor tamaño —, y los resultados son una síntesis de las actitudes y opiniones de este grupo de personas. En la medida en que el objetivo principal del informe era proporcionar una descripción lo más amplia posible, se intentó abarcar una serie de aspectos: origen nacional de los empresarios; movilidad social; niveles de educación; carrera ocupacional; su papel; mentalidad e ideología; su actitud frente a los sindicatos, y posiciones y opiniones frente al desarrollo económico nacional y latinoamericano.

163. La relativa similitud de las respuestas a las encuestas sugiere que las conclusiones del estudio podrían aplicarse a un área más amplia que la de los cuatro países considerados, aunque siempre conviene tener presente los rasgos peculiares de cada país. Cabe así concluir que si se perfila en los países latinoamericanos la aparición del empresario industrial moderno, no tiene necesariamente que ofrecer las mismas características que los empresarios de otros países desarrollados. Los particulares rasgos de la estructura económica latinoamericana hacen difícil aplicar modelos obtenidos sobre la base de situaciones económicas distintas. Por consiguiente, la amplia descripción que proporcionan las investigaciones acerca de los grupos empresariales debe considerarse en función de las condiciones económicas imperantes en América Latina si se quiere obtener un cuadro válido y acertado.

164. Es ocioso señalar que con estos estudios no se ha pretendido agotar el tema, pero es indudable que han dejado planteados problemas fundamentales y que constituyen por tanto un principio modesto en la programación de futuras investigaciones, que podrían abarcar el estudio del empresario público; de los factores que condicionan la ausencia o presencia de iniciativa empresarial; de la empresa como institución social, etc. Los estudios realizados ponen de manifiesto que es urgente llevar a cabo tales investigaciones, pues podrían proporcionar puntos de vista de gran importancia sobre uno de los aspectos decisivos del desarrollo de América Latina.

#### *Programas y tendencias sociales en América Latina*

165. La redacción del informe titulado «Programas y tendencias sociales en América Latina» (E/CN.12/645) se inició en la Sede de las Naciones Unidas y se terminó en la CEPAL. Será uno de los capítulos del *Informe sobre la Situación Social en el Mundo*, que se presentará a la Comisión Social del Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones. El estudio señala que la reforma agraria, la industrialización diversificada, la reducción de las desigualdades extremas en la distribución del ingreso, la orientación de una mayor parte

de éste hacia inversiones productivas, el control de la inflación, la ampliación y reorientación educativas, las medidas encaminadas a permitir que las clases populares empobrecidas y marginadas se incorporen a la ciudadanía, la producción y el consumo, son elementos todos que se aceptan hoy como esenciales en una política nacional coordinada.

166. El estudio describe las condiciones que prevalecen en América Latina y se refiere especialmente a las tendencias demográficas, la cambiante estructura social y los problemas de integración social, las tendencias y programas rurales, las tendencias y programas urbanos y la integración del desarrollo económico y social. Se ha prestado particular atención a los problemas educativos de las zonas rurales y urbanas, así como a los que afrontan los campesinos que no poseen tierras y los agricultores de minifundio. Se analizan detalladamente las medidas adoptadas en diferentes países para poner en práctica la reforma agraria, y se examinan tanto los programas de vivienda como el crecimiento de los tugurios en las grandes ciudades. Por último, se pasa revista a los progresos alcanzados en materia de planificación social dentro de la planificación general del desarrollo.

#### *Urbanización*

167. La División ha reiniciado sus trabajos sobre urbanización, actividad que ha revestido gran importancia en los últimos años para los organismos directivos de las Naciones Unidas y los Comités Administrativos de Coordinación. Sin embargo, la CEPAL no ha llevado a cabo trabajo alguno sobre esta materia desde que se celebró en Santiago de Chile en 1959 el Seminario sobre problemas de urbanización en América Latina. De la apreciación general del problema — que fue el propósito esencial de aquella reunión — la División ha pasado ahora a estudiar a fondo situaciones concretas para comprender mejor los fenómenos y las medidas que se requieren. Se ha efectuado para ello una encuesta directa en una «población» situada en la zona del Gran Santiago, como primer paso de un estudio sobre los alrededores de una capital.

168. La OIT ha participado oficialmente en este proyecto, proporcionando los servicios de uno de sus funcionarios. Una vez elaborados los cuestionarios que se usarían en la investigación directa, la División obtuvo la cooperación de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile para efectuar la encuesta misma. Se obtuvieron así casi 300 entrevistas en las poblaciones «callampas» del Gran Santiago. Los resultados de la encuesta se tabularon a fines de 1962.

169. Un breve estudio basado en esta encuesta, así como una estimación general de las tendencias más recientes en relación con la urbanización en América Latina (E/CN.12/662) indican en primer lugar que se están produciendo ciertos cambios en la estructura del asentamiento de las poblaciones marginales y de bajos ingresos de las grandes ciudades latinoamericanas. El antiguo tipo de barrio insalubre — conventillos, casas de vecindad, etc. — y los tugurios — caracterizados por la ocupación ilegal de la tierra y la construcción con materiales de desecho — han perdido importancia relativa, aunque no ha disminuido su número absoluto. En cambio, están creciendo a ritmo acelerado los barrios de la periferia en que viven familias de bajos ingresos que gozan de seguridad en el régimen de tenencia y ocupan pequeñas casas construidas por organismos públicos o

a través de los métodos de autoayuda. Aunque estas poblaciones presentan evidentes ventajas sobre los antiguos barrios insalubres y los tugurios, no se han resuelto aún los problemas del empleo productivo, de los servicios urbanos adecuados y de la integración a la vida nacional.

170. Refiriéndose al Gran Santiago como a una de las ciudades en que el proceso de transformación se encuentra relativamente avanzado, se analizan en el estudio los problemas que han surgido en el curso del asentamiento en gran escala de familias de muy bajos ingresos y acostumbradas a ocupar viviendas deficientes y a vivir en muy malas condiciones y se ofrecen las conclusiones de las encuestas efectuadas en las poblaciones « callampas » destinadas a determinar el nivel de vida, las necesidades y la capacidad para satisfacer sus propias necesidades de los grupos que viven en ellas y que se consideran generalmente como los más marginales entre los desplazados a nuevos asentamientos. Las conclusiones indican que prevalece la resignación ante las deficientes condiciones y otros muchos aspectos de la vida en las « callampas », y que al mismo tiempo los pobladores aspiran a una mayor seguridad en la tenencia de sus terrenos y a mejores condiciones de ambiente y vivienda en un sentido restringido. Otra conclusión es que no puede establecerse una línea divisoria definida entre la población de las « callampas » y otros grupos de bajos ingresos del Gran Santiago en relación con el origen o la ocupación, aunque en las « callampas » se observa una mayor proporción de obreros no calificados y trabajadores independientes que no se dedican a ocupaciones concretas.

#### Demografía

171. A principios de 1962 se continuaron los trabajos del programa de compilación de estadísticas, estimaciones y proyecciones demográficas correspondientes a cada país de América Latina. El objeto era obtener datos recíprocamente coherentes, que fueran de interés para los economistas. El primer resumen de esos datos — que contenía los correspondientes a Bolivia — fue publicado en mayo de 1962. Posteriormente se publicó otro sobre Colombia.

172. En marzo de 1962 se envió al Uruguay un funcionario de la División para que asesorara al gobierno sobre los aspectos relativos al análisis demográfico para la preparación del censo de población que se proyectaba levantar en mayo de 1962, pero que después se postergó hasta 1963. Ese aplazamiento hizo necesario recurrir a otras fuentes estadísticas uruguayas para establecer las estimaciones de población requeridas en su trabajo por el Grupo Asesor CEPAL/OEA/BID que funciona en ese país. En julio se efectuó una segunda visita a fin de prestar asesoramiento en los trabajos que iniciaría un experto de asistencia técnica, así como en los estudios sobre las posibilidades de crear un servicio demográfico en el Uruguay antes de que se levante el censo. En esa misma oportunidad se dictaron conferencias sobre demografía en el curso intensivo de capacitación celebrado en Montevideo.

173. En los dos cursos especiales sobre planificación de la educación y de la salud organizados por el ILPES, se incluyeron materias sobre demografía (véase *supra*, párrs. 156 y 157).

174. En febrero de 1963 se asesoró al Instituto Nacional de Planificación del Perú en relación con los

estudios demográficos que se iniciarían sobre la base de los resultados que habría proporcionado una muestra del censo de población levantado en 1961. En el mismo mes se efectuó una visita a La Paz a fin de examinar, con el experto de las Naciones Unidas a cargo de la organización del Departamento Nacional de Muestreo de la Oficina de Estadística de Bolivia, los problemas relativos a las estadísticas demográficas que había que compilar en la primera serie de entrevistas proyectada para abril de 1963.

175. La División participó activamente en la reunión de la Junta Asesora del CELADE, que se efectuó en agosto de 1962 en la sede de la CEPAL. Muchos de los trabajos demográficos de la secretaría se han llevado a cabo en estrecha cooperación con esa entidad. La secretaría presentó a la Comisión una nota al respecto (E/CN.12/687), en el décimo período de sesiones.

176. Asimismo se han efectuado estudios sobre la distribución geográfica de la población de América Latina y un primer informe sobre esta materia (E/CN.12/643) se presenta a la Comisión en el décimo período de sesiones de esta <sup>25</sup>. En el estudio se proporcionan las conclusiones provisionales a que se ha llegado en una investigación que mantiene en forma permanente la secretaría. Comienza con la presentación de los cálculos estadísticos que se refieren a un país hipotético y analiza las consecuencias que aparejan las elevadas tasas de crecimiento demográfico nacional cuando se combinan con tasas reducidas y carentes de flexibilidad de crecimiento rural, circunstancia que se da ahora en diversas partes de América Latina. Se llega a la conclusión de que no sólo deberá aumentar la tasa de crecimiento urbano y ser extremadamente elevada la contribución de los migrantes rurales a ese crecimiento, sino que surge la posibilidad de que gran parte de la población urbana quede marginada y sin absorber en empleos remunerativos. Es indudable que la naturaleza del problema diferirá considerablemente según el grado de concentración del crecimiento urbano en las grandes ciudades.

177. Se examinan después los antecedentes demográficos respectivos para alcanzar las siguientes conclusiones :

a) La desigual distribución geográfica de la población de América Latina sobre la superficie de la región no ha disminuido, pues los desplazamientos de personas a los pequeños distritos urbanizados se han registrado en escala mayor que los movimientos a los distritos poco poblados;

b) Las ciudades están bastante lejos de tener una distribución « normal » según su tamaño; en la mayoría de los países la capital es desproporcionadamente grande y las ciudades que ocupan el segundo y tercer lugares en importancia son débiles y pequeñas;

c) Las limitadas informaciones disponibles indican que la imposibilidad de crear una red equilibrada de ciudades ha tenido efectos acumulativos, intensificándose la atracción que ejercen las grandes ciudades. Las ciudades y pueblos más pequeños son cada vez menos capaces de cumplir la función que les correspondería en una economía nacional equilibrada;

d) La elevada proporción de la fuerza de trabajo urbana ocupada en empleos terciarios es una prueba más

<sup>25</sup> El estudio ha sido publicado también como artículo en el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1.



de ese crecimiento desequilibrado y de la incapacidad para absorber la población urbana marginal.

e) Los sistemas vigentes de tenencia de la tierra combinados con el carácter disperso de gran parte de las poblaciones rurales han perpetuado cierta debilidad de la comunidad rural y cierta falta de relaciones estables entre las zonas rurales y las ciudades pequeñas. Estas deficiencias limitan la capacidad de los distritos predominantemente rurales para absorber su propio crecimiento demográfico y comprometen el éxito de la reforma agraria y otros programas destinados a favorecer esas zonas.

178. Finalmente, en el informe se insiste sobre la necesidad de estudiar más a fondo las tendencias actuales de redistribución de la población, las funciones de las ciudades y pueblos conforme a su tamaño y su ubicación y las modalidades del asentamiento rural y la organización de la comunidad.

#### *Servicios sociales*

179. La División participó en varias etapas de un programa de cursos efectuado a principios de 1963 sobre nutrición para trabajadores sociales, auspiciado por el Instituto Interamericano del Niño (OEA) con la cooperación de las Naciones Unidas, la FAO, la OMS, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el UNICEF. Con ese objeto un funcionario de la División asistió a una reunión preparatoria, que se celebró en Montevideo, en abril de 1962 y, asimismo, se han mantenido contactos regulares con la oficina regional de la FAO en Santiago de Chile.

180. Se ha solicitado a la División que preste asesoramiento técnico en varios proyectos de servicio social auspiciados por UNICEF, especialmente en un plan destinado a crear un centro de capacitación de visitadoras sociales auxiliares, que se establecerá en la Base Pillapi de la Misión Andina de Bolivia, y en el plan de asistencia para la formación de visitadoras sociales, enfermeras y matronas del Instituto Andrés Barbero, de Asunción, Paraguay. Además, la División colaboró en la preparación de dos programas de salud y bienestar social en las zonas periféricas de Santiago y Lima, que fueron sometidos a la aprobación de la reunión celebrada en diciembre de 1962 por la Junta Ejecutiva de UNICEF.

181. En Chile se ha seguido asesorando a las diversas instituciones de bienestar social y se prestó colaboración en la evaluación del trabajo realizado por el Patronato Nacional de la Infancia.

#### *Otros trabajos*

182. El Director de la División acompañó al de la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en una misión a la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, cuyo objeto principal era revisar los proyectos actuales y futuros de asistencia técnica de las Naciones Unidas en materia social.

183. La secretaria estuvo representada en la primera Reunión de trabajo sobre organización y evaluación del desarrollo de la comunidad en América Latina, organizada como un proyecto de asistencia técnica en Quito, Ecuador, del 2 al 15 de diciembre de 1962. Se presentó un trabajo a la reunión sobre la función del desarrollo de la comunidad dentro de los planes generales de desarrollo

económico y social general<sup>26</sup>. La secretaria atribuye gran importancia a esta materia y proyecta dedicarle mayor atención durante 1963, en colaboración con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas.

184. La secretaria estuvo asimismo representada en otras reuniones, entre las que cabe destacar a) la Conferencia sobre tensiones en el desarrollo del Hemisferio Occidental, organizada por el Consejo de Tensiones Mundiales, celebrada en la Universidad de Bahía, Brasil, del 4 al 11 de agosto de 1962; b) la Conferencia Internacional de Servicio Social, que tuvo lugar en Recife, Brasil, del 7 al 13 de agosto de 1962 y en los grupos de estudio que se encargaron de la redacción del documento sobre desarrollo de la comunidad que sirvió de base para los debates de la Conferencia; y c) el Quinto Congreso Mundial de Sociología celebrado en Washington, del 1 al 8 de septiembre de 1962 y en el que uno de los principales temas debatidos fue la sociología del desarrollo.

185. Finalmente, se dieron conferencias, sobre planificación social, en el Curso Intensivo de Capacitación, organizado por la DOAT y el ILPES, que se realizó en La Paz, Bolivia.

#### DIVISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

186. Durante el período considerado se desplegó intensa actividad en relación con los problemas industriales y ello se refleja en el gran número de estudios publicados, fruto de varios años de trabajo práctico y de investigación. En etapas anteriores de la labor de la Comisión en esta materia se hicieron estudios de sectores de la industria con miras a analizar las características técnicas y económicas de la producción o las perspectivas de desarrollo de determinada industria en uno o más países latinoamericanos, prestando la debida atención a sus mercados, las tendencias probables de la demanda interna y el valor de la inversión necesaria para lograr las metas de producción establecidas sobre la base del crecimiento estimado de los mercados.

187. En fecha más reciente se modificó ese enfoque a fin de adaptarlo a las necesidades industriales presentes de América Latina y a las perspectivas y posibilidades de expansión. Se está analizando especialmente el problema que representa un mejor aprovechamiento de los insumos de capital, usándose un criterio más selectivo respecto de las ramas de la industria que deben desarrollarse y las técnicas de producción que cabría adoptar. Se está estudiando también la posibilidad de la cooperación regional como solución factible de los problemas industriales, pues se considera que los recursos disponibles permitirán obtener mejores resultados mediante una división del trabajo dentro de América Latina. Se ha hecho asimismo un esfuerzo para organizar los estudios en forma tal que sus conclusiones faciliten inmediatas medidas prácticas por parte de los gobiernos y la empresa privada que aceleren el desarrollo industrial. Por lo tanto, esos estudios han comprendido el análisis del marco institucional de la industrialización, la política de promoción industrial y otros aspectos. Por último, se ha considerado que deberían analizarse en forma concreta y detallada los problemas que son comunes a diversos

<sup>26</sup> Véase el texto correspondiente en « Actividades recientes de la CEPAL », *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1.



sectores de la industria y que, en la fase actual de crecimiento de la manufactura interna de bienes de capital, pueden constituirse en grave obstáculo para acelerar la industrialización.

#### *Seminario de programación industrial*

188. En los últimos meses de 1962 la División se dedicó especialmente a la preparación de este Seminario, ya reseñado (párrs. 83 a 92). La División preparó expresamente para el Seminario 15 documentos de trabajo, sobre problemas de programación industrial; selección de técnicas y absorción de mano de obra; economías de escala en relación con la programación industrial, y economías de escala en determinadas industrias: calderías, tubos de acero, industria automovilística, industrias químicas, de celulosa y papel y de textiles; la programación sectorial de industrias dinámicas; la programación sectorial de industrias tradicionales y la programación y los métodos de programación en la industria de máquinas-herramientas<sup>27</sup>.

#### *Problemas y perspectivas del desarrollo industrial*

189. Se ha preparado un estudio para el décimo período de sesiones de la Comisión en el que se pasa brevemente revista al curso del desarrollo industrial en América Latina (E/CN.12/644). El informe examina algunos de los problemas que han surgido como consecuencia de un desarrollo no programado y sus repercusiones sobre la tasa de crecimiento industrial. Se presta particular atención a los costos de producción; el tamaño de los mercados y las situaciones de competencia que predominan en América Latina; la absorción de mano de obra a través de la industrialización. Se señalan algunas de las deficiencias en el proceso de industrialización y se ponen de manifiesto la importancia de la investigación tecnológica adaptada a las condiciones regionales y las posibilidades de integración y de fomento industrial.

190. La segunda parte del estudio ilustra algunos de los problemas mencionados en lo que afecta a sectores industriales concretos, como el siderúrgico, químico, de celulosa y papel, textiles y las industrias mecánicas. Estos sectores representan importantes actividades industriales, pues todos — excepción hecha del de textiles — constituyen industrias dinámicas y de rápido crecimiento. La industria textil se incluyó como ejemplo de industria tradicional con un lento ritmo de desarrollo.

#### *Equipo industrial pesado*

191. El estudio sobre la fabricación de equipos industriales de base en la Argentina (E/CN.12/629 y Add. 1 a 6), fue preparado en estrecha colaboración con el Consejo Federal de Inversiones — que suministró parte de los fondos usados para contratar consultores — y con la Federación de Industriales Metalúrgicos de aquel país. Después de resumir las principales conclusiones de la investigación, se examinan la refinación de petróleo y la industria petroquímica; la generación y transmisión de energía eléctrica; la producción siderúrgica; la construcción naval y la producción de celulosa y papel, así como algunos problemas generales relativos a la manufactura de equipo industrial básico.

<sup>27</sup> Véase el informe provisional del Seminario en E/CN.12/663.

192. Según se desprende del trabajo, existe abundante demanda de equipos industriales de base y el país podría absorber un porcentaje considerable de esa demanda si pudiera superar las limitaciones que se oponen al desarrollo de su fabricación. Además del costo, los principales factores adversos con el tamaño del mercado, la alta inversión necesaria para adquirir máquinas e instalaciones adecuadas, la falta de experiencia tanto en el diseño del conjunto de la instalación como de algunos de sus elementos y, por último, las dificultades con que tropiezan los fabricantes nacionales para conseguir facilidades de crédito a plazos relativamente largos, a fin de competir con las condiciones que ofrecen las firmas extranjeras.

193. Sin embargo, el análisis revela que esas limitaciones no son tan graves como parecen. Respecto de los cinco sectores estudiados, el tamaño del mercado para el período 1961-70 se puede determinar calculando el valor a precios corrientes del equipo principal que se utiliza, y que asciende aproximadamente a 2.000.000.000 de dólares. Verificada una distribución muy detallada de los equipos usados en los cinco sectores, puede comprobarse que a la fabricación local correspondería cerca del 74 por ciento, o sea, unos 1.500.000.000 de dólares.

194. El estudio *Los equipos básicos en el Brasil* (E/CN.12/619/Rev. 1) se presentó en forma preliminar al noveno período de sesiones de la Comisión. Posteriormente se ha terminado y publicado a mediados de 1962<sup>28</sup>. La investigación se llevó a cabo en estrecha colaboración con la Asociación Brasileña para el Desarrollo de las Industrias de Base, el Grupo Ejecutivo de la Industria Mecánica Pesada y el Sindicato de la Industria de Máquinas del Estado de São Paulo.

195. Se analizaron los mismos sectores que en el caso de la Argentina, salvo que se estudió la producción de cemento en lugar de la construcción naval. La conclusión a que se llegó fue que, de un valor estimado de aproximadamente 900.000.000 de dólares de equipo para el período 1961-70, el Brasil — si resuelve ciertos problemas — podría fabricar el 80 por ciento, o sea, en valor, poco más de 700.000.000 de dólares.

196. Este primer estudio fue seguido en el curso de 1962 por otro — *Las máquinas-herramientas en el Brasil* (E/CN.12/633)<sup>29</sup> — elaborado en iguales condiciones que el anterior. Su objeto fue analizar las posibilidades de esa industria en cuanto a la satisfacción de la demanda interna de este tipo de maquinaria durante el período 1962-71, así como suministrar al gobierno y a las organizaciones industriales los datos básicos para desarrollar esta manufactura durante la próxima década.

197. El estudio muestra que durante el período 1955-61 correspondió al abastecimiento de la demanda un promedio de 40 por ciento, aproximadamente, de máquinas nacionales; pero resultó evidente que la industria nacional suministró sobre todo máquinas simples y livianas, que tienen ciertas deficiencias tanto en su estructura como en su potencial técnico. Esto es particularmente importante cuando se consideran las posibilidades futuras de esta industria. Sin embargo, de cumplirse ciertas condiciones, en el quinquenio 1966-71 la industria

<sup>28</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.2. Es el volumen I de una nueva serie de publicaciones de la secretaria que lleva el título general *La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina*.

<sup>29</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.4. Constituye el volumen II de la serie mencionada en la nota anterior.

de máquinas-herramientas podría abastecer el 65 por ciento del mercado nacional en términos de peso y exportaría hasta el 10 por ciento de su producción. Esto representaría para 1971 un volumen de fabricación de unas 20.000 toneladas, o sea, 50 por ciento más que en 1961.

198. Con la colaboración de la DOAT se preparó también un informe preliminar sobre la fabricación de equipo pesado en Chile.

#### *Industria textil*

199. La secretaría ha efectuado recientemente varios estudios sobre la industria textil en diversos países latinoamericanos. La principal conclusión a que se ha llegado en ellos es que estas industrias trabajan muy por debajo de su capacidad total, debido en parte a la falta de una organización y una programación adecuadas.

200. Se han terminado ya los estudios correspondientes al Brasil y Chile y está encaminado el trabajo de campo en el Uruguay, en donde el estudio servirá también como contribución a las tareas que está realizando allí el Grupo Asesor Conjunto.

201. Cabe destacar la ayuda que prestaron las asociaciones nacionales de fabricantes textiles, que facilitaron personal para realizar un amplio trabajo de campo basado en cuestionarios preparados por la secretaría. A petición de las asociaciones de fabricantes del Perú y Bolivia se comenzaron estudios análogos sobre esos dos países. La Argentina y Colombia expresaron asimismo su interés en que la investigación se ampliase a sus industrias textiles.

202. La DOAT ha hecho una aportación importante a los estudios que se están realizando al facilitar un experto textil regional que trabaja en la secretaría de la Comisión.

203. A principios de 1962 se modificó el estudio preliminar sobre Chile, teniendo en cuenta observaciones del sector industrial y diversas entidades. En la versión última (E/CN.12/622)<sup>80</sup> comprende nuevo material — con el que se hacen comparaciones con otros países latinoamericanos — así como datos provisionales sobre la incidencia de ciertos elementos de costos. A medida que se vayan extendiendo a otros países latinoamericanos los estudios textiles, se irá contando con nuevos datos sobre estos aspectos del tema, y ello permitirá preparar material comparable para el estudio regional que se proyecta como fase última del trabajo.

204. El informe sobre Chile entre otros aspectos importantes, muestra que la capacidad productiva disponible no se utiliza en forma suficiente y que tanto la productividad de la mano de obra como la producción de la maquinaria están muy por debajo de los niveles que podrían considerarse normales para América Latina.

205. El estudio sobre el Brasil (E/CN.12/623) se terminó teniendo en cuenta las observaciones hechas a la versión preliminar por los representantes del Sindicato de Hilatura y Textiles de São Paulo, que visitaron con ese motivo la sede de la CEPAL en marzo de 1962.

206. El estudio señala el alto grado de obsolescencia de la maquinaria textil instalada en el Brasil y las consecuencias de ello sobre el nivel de productividad. Examina también la influencia que sobre ésta ejercen factores

como el tamaño y la ubicación de las plantas, y analiza la utilización del equipo existente en relación con normas teóricas. Se consideran, en términos de costos relativos de capital y de mano de obra, las diversas alternativas técnicas que se presentan; y el estudio ilustra la composición y costo de un programa de modernización con arreglo a una de esas alternativas, teniendo en cuenta la actual producción de maquinaria textil en el Brasil.

207. La industria textil brasileña consideró el estudio en su Quinta Convención Nacional, celebrada en Belo Horizonte en mayo de 1962. Después de ello se presentó al Primer Ministro del Brasil — y fue aprobado — un memorandum con las conclusiones esenciales a que se había llegado en el estudio de la CEPAL. Se creó entonces la Comisión de Reorganización y Reequipamiento de la Industria Textil, cuyo objeto es promover un programa de trabajo y actuar como organismo coordinador con todas las entidades interesadas — organismos gubernamentales, bancos de desarrollo, centros de productividad e instituciones de capacitación de mano de obra — así como con todos aquellos organismos internacionales que puedan prestarle cooperación.

#### *Industria química*

208. Al noveno período de sesiones de la Comisión se presentó una versión preliminar del estudio sobre la industria química en el que se examinaba el mercado de productos químicos en América Latina (E/CN.12/591). Aquel estudio se ha ampliado en 1962 con la inclusión de las proyecciones de la demanda hasta 1965 y 1970, y de un análisis de la situación de la oferta, el costo de las materias primas y las aptitudes para un mayor desarrollo<sup>81</sup>.

209. Es éste el primer estudio industrial en que se dan indicaciones concretas sobre la posible ubicación dentro del mercado regional de determinadas actividades del sector de la industria química. La principal conclusión es que — hechas ciertas excepciones — no es probable que haya una distribución espontánea de la producción entre los países — Colombia, Chile, el Perú y Venezuela — en que la industria está menos desarrollada, en contraste con la actual tendencia hacia la concentración en los tres países latinoamericanos más grandes: la Argentina, el Brasil y México. Sin embargo, podría lograrse una distribución geográfica más equilibrada mediante un programa deliberado de acción, para el cual el mercado común constituiría el necesario marco institucional. Abundan las buenas razones en favor de tal programa, así como los medios para desarrollarlo. Algunos de los principios en que podría basarse son el pleno aprovechamiento de valiosas materias primas que actualmente se desperdician en medida importante, como el gas natural y los gases sulfurosos; la posibilidad de reducir a un mínimo los costos de producción y de transporte de cierto número de productos; el aceleramiento del desarrollo en países medianos y pequeños, evitando su estancamiento en el proceso de sustitución de importaciones de productos químicos; y, por último, el establecimiento de esquemas más amplios de comercio intrarregional que faciliten la especialización en otras ramas industriales.

210. La creación de nuevas actividades en el sector químico en ciertos países presenta importantes ventajas,

<sup>80</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.5. Es el volumen I de otra nueva serie: *La industria textil de América Latina*.

<sup>81</sup> Véase *La industria química en América Latina* (E/CN.12/628 y Add. 1 a 3).

dada la estructura de los costos de producción en varias industrias básicas, las diferencias en los costos de las materias primas y otros factores como los costos en salarios y energía. Por otra parte, para productos como los petroquímicos especialmente, las ventajas de precio de las materias primas tienden a debilitarse en forma considerable por la fuerte incidencia de los costos de financiamiento en los de producción.

211. En los países latinoamericanos se observan marcadas diferencias en los costos de mano de obra y de energía eléctrica. Aún así, como hay una cierta tendencia a que se compensen las ventajas y desventajas en la oferta y los costos de materias primas básicas, energía eléctrica, mano de obra y costos de financiamiento, sólo en un limitado número de productos pueden establecerse ventajas significativas que se deriven de la ubicación en determinados países. Sin embargo, esos productos podrían adquirir creciente importancia con el establecimiento del mercado común latinoamericano. Por otra parte, los resultados de la comparación muestran gran sensibilidad a las variaciones de factores ajenos a la industria química misma: tipos de interés, tipos de cambio, medidas de protección, subsidios, etc.

212. Las economías de escala ejercen fuerte influencia en un número considerable de productos químicos, sobre todo en lo que respecta a algunos de los artículos petroquímicos en que la reducción de la inversión por unidad, debido al aumento de la capacidad proyectada, tiene un efecto decisivo en los costos de fabricación, lo que viene a subrayar una vez más la importancia del tamaño del mercado.

213. Las principales conclusiones generales del estudio han sido especificadas y cuantificadas en productos químicos básicos, abonos, resinas, fibras y caucho sintético, detergentes y algunos otros.

214. En el curso de 1962 — y en relación con las tareas del Grupo Asesor Conjunto CEPAL/OEA/BID allí establecido — se llevaron a cabo trabajos sobre el terreno en el Uruguay, con miras a preparar un estudio pormenorizado de su industria química. El estudio se lleva adelante en el ILPES.

#### *Investigación tecnológica*

215. En 1962 se inició un programa sobre investigación tecnológica en América Latina. La DOAT lo incluyó como proyecto regional para 1963-64, y el estudio abarcará varios países latinoamericanos.

216. Se está terminando el primer borrador de un estudio piloto sobre la Argentina, el Brasil, Chile y el Paraguay, que servirá de base para adoptar nuevas medidas al poner de manifiesto las necesidades de investigación tecnológica y facilitar un criterio coordinado para ese tipo de actividades en América Latina. Se han establecido contactos con entidades especializadas en este campo, y se proyecta convocar una pequeña reunión de expertos en el curso de 1963, a fin de que examinen el informe y consideren los mejores métodos para hacer más efectiva la acción futura. Se ha publicado ya un primer enfoque del problema con el título « La investigación tecnológica en América Latina »<sup>32</sup>.

#### *Grupo CEPAL/DOAT/FAO Asesor en Papel y Celulosa*

217. Este Grupo contó de nuevo con una dotación normal de personal en 1962. El estudio integrado sobre la oferta, la demanda y el comercio de papel y celulosa que se había comenzado hace tiempo fue puesto al día y acaba de publicarse con el título de *El papel y la celulosa en América Latina* (E/CN.12/570/Rev.1)<sup>33</sup>.

218. El Grupo preparó para el Seminario sobre programación industrial un estudio sobre economía comparada de fábricas de papel y celulosa de tres tamaños, pequeñas a medianas, correspondientes a siete tipos comunes, a fin de hacer una demostración de las economías de escala en la industria. También se han estudiado las perspectivas de comercio de los productos de papel y celulosa entre los países de la ALALC.

219. En el primer semestre de 1962 el Grupo asesoró al Consejo Federal de Inversiones de la Argentina sobre la viabilidad económica de una proyectada fábrica de papel y celulosa *kraft*; en noviembre el Grupo permaneció tres semanas en el Uruguay estudiando el estado de la industria y sus perspectivas de expansión, como parte del trabajo que está realizando en ese país el Grupo Asesor Conjunto; y en diciembre, otra semana en Buenos Aires ayudando a la Asociación de Fabricantes de Papel y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la preparación de una solicitud al Fondo Especial de las Naciones Unidas para la creación de un centro de investigación y capacitación en este ramo.

#### *Industria maderera*

220. Prosiguiendo la labor emprendida por otras comisiones económicas regionales y por la FAO, con miras a estudiar la situación de las industrias forestales en todo el mundo, la CEPAL y la FAO prepararon conjuntamente un informe titulado *Tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina*, que viene a sumarse a los estudios sobre Europa y la región de la CEALO (E/CN12/624)<sup>34</sup>.

221. Las deliberaciones de la octava reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana de la FAO, celebrada en noviembre de 1962, se centraron sobre este informe. El estudio constituye el primer esfuerzo serio para presentar un cuadro global de las industrias forestales en América Latina, y representa un punto de partida útil para la acción futura de los gobiernos y de las empresas privadas. En vista de la gran significación de las conclusiones y argumentos presentados, la Comisión Forestal Latinoamericana recomendó que se diera al estudio la mayor difusión posible entre los gobiernos y las juntas de planificación para dar a conocer más ampliamente la importancia de los recursos forestales dentro del desarrollo económico y social de América Latina.

222. En el estudio se pone de manifiesto la necesidad de mejorar la situación presente. A pesar de contar con una de las zonas boscosas más grandes del mundo, América Latina es importadora neta de productos forestales, y el consumo por habitante de esos productos figura entre los más bajos que se registran. El problema se agrava si se tiene en cuenta el hecho de que las 4 quintas partes del consumo latinoamericano es madera que se quema en forma de leña.

<sup>32</sup> Véase *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1.

<sup>33</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.7.

<sup>34</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1.

223. Teniendo presente la creciente demanda de productos forestales, por una parte, y, por otra, la explotación incontrolada de los bosques, acompañada por la destrucción del fuego, es apremiante planificar el uso racional de los bosques para poder asegurar el abastecimiento de las generaciones futuras.

224. El estudio se cierra con una enumeración de las medidas que se proponen para promover el desarrollo de estos recursos. Entre ellas, sobresalen: a) la creación de departamentos nacionales de montes; b) la formulación inmediata de programas de acción; c) la investigación; y d) la formación de personal calificado.

#### *Estudio conjunto CEPAL/ILFA sobre la economía del acero en América Latina*

225. El BID ha proporcionado fondos para este proyecto, que realizan conjuntamente la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Fierro y Acero (ILFA). El programa en que se basará el estudio se dividirá en dos partes: en la primera, se elaborarán monografías nacionales y, en la segunda, un informe regional sobre los aspectos económicos globales de la industria del acero en América Latina. La CEPAL y el ILFA han iniciado ya trabajos en algunos países y se está explorando la posibilidad de obtener la colaboración de reconocidos especialistas europeos a través de la CEE.

226. La CEPAL ha estudiado muy a fondo varios aspectos de la industria del acero y, junto con la DOAT, organizó en São Paulo y Bogotá dos reuniones de expertos — en 1952 y 1956 — para estudiar diferentes aspectos de la industria<sup>85</sup>. Por tanto, el nuevo estudio es la continuación natural de aquel trabajo.

#### *Economías de escala en la programación industrial*

227. Se ha preparado un estudio acerca de este tema para el Seminario sobre programación industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.5). Su objeto es comparar las economías de escala «teóricas», o potenciales, con la situación de los países de América Latina, para evaluar así, dentro del marco de la programación industrial, la economicidad que suponen las alternativas de diferentes tamaños de plantas industriales. Se exponen primero algunos aspectos característicos de las economías de los países latinoamericanos, destacándose problemas como las diversas barreras a la entrada en mercados, la escasez de capital, los usos versátiles del equipo en contraposición con los usos especializados, etc. Se analiza a continuación la utilidad de un conocimiento sistemático de las economías de escala en la obtención de información precisa para la preparación de proyectos. Finalmente, se examinan los métodos para determinar las curvas que muestran el comportamiento de las economías de escala, concediendo especial importancia a las posibles formas que pueden presentar.

228. En un anexo se resumen los resultados obtenidos en estudios concretos de las economías de escala en varios sectores industriales, detallándose sus diversas características — capacidad de producción, tecnología, etc. — y se incluyen los índices de varios rubros de costos e inversiones para mostrar las tendencias que siguen las mencionadas curvas de las economías de escala.

<sup>85</sup> Sobre los resultados de las reuniones, véanse *Estudio de la industria siderúrgica en América Latina* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 54.II.G.3) y *Problemas de la industria siderúrgica y de transformación de hierro y acero en América Latina* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 57.II.G.6).

#### *El comercio de productos manufacturados en la ALALC*

229. Se han iniciado trabajos para examinar las posibilidades de comercio de productos manufacturados dentro de la ALALC. El informe se basará en cierta medida en los estudios por sectores realizados por la División, y su objeto es abarcar diferentes ramas industriales — la industria química, la textil, la de papel y celulosa, etc. — para explorar el posible comercio de los productos respectivos en las condiciones que ofrece una zona de libre comercio.

#### DIVISIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL

230. A comienzos de 1962 la tarea principal de la División consistió en organizar la reunión de consultores en política comercial (véanse párrs. 59 a 61) y los debates de mesa redonda sobre la misma materia, que se celebraron en la Sede de la CEPAL en julio y agosto de 1962 (véanse párrs. 62 y 63). La secretaría preparó un estudio (E/CN.12/631) para estas reuniones y posteriormente publicó un informe que contiene el análisis efectuado por el grupo de consultores y las recomendaciones que éstos formularon (E/CN.12/632)<sup>86</sup>. Como después de aquellas reuniones hubo acontecimientos importantes, la secretaría preparó una nota sobre el comercio con Europa y problemas de la política comercial latinoamericana (E/CN.12/667).

231. Durante el período transcurrido desde el último informe anual se ha avanzado en los preparativos para la segunda reunión del Grupo de trabajo de asuntos aduaneros a fin de introducir cierta uniformidad en los procedimientos de aduanas empleados en América Latina.

#### *Servicios de asesoramiento en política comercial*

232. En el segundo semestre de 1962 la División se ocupó principalmente de realizar los trabajos de asesoramiento solicitados en la resolución 11 (III) del Comité de Comercio de la CEPAL. Gran parte de esas tareas se efectuó durante la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), celebrada en México desde fines de agosto hasta fines de noviembre. Se prestó asesoramiento en relación con los trabajos técnicos que se habían hecho en materia de definición del origen de los productos; reglamentación para complementar los acuerdos celebrados por los sectores industriales; medidas relativas al «dumping» y al comercio fronterizo; actividades encaminadas a la adopción de una nomenclatura común sobre aranceles aduaneros, etc.

233. Se han mantenido estrechos contactos con los representantes de los gobiernos y el personal especializado de la secretaría de la ALALC, a fin de estudiar los problemas antes mencionados — especificación del origen y de creación de una nomenclatura aduanera — así como la organización de un sistema estadístico en relación con los fines del Tratado de Montevideo y otras cuestiones, todo dentro del marco de los servicios de asesoramiento que viene prestando la CEPAL a los órganos del Tratado.

234. A petición del Gobierno de Panamá, la secretaría inició en 1962 un estudio sobre las perspectivas que podría ofrecer a ese país su posible participación en la

<sup>86</sup> El análisis y las recomendaciones se publicaron también en el *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 2.

ALALC. Por su parte, la Oficina de la CEPAL en México preparó otro estudio sobre la posible incorporación de Panamá al mercado común centroamericano. A petición del Gobierno de Venezuela, se iniciaron asimismo trabajos relacionados con las repercusiones que podría tener para su política comercial el eventual ingreso de ese país a la ALALC.

235. En vista de las solicitudes hechas por varios gobiernos, y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 11 (III) del Comité de Comercio, la DOAT ha acordado financiar un proyecto que establece un Grupo de Asesoramiento Regional en Política Comercial. Cifándose a la orientación general establecida por la secretaria de la Comisión, los expertos reforzarán la cooperación que viene prestando la CEPAL a los gobiernos sobre los siguientes problemas: a) la política comercial y la integración económica; b) la política comercial en relación con la diversificación de las exportaciones y la expansión del comercio general; y c) cuestiones financieras relativas al programa de expansión de mercados y a la diversificación de exportaciones. Se prevé también que esos expertos trabajen en estrecha colaboración con la ALALC.

#### *Los progresos de la zona de libre comercio y las perspectivas de integración económica latinoamericana*

236. Desde comienzos de 1963 se han venido analizando los resultados de la segunda serie de negociaciones de la ALALC, y ese análisis se ha combinado con los trabajos efectuados anteriormente para la primera serie de negociaciones. El documento en que se recogen los estudios hechos (E/CN.12/668) examina el camino recorrido hasta la fecha en el proceso de crear un mercado común regional y algunos de las posibles líneas de acción que pudieran contribuir a acelerar el proceso de integración.

#### *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

237. Teniendo en cuenta que los debates de la Comisión podrán contribuir a preparar la participación de los países latinoamericanos en esa reunión, a fin de aprovechar al máximo la oportunidad excepcional que puede representar la Conferencia para que los países poco desarrollados planteen en el ámbito mundial los principales problemas de sus relaciones comerciales, la secretaria ha estimado conveniente presentar al décimo período de sesiones una breve nota sobre la materia (E/CN.12/682).

#### *Política arancelaria*

238. Está preparándose un estudio sobre los nuevos compromisos que contraerían los países de la ALALC con miras a la reducción gradual de los derechos de aduana correspondientes a productos no incluidos en el comercio esencial. A los fines de liberación comercial, el Tratado de Montevideo comprende sólo ciertos compromisos básicos y deja en libertad a los gobiernos participantes para contraer los compromisos adicionales necesarios que aseguren el pleno cumplimiento de los objetivos económicos del Tratado.

239. Durante la primera mitad de 1962 se reunieron antecedentes a fin de establecer un modelo para la armonización e identificación de los procedimientos aduaneros que afectan la importación de bienes. Esa labor comprende no sólo los procedimientos preliminares

requeridos, sino también los documentos necesarios para iniciar y completar cada operación aduanera, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias derivadas de los acuerdos de integración regional. La tarea es compleja, pues no es siempre fácil llegar a conocer las motivaciones en que se basan los métodos aplicados en la práctica por cada país.

#### *Proteccionismo e industrialización*

240. Se han iniciado trabajos sobre el proteccionismo y la industrialización de América Latina en relación con el desarrollo económico. Se está haciendo un análisis de las políticas proteccionistas aplicadas hasta la fecha en los países latinoamericanos y de su efecto en el desarrollo económico de los mismos.

#### *Diversificación de las exportaciones*

241. Durante la segunda mitad de 1962 se comenzó la elaboración y el análisis de los datos reunidos sobre comercio exterior en América Latina, que proporcionarán el marco necesario para los estudios propuestos en materia de diversificación de las exportaciones. Otros estudios ya realizados por la División indican que se ha debilitado considerablemente la posición de América Latina dentro del comercio mundial, y que — como son muy poco satisfactorios los resultados obtenidos hasta ahora en los esfuerzos tendientes a aumentar los ingresos derivados de la exportación de productos básicos — sería conveniente en alto grado iniciar un estudio a fondo sobre la diversificación de las exportaciones.

242. A este respecto, se ha discutido con la CEE la posibilidad de efectuar un estudio conjunto acerca de las perspectivas que ofrecen el mercado europeo en general, y el de la Comunidad Económica Europea en particular, para las exportaciones tradicionales de América Latina, las de productos semielaborados y, sobre todo, las de productos manufacturados. Este proyecto no ha cristalizado todavía, pero es evidente que la CEE podría prestar considerable ayuda en ese trabajo. Además, se considera necesario ampliar este estudio para examinar las perspectivas que ofrecen los mercados del Canadá, el Japón y otros países de Asia y África.

#### *Seminario sobre política comercial*

243. Se había proyectado realizar en noviembre de 1962 un Seminario sobre política comercial — en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 14 (III) del Comité de Comercio — al que asistirían funcionarios públicos a cargo de esa política en los países de América Latina. Sin embargo, como la segunda serie de negociaciones entre los países de la ALALC se demoró más de lo previsto y participaron en ella muchos de los funcionarios que habrían asistido al Seminario, hubo que postergarlo hasta 1963.

244. El Seminario sería el primero de una serie de reuniones de este género y en él se examinaría, entre otros temas, la significación que tienen para el comercio exterior de América Latina organizaciones como la Comunidad Económica Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. A este respecto, se discutirían determinados principios y medidas que diversos círculos consideran que pueden proporcionar las orientaciones necesarias para resolver ciertos problemas con-



cretos, ya sea que se deriven de la existencia de aquellas organizaciones o de otros factores que afectan el comercio exterior de América Latina. Se haría también en el Seminario un análisis de las medidas requeridas para expandir el comercio entre América Latina y el resto del mundo, y se examinaría el estado actual del movimiento hacia la cooperación económica multilateral dentro de la región. A estos fines, la discusión abarcaría no sólo los progresos hechos en materia de expansión de mercados, sino ciertos problemas inherentes a la marcha hacia el mercado común regional.

#### DIVISIÓN AGRÍCOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

##### *El desarrollo agrícola en la posguerra*

245. A comienzos de 1962 la División inició la preparación de un estudio sobre las características principales del desarrollo agrícola en América Latina en la posguerra. El objetivo principal del estudio (E/CN.12/686) es hacer un análisis de este desarrollo, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el ángulo social. Se intenta poner de relieve los principales factores que lo obstaculizan, la estrecha relación que existe entre el desarrollo agrícola y el desarrollo económico y social general, y las perspectivas para el futuro.

246. Se examina en primer lugar la falta de dinamismo que ha caracterizado al desarrollo agrícola en la mayoría de los países latinoamericanos desde la segunda guerra mundial en contraste con lo que ha sucedido en otras zonas del mundo, y la forma en que ello ha influido sobre sus economías y sobre las condiciones de vida de grandes masas de la población, especialmente la rural. Usando la fragmentaria información disponible sobre diversos aspectos de la vida en las zonas rurales, el informe ofrece un panorama de sus condiciones — que son mucho peores de lo que pueden indicar los promedios nacionales — en materia de ingreso, salud, nutrición, educación, vivienda, etc. Luego, aplicando algunas hipótesis sencillas sobre el crecimiento demográfico, la elasticidad-ingreso de la demanda de productos agrícolas y la productividad por persona empleada en la agricultura, se consideran el crecimiento probable de la demanda general de productos agrícolas en los próximos veinte años y el correspondiente aumento de la oferta que se requerirá; las diversas formas de lograr este incremento; las repercusiones en relación con el empleo en la agricultura, y el ritmo a que la población rural se traslada a las zonas urbanas.

247. Aparte la falta general de información económica y técnica sobre los problemas agrícolas de América Latina señalados en el estudio, sus principales conclusiones son :

a) Una mayor proporción del aumento de la producción tendrá que originarse en el mejoramiento de los rendimientos y no en la expansión de la zona cultivada, y ello significa que habrá que hacer en los próximos años un enorme esfuerzo tecnológico;

b) La intensificación y la diversificación de la producción agrícola permitirá retener dentro del sector agrícola una parte mayor que antes del aumento de su población, aunque una porción considerable de ella tendrá que emigrar a los centros urbanos si se quieren alcanzar las metas de ingreso por habitante previstas para la agricultura;

c) El principal estímulo dinámico para la producción agrícola tendrá que provenir del aumento de la demanda

interna, porque las perspectivas de exportación no son muy promisorias.

248. Se examinan después las condiciones básicas necesarias para intensificar la producción agrícola en América Latina, que es el único método para aumentar el empleo y la productividad, atender la demanda prevista y mejorar los niveles de vida de la población rural. Esas condiciones son a) la aplicación de nuevas técnicas agrícolas y sistemas de producción destinados a lograr el pleno empleo y perfeccionar la conservación de los recursos; b) la educación de las masas rurales y su capacitación en un nuevo tipo de explotación agrícola; c) los cambios radicales de los regímenes de tenencia de la tierra y el agua; d) el aumento de la inversión y el crédito; e) el robustecimiento de los mercados internos a través de una política gubernamental de nutrición, de medidas de comercialización y, sobre todo, mediante la redistribución efectiva del ingreso. Se analizan con cierto detenimiento cada una de esas condiciones, haciéndose especial hincapié en los aspectos que se refieren a la reforma agraria.

249. También se examinan las perspectivas de las exportaciones agrícolas, que son de enorme importancia para América Latina. Según las opiniones más autorizadas, es dudoso que las exportaciones de los principales productos básicos agrícolas a los mercados tradicionales sobrepasen los niveles más bien modestos registrados en el decenio anterior. Por este motivo, América Latina tendrá que esforzarse en aumentar su comercio intrarregional, así como el intercambio con otras regiones menos desarrolladas. En lo que toca al comercio con Europa y los Estados Unidos, debería tratarse de diversificar las exportaciones y procurar la inclusión de nuevos rubros, especialmente de productos que puedan exportarse en forma semielaborada.

250. Por último, se pone de manifiesto la importancia de planificar el desarrollo agrícola desde un punto de vista regional y no desde un ángulo exclusivamente nacional, teniendo en cuenta la existencia en América Latina de zonas geográficas homogéneas que comprenden a varios países y presentan el mismo tipo de problemas y soluciones, independientemente de las fronteras políticas o administrativas.

##### *Estudios de ganadería*

251. A comienzos de 1962 se terminó el estudio sobre la economía pecuaria del Brasil (E/CN.12/636) en que se destaca la importancia de este rubro para su economía, no sólo por la aportación que significa en la formación del producto nacional bruto, sino porque es la principal fuente de alimentos protectores para la población del país.

252. Como el aumento de la producción de carne de ovinos, vacunos y porcinos correspondió apenas al incremento demográfico, no han mejorado los niveles de consumo por habitante. Sin embargo, ha aumentado sensiblemente el suministro — total y por habitante — de leche. La cantidad de carne y productos de lechería por persona dista todavía de satisfacer las necesidades de nutrición y hay un gran desequilibrio entre la oferta y la demanda. Debido a ello, los precios muestran una tendencia continua al alza.

253. El Brasil tiene un enorme potencial para la cría del ganado y su economía pecuaria necesita fortalecerse con miras a aumentar el consumo interno de alimentos de

origen animal y estimular nuevas ramas de exportación. Para ello es necesario eliminar los obstáculos al desarrollo de la agricultura, entre los que cuentan los problemas de alimentación de los animales, enfermedades y pestes, limitaciones de naturaleza zootécnica y deficiencias de administración que — junto con las dificultades de comercialización — retrasan la producción y distribución de los productos. La persistencia de estos factores restrictivos y los graves efectos que tienen constituyen una de las razones principales de la baja productividad que caracteriza en general al sector ganadero del país. Se necesita formular una política en este ramo que integre, coordine y oriente las campañas para estimular la ganadería al nivel nacional y estatal.

#### *El Programa Mundial de Alimentos*

254. Teniendo en cuenta que la discusión general sobre los problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana podría contribuir a precisar la participación de los países latinoamericanos en el Programa Mundial de Alimentos, la secretaría estimó conveniente presentar a la Comisión en el décimo período de sesiones un breve documento — preparado por la Dependencia Administrativa Mixta Naciones Unidas/FAO — que informa sobre las características y progresos de ese programa (E/CN.12/684/Rev.1).

#### *Séptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina*

255. La División preparó dos breves documentos de trabajo para la Séptima Conferencia Regional de la FAO, celebrada en Río de Janeiro en noviembre de 1962. Uno de ellos se refería a los problemas de planificación agrícola de América Latina y formaba parte de un documento más extenso preparado por la FAO. El otro versaba sobre los aspectos agrícolas de los movimientos de integración económica latinoamericana y constituyó el documento básico del punto correspondiente del temario. El Director de la División Conjunta CEPAL/FAO participó activamente en los trabajos, así como en la preparación del informe final.

#### *Comercio agrícola entre los países de la ALALC*

256. La División ha iniciado una serie de estudios destinados a servir como punto de partida para la labor de los órganos de la ALALC que guarda relación con los productos básicos agrícolas. Se están analizando las primeras negociaciones entre los países miembros, especialmente en lo que toca a las perspectivas de expansión del comercio, así como a la organización del intercambio agrícola y los factores que retardan su expansión.

257. Se ha comenzado asimismo un estudio a largo plazo que servirá de base para una política agrícola coordinada en que se armonicen los planes nacionales de desarrollo agrícola de los distintos países. Se examinarán los factores que explican las diferencias de productividad entre unos y otros respecto de varios productos importantes, a fin de determinar los ajustes que habría que introducir en la producción agrícola nacional para satisfacer los requisitos de una zona de libre comercio y evitar perjuicios indebidos a los productores marginales.

#### *Investigaciones agrícolas y servicios de extensión*

258. En colaboración con la Oficina Regional de la FAO para América Latina, la División está preparando el esquema de una encuesta completa de los medios que existen en la actualidad para la investigación y extensión agrícola en la región. La encuesta será realizada como un proyecto conjunto CEPAL/FAO y se procurará con ella determinar qué servicios adicionales de investigación y extensión se necesitan para lograr mayores niveles de producción y productividad, teniendo en cuenta la demanda futura.

#### *Actividades relacionadas con el trabajo del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)*

259. La División — además de las actividades de investigación que ha desarrollado — participó activamente en diversas fases del trabajo del CIDA, comité conjunto en que participan la OEA, FAO, CEPAL, BID e Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

260. A comienzos de marzo de 1962 el Director de la División acompañó al Director General Adjunto de la FAO a cargo de los Asuntos Latinoamericanos y al Director Ejecutivo del CIDA en la gestión que hicieron cerca del Gobierno del Brasil para estudiar la posibilidad de enviar a ese país una misión de asistencia técnica en agricultura. Dichas negociaciones se cerraron con una misión posterior en junio, oportunidad en que se preparó un proyecto de acuerdo que comprendía los objetivos, atribuciones y composición de la misión. Esta se dividirá en dos grupos: uno asesorará a la Comisión de Planificación Agrícola en la formulación de un programa nacional de desarrollo para el sector agrícola; el otro colaborará con la Superintendencia para el Desarrollo del Nordeste (SUDENE) y con otros organismos del gobierno en la formulación de un programa de producción de alimentos y diversificación agrícola en esa zona del país. La misión ha iniciado sus actividades en marzo de 1963.

261. El Director de la División participó asimismo en una misión de estudio a Bolivia cuyo objeto era analizar con las autoridades la posibilidad de proporcionar asistencia a través del CIDA para la ejecución del plan decenal de desarrollo agrícola de ese país.

262. Otra misión del CIDA se encuentra en Colombia desde mayo de 1962. Está dirigida por un funcionario de la División cuyos servicios fueron facilitados en préstamo al BID con ese objeto. Sus principales tareas son formular un programa de diversificación para las zonas cafeteras del departamento de Caldas y preparar proyectos concretos para ponerlo en práctica.

263. Se está preparando otra misión en Venezuela para estudiar las posibilidades de desarrollo agrícola de las provincias andinas.

264. La misión en Chile — anunciada en el último informe anual — no se materializó, pues el acuerdo no fue firmado por el gobierno. Por lo tanto, la solicitud ha quedado pendiente por el momento.

265. De los estudios básicos que el CIDA acordó realizar se han iniciado dos: un inventario de informaciones en materia de recursos agrícolas y un análisis del régimen de tenencia de la tierra en América Latina. Dos consultores de la División trabajan en este segundo estudio en el Brasil y el Ecuador respectivamente.

### Otros trabajos

266. En agosto el Director de la División visitó el Ecuador, Cuba y México. En el primer país examinó con las autoridades de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica los detalles del plan de desarrollo agrícola que está preparando ese organismo. En Cuba se informó sobre las características de la reforma agraria que se está llevando a cabo, así como los problemas de desarrollo agrícola del país. En México asistió a la Segunda Conferencia de la ALALC en calidad de observador de la FAO. Lo acompañó en sus visitas al Ecuador y Cuba uno de los consultores de la División, que permaneció por más tiempo a fin de estudiar los aspectos mencionados previamente.

267. Durante julio y agosto de 1962 la División prestó asistencia técnica a la Junta Nacional de Planificación del Ecuador en la preparación de su programa de desarrollo ganadero.

268. La División ha proporcionado temporalmente un funcionario al BID para que forme parte — encargándose del sector agrícola — del Grupo Asesor Conjunto destacado en el Uruguay.

269. La secretaría estuvo representada en el Seminario Latinoamericano sobre Crédito Agrario y Cooperativa organizado por el Banco de la Nación Argentina bajo los auspicios de la Administración para el Desarrollo Internacional, de los Estados Unidos de América (Buenos Aires, 11 al 22 de junio de 1962).

### PROGRAMA DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

#### Energía

270. A comienzos de 1962 se revisó el informe del Seminario latinoamericano de energía eléctrica, celebrado en México en julio y agosto de 1961. Se seleccionaron los trabajos más importantes de los que se presentaron a aquel y se los recopiló en un primer volumen, titulado *Estudios sobre la electricidad en América Latina* (E/CN.12/630)<sup>37</sup>, que se presentó a la Comisión en el décimo período de sesiones.

271. De acuerdo con las recomendaciones del Seminario, se organizaron dos reuniones de expertos, con la colaboración de la DOAT. Las reuniones, que se efectuaron en la Sede de la CEPAL, en septiembre y diciembre de 1962, versaron, respectivamente, sobre terminología y estadísticas para la industria de energía eléctrica, y sobre tarifas de electricidad (véase *supra*, párrs. 74 y 75 y 81 y 82).

272. Con ocasión de la primera reunión, se consideraron las posibilidades de publicar una revista sobre problemas de energía eléctrica. Los representantes de las grandes compañías de electricidad de América Latina acordaron emprender la publicación (véase E/CN.12/641). Hacerlo no supone financiamiento alguno de parte de las Naciones Unidas, aunque se ha previsto una estrecha colaboración de los editores de la revista con la secretaría de la CEPAL que está representada en un comité asesor, constituido con ese objeto.

273. Se elaboraron cuestionarios sobre energía que han sido distribuidos a todos los Gobiernos Miembros y a las empresas más importantes del ramo a fin de

reunir información que permita la publicación anual de estadísticas.

274. Se prestó colaboración al Grupo asesor conjunto destacado en el Uruguay en relación con el desarrollo de la energía y el aprovechamiento del agua.

#### Recursos hidráulicos

275. La labor de la secretaría sobre recursos hidráulicos forma parte de un proyecto regional de la DOAT, en el que colabora la OMM proporcionando los servicios de un hidrometeorólogo.

276. Los informes sobre las misiones enviadas a Colombia y Bolivia se terminaron durante el período que comprende este informe y se entregaron a los respectivos gobiernos<sup>38</sup>. Al décimo período de sesiones se ha presentado un documento general (E/CN.12/650) en que se describe la experiencia obtenida por las misiones ya realizadas: Chile, el Ecuador, la Patagonia del Norte, Venezuela, Bolivia, Colombia, siguiendo el orden en que se llevaron a cabo. Aparte evaluar la labor terminada, en el documento se ofrecen algunas ideas sobre las posibles líneas de acción futura.

277. A comienzos de 1962 se efectuaron negociaciones con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) en relación con el establecimiento de una misión de recursos hidráulicos en la Argentina. El CFI ha proporcionado los medios locales y, bajo la orientación general de la CEPAL, ha reunido todos los datos disponibles sobre recursos hidráulicos, así como las informaciones económicas pertinentes. La misión se inauguró formalmente en octubre de 1962 con la ayuda de dos funcionarios de la CEPAL, y el hidrometeorólogo de la OMM<sup>39</sup>. Se ha prestado especial atención a los estudios sobre agua potable, riego y avenamiento, usos industriales del agua, energía, transporte, prevención de crecidas y habilitación de tierras, y aprovechamiento de aguas subterráneas.

278. El Gobierno del Perú ha solicitado que se establezca una misión que se organizará hacia fines de 1963. Entre tanto las autoridades peruanas han adelantado la tarea preliminar de reunir todas las informaciones técnicas y económicas disponibles con la colaboración de la CEPAL. El gobierno ha designado dos expertos y varios ayudantes para que trabajen en las etapas preparatorias del proyecto.

279. La Oficina de la CEPAL en México ha comenzado a recopilar datos en los países de Centroamérica como etapa previa a una misión que estudie el desarrollo de los recursos hidráulicos en relación con el Programa de Integración Económica Centroamericana.

#### Recursos naturales

280. Se han iniciado los trabajos en un proyecto destinado a determinar el grado de conocimiento de los recursos naturales de América Latina en relación con las necesidades y posibilidades de su desarrollo económico. En tal sentido, se ha recibido cooperación de la Universidad de Yale, que ha proporcionado un consultor que a fines de 1962 trabajó des meses en la CEPAL reuniendo material con ese objeto. Los trabajos relativos a suelos, vegetación y pesca se realizan en colaboración con la FAO.

<sup>38</sup> Véase el informe sobre Bolivia en E/CN.12/688.

<sup>39</sup> El estado de los trabajos de la misión se reseñan en el documento E/CN.12/625.

<sup>37</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.3.



281. Aunque este proyecto representa una tarea de largo alcance a la que habrá que dedicar considerable atención en los próximos meses, se ha considerado de interés presentar al décimo período de sesiones una evaluación — pese a que sea todavía muy preliminar — del estado actual del conocimiento sobre los principales recursos de la región y de los esfuerzos que vienen desplegándose para acrecentarlo. En cinco addenda al documento (E/CN.12/670 y Add. 1 a 5) se examinan los recursos minerales, forestales y pesqueros, el agua y el suelo.

#### PROGRAMA DE TRANSPORTES

282. Desde marzo de 1962 colaboran en este programa dos expertos proporcionados por la OEA y a partir del 1.º de marzo de 1963 se ha incorporado un nuevo experto en transporte marítimo. Se reorganizó el programa, y su jefe fue trasladado de la Oficina de México a Santiago el 1.º de agosto de 1962.

#### *Estudio general sobre el transporte en América Latina*

283. En septiembre de 1962 se preparó el esquema preliminar de un estudio general sobre el transporte en América Latina y se han iniciado los trabajos de análisis y recopilación de datos. Con ese objeto se visitaron en noviembre y diciembre todos los países sudamericanos. Al mismo tiempo, se comenzó a reunir y confeccionar un índice de las informaciones disponibles en la CEPAL, o que podrían obtenerse de otros organismos internacionales, empresas consultoras, etc.

284. El estudio considerará la evolución de las redes de transporte y del volumen de tráfico y sus cambios estructurales durante los últimos quince años; el actual estado técnico de los diversos medios de transportes y su situación económica y financiera; las marinas mercantes y los puertos latinoamericanos; la coordinación general y la programación de transportes en los países en vías de desarrollo; los problemas básicos en materia de transportes relativos a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio y al proyectado mercado común; los planes y programas actuales para el desarrollo del transporte en los países de América Latina.

285. Los adelantos registrados hasta la fecha en estas investigaciones han permitido presentar a la Comisión, en el décimo período de sesiones, una nota (E/CN.12/673) en la que se reseñan algunas de las conclusiones principales que sugieren los antecedentes e informaciones ya recogidos.

#### *Estudio conjunto OEA/CEPAL sobre puertos*

286. De distintas fuentes, y por medio de los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica, se recopilaron en 1962 antecedentes y estudios portuarios en América Latina, destinados al estudio conjunto OEA/CEPAL sobre puertos, que debe llevarse a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución B. 2 de la reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, celebrada en Punta del Este en 1961. A comienzos de 1963 la OEA había recibido respuestas de 11 países al cuestionario básico que preparó para el estudio. Este ha entrado ahora en su segunda etapa, que consiste, principalmente, en el análisis de las respuestas recibidas, la determinación de las atribuciones de la misión propuesta para el estudio de los puertos en

América Latina y la contratación de los expertos requeridos.

#### *Problemas de transporte de la ALALC y relaciones en esta materia con la Comunidad Económica Europea*

287. Se siguieron muy de cerca los acontecimientos relativos al transporte en la ALALC, así como los de la Comunidad Económica Europea cuando eran de interés directo para América Latina. En la segunda conferencia de la ALALC en México se aprobaron resoluciones de importancia sobre transporte marítimo y terrestre que, entre otras cosas, comprendían la adopción de una convención sobre transporte marítimo entre los países miembros, la creación de una asociación de compañías de transporte y la organización de una conferencia sobre fletes marítimos en la Zona, así como el establecimiento de una comisión asesora en materia de transporte.

#### DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA

288. La División de Estadística comenzó a funcionar como tal en abril de 1962 después de la reorganización que se hizo a base de combinar la Oficina del Estadístico Regional con la Sección de Estadística. El personal de la nueva División se usa flexiblemente a fin de proporcionar servicios a la secretaría, estimular el perfeccionamiento de los sistemas de estadística, de los países y prestar asesoramiento a los organismos nacionales.

289. La secretaría estuvo representada en el décimo-segundo período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebradas en la Sede de las Naciones Unidas, en abril y mayo de 1962, y, en calidad de observadora, en la reunión de Bangkok (mayo de 1962) del Comité de Expertos encargado de estudiar los ajustes por lugar de destino oficial. Este Comité se reunió de nuevo en abril de 1963 en la sede de la CEPAL.

290. Una característica importante del trabajo realizado durante 1962 han sido los documentos sobre diferentes materias preparados por la División, aparte de la colaboración que presta a las otras divisiones de la secretaría en la elaboración de datos destinados a diversos estudios.

291. Los documentos mencionados se refieren a gastos en educación; programas de vivienda; listas de productos industriales; cálculo de la relación de precios del intercambio para América Latina<sup>40</sup>; uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo; medición de los niveles de precios y del poder de compra de las monedas, etc.

292. El *Suplemento Estadístico del Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 1, fue publicado en septiembre de 1962 y el correspondiente al volumen VII, No. 2 está actualmente en prensa. Se han introducido dos cambios importantes desde el último número: a) a petición de la Comisión de Estadística, el año base para todos los índices se ha cambiado a 1958 = 100, y b) las informaciones sobre cuentas nacionales se presentan ahora por país, acompañadas de una breve descripción de las fuentes y los métodos empleados.

<sup>40</sup> Véase « Notas metodológicas » en *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1.

293. La División inició durante el período considerado ciertos trabajos especiales que se enumeran a continuación.

294. Se está preparando un inventario de las series que existen sobre ingreso nacional, con una clasificación pormenorizada por países. En relación con el programa de evaluación de las estadísticas de ingreso nacional en América Latina se visitaron todos los países sudamericanos y México. También se colaboró en la preparación de un documento sobre gastos en educación para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (véase *supra*, párrs. 55 a 57).

295. Se ha preparado un inventario de las informaciones disponibles en los censos industriales recientes y en encuestas similares. La investigación comprende 14 países, sobre los cuales se han resumido uniformemente los datos básicos.

296. Se está efectuando un análisis crítico de los métodos y datos empleados en la preparación de los índices de producción manufacturera de todos los países que publican esas informaciones — es decir, la Argentina, el Brasil, Chile, Guatemala, México y el Perú — y se investigará la posibilidad de preparar índices de producción manufacturera de los países restantes.

297. Se ha elaborado una lista uniforme de productos correspondientes a la producción manufacturera (E/CN.12/648), que se empleará en los censos de 1963. Se ha subdividido cada grupo del 201 al 399 de la CIU<sup>41</sup> empleando 4 dígitos, habiéndose determinado para cada partida los principales productos con indicación — cuando ha sido posible — de la partida correspondiente (4 dígitos) de la CUCI<sup>42</sup>. La lista se ha enviado a los países para que formulen comentarios.

298. Como parte de los servicios de asesoramiento proporcionados a la Secretaría de la ALALC, la División envió a un funcionario a Montevideo, en mayo de 1962, a una reunión de estudio de procedimientos de tabulación.

299. Se prestó asesoramiento al Ecuador para la determinación de los índices de comercio exterior mediante la aplicación de un sistema mecanizado. Hubo que coordinar la labor de tres instituciones: la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, el Banco Central y la Oficina del Presupuesto. Se dispuso que esta última elaborara las informaciones y publicara las series resultantes. Al mismo tiempo, se obtuvieron informaciones del Ecuador sobre estadísticas de comercio que no existen en los demás países de América Latina, y se discutió con las autoridades aduaneras sobre los datos que requiere la ALALC.

300. Posteriormente, se ha prestado asesoramiento al Instituto Nacional de Planificación del Perú en relación con el proyecto de reorganización de los índices de su comercio exterior.

301. Se revisaron las fuentes de información sobre cultivos y ganadería de los países sudamericanos y se preparó un inventario de los datos disponibles sobre precios, especialmente los que se han pagado al agri-

cultor de 1945 en adelante en los 10 países de esa parte de América Latina. Se efectuaron trabajos preliminares con miras a preparar índices de precios agrícolas.

#### *Asesores estadísticos regionales*

302. A principios de 1962 se puso fin a las negociaciones para proporcionar tres asesores estadísticos regionales con arreglo al programa de la DOAT. Estos asesores están adscritos a la División y su principal función consiste en visitar los países latinoamericanos, cuando éstos lo solicitan, para prestar asesoramiento sobre problemas técnicos. Las especialidades que se han cubierto con los primeros expertos nombrados son las de estadísticas demográficas y sociales, muestreo y estadísticas económicas. La CEPAL, en consulta con la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas y la DOAT, ha determinado el programa general y el marco dentro del cual trabajarán los asesores estadísticos regionales. Se ha hecho todo lo posible para coordinar su labor con las actividades de la CEPAL y del ILPES así como con otros proyectos de asistencia técnica que están en ejecución en América Latina, o que se espera poner en práctica.

303. El asesor regional en estadísticas demográficas y sociales comenzó sus labores en agosto de 1962 por un período de 6 meses. Ha cumplido misiones de asistencia técnica en Colombia, el Ecuador, el Paraguay y el Perú. En Colombia y el Perú tuvo oportunidad de participar en la discusión de las bases técnicas y legales para establecer servicios nacionales de registro civil, como punto de partida fundamental para un sistema nacional de estadísticas vitales.

304. El asesor en muestreo ha prestado asistencia técnica a los servicios estadísticos de Bolivia, Chile y el Perú. En relación con el fomento de la aplicación de estas técnicas en América Latina — que fue uno de los motivos por los que se creó la Oficina del Estadístico Regional — cabe destacar que el Gobierno de Bolivia estableció en 1962 un Departamento Nacional de Muestreo. El asesor regional colaboró con el jefe del Departamento — que es funcionario de OPEX — en algunos de los trabajos iniciales. En el Perú ayudó a preparar y seleccionar una muestra de los resultados del censo de población y habitación de 1960 a fin de obtener los resultados preliminares. Este trabajo, que fue solicitado con gran apremio por el Instituto Nacional de Planificación del Perú, permitió llegar a ciertas conclusiones basadas en los resultados finales del censo con una anticipación de más de año y medio.

305. El asesor regional en estadísticas económicas inició sus labores en diciembre de 1962 y colaboró con los servicios del ramo en Chile para evaluar algunas series estadísticas de ese país. Posteriormente ha trabajado en el Perú, con el Instituto Nacional de Planificación, en la preparación de un inventario y evaluación de las estadísticas necesarias para la programación económica. Esta labor se está realizando en estrecha coordinación con el personal técnico del Servicio Peruano de Estadísticas y los expertos de las Naciones Unidas y la FAO adscritos en ese país.

#### *Seminario latinoamericano sobre estadística y programas de vivienda*

306. El propósito principal de este Seminario — reseñado en los párrafos 69 a 73 *supra* — fue brindar a los estadísticos y expertos en vivienda de los países de

<sup>41</sup> Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Informes estadísticos, Serie M, No. 4 (Rev. 1) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58. XVII. 7).

<sup>42</sup> Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Modificada, Informes estadísticos, Serie M, No. 34 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 61. XVII. 6).

América Latina la oportunidad de estudiar los métodos para formular programas de construcción de vivienda dentro del marco de los planes generales de desarrollo económico y determinar las necesidades estadísticas correspondientes.

307. La División de Estadística de la CEPAL preparó tres documentos para el Seminario en que se hacen a) un análisis de los programas nacionales de vivienda de cinco países latinoamericanos; b) una evaluación estadística de las condiciones de habitación, los déficit existentes y las necesidades futuras de vivienda en los países latinoamericanos; y c) un estudio de la aplicación de las estadísticas de cuentas nacionales para estimar la importancia económica de la vivienda.

308. Cabe esperar que el material preparado para el Seminario y las deliberaciones proporcionen los principios básicos que orientarán la formulación de programas de vivienda en esos países. La reunión ofrece además particular significación porque este Seminario fue el primero de otros similares que se celebrarán en 1963 y 1964 en relación con los países miembros de la CEALO y de la CEA, respectivamente.

#### *Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina 1960-62*

309. Durante los meses de mayo a julio de 1962 se hicieron los arreglos necesarios conjuntamente con la Oficina de la CEPAL en México para recopilar datos sobre precios en los cinco países centroamericanos. Además, el United States Bureau of Labour Statistics ofreció colaborar recogiendo información similar sobre los bienes y servicios de consumo y los materiales de construcción en dos ciudades de los Estados Unidos. Esta tarea se llevó a cabo en colaboración con la CEPAL a fin de asegurar que los datos reunidos comparables con los que corresponden a los países de América Latina, o efectuar los ajustes adecuados para compensar las diferencias en cuanto a la calidad y disponibilidad de las partidas.

310. La recopilación de este material, junto con el que se reunió en 1961, se ha hecho para ampliar el estudio sobre «Comparación de precios y paridad del poder adquisitivo de la moneda en algunos países latinoamericanos» (E/CN.12/589) presentado al noveno período de sesiones de la Comisión. Aquel estudio era preliminar y abarcaba las capitales de 10 países, en algunas de las cuales se han efectuado ahora otros análisis de precios a fin de tener la seguridad de que el nuevo informe (E/CN.12/653) refleje en forma adecuada la estructura de precios y el poder adquisitivo de las distintas monedas latinoamericanas durante el período 1960-62. Ese informe proporciona datos sobre las capitales de 19 países latinoamericanos y 2 ciudades de los Estados Unidos.

#### *Uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo*

311. Se ha preparado un documento sobre este tema para el décimo período de sesiones de la CEPAL (E/CN.12/671). En él se examina el campo de aplicación de las cuentas nacionales en las tareas de análisis y planificación; y se discute la amplitud necesaria de las cuentas para cumplir con tales finalidades, así como los métodos de elaboración y estimación más adecuados para los países latinoamericanos. Se revisa también la disponibili-

dad de algunas de las estadísticas especializadas más importantes, sus deficiencias y los problemas que se confrontan para su mejoramiento. El documento constituye un primer esfuerzo hacia la definición de un programa estadístico mínimo para fines de planificación, que es una necesidad urgente en la mayoría de los países latinoamericanos.

#### *Cuentas nacionales y estadísticas de insumo-producto*

312. Se preparó un documento de trabajo sobre la situación actual de las cuentas nacionales y de las estadísticas de insumo-producto en América Latina y la necesidad de mejorar su comparabilidad, que fue considerado en una reunión técnica sobre ingreso nacional celebrada conjuntamente con la cuarta asamblea general de los miembros del IIE del 6 al 14 de noviembre de 1962. En ese trabajo se analizan críticamente, y en términos generales, los cálculos sobre cuentas nacionales — comprendidos los de insumo-producto — en América Latina.

#### **CENTRO CONJUNTO CEPAL/BNDE DE DESARROLLO ECONÓMICO**

313. Las actividades de capacitación e investigación del Centro Conjunto CEPAL/BNDE de Desarrollo Económico, se inauguraron oficialmente en Río de Janeiro el 1.º de julio de 1960. La CEPAL y el Banco Nacional do Desenvolvimento Económico dotan al Centro de personal.

#### *Programa de capacitación*

314. Una de las principales actividades del Centro es la organización en el Brasil del curso intensivo anual CEPAL/DOAT en materia de desarrollo económico, que actualmente patrocina el ILPES. El curso intensivo anual comenzó el 6 de agosto y terminó el 7 de noviembre de 1962. Uno de sus rasgos importantes fue el esfuerzo que se hizo para dar al curso un contenido más nacional. Con este fin, se organizó una serie especial de 38 conferencias sobre problemas económicos y sociales de América Latina y, sobre todo, del Brasil, que estuvo a cargo de economistas y sociólogos brasileños. Asistieron al curso un total de 43 estudiantes.

315. Durante el primer semestre de 1962 el Centro colaboró estrechamente con universidades y otras organizaciones que, siguiendo la modalidad del curso de capacitación de Río de Janeiro, organizan cursos en capitales de distintos estados. Ejemplos de ello son los del Consejo Económico Nacional, Universidad de Pará y Superintendencia do Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE), para los cuales el Centro facilitó conferenciantes. También proporcionó personal para cursos de capacitación más especializada, como el de economía cafetera, que patrocinó el Instituto Brasileiro do Café.

316. Posteriormente, el Centro se dedicó a preparar diversas actividades de capacitación para 1963, entre ellas un curso de estudios en Salvador, Bahía, en combinación con la Comisión de Planificación Estatal y la SUDENE. Mediante arreglos con la Universidad de Pará, comenzó el 26 de marzo de 1963 en Belém un segundo curso para la formación de expertos especializados en la región del Amazonas. Se está organizando un curso anual rotativo para los tres Estados del sur: Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul. La experiencia iniciada por la SUDENE, consistente en or-

ganizar sus propios cursos en forma autónoma, se repetirá en otras partes, facilitando el Centro la ayuda adicional que se requiera.

317. También se están adelantando los preparativos para el próximo curso intensivo de capacitación, que transcurrirá en Río de Janeiro a mediados de 1963, con la cooperación del ILPES.

#### *Trabajos de investigación*

318. El Centro Conjunto CEPAL/BNDE ha llevado a cabo trabajos de investigación relativos a la estructura y política tributarias del Brasil y al proceso de sustitución de importaciones, especialmente en lo que se refiere a la industrialización.

319. Con el estudio sobre sustitución de importaciones se pretende verificar los métodos usados por el Brasil para efectuar cambios estructurales en su economía, dadas las serias limitaciones que existen en su capacidad para importar. El estudio examina las fases por que ha pasado la sustitución de importaciones durante el período 1948-61, comparándolas con las de la década de 1930. A base de los cambios en la estructura de las importaciones y de la producción industrial, se trata de evaluar en ambos casos el margen de flexibilidad que se necesita para que el desarrollo industrial pueda continuar como proceso autónomo.

320. El segundo estudio trata del sistema fiscal del Brasil y en él se analiza el comportamiento general del sector público y los aspectos fiscales de la evolución de la economía en el período 1930-60. En la primera parte se examina la política fiscal en función del desarrollo, según se aplica en el caso brasileño; la segunda se relaciona con la tributación que grava el consumo; y en la tercera se trata la división de funciones fiscales entre los diferentes órganos político-administrativos.

321. Basándose en un acuerdo entre el CELADE y el Centro, se ha iniciado un trabajo de investigación sobre la mano de obra del Brasil.

#### OFICINA DE WASHINGTON

322. La Oficina de Washington siguió suministrando a las distintas divisiones de la CEPAL los datos y materiales existentes en aquella ciudad y siguió representando a la secretaría en gran número de reuniones de interés para los trabajos de la Comisión. Sobre todo, colaboró estrechamente con la División de Investigaciones y Desarrollo Económico en la preparación del estudio sobre financiamiento externo. Siguió también facilitando servicios administrativos y de otro tipo para el personal de la CEPAL que tiene funciones en Washington, o que llega allí en misión oficial.

#### ASISTENCIA TÉCNICA

323. En cumplimiento de las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social acerca de la descentralización — sobre todo en lo que se refiere a actividades de asistencia técnica — se ha creado en la secretaría una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica. Se han dado los primeros pasos en el sentido de una descentralización gradual de los trabajos de asistencia técnica que se llevan a cabo en América Latina, y lo que se ha hecho hasta ahora en esta materia se analiza en un documento que se presentó en el décimo período de sesiones (E/CN.12/669).

324. En 1962 la DOAT ayudó a financiar varios proyectos en que la CEPAL tuvo y tiene gran participación: el Programa de Integración Económica Centroamericana; el Grupo CEPAL/DOAT/FAO Asesor en Papel y Celulosa; el Grupo Regional CEPAL/DOAT/OMM para el Estudio de los Recursos Hidráulicos; el Seminario de clasificación y administración presupuestarias en Sudamérica; el Seminario latinoamericano sobre estadística y programas de la vivienda; las reuniones de expertos sobre estadística y terminología eléctricas y sobre bases para la estructura tarifaria en el sector eléctrico en América Latina; el Grupo de trabajo sobre coordinación modular en la vivienda en América Central; el Asesor Textil Regional, que trabajó durante el año considerado con el Grupo Textil en la División de Desarrollo Industrial de la Secretaría; los tres asesores estadísticos regionales, cuyo programa de trabajo fue preparado con la colaboración de la División de Estadística y que comenzaron sus funciones en agosto, septiembre y diciembre de 1962 respectivamente.

325. Los proyectos administrados por la CEPAL en 1963 son los siguientes, todos de largo plazo: el Grupo CEPAL/DOAT/FAO Asesor en Papel y Celulosa; el Grupo Regional CEPAL/DOAT/OMM para el Estudio de los Recursos Hidráulicos; el Asesor Regional en Investigación y Tecnología Industrial; el CELADE; el Grupo Asesor Regional en Política Comercial; los Asesores Regionales en Estadística; los Asesores Regionales en Desarrollo Industrial; el Asesor Textil Regional; el Asesor Regional para el Proyecto Andino; el Programa de Integración Económica Centroamericana; la Escuela Superior de Administración Pública para América Central; el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina; el Asesor Económico Regional para el Caribe; el Asesor Regional para el Caribe en Desarrollo de la Comunidad.

326. Figuran también en el programa varios proyectos de corto plazo, como el segundo Seminario sobre programación industrial y los seminarios proyectados sobre el desarrollo de la industria química y sobre administración de la vivienda, así como el Seminario sobre presupuesto en América Central.

327. La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica trabajará en estrecho contacto con el ILPES, sobre todo en lo que se refiere a facilitar expertos de la DOAT para los grupos asesores conjuntos y en el trabajo relativo a becas para el Programa de capacitación, así como en la organización de cursos intensivos de capacitación en diferentes países.

328. Se ha mantenido estrecho contacto con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica y directores de programa del Fondo Especial, que ayudaron a buscar expertos para participar en las diversas reuniones y seminarios y se ocuparon de los trámites de viaje y otros arreglos para los expertos y alumnos que siguieron los cursos del CELADE y del Programa de capacitación.

329. Sin embargo, son varios los problemas que hay que resolver antes de que la secretaría pueda desempeñar adecuadamente su tarea en relación con la descentralización de los programas de asistencia técnica. Los recursos son todavía insuficientes para que se pueda hacer un progreso real en la prestación de ayuda sustancial al nivel de la programación por países — salvo en el caso de aquellos en que hay grupos asesores — y en relación con los proyectos regionales.

## COMITÉ DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

330. En vista de las numerosas sugerencias hechas acerca de las actividades de las comisiones regionales en materia de vivienda, la secretaría estimó oportuno presentar al décimo período de sesiones una breve nota en que se sintetiza el contenido básico del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social (E/CN.12/681).

### FONDO ESPECIAL

331. La secretaría ha seguido colaborando con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y ha preparado las observaciones pertinentes sobre sus proyectos en América Latina. La CEPAL es el organismo de ejecución del proyecto relativo al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que comenzó sus actividades el 1.º de julio de 1962, con un subsidio de 3.068.000 dólares del Fondo Especial y 1.000.000 de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo.

### COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES

332. En respuesta a una petición del Secretario Ejecutivo de la CEE, la CEPAL formuló en febrero de 1962 algunas propuestas sobre posibles sectores de cooperación entre las dos comisiones, particularmente en lo que se refiere al comercio, la estadística, la energía y la industria. Estas y otras ideas sobre el trabajo conjunto se trataron en la reunión de Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales, celebrada en Ginebra en julio de 1962. Posteriormente se siguió tratando con la CEE la posibilidad de un trabajo conjunto sobre problemas del comercio, sobre todo en lo que toca a la posibilidad de aumentar las exportaciones latinoamericanas de productos manufacturados. Todavía están en la etapa de preparación los detalles de este proyecto, que guarda estrecha relación con la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

333. A pedido de la CEE, la CEPAL informó a los Gobiernos Miembros acerca de las actividades de capacitación de Ginebra, a cargo de aquella Comisión y, con ayuda de los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica en la región de la CEPAL, propuso candidaturas para la participación en el Proyecto de Capacitación dentro del Servicio de la CEE en el programa de 1963-64, que comenzará en mayo de 1963.

334. La CEE preparó varios documentos para el Seminario Latinoamericano sobre estadística y programas de la vivienda, celebrado en Copenhague en septiembre de 1962 y, además, facilitó ejemplares del estudio de la producción y las exportaciones de bienes de capital en los campos de la ingeniería mecánica y de la ingeniería eléctrica (E/ECE/439 y Add.1 y Corr.1) para el Seminario sobre programación industrial.

335. La CEALO contribuyó también con dos documentos a dicho seminario: los informes de grupos de expertos sobre técnicas de programación para el desarrollo económico y la formulación de programas de desarrollo industrial. Además, se hicieron planes para que uno de sus funcionarios participase en la reunión.

336. Se preparó un documento para el Comité de Comercio de la CEALO (enero de 1963) en que se re-

señaban las actividades de la CEPAL en asuntos de comercio.

337. Se preparó un documento análogo para la CEA, que por su lado participó también en el Seminario sobre programación industrial.

### C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones

338. La secretaría siguió ampliando y mejorando su colaboración con los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Además, muchos de los organismos especializados han venido trabajando con los Grupos Asesores Conjuntos, organizados por el ILPES, OEA y BID, y con el Programa de capacitación que lleva a cabo el Instituto. Sin embargo, como este informe se refiere únicamente a actividades de la Comisión, en los párrafos siguientes sólo se resume la colaboración con estos organismos especializados y otras organizaciones.

### ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

339. Varios organismos especializados han continuado prestando su apoyo al Programa de Integración Económica Centroamericana, sobre todo la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS y la OACL.

340. Los organismos especializados han apoyado en forma creciente los trabajos relacionados con la planificación del desarrollo. Ello se hace patente con su participación cada vez mayor en el Programa de capacitación y en las actividades de los grupos asesores conjuntos (véase *supra*, párrs. 93 a 101), que hasta el 1.º de julio de 1962 habían estado a cargo directamente de la CEPAL y la DOAT, pero que en la actualidad han pasado a depender del ILPES. Tanto la OIT como la FAO siguieron facilitando expertos a Bolivia y Colombia, y la FAO colaboró también en los trabajos de investigación del Grupo destacado en el Uruguay. La FAO colaborará en las labores del grupo asesor que está en el Perú, proporcionando un estadígrafo agrícola por intermedio del CIDA. La OIT facilitará los servicios de un experto en programación de mano de obra para el nuevo grupo que actuará en el Paraguay.

341. Los organismos especializados han colaborado en mayor medida todavía en las actividades de capacitación que lleva a cabo el ILPES. Se organizó con la UNESCO un curso especializado, de tres meses, sobre planificación de la educación, y con ayuda de la OMS — por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana — hubo otro sobre planificación de la salud. Ambos cursos fueron de un trimestre, el último de 1962. La FAO ha contribuido a los cursos especializados en programación agrícola. El UNICEF también está colaborando con el Instituto mediante becas y el financiamiento de un puesto de sociólogo que trabajará con los grupos asesores.

342. El quinto grupo mixto de trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina, reunido por la CEPAL en marzo de 1962, contó con la asistencia de representantes de las secretarías de la OIT, la FAO, la UNESCO, el CIME y la OEA.

343. La Reunión técnica de la OIT sobre problemas de productividad y perfeccionamiento de personal dirigente (Santiago, octubre de 1962), fue patrocinada



también por la CEPAL, que facilitó locales y servicios. La Oficina de Enlace de la OIT con la CEPAL, establecida en 1961, siguió manteniéndose en estrecho contacto con la secretaría.

344. La colaboración con la FAO se siguió llevando a cabo principalmente a través de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, aunque también se emprendieron otros trabajos comunes. Cabe destacar entre ellos la terminación del estudio sobre tendencias en la producción de la madera y las actividades del Grupo Asesor CEPAL/FAO/DOAT en Papel y Celulosa. La secretaría participó en el octavo período de sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana de la FAO (Santiago, noviembre de 1962), en la que el principal documento de trabajo fue el estudio mencionado (E/CN.12/624). Estuvo también representada en la VI Conferencia Agrícola Regional de América Latina (Río de Janeiro, noviembre de 1962).

345. La UNESCO ha reforzado su oficina de Santiago de Chile, que colabora estrechamente con la CEPAL, y ha destacado un funcionario para que, además de cumplir otras funciones, actúe de oficial de enlace con la CEPAL y el ILPES. La secretaría brindó sustancial apoyo — y organizó sus servicios — a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, que se celebró en Santiago en marzo de 1962 patrocinada conjuntamente por la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la OEA, con la cooperación de la OIT y la FAO. Después de esta Conferencia, la CEPAL estuvo representada en la Cuarta Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental para la Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria en América Latina (UNESCO).

346. El BIRF ha mantenido contacto con la secretaría en relación con varios estudios y contribuyó con un documento sobre evaluación de proyectos para el Seminario sobre Programación Industrial.

347. La OMM siguió participando en el Programa de Recursos Hidráulicos, y contribuyó con los servicios de un experto en hidrometeorología e hidrología, que está destacado en la secretaría de la CEPAL.

348. Esta estuvo representada en el Comité Asesor Regional OMS/OSPA sobre Estadística Sanitaria (Washington, junio de 1962).

#### *Comité ad hoc de Cooperación OEA/CEPAL/BID*

349. El Comité *ad hoc* de Cooperación OEA/CEPAL/BID celebró varias reuniones, en que se trató especialmente de la labor de los grupos asesores y otras actividades conjuntas<sup>43</sup>. El primero de los Grupos Asesores Conjuntos CEPAL/DOAT/OEA/BID comenzó sus labores sobre el terreno en Haití en noviembre de 1961, terminando para mayo de 1962 esa fase de su cometido. Un segundo grupo inició trabajos en el Uruguay en marzo de 1962. Actualmente se están realizando negociaciones para establecer nuevos grupos que actuarán en el Paraguay, el Perú y Centroamérica.

350. Tanto la OEA como el BID proporcionan becas para el Programa de Capacitación que desarrolla el ILPES.

<sup>43</sup> En relación con la participación de la secretaría en este Comité, así como en otros trabajos con la OEA y el BID, véase E/CN.12/674.

351. El Programa de tributación OEA/CEPAL/BID celebró una conferencia sobre política fiscal en la sede de la CEPAL en diciembre de 1962. Después de esta conferencia continuaron los trabajos relacionados con una serie de estudios por países, enderezados a analizar los actuales regímenes fiscales de América Latina, teniendo en cuenta la doble función que deberían cumplir como instrumentos de desarrollo económico y social, es decir, a) los objetivos fiscales o financieros de cada sistema y de los distintos impuestos que lo integran; y b) la finalidad extrafiscal o económica de los impuestos, o sea la forma en que el régimen fiscal afecta el nivel y la distribución del producto nacional bruto, el ahorro, el consumo y la inversión. Se cree que los estudios por país pueden proporcionar una guía irremplazable para una reforma fiscal acertada e inteligente, en la que se tenga en cuenta el problema del desarrollo económico y social.

352. En su primera fase, los estudios abarcarán en el sur a la Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay y Brasil, y en el norte a los cinco países centroamericanos tomados en conjunto, con la debida atención a los problemas de integración económica.

353. De acuerdo con los términos establecidos por el Comité *ad hoc* de Cooperación OEA/CEPAL/BID, el primer *Estudio Económico de América Latina* fue realizado por la OEA y la CEPAL — con la OEA como organismo de ejecución — y se terminó en agosto de 1962. Fue presentado a la primera reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al Nivel de expertos y al nivel ministerial, celebrada en México, D.F., en octubre de 1962. La CEPAL siguió proporcionando 3 de sus economistas para trabajar en el estudio y además prestó ayuda editorial en su redacción.

#### *Organización de los Estados Americanos*

354. Continuaron las labores en diversas actividades organizadas bilateralmente con la OEA, además de los programas llevados a cabo con arreglo al acuerdo tripartito. A partir de marzo de 1962 la OEA facilitó los servicios de dos expertos para que colaboren en el Programa de Transporte de la CEPAL, y en marzo de 1963 destacó a un experto marítimo, con lo que se robusteció este programa conjunto.

355. La OEA está realizando un estudio portuario en América Latina según lo solicitado en una de las resoluciones que se aprobaron en la Conferencia de Punta del Este (véase *supra*, párr. 286). Su secretaría invitó a la CEPAL a colaborar en esta labor, colaboración que se ha realizado a través de los representantes residentes de la JAT en la recopilación de datos. Con su ayuda y la de la DOAT se preparó y entregó a la OEA un volumen considerable de material. Además, se proporcionaron listas de expertos a fin de facilitar la designación del personal idóneo para la pequeña misión que deberá realizar tareas sobre el terreno en los distintos países. El estudio ha entrado ya en su segunda fase, que es el análisis de las respuestas enviadas a la OEA acerca del cuestionario sobre puertos, la determinación de las atribuciones de la misión proyectada para estudiar los puertos de América Latina, y la contratación de expertos. La CEPAL participó en las conversaciones celebradas en Washington hacia fines de 1962.

356. La CEPAL se hizo representar en la primera reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al nivel de expertos y al nivel ministerial, celebrada en México, D.F., en octubre de 1962.



357. La secretaría estuvo representada también en el Grupo de expertos de la OEA sobre estabilización de los ingresos procedentes de productos básicos (Washington, enero a marzo de 1962) y en la Comisión Especial de Productos Básicos del CIES (Washington, julio de 1962).

#### *Banco Interamericano de Desarrollo*

358. Además de participar en los trabajos conjuntos de los Comités *ad hoc* de cooperación OEA/CEPAL/BID, el BID ha colaborado con la secretaría en varias actividades. La más importante ha sido sin duda la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, a cuyo financiamiento contribuye el BID con 1.000.000 de dólares. Además, el BID preparó un trabajo sobre sus actividades para el Seminario sobre programación industrial.

359. La secretaría estuvo representada en la tercera reunión de la Junta de Gobernadores del BID, celebrada en Buenos Aires, en abril de 1962, así como en la cuarta reunión, realizada en Caracas, en abril de 1963.

360. Además, el BID ha contribuido con 50.000 dólares a un estudio conjunto sobre la economía de la industria del acero que efectuará la CEPAL en colaboración con el ILAFA.

#### *Organizaciones intergubernamentales*

361. El CIME participó en la reunión del Quinto grupo mixto de trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina y mantuvo contacto con la secretaría de

la CEPAL en relación con varios proyectos de común interés.

362. La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA) han seguido colaborando con la secretaría en las actividades relativas al Programa de Integración Económica Centroamericana.

363. Conforme a las disposiciones del Tratado de Montevideo, la secretaría ha prestado asistencia y asesoramiento técnicos a la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC y a su Comité Ejecutivo Permanente. También se proporcionó asesoramiento técnico al grupo de trabajo de expertos en estadísticas de comercio exterior de la ALALC en su segunda reunión (Montevideo, abril de 1962).

364. La secretaría se ha mantenido en contacto con el AGAAC en relación con diversos problemas de la especialidad de éste.

#### *Organizaciones no gubernamentales*

365. Como en el pasado, la secretaría ha mantenido relaciones con las organizaciones no gubernamentales reconocidas por las Naciones Unidas como entidades consultivas. Cabe mencionar particularmente sus contactos con el Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP) y con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA). La CEPAL participó en la séptima reunión de este organismo que se celebró en México, en septiembre de 1962, y en ella hizo una exposición el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

## PARTE II

### DECIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

#### A. Asistencia y organización del trabajo

##### SESIONES DE APERTURA Y CLAUSURA

366. El décimo período de sesiones de la Comisión se celebró en Mar del Plata, Argentina, entre el 6 y el 17 de mayo de 1963. En el acto inaugural pronunció un discurso el Excelentísimo señor José María Guido, Presidente de la República Argentina. A continuación se leyó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas e hizo uso de la palabra el señor Philippe De Seynes, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. En nombre de las delegaciones asistentes habló el señor Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio de México y Representante de su país. Después de cerrada la ceremonia inaugural, el Presidente saliente de la Comisión, Excelentísimo señor Luis Escobar Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, pronunció un discurso.

367. En la primera sesión plenaria hizo uso de la palabra el Excelentísimo señor Eustaquio Méndez Delfino, Ministro de Economía de la República Argentina y nuevo Presidente de la Comisión. El señor Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, hizo una exposición sobre el estado de los trabajos y los problemas económicos de América Latina. Al mismo tiempo anunció su retiro de la Secre-

taría Ejecutiva de la CEPAL e indicó que, además de continuar como Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, asumirá las funciones de Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cargo para el que ha sido designado recientemente por el Secretario General. Dio la bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo, señor José Antonio Mayobre, Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, quien pronunció un discurso al iniciarse la segunda sesión plenaria.

368. En la sesión de clausura pronunciaron discursos los señores Felipe Herrera, Presidente del BID; Eduardo Tiscornia, Subsecretario de Economía de la Nación, en representación del Gobierno de la Argentina; Celso Furtado, Vice-presidente Segundo, en funciones de Presidente de la Comisión, y Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL.

369. La Comisión aprobó por unanimidad el presente informe anual al Consejo Económico y Social, que comprende el programa de trabajo y orden de prelación.

#### COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

370. Asistieron al décimo período de sesiones delegaciones de los siguientes Estados Miembros de la Comi-

sión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

371. Esta fue la primera ocasión en que asistió a un período de sesiones de la Comisión una representación del Gobierno de Jamaica, en virtud de la decisión que tomó ese gobierno de incorporarse a la Comisión en calidad de Estado Miembro, de acuerdo con el apartado a), párrafo 3, de las atribuciones de la Comisión, decisión que oportunamente comunicó la Secretaría a los demás Estados Miembros de la CEPAL.

372. Entre los Miembros Asociados de la Comisión se hizo representar la Guayana Británica.

373. De acuerdo con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión asistieron al décimo período de sesiones, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, España, Finlandia, Hungría, Italia, Japón, Polonia, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

374. De acuerdo con las resoluciones 632 (XXII) y 861 (XXXII) del Consejo Económico y Social, los gobiernos de la República Federal de Alemania y de Suiza enviaron representantes con carácter consultivo.

375. Atendiendo a la invitación que expresamente les hizo la Secretaría Ejecutiva, asistieron al décimo período de sesiones los señores A. Rosenstand Hausen, Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y Raúl Saez, Coordinador interino de la Nómina de Nueve Expertos designada por el CIES.

376. En el anexo I, *infra*, se verá la lista de delegaciones al décimo período de sesiones.

#### CREDENCIALES

377. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 14 del reglamento de la Comisión, informó en la sesión plenaria del 16 de mayo de 1963 que se habían examinado las credenciales de las delegaciones al décimo período de sesiones, conforme se fueron presentando a la Secretaría Ejecutiva, y que se habían encontrado en regla.

#### ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

##### *Elección de la Mesa*

378. En la primera sesión plenaria, el 6 de mayo de 1963, se eligió la siguiente mesa:

*Presidente:* Sr. Eustaquio Méndez Delfino (Argentina);  
*Primer Vicepresidente:* Sr. Plácido García Reynoso (México);  
*Segundo Vicepresidente:* Sr. Celso Furtado (Brasil); y  
*Relator:* Sr. Tomás Calix Moncada (Honduras).

##### *Comités*

379. La Comisión acordó constituir cuatro comités para llevar a cabo los trabajos del décimo período de sesiones. Los puntos del temario (véase *infra*, párrafo 384) asignados a cada Comité, así como la Mesa de

cada uno, designada el 8 de mayo por los jefes de delegación, fueron los siguientes:

##### COMITÉ I (Desarrollo económico y social)

*Presidente:* Sr. Julio Sanabria (Paraguay);  
*Vicepresidente:* Sr. Oscar Gandarillas Vargas (Bolivia); y  
*Relator:* Sr. Héctor Gros Espiell (Uruguay).  
Puntos del temario examinados: 5, 6 y 10.

##### COMITÉ II (Comercio internacional e integración económica)

*Presidente:* Sr. Abelardo Silva Davidson (Chile);  
*Vicepresidente:* Sr. G. B. Summers (Canadá); y  
*Relator:* Sr. José Antonio Palacios (Guatemala).  
Puntos del temario examinados: 7 y 8.

##### COMITÉ III (Industria y recursos naturales)

*Presidente:* Coronel Angel Valdivia Morriberón (Perú);  
*Vicepresidente:* Sr. Hugo Pérez La Salvia (Venezuela); y  
*Relator:* Sr. Pablo Samper García (Colombia).  
Puntos del temario examinados: 9 y 11.

##### COMITÉ IV (Asuntos generales)

*Presidente:* Sr. Gabriel Lisette (Francia);  
*Vicepresidente:* Sr. George Arthur Brown (Jamaica); y  
*Relator:* Sr. Jaime M. Certero (República Dominicana).  
Puntos del temario examinados: 12, 13, 14, 15 y 16.

380. El Comité I, en su segunda sesión, acordó constituir en su seno un Grupo de trabajo sobre planificación en el que participaron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Uruguay y Venezuela. El Grupo de trabajo extendió sus actividades a la consideración de algunos aspectos relativos a los problemas de financiamiento externo. La coordinación de sus tareas se entregó a funcionarios de la secretaría.

381. En su segunda sesión el Comité III acordó también establecer un Grupo de trabajo encargado de examinar los proyectos de resolución presentados por varias delegaciones. Participaron en él representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América y México. La orientación y dirección de los debates se encomendó asimismo a la secretaría.

382. Aparte de ello, y para estudiar diversos proyectos de resolución y conciliar los distintos puntos de vista, varias delegaciones de los cuatro comités se reunieron extraoficialmente en pequeños grupos de trabajo.

383. Simultáneamente con el décimo período de sesiones de la Comisión, el Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social celebró dos reuniones, los días 14 y 15 de mayo de 1963. La secretaría hizo llegar a la Comisión, en la séptima sesión plenaria, el informe del Consejo Directivo (E/CN.12/678) que se reproduce en el anexo IV del presente informe.

#### B. Temario

384. En la primera sesión plenaria, el 6 de mayo de 1963, la Comisión consideró el temario provisional (E/CN.12/655) que se le había presentado y lo aprobó en la forma siguiente:

1. Discursos de apertura;
2. Elección de la Mesa;
3. Aprobación del temario;
4. La situación actual de la economía latinoamericana.

**Documentación:**

« Algunos aspectos de la situación económica latinoamericana en 1962 » (E/CN.12/679);

*Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 2, y Vol. VIII, No. 1.

**Documento de referencia:**

*Suplemento Estadístico del Boletín*, Vol. VII, No. 1

5. Desarrollo económico y social de América Latina

a) Desarrollo económico y social durante el período de posguerra;

b) Principales aspectos y problemas del desarrollo.

**Documentación:**

« Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano » (E/CN.12/680);

« El desarrollo económico de América Latina en la posguerra » (E/CN.12/659 y Add.1);

« El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina » (E/CN.12/649);

« Programas y tendencias sociales en América Latina » (E/CN.12/645);

« Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina » (E/CN.12/646);

« El empresario industrial en América Latina » [(E/CN.12/642 y Corr.1 y Add.1 (Argentina); Add.2 (Brasil); Add.3 (Chile) y Add.4 (Colombia)];

« El desarrollo social de América Latina en la posguerra » (E/CN.12/660);

« Distribución geográfica de la población de América Latina y prioridades regionales del desarrollo » (E/CN.12/643) y *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1

« La urbanización en América Latina. Resultados de un trabajo sobre el terreno acerca de las condiciones de vida de un sector urbano » (E/CN.12/662);

« Informe provisional de la Conferencia sobre Política Fiscal organizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL » (E/CN.12/638), y

« Los transportes en América Latina. Nota sobre los progresos de los estudios en esta materia y algunas de las principales conclusiones que se derivan en las investigaciones en curso » (E/CN.12/673).

6. Avance de la planificación en América Latina y sus problemas

a) Progresos alcanzados,

b) Problemas actuales, y

c) Asistencia técnica internacional.

**Documentación:**

« Progresos en materia de planificación en América Latina » Nota de la secretaria de la CEPAL y del ILPES (E/CN.12/677);

« Informe del Seminario Latinoamericano de Planificación » (E/CN.12/644);

« Informe provisional del Seminario latinoamericano de estadísticas y programas de la vivienda » (E/CN.12/647);

« Uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo » (E/CN.12/671);

« Nota de la secretaria sobre problemas de la programación del desarrollo social » (E/CN.12/661), y

« Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina, 1960-62 » (E/CN.12/653).

**Documentos de referencia:**

« Informe provisional de la Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social en América Latina » (E/CN.12/639);

« Informe del Seminario de clasificación y administración presupuestaria en Sudamérica » (E/CN.12/634);

« Proyecto de lista uniforme de productos manufacturados » (E/CN.12/648).

7. Política comercial e integración económica de América Latina:

a) Relaciones comerciales con otras regiones del mundo;

b) Participación de la CEPAL en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, e

c) Integración económica de América Latina.

**Documentación:**

« El comercio con Europa y la política comercial latinoamericana. Nota de la secretaria » (E/CN.12/667);

« Acontecimientos y tendencias recientes en el intercambio de América Latina con la Comunidad Económica Europea » (E/CN.12/631);

« Hacia la Coordinación de la Política Comercial de América Latina. Las relaciones con la Comunidad Económica Europea. » (E/CN.12/632) y *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VII, No. 2;

« La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ». Nota de la secretaria (E/CN.12/682), y

« Realizaciones y perspectivas en el proceso del mercado regional » (E/CN.12/668).

**Documento de referencia:**

*La cooperación económica multilateral en América Latina*, Vol. I. (E/CN.12/621) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.G.3).

8. El Programa de Integración Económica Centroamericana

**Documentación:**

« Estado general y perspectivas del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano ». Nota de la secretaria (E/CN.12/666);

« Informe de la tercera reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano » (E/CN.12/657);

« Informe de la cuarta reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano » (E/CN.12/658);

« Informe del octavo período de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano » (E/CN.12/672);

« Examen preliminar de las posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica » (E/CN.12/683).

**Documento de referencia:**

*Compendio Estadístico Centroamericano* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 61.II.G.3).

9. Desarrollo industrial de América Latina:

a) Situación presente y perspectivas del desarrollo industrial, y

b) Problemas de los principales sectores industriales.

**Documentación:**

« Problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano » (E/CN.12/664);

« Informe provisional del Seminario de programación industrial » (E/CN.12/663); y

« La investigación tecnológica en América Latina ». *Boletín Económico de América Latina*, Vol. VIII, No. 1.

**Documentos de referencia:**

*Tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina* (E/CN.12/624) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1);

« La industria química en América Latina » (E/CN.12/628 y Add.1 a 3);

« Estudio sobre la fabricación de equipos industriales de base en la Argentina » (E/CN.12/629 y Add.1 a 5);

*La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina. I. Los equipos básicos en el Brasil* (E/CN.12/619/Rev.1) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.2);

*La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina. II. Las máquinas-herramientas en el Brasil* (E/CN.12/633) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.4);

*La industria textil en América Latina. I. Chile* (E/CN.12/622) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.5);

« A industria textil do Brasil: pesquisa as condições de operação no ramo de fiação e tecelagem » (E/CN.12/623 y Add.1) y (Sólo en portugués);

- « Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de la productividad y perfeccionamiento de personal dirigente » (E/CN.12/665).
10. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO):
- Situación actual y perspectivas de la agricultura en América Latina, y
  - El Programa Mundial de Alimentos
- Documentación:*
- « Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana » (E/CN.12/686 y Corr.1), y
- « El programa mundial de alimentos », con una nota de la secretaria (E/CN.12/684/Rev.1).
- Documento de referencia:*
- « Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil » (E/CN.12/636).
11. Recursos naturales y energía eléctrica:
- Evaluación de recursos naturales,
  - Aprovechamiento de recursos hidráulicos, y
  - Energía eléctrica
- Documentación:*
- « Los recursos naturales en América Latina, su conocimiento actual e investigaciones necesarias en este campo » (E/CN.12/670 y Add.1 a 5);
- « Los recursos hidráulicos de América Latina. Reseña y evaluación de la labor realizada por la CEPAL » (E/CN.12/650);
- « Estado de los trabajos de la Misión sobre recursos hidráulicos en la Argentina » (E/CN.12/625);
- « Informe de la reunión de expertos sobre estadística y terminología eléctricas, conteniendo el glosario terminológico y los modelos de cuadros estadísticos » (E/CN.12/637), e
- « Informe de la reunión de expertos sobre bases para la estructura tarifaria en el sector eléctrico en América Latina » (E/CN.12/640 y Add.1/Corr.1).
- Documentos de referencia:*
- Estudio sobre la electricidad en América Latina. Vol. I.* (E/CN.12/630) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.3);
- « Resumen de los debates y acuerdos de la reunión de representantes de las empresas eléctricas de América Latina que auspician la publicación de la Revista Latinoamericana de Electricidad » (E/CN.12/641), y
- « Los recursos hidráulicos de Bolivia » (E/CN.12/688).
12. Actividades en materia de asistencia técnica:
- Documentación:*
- « Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones regionales » (E/CN.12/669);
- « Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1962 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y ampliado » (E/CN.12/635);
- « Programas de las Naciones Unidas para la Asistencia Técnica en materia de administración pública » (E/CN.12/654);
- « Actividades de la UNESCO en América Latina Documento informativo preparado por la UNESCO con una Nota de la secretaria » (E/CN.12/689), y
- « Cooperación con el Centro Latinoamericano de Demografía »: nota de la secretaria (E/CN.12/687).
13. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:
- Informe de las actividades realizadas;
  - Elección de miembros del Consejo Directivo.
- Documentación:*
- « Informe del Consejo Directivo sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en 1962-63, con una nota de la secretaria » (E/CN.12/678), y
- « Nota de la secretaria sobre la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social » (E/CN.12/652).
14. Cooperación con organismos interamericanos:
- Documentación:*
- « Nota sobre cooperación entre las secretarías de la Comisión Económica para América Latina y de otros organismos interamericanos » (E/CN.12/674).
15. Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile:
- Documentación:*
- « Informe de la secretaria sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile » (E/CN.12/675), e
- « Informe del Comité de Donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile » (E/CN.12/676).
16. Programa de trabajo y orden de prelación:
- Programa de trabajo y orden de prelación 1963-64;
  - Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión.
- Documentación:*
- « Proyecto de informe de la Comisión al Consejo Económico y Social: primera parte » (E/CN.12/656);
- « Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación 1963-64 » (documento de sala de conferencia No. 16);
- « El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: nota de la secretaria » (E/CN.12/685);
- « Nota de la secretaria acerca del informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social » (E/CN.12/681), y
- « Nota de la secretaria acerca de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión » (E/CN.12/651).
17. Examen y aprobación del Informe Anual de la Comisión al Consejo Económico y Social.
18. Lugar y fecha del 11.º período de sesiones.

## C. Resumen de los debates

### INTRODUCCIÓN

385. Desde el noveno período de sesiones de la Comisión han ocurrido en América Latina importantes acontecimientos, principalmente en materia de planificación del desarrollo, de las modalidades en la cooperación internacional y de los esfuerzos de integración regional. En efecto, se han generalizado desde entonces las acciones encaminadas a preparar y materializar planes integrales de desarrollo económico y social y a establecer y perfeccionar los respectivos mecanismos administrativos; se ha ido dando forma a los nuevos programas de asistencia técnica y financiera internacional, vinculados estrechamente a objetivos de mejoramiento de las condiciones de vida de amplios sectores de la población latinoamericana, y a las reformas estructurales internas que resultan indispensables para acelerar el ritmo de crecimiento; se han dado pasos decisivos hacia la integración centroamericana y se ha avanzado en la aplicación de los instrumentos aprobados por los países miembros de la ALALC. Sin embargo, tales esfuerzos no llegaron todavía a rendir frutos suficientes como para cambiar de manera significativa la persistente declinación del ritmo de desarrollo de las economías latinoamericanas, observada ya en anteriores deliberaciones de la Comisión.

386. Si bien en el mantenimiento del ritmo exiguo de desarrollo han influido una vez más factores de corto

plazo, vinculados principalmente al sector externo, su persistencia viene a reforzar el convencimiento de que en último término se trata de insuficiencias estructurales del sistema económico latinoamericano para asegurar una tasa satisfactoria de crecimiento. Se justifica así que los trabajos de la Comisión en esta oportunidad hayan puesto especial acento sobre el examen de la experiencia recogida a lo largo del período de postguerra, a fin de precisar la naturaleza de esos factores de insuficiencia dinámica. De otra parte, la documentación presentada por la secretaría ofrecía amplia base para un examen de esa índole, pues abarcaba un conjunto de investigaciones complementarias en que se procura recoger esa experiencia desde diversos ángulos, y proyectarla en términos de lo que podría constituir los lineamientos esenciales de una futura política dinámica de desarrollo económico y social de América Latina.

387. La primera manifestación de la insuficiencia dinámica en el período de postguerra ha sido la incapacidad de la mayoría de las economías latinoamericanas para absorber productivamente el crecimiento de la fuerza de trabajo y la mano de obra que tiende a desplazarse desde la agricultura. Una concentración urbana a veces desmesurada, con amplios núcleos de población marginal que viven en las ciudades en condiciones muy precarias, es uno de los resultados de esa incapacidad para crear suficientes oportunidades de trabajo en actividades de productividad más elevada. Se trata, además, de una situación que tendería a agravarse si se acentuasen los esfuerzos para incrementar la productividad agrícola, que a su vez resultan indispensables para mejorar la situación de las masas campesinas. Tal contradicción sólo podrá resolverse mediante aumentos muy acentuados en el ritmo de acumulación de capital, para lo cual se cuenta — dados los actuales módulos de distribución del ingreso prevalecientes en la mayor parte de América Latina — con un enorme potencial de ahorros, que se ha desaprovechado hasta ahora en forma de consumos superfluos y exagerados de pequeños grupos de altos ingresos, inversiones innecesarias o gastos desvinculados de las exigencias fundamentales del desarrollo.

388. Una acción redistributiva, que simultáneamente contribuya a reforzar la acumulación de capital y favorezca un rápido mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales menos favorecidos, aparece así como uno de los elementos esenciales de una política más dinámica de crecimiento. Pero no sería suficiente, ya que la transformación de ese ahorro interno en bienes de capital, que en alta proporción tienen que adquirirse en el exterior, así como las necesidades adicionales de importación de bienes intermedios y otros productos esenciales, podrían encontrar un obstáculo insalvable. Así lo pone de manifiesto la experiencia de la posguerra en la expansión insuficiente de las exportaciones y en el efecto adverso de la relación de precios del intercambio.

389. Los debates de la Comisión en su décimo período de sesiones pusieron de manifiesto una honda preocupación por los factores que se vinculan a ese fenómeno de estrangulamiento exterior, y se prestó atención preferente al examen de las dos líneas de acción que pueden conducir a superarlo: los esfuerzos de integración económica regional y las relaciones comerciales con otras áreas.

390. Por lo que toca a lo primero, se destacaron los importantes progresos registrados en los esquemas de integración de los países centroamericanos. A poco de

cumplirse el décimo aniversario del Programa de Integración Económica Centroamericana, el mercado común formado por los cinco países de aquella región está ya casi perfeccionado; con pocas excepciones, el libre comercio para los productos centroamericanos es hoy una realidad, a la par que se ha uniformado en altísima proporción la tarifa aduanera aplicable a las importaciones de terceros países. Como consecuencia de tales medidas, el intercambio recíproco ha venido registrando un elevado ritmo de aumento. Además, los países integrantes del acuerdo cuentan ahora con organismos ejecutivos propios para la promoción de su ulterior integración económica, así como con instituciones regionales especializadas en materia de financiamiento del desarrollo, investigación tecnológica y capacitación en administración pública. La coordinación de los esfuerzos de planificación — en los que se cuenta con la cooperación técnica de un grupo asesor para el conjunto del área formado por varios organismos internacionales — asegura que la elaboración de los planes nacionales se apoyará también sobre bases regionales. A su vez, esto facilitará la consecución de los objetivos que hay que alcanzar en las próximas etapas, en relación no sólo con la integración industrial, sino también con respecto a la necesidad de establecer una infraestructura regional de medios de transporte y comunicación, interconexión de sistemas eléctricos, desarrollo conjunto de recursos regionales, etc.

391. Se destacaron también con particular interés las posibilidades de ampliación del presente esquema de integración mediante la incorporación de nuevos países. En tal sentido, se señaló que Panamá podría incorporarse como participante limitado; que la República Dominicana ha expresado interés en estudiar una asociación más estrecha; y que se ha iniciado un estudio para precisar las posibilidades prácticas de que Belice (Honduras Británica) se incorpore también al nuevo mercado.

392. Por lo que se refiere a la ALALC, las deliberaciones de la Comisión tuvieron en cuenta los importantes progresos que han venido registrándose en la aplicación del Tratado de Montevideo. En particular, se señaló que las dos primeras ruedas de negociaciones condujeron a un elevado número de concesiones, superiores en realidad a los requisitos mínimos de liberalización establecidos por el Tratado. Sin embargo, se estimó que el esfuerzo de integración no ha sido hasta ahora suficientemente vigoroso en general, y se expresó preocupación por el hecho de que el proceso de negociaciones selectivas encontrará muy probablemente serios escollos en el futuro.

393. De igual manera, se reconoció que han sido lentos los progresos en materia de acuerdos de complementación, señalándose como una de las razones que lo explica la insuficiente atención que hasta ahora han prestado los propios empresarios latinoamericanos a las posibilidades y ventajas que puedan brindar los actuales acuerdos y mecanismos. Al evaluar sus avances y los problemas que confronta, es sin duda necesario tener en cuenta que se trata de un programa formalizado apenas hace poco más de tres años, a lo largo de los cuales ha mostrado una apreciable capacidad para fortalecerse de manera progresiva, como lo señala el hecho de que desde el último período de sesiones de la Comisión se incorporaron al esquema dos nuevos países: Colombia y el Ecuador. De otra parte, ha venido extendiendo su actividad a otros aspectos que preocupan a los países de la región. Así ha ocurrido, por ejemplo, con las reuniones que ha propiciado recientemente en Bogotá, para contri-

buir a la armonización de las políticas comerciales de los países miembros, y en Lima, a fin de adelantar esfuerzos en materia de coordinación entre los objetivos de planificación al nivel nacional y de integración regional. Con todo y aun reconociendo la alta competencia del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y de su secretaría, en el curso de los debates se dió amplio apoyo a la idea de que era necesario impulsar de nuevo el proceso de integración de los países miembros de la ALALC, mediante la adopción de importantes decisiones políticas que vayan más allá de los compromisos actuales, probablemente incorporando metas cuantitativas de reducción de derechos arancelarios. En el contexto de esta preocupación, fue recibida con particular beneplácito la iniciativa tomada recientemente por los Presidentes del Brasil y Chile, en que se señala en forma clara la necesidad de grandes decisiones políticas para impulsar el mercado común latinoamericano, decisiones que podrían concretarse con ocasión de una reunión de ministros de relaciones exteriores de los países miembros de la ALALC. La Comisión tuvo oportunidad de conocer también la declaración hecha por la Cancillería de la Argentina sobre la misma materia.

394. Al examinar los progresos y obstáculos que registran los dos esquemas actuales de integración y sus respectivas posibilidades de incorporar nuevos países latinoamericanos — incluida la intención de Bolivia y Venezuela de unirse a la ALALC —, se tuvo en cuenta la necesidad de que no se pierda de vista el objetivo final de llegar a un mercado común único abierto a todos los países de la región. Se señaló asimismo la conveniencia de que todos los organismos que operan en el campo de la asistencia financiera y técnica a América Latina refuercen en su acción todas aquellas medidas que signifiquen apoyo a los esfuerzos para acelerar el proceso de integración. Se hizo sentir asimismo la necesidad de una vinculación más estrecha entre los esfuerzos de planificación al nivel nacional y los mecanismos y esquemas de integración. En general, muchos de los encargos que en esta oportunidad se han entregado a la secretaría — incluidos investigaciones y estudios sobre sectores determinados, como ocurre en relación con las actividades industriales — reflejan el deseo de la Comisión de que los trabajos futuros se orienten fundamentalmente hacia el logro más rápido posible de los objetivos de la integración.

395. Los debates de la Comisión acentuaron el convencimiento de que, ante la magnitud de los problemas de estrangulamiento externo que confrontan los países de América Latina, era urgente e indispensable complementar los esfuerzos de integración regional con acciones no menos rápidas y profundas en materia de comercio en otras áreas. Al lento crecimiento de las exportaciones y la persistencia de tendencias adversas en la relación de precios del intercambio exterior, se han sumado nuevos acontecimientos, caracterizados principalmente por el fortalecimiento del proteccionismo en otras agrupaciones regionales, que acentúan la discriminación respecto a las exportaciones latinoamericanas, y por las recientes dificultades para continuar el proceso de sustitución de importaciones, que ha alcanzado ya límites difíciles de sobrepasar, en particular en los países más industrializados.

396. Sin un serio esfuerzo deliberado, que incluya la definición de ciertas líneas comunes de orientación tendientes a uniformar la política comercial de América

Latina, difícilmente podrían los países de la región lograr una participación suficiente en las corrientes de un comercio mundial que muestra gran dinamismo en su conjunto. En tal sentido, no se trata sólo de la expansión de las corrientes tradicionales de exportación hacia mercados también tradicionales, sino de importantes cambios cualitativos en las características de ese comercio, que implican una mayor diversificación geográfica de los mercados — aprovechando la potencialidad de un comercio más amplio con economías que vienen mostrando un rápido ritmo de crecimiento — y cambios sustanciales en la estructura misma de las exportaciones mediante la iniciación y progresiva expansión de las de manufacturas y productos semimanufacturados. Las dificultades que sin duda ofrece este último objetivo se verán aliviadas en la medida en que se avance en el proceso de integración regional, a la par que comienzan a observarse síntomas positivos para una política de esa naturaleza en los centros industrializados.

397. En relación con estas materias, hubo acuerdo general en el seno de la Comisión en el sentido de que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ofrecerá a los países poco desarrollados una oportunidad excepcional para plantear sus puntos de vista y procurar soluciones a sus problemas comerciales, tanto en el plano institucional como en el de mercados y precios. La revisión que en esa Conferencia puede hacerse de las bases mismas del comercio internacional, los mecanismos comerciales, las reglas de reciprocidad, las modalidades del financiamiento y, de manera más general, las formas en que las economías en desarrollo podrían beneficiarse en el futuro de la expansión económica de los grandes países occidentales y socialistas, son temas todos que interesan profundamente a los países latinoamericanos.

398. En el curso de los debates se precisó que las ventajas que América Latina podría obtener de esa Conferencia quedan condicionadas a que sus países lleguen a ella con objetivos comunes y planteamientos concretos sobre las fórmulas más adecuadas para alcanzarlos. Se trata, además, de planteamientos que en buena medida pudieran ser concordantes con los de las naciones subdesarrolladas de África y Asia. A la expresión del más alto interés por la celebración de esta Conferencia, vino así a sumarse la importancia que los países miembros de la Comisión atribuyen a una adecuada preparación de la participación latinoamericana en sus deliberaciones.

399. Por lo mismo, se acogió con particular beneplácito la invitación del Secretario General de las Naciones Unidas a una activa participación de las comisiones económicas regionales en las deliberaciones preparatorias, y se encomendó a la secretaría una serie de trabajos que, al mismo tiempo, ofrezcan los elementos básicos de juicio en que pudieran apoyarse las decisiones que adopten los países latinoamericanos con vistas a una posición conjunta ante la Conferencia.

400. El impulso renovado a los esfuerzos de integración y una política activa de promoción y cambios en la estructura de su comercio internacional permitirán a América Latina superar el estrangulamiento externo que tan serios obstáculos ha venido poniendo a su desarrollo. Se crearán así algunas de las condiciones básicas para que puedan fructificar los objetivos de crecimiento que los países vienen incorporando a sus planes de desarrollo.

401. En esta última materia, las exposiciones presentadas en el seno de la Comisión pusieron de manifiesto



los importantes progresos registrados desde el anterior período de sesiones. No se trata ya de la adopción de las decisiones políticas indispensables para emprender esfuerzos de planificación del desarrollo económico y social, sino de los problemas que va planteando la ampliación y progresivo perfeccionamiento de un proceso ya iniciado, y que exhibe ya sus primeros frutos, como lo demuestra el elevado número de países que han instalado los mecanismos básicos iniciales y preparado sus primeros planes integrales de desarrollo.

402. Con todo, se manifestó preocupación por la lentitud con que a los primeros esfuerzos de elaboración de planes de orientación a largo plazo siguen los encaminados a contar con planes concretos de acción inmediata; las debilidades que continúan registrándose en materia de preparación y evaluación de proyectos específicos; la escasa coordinación de los planes en los programas de política económica, y el avance insuficiente en la consolidación de mecanismos de revisión, control y ejecución de los planes, así como de mecanismos adecuados de participación nacional, indispensables para llegar a establecer un sistema integral de planificación y para hacer de ésta una tarea permanente. De igual manera, se expresó preocupación por la ausencia de una coordinación adecuada entre los esfuerzos de planificación en el ámbito nacional y los objetivos de la integración regional.

403. En relación con los esfuerzos de planificación y las investigaciones generales sobre el desarrollo de América Latina, se observó como hecho positivo la preocupación más dilatada por los problemas sociales, que en esta oportunidad se ha reflejado en la documentación presentada por la secretaría a la consideración de la Comisión. La convicción de que la tarea que se tiene por delante no se limita a los aspectos estrictamente económicos, sino que en última instancia se trata de una verdadera transformación social, atribuye gran importancia a los estudios sistemáticos sobre las condiciones sociales prevalecientes en América Latina, y llevó en el curso de los debates a sugerir que se asigne alta prioridad al análisis objetivo de los problemas de esta naturaleza, tanto en la continuación de las investigaciones ya adelantadas por la secretaría como en el programa que sobre la misma materia prepara el ILPES.

404. La documentación preparada por la secretaría contribuyó también a que los problemas vinculados a sectores específicos — en particular, la agricultura y la industria — pudieran considerarse en el contexto más general de las transformaciones y cambios estructurales que exige el desarrollo de las economías de América Latina. Además, los numerosos estudios sectoriales sobre otras ramas determinadas de la industria manufacturera vienen acrecentando un conjunto de investigaciones, que facilita el examen de las posibilidades de ampliar y diversificar el intercambio de ese tipo de bienes en la medida en que progresen los acuerdos de integración regional. Entre los temas tratados — y por primera vez — la Comisión recibió también de la secretaría los resultados preliminares de investigaciones, recientemente iniciadas, sobre los recursos naturales latinoamericanos.

405. Vinculadas a las preocupaciones esenciales sobre los problemas básicos a que se ha hecho referencia, se presentaron también en el curso de los debates opiniones y sugerencias sobre otros aspectos complementarios. Se destacó el papel estratégico que corresponde al financiamiento externo en los próximos esfuerzos de desa-

rollo, no sólo desde el punto de vista inmediato de los balances de pagos, sino como medio para facilitar los cambios estructurales internos y como vehículo de asimilación tecnológica. En relación con este último aspecto, se señaló también que tiende a acentuarse el retraso de América Latina en materia de incorporación de los avances de la técnica mundial, y que, en consecuencia, es necesario que se acrecienten los esfuerzos en esa dirección, dedicando mayores recursos a la investigación tecnológica dentro de la propia región, a fin de facilitar una asimilación rápida y adaptar los progresos técnicos a las condiciones particulares de las economías latinoamericanas.

406. En otro orden de ideas, se indicó que las grandes decisiones políticas que resulta indispensable adoptar para acelerar el desarrollo económico y social de América Latina, dependen del apoyo que les brinde la opinión pública, lo que exige emprender una tarea de grandes proporciones en la divulgación de las experiencias y los objetivos de desarrollo, poniendo especial acento en los problemas de la integración económica regional.

407. La Comisión conoció el primer informe sobre la instalación y trabajos del ILPES (E/CN.12/678), cuya creación recomendará la Comisión en su anterior período de sesiones. Pese al corto tiempo transcurrido desde el establecimiento de este nuevo organismo — constituido bajo la égida de la CEPAL y merced a la contribución del Fondo Especial de las Naciones Unidas y el BID —, la Comisión pudo tomar nota de los importantes avances ya logrados en materia de capacitación de personal y asesoramiento técnico a los gobiernos en las labores de planificación, así como de su futuro programa de investigaciones. Varias de las resoluciones aprobadas encomiendan a la secretaría que, en el cumplimiento de las tareas que se le entregan, actúe en estrecho contacto con el Instituto, o haga de ellas programas conjuntos de trabajo.

408. La orientación de los debates, caracterizada por la intención de evaluar la experiencia de conjunto recogida en la posguerra como base para la formulación ulterior de una política dinámica de desarrollo económico y social, se vinculó en varias intervenciones al reciente cumplimiento de los quince años de trabajo de la Comisión. Se destacó que América Latina debe mucho a la labor realizada por la CEPAL desde su creación en 1948, época en que el conocimiento que se tenía sobre los obstáculos que impedían el desarrollo de América Latina era puramente intuitivo, y en que el resto del mundo consideraba a la región sólo como un apéndice de las economías de los centros industrializados.

409. Los problemas básicos de las economías latinoamericanas no son hoy fundamentalmente distintos de los que se enfrentaban entonces, pero se ha acrecentado en alto grado su preciso conocimiento y se ha ido dando forma a los instrumentos indispensables para atacarlos. Cada uno de los pasos más significativos dados desde entonces, se vincula estrechamente a la labor de la CEPAL, cuyas ideas — consideradas a menudo en un comienzo como impracticables — han demostrado ser factibles y eficaces y adaptarse a las exigencias fundamentales del desarrollo latinoamericano.

410. Además, en el curso de los debates se puntualizó cómo se han venido acortando los plazos entre la formulación y la materialización de aquellas ideas. En efecto, hubieron de pasar doce años para que los conceptos insertos en el *Estudio Económico de América*

*Latina*, 1949<sup>44</sup> acerca de la planificación y las reformas estructurales cristalizaran en la Carta de Punta del Este; se necesitaron diez años para que se consolidara el mercado común centroamericano, cinco años para crear el BID y firmar el Tratado de Montevideo, y menos de dos años para que se estableciera el ILPES.

411. La coincidencia de esa evaluación de quince años de labor de la Comisión con el anuncio de que se retiraba ahora quien ha estado durante casi todo ese tiempo a cargo de su Secretaría Ejecutiva, dió lugar a que durante el presente período de sesiones se expresara unánimemente el reconocimiento de los gobiernos de los países miembros al señor Raúl Prebisch. Junto con dejar constancia del aprecio por los servicios que ha prestado a América Latina desde su puesto de Director Principal, se expresó también la gran satisfacción y la confianza que inspira a los latinoamericanos su designación como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que al mismo tiempo siga desempeñando la Dirección General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. La Comisión tuvo oportunidad de dar la bienvenida como nuevo Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva al señor José Antonio Mayobre, actualmente Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que estuvo presente al comienzo del décimo período de sesiones.

#### DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

412. Al examinar la documentación presentada por la secretaría sobre los aspectos generales del desarrollo económico y social, la Comisión coincidió en señalar que el debilitamiento del ritmo de desarrollo de América Latina en el último quinquenio, unido a la aceleración de la tasa de crecimiento demográfico y a las crecientes exigencias originadas en la necesidad de elevar el nivel de vida de las clases de bajos ingresos, hacen más imperativa la decisión de lograr soluciones basadas en la planificación de una política integral de desarrollo.

413. En el curso de los debates se prestó particular atención a los factores externos que obstaculizan el desarrollo de los países de América Latina. Se insistió en el efecto depresivo que ha tenido en la economía regional la evolución de la relación de precios del intercambio, así como en la necesidad de incrementar y diversificar las exportaciones de los países latinoamericanos. Al señalar la importancia del financiamiento externo como complemento del esfuerzo que debe realizarse internamente para el logro del desarrollo económico, se estimó necesario que los países industrializados proporcionen un mayor volumen de crédito en condiciones financieras más adecuadas, para que pueda acrecentarse la adquisición de bienes de capital. Se aprobó una resolución [232(X)] en que se recomienda entre otras cosas, a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional, que consideren la posibilidad de lograr una mayor flexibilidad y agilidad en la concesión y el desembolso de los créditos, y a los países proveedores de bienes de capital que analicen cómo podrían intensificar su contribución financiera a América Latina. Se aprobó asimismo una recomendación en el sentido de que los países miembros — a través de sus representantes en el

BID — apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

414. En relación con los obstáculos internos al desarrollo se señaló la insuficiencia del ahorro nacional para financiar un nivel de formación de capital capaz de acelerar de inmediato el ritmo de crecimiento económico. Se estimó que los actuales módulos de distribución del ingreso en los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida. Por lo tanto, una redistribución progresiva del ingreso podría proporcionar una apreciable magnitud de ahorros susceptibles de canalizarse hacia los sectores productivos. La Comisión reconoció también que el lento ritmo del crecimiento del ingreso y su muy desigual distribución son resultado de causas estructurales que habrá necesidad de alterar para llevar adelante el progreso económico y social.

415. La importancia que se asignó a este tema en las deliberaciones se concretó en la resolución 229 (X), en que se toma nota con satisfacción de los trabajos que la secretaría ha realizado en este campo, y se hacen recomendaciones a los gobiernos para que emprendan estudios sobre la distribución del ingreso y analicen los factores estructurales que inciden en el tipo de distribución prevaleciente en América Latina. Asimismo, se encomendó a la secretaría que examine los medios para adaptar los programas sociales a las políticas tendientes a acelerar el crecimiento e influir en la distribución del ingreso.

416. Se destacó la importancia que tiene el estudio de mecanismos eficientes para canalizar los ahorros con propósitos de desarrollo, y la Comisión aprobó la resolución 226(X) en que se encarga a la secretaría que preste particular atención a la realización de investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno que puedan servir de base para el diseño de una política de desarrollo.

417. En lo que concierne a los aspectos sociales del desarrollo, se expresó que la actual estructura social de América Latina resulta en muchos sentidos incompatible con el progreso económico y social y que habrá que ir más a fondo en el conocimiento de esa estructura para encontrar la forma de adaptarla a las necesidades del desarrollo. Se indicó que los estudios sobre cuestiones sociales presentados por la secretaría representan un avance importante en esta materia, y se reafirmó el interés en que se continúen las investigaciones correspondientes. Entre las preocupaciones que se manifestaron a este respecto figuran las implicaciones que tienen el acentuado crecimiento demográfico y la estructura de población — caracterizada por la baja proporción de adultos — sobre las necesidades de alimentación, educación y vivienda. A lo anterior se añade el relativo estancamiento de la economía rural y el acusado proceso de concentración de la población en las grandes ciudades, donde se ocupa en actividades de escasa productividad que no le proporciona la remuneración necesaria para lograr un nivel de vida compatible con un mínimo de bienestar. Se solicitó a la secretaría que realice estudios sobre las tendencias demográficas, haciendo especial hincapié en los problemas de la redistribución de la población; que analice los prerrequisitos sociales para la incorporación de la población marginal a la cultura urbana y al empleo productivo, y que convoque a un grupo de trabajo que trate los problemas de la planificación social. En igual

<sup>44</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1951. II. G. 1.

sentido, se hizo referencia a la necesidad de intensificar los estudios sobre planificación de la educación y, en general, los concernientes a los recursos humanos. En relación con todos estos puntos la Comisión aprobó las resoluciones 230 (X) y 231 (X).

418. Por otra parte, la Comisión prestó particular atención al problema de la vivienda y coincidió en que las condiciones precarias en que viven importantes sectores de la población latinoamericana siguen agravándose pese a los esfuerzos ya hechos. Hubo acuerdo en la necesidad de racionalizar la construcción de viviendas, así como en la conveniencia de que los gobiernos integren sus programas de habitación dentro de los planes generales de desarrollo. Se formularon también recomendaciones sobre trabajos a realizar por la secretaría y por el ILPES, especialmente en lo relativo a la formulación de bases metodológicas para la elaboración de programas de vivienda. [Véase la resolución 224 (X).]

419. La participación de los sectores privados en el desarrollo económico y social mereció especial atención en el curso de los debates, pues les corresponde una proporción importante del esfuerzo de inversión previsto en los planes de desarrollo. Se solicitó a la secretaría que realice estudios y sugiera las fórmulas pertinentes a fin de que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina. [Véase la resolución 228 (X).]

420. Se dió consideración muy especial al problema de la difusión de la labor de la CEPAL. Se indicó que el desarrollo económico y social en los países latinoamericanos depende no sólo del esfuerzo de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino también del apoyo de la opinión pública. Por ello, se acordó encomendar a la secretaría la constitución de un pequeño grupo asesor *ad hoc*, integrado por especialistas en información y divulgación, para que elabore un programa de acción en esta materia. [Véase la resolución 223 (X).]

421. La Comisión conoció con satisfacción la creación del Centro de Proyecciones Económicas en la CEPAL, establecido en virtud de la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, y destacó la importancia de esta iniciativa. El Centro se encargará de intensificar las tareas técnicas en materia de proyecciones económicas en el conjunto de América Latina, en grupos de países y en países determinados. Además, compilará los datos y proyecciones que se elaboren fuera del área.

#### PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

422. Adoptadas en reuniones internacionales anteriores las decisiones políticas necesarias para encauzar los esfuerzos de desarrollo en forma planificada, y dado el consenso interno con que se han acogido y se van poniendo en práctica esas ideas, las deliberaciones sobre este tema se caracterizaron por su particular acento en los problemas prácticos relacionados con la extensión y el perfeccionamiento de los mecanismos y sistemas de planificación que vienen estableciendo los países latinoamericanos. Se señaló la necesidad de que la elaboración propiamente dicha de los planes de desarrollo se integre en la forma debida dentro de un conjunto de elementos administrativos, técnicos y de información que aseguren la aplicación práctica de las directrices establecidas en los mismos.

423. Se examinaron las consecuencias del desigual grado de desarrollo que han alcanzado los diversos ins-

trumentos o mecanismos de los sistemas de planificación de los países de América Latina, recomendándose procurar el fortalecimiento de aquellos de sus elementos que hubiesen registrado un grado de avance menor. Se destacó la conveniencia de complementar o concretar los planes generales de desarrollo mediante la elaboración de programas sectoriales y regionales; la preparación de programas de financiamiento e inversión; la práctica de formular la política económica en armonía con los lineamientos establecidos en los planes; la armonización de los programas de estabilidad monetaria con los objetivos que incorporen los planes de desarrollo; la modificación de los sistemas presupuestarios y contables tradicionales para adaptarlos a la técnica de formulación de programas por actividades; y la organización de sistemas estadísticos que faciliten el proceso de formulación y control de ejecución de los programas, mediante el suministro adecuado de información suficiente y oportuna. Por otro lado, se hizo evidente que el cumplimiento de un esquema de ese tipo entraña llevar a cabo profundas reformas administrativas.

424. Lo anterior exige también que se logre la participación activa de los distintos organismos públicos y de los principales grupos económicos de la población, de modo especial los de trabajadores y empresarios. Se examinaron así las experiencias recogidas por varios países en que se han adoptado procedimientos para incorporar a los grupos económicos mencionados al proceso de planificación.

425. En vista de las dificultades con que se ha tropezado al elaborar los proyectos específicos de inversión — que en definitiva son indispensables para materializar los programas de desarrollo, orientar la actividad privada hacia renglones de alta prioridad y facilitar el proceso de financiamiento —, se reconoció la importancia de que se amplíen y fortalezcan los organismos nacionales que desempeñan esos trabajos. Es éste uno de los campos en que es más importante y urgente la cooperación internacional, dada la escasez de personal especializado en América Latina y del alto costo que estos estudios tienen en general. Similares consideraciones se formularon a propósito de las necesidades de investigación tecnológica, tanto para facilitar la más rápida incorporación de los progresos técnicos como para su adaptación a las condiciones particulares de América Latina.

426. Pareció indispensable a la Comisión que la programación de los sectores sociales se integre de manera sistemática con la planificación de las actividades directamente productivas, por considerar que ambos aspectos constituyen elementos indivisibles del proceso de desarrollo. Se estuvo de acuerdo en que la programación social comprende aspectos mucho más amplios que el ordenamiento de las inversiones en materia de vivienda, saneamiento del medio y educación, campos en que los esfuerzos se han centrado principalmente hasta ahora. En consecuencia, se recomendó investigar — entre otros — los problemas relacionados con la incorporación de algunos sectores de la población a la vida económica nacional, la distribución del ingreso según tipo de remuneración y por regiones, así como la posibilidad de establecer metas de consumo que guarden relación directa con los niveles de vida de los sectores mayoritarios de la población.

427. Al discutirse los sistemas y métodos de programación establecidos en los distintos países de América Latina, se consideró de gran utilidad promover un

activo intercambio de experiencias entre las respectivas oficinas nacionales de planificación. De acuerdo con esta idea, se reiteraron los términos de la resolución 185 (IX), en el sentido de pedir a la secretaría que continúe organizando seminarios y reuniones técnicas regionales sobre planificación. Además se recomendó la organización de un programa de visitas que permita familiarizar a los funcionarios de las oficinas de planificación con los métodos, la organización y las técnicas que se emplean en otros países de América Latina.

428. La Comisión consideró con particular interés y detenimiento la vinculación entre los programas nacionales de desarrollo y los procesos de integración económica regional. El aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados regionales puede traducirse en impulsos dinámicos tendientes a acelerar el desarrollo económico de todos los países latinoamericanos. Por lo tanto, se estimó de interés promover una investigación sistemática de esas posibilidades y procurar la coordinación de los planes en materia de complementación y especialización industriales, o de creación de actividades productivas que puedan beneficiarse del proceso de integración. La Comisión recomendó que la secretaría y el ILPES continúen y amplíen sus trabajos de investigación, enseñanza y asesoría técnica en apoyo a los esfuerzos que realizan los gobiernos en planificación e integración económicas, y en particular, que investiguen las posibilidades regionales de sustitución de importaciones y las modificaciones metodológicas que sea necesario introducir en la técnica de planificación para considerar explícitamente los problemas de la integración económica.

429. En lo que toca a los temas aquí abordados, la Comisión aprobó concretamente — aparte otras resoluciones que también guardan relación con ellos — las resoluciones 227 (X) y 233 (X).

#### COMERCIO Y DESARROLLO

430. La acentuada influencia que han tenido en el debilitamiento del ritmo de crecimiento económico de los países de América Latina los fenómenos de estrangulamiento del sector externo explica que los debates de la Comisión en torno a los problemas de la integración y el comercio internacional se hayan vinculado estrechamente en esta oportunidad a los problemas más generales del desarrollo económico.

431. Los esfuerzos de expansión del volumen de las exportaciones, neutralizados por el deterioro de la relación de precios del intercambio, la persistencia de políticas comerciales desfavorables para América Latina en los centros industrializados, el mantenimiento de prácticas discriminatorias y el fortalecimiento de arreglos regionales, son factores todos que han venido a acentuar recientemente las dificultades del comercio exterior latinoamericano. En tales condiciones, los esfuerzos para acelerar el crecimiento imponen la necesidad de revisar las bases mismas en que se venía realizando el intercambio y de formular una política comercial que ofrezca a América Latina condiciones más favorables dentro del mercado mundial. Obligan asimismo a evaluar los progresos que se vienen registrando en el proceso de integración regional, con vistas a definir las líneas de acción que permitan acelerar la formación de un amplio mercado común latinoamericano.

432. La Comisión consideró con gran satisfacción los progresos registrados desde su último período de sesiones en el programa de integración de los países centroamericanos. En muchos aspectos, en el lapso transcurrido han venido a cristalizar los esfuerzos que con tenacidad y persistencia se han desplegado durante los últimos años. Hoy día no se trata sólo de la liberalización del comercio en la región centroamericana — plenamente logrado, con ligeras excepciones — sino de la efectiva coordinación de cinco sistemas económicos. En la actualidad puede considerarse como terminada la fase inicial del proceso de integración económica, al disponerse de un marco legal e institucional adecuado para llevar adelante la formación del mercado común. Más del 90 por ciento de las partidas arancelarias han sido liberadas a los efectos del comercio recíproco y para el resto se han acordado los plazos y condiciones correspondientes. Además, se ha establecido un arancel común, que ha sido estructurado teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo económico y la protección a las actividades productivas regionales.

433. Desde el punto de vista de la organización de un sistema regional para ordenar y encauzar los esfuerzos relacionados con el desarrollo económico de Centroamérica, se han logrado avances de gran importancia. En efecto, se han ido creando una serie de instituciones como la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC), el Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial (ICAITI), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA).

434. El mercado común constituido con los instrumentos anteriores significa un vigoroso estímulo a la inversión industrial que los gobiernos centroamericanos han decidido impulsar a fin de orientar el proceso de formación de capital hacia la creación de una sólida base industrial centroamericana.

435. La reciente incorporación de Costa Rica ha completado la formación geográfica del mercado común centroamericano, y ha cumplido la vieja aspiración de los gobiernos de la zona de contar con una base económica de mercado que sea suficiente para permitir un rápido desarrollo industrial que hasta ahora estuvo ausente o apenas se manifestaba en el ámbito regional.

436. Se mencionaron también en los debates los esfuerzos que se han realizado para formar una infraestructura económica que sirva de apoyo al fortalecimiento del intercambio regional y al proceso de integración económica en general. En este aspecto, se ha diseñado y avanzado sustancialmente en la construcción de la red vial centroamericana, que ha permitido un mejoramiento importante en el transporte entre los países de aquella región. Existe, además, la decisión de orientar el desarrollo del sector de energía eléctrica sobre bases regionales, aprovechando las posibilidades de interconexión de los sistemas nacionales y de los recursos hidráulicos del área.

437. Dentro de las perspectivas de perfeccionamiento de los mecanismos y formas de integración figura la formación de una unión aduanera entre los países centroamericanos. Los avances logrados en la formación del mercado común han dado origen a fuerzas que en forma acumulativa tenderán a crear condiciones favorables no

ya al simple aumento del intercambio regional, sino — a más largo plazo — a una verdadera integración de las economías individuales. La forma y modalidades que asuma la unión aduanera están siendo objeto de estudio por los gobiernos y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, a fin de encontrar soluciones prácticas que satisfagan la necesidad de acelerar la marcha hacia la integración regional. De la misma manera, el Comité de Cooperación Económica y el Consejo Económico del Tratado General han prestado gran atención al establecimiento de una política de vinculaciones comerciales con otros países o grupos de países.

438. La Comisión tuvo oportunidad de examinar también los apreciables progresos que ha logrado desde su último período de sesiones la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Se señaló con particular satisfacción la incorporación durante ese lapso de dos nuevos miembros — Colombia y el Ecuador — así como el éxito de las dos primeras ruedas de negociaciones, en las que se superaron ampliamente las obligaciones de reducción de gravámenes que se pactaron en el Tratado de Montevideo. Se indicó que tales reducciones han creado ya condiciones más propicias para el comercio intrarregional, y así lo demuestra el hecho de que en el primer año de aplicación de los nuevos niveles arancelarios las cifras de ese comercio mostraron una expansión cercana al 40 por ciento.

439. Si bien en el curso de los debates se destacó la importancia de tales progresos, se expresó también la preocupación de que la magnitud de los esfuerzos que vienen desplegándose acaso no sea todavía suficiente frente a las exigencias que plantea el desarrollo de los países que integran la ALALC. De una parte, se anticipó que es muy probable que las negociaciones futuras tropiecen con crecientes dificultades, lo que tendría como efecto estancar o debilitar el curso futuro de la integración. Además, se señaló que los acuerdos de complementación — potencialmente los instrumentos más dinámicos del Tratado de Montevideo — no han desempeñado el papel que están llamados a alcanzar.

440. Tales consideraciones apoyan la idea de que se requieren nuevas decisiones para dar impulso más dinámico a estos esfuerzos, comprendidos los posibles compromisos en torno a metas cuantitativas de reducción de aranceles. Por ello, la Comisión atribuyó la mayor importancia a la iniciativa tomada recientemente por los Presidentes del Brasil y Chile — y apoyada luego por la Cancillería de la República Argentina — tendiente a plantear en el más alto nivel político el posible contenido de esas nuevas decisiones.

441. Las sugerencias sobre el fortalecimiento de los instrumentos que se han puesto a disposición de la ALALC se formularon en el contexto de un reconocimiento muy claro de la labor que vienen desplegando el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y su secretaría, a la par que teniendo en consideración que ha transcurrido hasta hoy un tiempo muy limitado desde la aprobación y vigencia de tales instrumentos. La Comisión estimó también que las reuniones auspiciadas recientemente por la ALALC en Bogotá y Lima — dedicadas respectivamente al examen de las posibilidades de coordinación de política comercial y financiamiento de las exportaciones y de los problemas de la planificación del desarrollo industrial — así como las que prepara sobre otros aspectos, constituyen pasos positivos para acelerar los objetivos de la integración.

442. En el curso de los debates se expusieron muchos puntos de vista sobre diversas cuestiones relativas a la integración. Se hizo notar la persistencia de problemas importantes en materia de transporte marítimo y la consiguiente necesidad de establecer cargas básicas y zonas especiales de almacenamiento; el desconocimiento en vastos sectores de las perspectivas de comercio con la reducción de aranceles; la urgencia de que se estudien métodos adecuados para coordinar los programas de desarrollo de los países de América Latina, y la posibilidad de que se establezcan mercados libres sectoriales para el intercambio de productos básicos como los alimentos, los materiales de construcción y los productos farmacéuticos. Estos y otros puntos importantes del debate fueron recogidos por la Comisión en la resolución 222 (X).

443. La Comisión expresó también el interés que tiene para los países latinoamericanos el mecanismo recientemente adoptado por la IV Reunión de Gobernadores del BID, en su reunión de Caracas, destinada a facilitar el financiamiento de las exportaciones de bienes de capital. Sobre la misma materia se expresó el deseo de que se estudien las posibilidades de extender el mismo mecanismo a otros productos y se recomendó a la secretaría que colabore en tales estudios. [Véase la resolución 222 (X).]

#### *La expansión del comercio latinoamericano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

444. Como se señala en la introducción al presente resumen de los debates, los propósitos de acelerar el crecimiento latinoamericano hacen urgente e indispensable que se complementen los esfuerzos de integración regional con acciones no menos rápidas y profundas en materia de comercio con otras áreas. La documentación que sobre esta materia presentó la secretaría al décimo período de sesiones llama la atención acerca de los riesgos que implica la ampliación de las discriminaciones y medidas proteccionistas especiales que se vienen adoptando en otras zonas. Hay síntomas serios de que tales medidas han comenzado a afectar el comercio exterior de América Latina y de que el AGAAC no ha logrado hasta ahora utilizar mecanismos que las eviten.

445. De ahí la sugerencia de un grupo de expertos, convocados por la secretaría, de que es indispensable preparar ya una acción conjunta de los países latinoamericanos (E/CN.12/632). Por su parte, los representantes de la Comunidad Económica Europea señalaron que es propósito de sus países miembros que el proceso de integración de sus economías brinde una oportunidad cada vez mayor a las exportaciones de los países en proceso de desarrollo, y subrayaron que el espíritu imperante en la Comunidad es el de liberalizar las corrientes mundiales de comercio y no restringirlas.

446. De las conclusiones obtenidas por la Comisión se desprende claramente que el establecimiento de vinculaciones económicas más estrechas con el resto del mundo no debiera circunscribirse a la simple negociación de acuerdos preferenciales, sino tender a crear condiciones favorables a un crecimiento permanente y sostenido de las corrientes de mercancías y servicios que América Latina exporta al resto del mundo. En última instancia, ello supone la necesidad de una transformación de la estructura misma del comercio exterior latinoamericano. En tal sentido se acentuó la necesidad de que la región se



prepare para iniciar y ampliar progresivamente una importante corriente de exportaciones de productos industriales y semimanufacturados, a la par que procure la más amplia diversificación geográfica de sus corrientes de intercambio. No menos importante resulta definir una política común que tienda a asegurar niveles adecuados de precios para América Latina.

447. Se expresó que la consecución de los objetivos anteriores no depende exclusivamente de la definición de una política conjunta de vinculaciones con el resto del mundo, sino que es además indispensable lograr una amplia y vigorosa cooperación internacional que permita salvar los obstáculos que han constreñido las posibilidades del intercambio comercial de América Latina.

448. Hubo acuerdo unánime en el seno de la Comisión en el sentido de que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ofrecerá a América Latina una oportunidad para plantear en el ámbito mundial los problemas fundamentales de sus relaciones comerciales con otras áreas. Por lo mismo, se insistió en que era indispensable aprovechar al máximo ese acontecimiento para estudiar y proponer soluciones concretas, ya sea en el campo institucional o en el estrictamente económico. Además, se señaló que es imperioso lograr que América Latina llegue a la Conferencia con una posición solidaria respecto a los temas que en ella se abordarán. Para lograrlo se estimó indispensable estudiar con antelación los problemas particulares de cada país, la forma de conciliarlos y los objetivos comunes que podrán presentarse.

449. Consecuente con el convencimiento de que es preciso llevar a la Conferencia una posición conjunta respecto a los problemas de comercio, la Comisión aprobó la resolución 221 (X) en que, además de pedir a la secretaría que atribuya la máxima prelación a los trabajos preparatorios vinculados al temario provisional de aquella reunión, le solicita que extienda sus investigaciones a otros aspectos que contribuyan a reforzar la presentación de los problemas de la región. Se pide, asimismo, a la secretaría que organice un seminario sobre la misma materia, con participación de especialistas designados por todos los gobiernos de los países latinoamericanos, a fin de lograr elementos de juicio suficientes para que los países latinoamericanos adopten una posición conjunta ante esa Conferencia que habrá de constituir el primer paso en el proceso de transformación estructural del comercio de América Latina.

450. La documentación básica presentada por la secretaría y los debates que tuvieron lugar sobre la materia en el curso de la reunión, precisan la importancia neurálgica que puede tener la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. De la forma en que se preparen los países latinoamericanos para participar en ella y de la comprensión que encuentren sus planteamientos en los centros industrializados y otros países del mundo, dependerá una decisión clave para el futuro del desarrollo económico y social de América Latina: o podrá disfrutar, con beneficio colectivo, de las posibilidades que encierra un intercambio creciente, bajo formas nuevas y más equitativas, o tendrá que encerrarse una vez más en sí misma, enfrentando la continuación de un proceso de sustitución de importaciones en condiciones progresivamente más arduas, a fin de poder cumplir con los imperativos de su desarrollo interno.

451. La Comisión examinó los aspectos relativos a la agricultura como parte integrante de la evaluación de las experiencias del conjunto del desarrollo económico y social de la región durante el período de postguerra, así como en sus perspectivas. En particular, se abordaron diversos temas económicos y técnicos relacionados con la producción, comercio y consumo de productos agropecuarios en América Latina, así como los que se refieren a los niveles de vida y condiciones sociales de la población rural.

452. Se puso de manifiesto la preocupación derivada del lento crecimiento de la producción agropecuaria de América Latina durante los últimos veinte años, y las serias consecuencias que ello ha tenido sobre el abastecimiento interno y el comercio exterior de productos agropecuarios. En efecto, se viene registrando una tendencia de franco estancamiento e inclusive de descenso en la producción y consumo por habitante de algunos productos, particularmente los relacionados con la ganadería. Por este motivo, las exportaciones de productos agrícolas de muchos países se vieron adversamente afectadas, mientras que las importaciones de tales productos han mantenido recientemente una tendencia al alza.

453. En consecuencia, la Comisión consideró indispensable elevar sustancialmente la producción agropecuaria con el fin de hacer frente a la demanda futura y evitar un mayor deterioro del balance comercial de los países latinoamericanos o una disminución de los niveles de consumo de la población.

454. Se destacó que los aumentos de la producción agrícola y ganadera se lograron preferentemente a través de la expansión del área de cultivo y del incremento numérico de los rebaños, registrándose pocos avances en el aumento de los rendimientos unitarios. Esta circunstancia — unidad a la de que la frontera agrícola en varios países no es susceptible de una mayor expansión — impone la tarea ineludible de elevar los niveles de productividad de la agricultura, mediante la adopción generalizada de técnicas más modernas de producción.

455. Sin embargo, se reconoció que la aplicación de estas técnicas tropezaba con serios obstáculos de orden estructural e institucional, tales como la existencia de sistemas arcaicos de tenencia de la tierra y del control de la distribución de las aguas de riego; los insuficientes servicios de investigación, extensión y educación agrícolas, y las deficiencias en los servicios de comercialización y crédito. De aquí la necesidad de promover un cambio profundo y rápido de las estructuras agrarias en muchos países, como condición esencial para la aceleración de su desarrollo agropecuario. Al respecto se examinaron las experiencias y progresos alcanzados en algunos países latinoamericanos en sus programas de reforma agraria y el impacto favorable que habían tenido para su desarrollo económico, así como los efectos estimulantes de las mismas en el desarrollo económico general. Asimismo, quedó establecido que la mejor distribución de la tierra no provoca necesariamente una disminución de la producción agrícola — aun a corto plazo — cuando se acompaña de medidas complementarias destinadas, en último término, a lograr el aumento de la productividad.

456. La Comisión concedió especial atención a los aspectos relativos a la tecnificación de la agricultura;



señalando la necesidad fundamental de fortalecer los servicios de investigación, extensión, educación y capacitación agrícolas y hacerlos llegar a la mayoría de los agricultores. Dada la conveniencia de disponer de un cuadro completo acerca de las formas en que están funcionando estos servicios, y de los cambios y mejoramientos que habría que introducir para adecuarlos a los requerimientos de un desarrollo agrícola más acelerado, la Comisión solicitó a la secretaría y a la FAO que inicien los estudios correspondientes.

457. La Comisión consideró importante profundizar las investigaciones referentes a los niveles de productividad que prevalecen en los diversos países de América Latina y a los factores que determinan las disparidades observadas entre países y entre las zonas agrícolas de cada país. Al respecto se juzgó esencial disponer de un conocimiento acabado de estos factores a fin de determinar los cambios tecnológicos recomendables para la elevación de los rendimientos unitarios, así como para la adopción de medidas que conduzcan a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos.

458. La Comisión señaló asimismo la conveniencia de que los países latinoamericanos coordinasen sus planes nacionales de desarrollo agropecuario, ya que la existencia de zonas agrícolas de características y problemas similares, facilitará la búsqueda y aplicación de soluciones comunes a varios de ellos. En este sentido solicitó a la secretaría y a la FAO que emprendan los estudios del caso.

459. La Comisión tomó nota de los estudios que la secretaría de la CEPAL y la FAO estaban realizando conjuntamente con algunas organizaciones interamericanas, a través del CIDA, en relación con los problemas de la tenencia de la tierra en algunos países de América Latina, y solicitó que esos estudios se extiendan a un mayor número de repúblicas latinoamericanas. Asimismo, conoció los proyectos que la FAO y el Fondo Especial están llevando a cabo en la región en materia de capacitación técnica en el campo forestal, la pesca y la reforma agraria. Este y los otros aspectos a que se ha hecho referencia en párrafos anteriores fueron recogidos por la Comisión en la resolución 225 (X) sobre desarrollo agrícola.

#### DESARROLLO INDUSTRIAL

460. Al examinar los problemas del desarrollo industrial, la Comisión analizó los temas relacionados con la constitución de una sólida estructura industrial en los países latinoamericanos, como base de su desarrollo económico general, y con aprovechamiento de las facilidades que ofrecen los procesos de integración económica que tienen lugar en la región. En particular, fueron causa de preocupación los elevados montos de inversión que habrá necesidad de alcanzar en los próximos años a fin de incrementar la producción industrial.

461. Esas inversiones sólo podrían traducirse en una aceleración del desarrollo, si van aparejadas a una reorientación del proceso de crecimiento industrial y a una progresiva modernización y racionalización de las condiciones de trabajo del sector manufacturero. Ello implica realizar una selección más cuidadosa de las ramas por desarrollar y de las técnicas productivas que hayan de adoptarse, tomando en cuenta — entre otros factores — la abundancia relativa de capital y de mano de obra.

Supone, asimismo, el establecimiento de plantas industriales de mayor tamaño, según lo aconsejen las economías de escala y las posibilidades que ofrezca la integración regional.

462. Se puso también de manifiesto que la modernización de la industria establecida exige frecuentemente la creación gradual de condiciones de competencia, lo que podrá también lograrse mediante la liberación del intercambio en el marco de la ALALC, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el futuro mercado común latinoamericano.

463. Se señaló que — a pesar de ser el factor productivo más escaso — el capital se utiliza deficientemente, ya sea debido al reducido número de turnos o al bajo rendimiento de los equipos. Además, los actuales mecanismos de promoción industrial tienden a estimular la adquisición de maquinaria, en forma que favorece la aplicación de técnicas que implican el uso intensivo de capital.

464. La Comisión prestó atención preferente al papel del desarrollo industrial en el proceso de integración económica de América Latina. La estructura deficiente de la industria latinoamericana, que se caracteriza por una baja productividad, uso inadecuado del capital y de la mano de obra capacitada, un mercado de consumo débil y un ambiente de escasa competencia, son problemas a cuya solución tendrán que contribuir tanto los programas nacionales de desarrollo como los esfuerzos de integración. Al respecto, se consideró que los problemas de esta naturaleza son particularmente importantes en el caso de las industrias básicas cuyo desarrollo demanda inversiones por unidad de producto que disminuyen rápidamente en función de la escala de operaciones.

465. Esto llevó a la Comisión a concluir que los mercados de las industrias existentes de bienes de consumo y de bienes de capital podrían ampliarse sustancialmente a través del aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el proceso de integración.

466. Por la resolución 234 (X) se solicita a la secretaría que preste atención preferente a la preparación de estudios que proporcionen a los gobiernos los antecedentes necesarios para establecer negociaciones, que faciliten la creación de industrias cuya producción se destine principalmente al mercado latinoamericano.

467. La Comisión tomó nota del informe provisional del Seminario sobre programación industrial (E/CN.12/663), celebrado en marzo de 1963 en São Paulo, Brasil. Se hizo hincapié en las vinculaciones que deben existir entre los organismos de planificación y el sector privado. Se destacó también que los trabajos presentados por la secretaría sobre siderurgia, industrias mecánicas, industria química, papel y celulosa, textiles, proporcionan elementos para la programación de estas ramas, tanto en lo que se refiere a las condiciones de operación de las fábricas establecidas como a la estimación de las inversiones en nuevas plantas.

468. Las ventajas que pueda ofrecer la integración regional al sector manufacturero quedaron de manifiesto al examinarse la magnitud de las inversiones necesarias por unidad de producto para tamaños variables de determinadas plantas. En el caso de la industria del papel y la celulosa, una planta de escala óptima podría significar reducciones del 40% en el costo unitario y de más del 50% en la inversión por unidad de producto, respecto a una con capacidad igual a un cuarto de la primera.

469. En lo que toca a las industrias establecidas, se consideró que su mejoramiento técnico exigiría una acción integral, que comprende los aspectos relativos a la productividad de la mano de obra, la administración y organización de la empresa, y la adopción de técnicas de producción adecuadas. La Comisión tomó nota con satisfacción de los trabajos que la secretaría está realizando en este campo y aprobó la resolución 235 (X) sobre el particular, con especial referencia a la industria textil.

470. Se trató también de la investigación tecnológica indispensable para desarrollar nuevos procesos que permitan un aprovechamiento eficiente de los recursos naturales de América Latina, o para adaptar las técnicas desarrolladas en otras partes del mundo a las condiciones particulares de esta región. Se estimó conveniente explorar alternativas técnicas y de equipos productivos que se adapten mejor a las condiciones de las industrias pequeñas y medianas. En vista de que uno de los factores limitativos de este tipo de industrias es la escasez de capital de trabajo, se sugirió también que en los programas de financiamiento industrial se preste debida atención a este aspecto.

471. En las discusiones se puso de manifiesto que son tres los requisitos básicos del desarrollo industrial: a) se requiere una programación industrial sistemática, que forme parte de la planificación general del desarrollo económico, destacando la necesidad de una estrecha coordinación entre la política de sustitución de importaciones y los objetivos del desarrollo industrial; b) es necesario contar con una asistencia técnica permanente en todos los sectores industriales, a fin de mejorar las condiciones de funcionamiento de las industrias existentes, asistencia que debiera basarse en un diagnóstico previo de los mercados; y c) debe existir una política de integración regional del sector manufacturero, que comprenda las nuevas industrias de bienes de capital y de bienes de consumo.

472. La Comisión aprobó la resolución 236 (X) sobre recursos e industrias forestales y señaló la importancia de la educación profesional y la seguridad industrial, para el funcionamiento adecuado de este sector.

473. En el curso de los debates se hizo referencia a la colaboración entre la CEPAL y otros organismos internacionales, y se citaron el trabajo conjunto sobre las industrias de papel y celulosa y las forestales que se ha estado llevando a cabo en colaboración con la FAO; la Reunión sobre problemas de productividad y de perfeccionamiento de personal dirigente, patrocinada conjuntamente con la OIT; y el Seminario de programación industrial, auspiciado conjuntamente con el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la DOAT.

474. Se mencionó asimismo que diversos organismos internacionales pueden prestar ayuda a la industrialización, entre ellos el Fondo Especial que está en condiciones de financiar parcialmente estudios de preinversión para la industria manufacturera. Se indicó también la utilidad de que la secretaría colaborara con los gobiernos, a petición de éstos, en la preparación de solicitudes correspondientes al Fondo Especial u otros organismos internacionales de crédito.

#### RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA ELÉCTRICA

475. La Comisión conoció un documento de la secretaría en que se describen los progresos alcanzados has-

ta el presente en una investigación sobre los recursos naturales en América Latina (E/CN.12/670). Tanto los resultados preliminares de ese estudio como las exposiciones formuladas en el curso de los debates pusieron de manifiesto el insuficiente grado de conocimiento que se tiene en esta materia. Con las reservas que impone el carácter fragmentario e incompleto de las informaciones asequibles, puede afirmarse que América Latina dispone de casi todos los recursos naturales que requiere la economía moderna, pero existen apreciables diferencias regionales que acusan marcadas deficiencias en algunos recursos. Además, se señaló que ciertos recursos tienden a ser insuficientes frente al crecimiento de la demanda, y que su utilización es poco eficiente con frecuencia.

476. La Comisión subrayó la necesidad de que cada país acreciente sus esfuerzos para conocer mejor la cantidad y calidad de los recursos naturales y planifique su aprovechamiento. En relación con lo primero, se destacó la conveniencia de utilizar las nuevas técnicas para levantar inventarios de los recursos naturales: procedimientos geofísicos, relevamientos aerofotogramétricos, aerofotointerpretación y confección de mapas básicos topográficos y geológicos.

477. Se mencionó repetidamente que la falta de uniformidad en las definiciones básicas sobre reservas — sobre todo en lo que toca a recursos minerales — y otros conceptos, da lugar a cifras heterogéneas que hacen difícil confeccionar estadísticas adecuadas.

478. Las experiencias expuestas demuestran que los servicios nacionales carecen en general de presupuestos y personal técnico suficientes para acrecentar el conocimiento de los recursos naturales en consonancia con las necesidades del desarrollo económico. Se señaló asimismo la necesidad de modernizar las leyes relativas al aprovechamiento de los recursos naturales y aunar los esfuerzos de científicos, economistas y técnicos para la investigación, programación y aprovechamiento de tales recursos.

479. Con relación a la conservación de los recursos no renovables, se puso de manifiesto la escasa importancia que se atribuye en los países latinoamericanos a la conservación de suelos; igualmente, se señalaron los perjuicios que se derivan de una extracción intensiva de determinados recursos, principalmente con fines de exportación, sin conocimiento previo de las reservas disponibles.

480. Recogiendo las sugerencias presentadas en el curso de los debates, la Comisión aprobó la resolución 239 (X) en que se formulan recomendaciones a los países latinoamericanos, a la secretaría y a otros organismos internacionales, tendientes todas a mejorar el conocimiento y la utilización de los recursos naturales en América Latina.

481. La Comisión examinó los documentos presentados por la secretaría y señaló la conveniencia de continuar el estudio sistemático de los recursos hidráulicos. Se destacó, asimismo, que la planificación de estos recursos debe hacerse buscando el desarrollo integral y múltiple de las cuencas hidrográficas y que la interdependencia del sistema agua-suelo-vegetación hace aconsejable su estudio conjunto por expertos en esos campos.

482. Entre otros temas que examinó la Comisión sobre esta misma materia, figuran: a) aguas subterráneas; b) colaboración de los países latinoamericanos en el Decenio Hidrológico Internacional; c) papel del agua

en la generación eléctrica; y d) organizaciones que en diversos países se ocupan de la medición y aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

483. La Comisión conoció los problemas de la energía eléctrica en los países latinoamericanos y la labor de la secretaría en esta materia. Se describieron las características de la electrificación en varios países, los avances en periodos recientes, los esfuerzos por asegurar el desarrollo ordenado y eficiente de sus recursos y la participación del sector público y de la iniciativa privada en ese desarrollo. Se indicó que América Latina posee importantes recursos hidroeléctricos y de combustibles, cuyo empleo debe estudiarse en forma combinada y oportuna; la necesidad de impulsar el desarrollo eléctrico nacional, regional y sectorial, y de adoptar una política permanente de desarrollo eléctrico como parte integrante de la política económica general.

484. Se sugirió la conveniencia de estudiar la interconexión de sistemas para complementar la generación de distintas fuentes y diferentes regímenes hidrológicos, señalando la importancia de abordar oportunamente la unificación de ciclajes. Se mencionó la existencia de amplias posibilidades en el mejoramiento del uso de combustibles en la generación termoeléctrica y en la industria. Por último, se aconsejó impulsar la electrificación rural, aprovechando la experiencia de otros países.

485. Se consideró preciso dar a la industria eléctrica una adecuada estabilidad financiera y económica mediante la fijación de tarifas que reflejen los costos reales de prestación del servicio. Sin embargo, en vista del intenso ritmo de expansión necesario para hacer frente al déficit actual y al incremento de la demanda, se reconoció que era conveniente obtener financiamiento externo, con plazos de amortización e intereses que sean compatibles con el carácter de servicio público y la elevada intensidad de capital de este sector. Se hizo mención de las posibilidades de obtener economías en el manejo de los servicios eléctricos, mediante el mejoramiento de los procedimientos administrativos.

#### ASUNTOS GENERALES

##### *Cooperación con organismos interamericanos*

486. La Comisión consideró el informe sobre Cooperación entre las secretarías de la CEPAL y de otros organismos interamericanos (E/CN.12/674), en que se resumen los principales campos en que se ha mantenido estrecho contacto o se han llevado a cabo trabajos conjuntos con la OEA, BID, CIDA, Nómina de Nueve Expertos (Comité de los Nueve), SIECA y ALALC.

487. Entre los trabajos realizados en forma conjunta por la secretaría de la CEPAL y otros organismos interamericanos se destacaron los que tiene a su cargo el Comité *ad hoc* de cooperación OEA/BID/CEPAL, cuya creación ha permitido impulsar los trabajos de los grupos que asesoran en materia de planificación a los gobiernos que lo solicitan. Esos grupos estuvieron anteriormente a cargo de la secretaría con la cooperación de la DOAT y la FAO. Los representantes de la OEA y el BID manifestaron su satisfacción por la forma en que se han llevado a cabo los trabajos según las condiciones del Acuerdo Tripartito.

488. La Comisión tomó nota con satisfacción de la valiosa contribución prestada por el BID al financiamiento del ILPES. En efecto, el BID proporcionó la

suma de un millón de dólares para el financiamiento del Instituto durante los primeros cinco años de su funcionamiento, a la par que cubre diez becas en su Curso básico de planificación. La OEA también dota un apreciable número de becas en el mismo curso.

489. Las solicitudes de los gobiernos interesados son atendidas por el Comité *ad hoc*, que decide acerca de la composición de los Grupos Asesores, la política a seguir y la orientación general de los trabajos. Estas decisiones y la dirección inmediata de los grupos está delegada en el Presidente Ejecutivo del Comité, quien es a la vez Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

490. La Comisión tomó nota de que actualmente se presta asesoramiento en este campo a los gobiernos de Bolivia, Colombia, Haití, Paraguay, Perú y Uruguay.

491. En el curso de los debates se destacó la importante contribución que vienen prestando los Grupos Asesores. Se hizo también referencia al retraso con que se han integrado, por lo menos en una oportunidad. Al respecto, se señaló que las dificultades que se presentan en la contratación de expertos han venido a ser uno de los principales problemas que confronta su funcionamiento.

492. La Comisión tomó nota de las decisiones tomadas por el Comité *ad hoc* de Cooperación respecto al *Estudio Económico de América Latina*, del progreso de los estudios en materia de tributación, y de otros trabajos conjuntos de la CEPAL y la OEA, como por ejemplo el estudio general sobre los transportes en América Latina y el relativo a puertos.

493. Igual cosa se hizo respecto al estudio de la industria siderúrgica que han emprendido como un programa conjunto el BID y la secretaría en colaboración con el ILAFA.

494. La Comisión tuvo oportunidad de conocer la participación de la secretaría en las labores del CIDA y del Comité de los Nueve, creados ambos en la Conferencia de Punta del Este, así como en las de la SIECA. Tomó además conocimiento de la participación conjunta de organismos internacionales e interamericanos en diversas reuniones y seminarios.

495. Se dió particular importancia a la colaboración prestada a la ALALC por la secretaría, de la cual se da cuenta detallada en el informe ya mencionado (E/CN.12/674, véase párr. 486).

##### *Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile*

496. La Comisión tomó nota de que se había iniciado la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile en enero de 1963. Se dejó constancia de que — aún cuando es considerable el déficit para terminar adecuadamente los trabajos de construcción, pese a los nuevos reajustes encaminados a lograr el máximo posible de ahorros — se está tratando de cumplir la decisión de la Asamblea General en el sentido de que se proceda a su terminación de acuerdo con los planes aprobados, en la confianza de que el llamamiento formulado a los gobiernos miembros recibirá amplia y generosa acogida.

497. Aparte los ofrecimientos ya mencionados en el informe del Comité *ad hoc* de Donaciones (E/CN.12/676), diversas delegaciones hicieron uso de la palabra con el objeto de ratificar, complementar o anunciar las

donaciones que sus respectivos gobiernos concretarán oportunamente.

#### *Programa de trabajo y orden de prelación*

498. La Comisión vió con beneplácito la nueva presentación que se había dado al programa de trabajo y orden de prelación, que facilitaría su incorporación a la nueva clasificación funcional adoptada en forma provisional por el Consejo Económico y Social en su resolución 936 (XXXV) a base de las proposiciones hechas por el Secretario General en su informe<sup>46</sup> (E/3702). Se consideró que la nueva clasificación detallada de proyectos, era de utilidad y que ofrecía una idea cabal del verdadero alcance del programa de trabajo.

499. La Comisión tomó nota de los recursos adicionales que se necesitarían para poder llevar a cabo el trabajo que implican las prioridades establecidas en relación con el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como del hecho de que en la presentación de las estimaciones presupuestarias de la Comisión para el año 1964 se había pedido dichos recursos adicionales. Además, la Comisión tomó en cuenta las consecuencias financieras de las decisiones tomadas en el décimo período de sesiones.

500. Se incluyeron en el programa de trabajo seis proyectos nuevos, de los cuales cuatro tienen relación directa con las prioridades del Decenio para el Desarrollo. Como resultado de las decisiones tomadas durante el décimo período de sesiones, se introdujeron modificaciones en siete proyectos y se eliminaron cuatro de ellos. Hubo consenso general en el sentido de acordar la más alta prioridad a aquellos proyectos relacionados con los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ALALC, Programa de Integración Económica Centroamericana, desarrollo económico y social y planificación. Con las modificaciones indicadas, se aprobó por unanimidad el programa de trabajo y orden de prelación para 1963-64, aunque una delegación hizo la reserva de que su aprobación no significaba que su gobierno estuviera dispuesto a acordar ningún aumento en el presupuesto general de las Naciones Unidas.

501. La Comisión tomó nota de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que le interesan (E/CN.12/651 y Add.1) y entre éstas, la resolución 909 (XXXIV), aparte las que se mencionan en el curso del informe, por reflejarse en forma concreta en el trabajo de la Secretaría.

#### ASISTENCIA TÉCNICA

502. El Comité tomó nota con satisfacción de las resoluciones 1823 (XVII) de la Asamblea General y 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social referentes a descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales, así como del informe sobre la materia (E/CN.12/669) y la nota (E/CN.12/687) sobre el CELADE, documentos ambos presentados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

503. Los planes actuales en materia de descentralización examinados por la Comisión pueden resumirse en los siguientes puntos :

<sup>46</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 35.º período de sesiones, Anexos, tema 17 del programa, documento E/3702.*

a) Durante la primera etapa de la descentralización, la Secretaría Ejecutiva tendrá a su cargo la operación de proyectos de asistencia técnica al nivel regional, incluida la administración, como organismo de ejecución, del proyecto referente al ILPES, en su carácter de proyecto regional del Fondo Especial;

b) En una etapa posterior se prevé que la Secretaría Ejecutiva participará plenamente en la planificación, administración y operación de los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región, especialmente de aquellos vinculados a los esfuerzos de la planificación del desarrollo económico y social. Con ello se propenderá a que los programas nacionales de asistencia técnica se ajusten a los respectivos planes de desarrollo, y al mismo tiempo, formen parte integrante de éstos. Se espera que, mediante la unidad de acción y la estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica, se logre establecer un mecanismo coordinador que permita a la Secretaría Ejecutiva proporcionar asesoramiento técnico a los gobiernos, a solicitud de éstos, en la fase de preparación inicial de los programas por países.

c) La descentralización implica un cierto grado de autonomía para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, manteniendo la Sede de las Naciones Unidas el rol de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y del personal. Dicha autonomía se medirá por el grado de delegación de funciones y autoridad en los planes sustantivos, financiero y de contratación del personal experto que se conceda a la Secretaría de la CEPAL. En tal sentido, parece esencial que se le confiera amplia autoridad para contratar expertos de asistencia técnica por períodos limitados. Por otro lado, la delegación de autoridad financiera debe otorgar cierta flexibilidad a la Secretaría Ejecutiva para transferir fondos entre los componentes de cada proyecto regional, y entre proyectos, según las necesidades que surjan en la ejecución de los mismos.

d) A comienzos del año 1964 deberá prepararse el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el bienio 1965-1966. Para que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión desempeñe un papel importante en la planificación, ejecución y coordinación de los programas regionales de asistencia técnica, se espera que los procedimientos operacionales de la descentralización queden definidos a breve plazo por la Sede de las Naciones Unidas, a fin de permitirle participar activamente en la negociación de aquellos proyectos.

e) Además del personal permanente, para el año 1963 se prevé que un total de 16 asesores regionales de asistencia técnica en campos determinados de actividad serán adscritos a la Secretaría como parte del proceso de robustecimiento de la labor y acción de la misma. Aparte estos asesores regionales, se cuenta también con expertos de asistencia técnica asignados a proyectos regionales específicos sobre los cuales la Secretaría Ejecutiva tiene responsabilidad sustantiva, algunos en forma conjunta con algunos organismos especializados de las Naciones Unidas. Se estima que en 1963 el número de estos expertos regionales ascenderá a un total de 31.

504. El programa de descentralización de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y su transferencia a la CEPAL contó con amplio apoyo en el seno de la Comisión. Por lo mismo, se tomó nota con satisfacción del reciente establecimiento de una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica en Santiago y de

una Unidad auxiliar en la Subsele de Méjico, lo que permitirá a la secretaría asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos regionales de asistencia técnica. Se hizo notar que, en el desempeño de estas funciones, la secretaría trabaja en estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

505. Sin embargo, se observó que a la Secretaría Ejecutiva no se le ha otorgado aún la suficiente delegación de autoridad en los campos sustantivo, administrativo, financiero y de contratación de personal experto de asistencia técnica. Se señaló que, para que la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de cumplir con éxito sus funciones en materia de asistencia técnica, se requiere dotarla de la flexibilidad suficiente y de los mecanismos necesarios que le permitan desempeñar el papel preponderante que se espera de ella en la programación de las necesidades de asistencia técnica dentro de América Latina y para la ejecución de los proyectos aprobados por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

506. La Comisión aprobó la resolución 237 (X) en que se recomienda al Secretario General que proceda a acelerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación del personal experto de asistencia técnica al nivel regional en un grado tal que permita a la secretaría de la CEPAL tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos, sin perjuicio de que la Sede de las Naciones Unidas mantenga su función de orientación de la política de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal.

507. En lo que concierne a proyectos regionales de asistencia técnica, la misma resolución recomienda al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar su inclusión de tales proyectos dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social e industrial, estadística y vivienda, tanto en lo que se refiere a la realización de seminarios y grupos de trabajo como al asesoramiento directo a los Gobiernos Miembros de la Comisión.

508. La Comisión examinó también la labor del CELADE y la estrecha cooperación que ha ofrecido a la secretaría en materia de estudios demográficos. Se expresó preocupación por el hecho de que los arreglos actuales terminan a fines de 1964, en cuya oportunidad vence el convenio firmado entre la Universidad de Chile y las Naciones Unidas. Sobre este particular, la Comisión resolvió recomendar que se arbitren los recursos financieros que sean necesarios a fin de que el CELADE continúe con sus actividades más allá de 1964, hasta tanto los países latinoamericanos cuenten con un número suficiente de profesionales especializados en los campos de la investigación y enseñanza en materia de demografía. Asimismo, resolvió señalar a los gobiernos la conveniencia de gestionar, con la mayor urgencia posible, ante el Fondo Especial y otros organismos internacionales, el apoyo financiero que requieren la continuación y ampliación de las funciones del CELADE y la creación de un Centro de Investigación Demográfica en Centroamérica. [Véase la resolución 238(X).]

509. La Comisión tuvo oportunidad de escuchar una exposición del Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en que describió los pasos que se están dando para lograr una efectiva descentralización

de estas actividades y materializar las delegaciones de autoridad pertinentes. En la misma oportunidad, representantes de países no latinoamericanos miembros de la Comisión reiteraron su interés en las tareas de asistencia técnica y señalaron la expansión de sus propias actividades en forma de asistencia técnica bilateral a países de la región, en forma de expertos asociados, becas y otros programas bilaterales específicos.

510. Se pidió que se dejase constancia del reconocimiento por los esfuerzos de la CEPAL en relación con el establecimiento de una subsele de la secretaría en Bogotá y que se expresara la esperanza de que sus actividades pudieran iniciarse en breve plazo.

#### INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

511. En una de sus últimas sesiones plenarias la Comisión tomó conocimiento del informe de actividades del Instituto que le fue presentado por su Consejo Directivo (E/CN.12/678). El Instituto inició sus actividades en julio de 1962. Desde esa fecha hasta el momento de la celebración del décimo período de sesiones, ha quedado totalmente organizado su cuadro básico de personal profesional que ha llevado adelante el cumplimiento de sus tres funciones principales : a) capacitación; b) asesoramiento a los gobiernos en materia de planificación; y c) investigación.

512. La existencia del Instituto ha permitido llevar a cabo en una forma amplia los programas de adiestramiento y formación de personal calificado en tareas de planificación. Desde julio de 1962 se impartió el primer curso básico de planificación, al que asistieron becarios de casi todos los países de América Latina. El segundo curso básico se inició el 15 de abril de 1963. El Programa de capacitación se ha llevado a un buen número de países latinoamericanos, a través de los cursos intensivos de planificación del desarrollo que se han realizado en Bolivia, Brasil, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Para completar el alcance de este adiestramiento se han dictado cursos especiales de planificación de la educación y de la salud en la sede del Instituto, en Santiago de Chile. En estos cursos han participado en total más de 400 funcionarios y profesionales latinoamericanos.

513. El Instituto tiene a su cargo, por delegación, la dirección inmediata de los Grupos Asesores Tripartitos OEA/CEPAL/BID que asesoran a los gobiernos al nivel técnico en problemas relacionados con la formulación y aplicación de planes de desarrollo. Existen actualmente seis de esos grupos asesores en cinco países — Bolivia, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay — y en el conjunto de Centroamérica.

514. Las investigaciones que lleva a cabo el Instituto deberán conducir a un mejor conocimiento de los problemas de la planificación en América Latina, así como al perfeccionamiento de la metodología y las técnicas de planificación y al desarrollo de otras nuevas referidas a sectores en que todavía no se cuenta con técnicas adecuadas, como por ejemplo los aspectos sociales del desarrollo. Asume también importancia la investigación orientada hacia el conocimiento de los sistemas y mecanismos que son necesarios para la ejecución eficaz de los planes. Esta tarea fue iniciada en colaboración con la secretaría de la CEPAL, y la Comisión conoció los resultados de esta primera investigación en la nota sobre « Progresos en Materia de Planificación en América



Latina » (E/CN.12/677) y en el estudio sobre distribución del ingreso incorporado al informe « El desarrollo económico de América Latina en la postguerra » (E/CN.12/659 y Add.1).

515. El Instituto es financiado por el Fondo Especial de las Naciones Unidas y por los gobiernos latinoamericanos a través del BID. El decidido apoyo de estos organismos fue un factor decisivo para la pronta iniciación de sus actividades. Se han establecido estrechas vinculaciones de trabajo con la OIT, FAO, UNESCO, Oficina Sanitaria Panamericana, UNICEF, y Administración para el Desarrollo Internacional. Todo ello — junto con la participación de la OEA y la DOAT — ha contribuido a dar mayor alcance a las tareas del Instituto.

516. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 220 (AC/52), la Comisión procedió durante el décimo período de sesiones a la elección de los miembros del Consejo Directivo del Instituto. El nuevo Consejo durará en sus funciones dos años, es decir, hasta el próximo período de sesiones de la Comisión. Conforme a la elección efectuada el día 15 de mayo, sus miembros (por orden alfabético de los nombres) son los siguientes, además de los tres que designan el BID, la OEA y la CEPAL : Sr. Luis Escobar Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción (Chile); Sr. Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la Misión Asesora Centroamericana en Materia de Planificación (Guatemala);

Sr. Celso Furtado, Ministro de Planificación y Superintendente de SUDENE (Brasil); Sr. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio (México); Sr. Héctor Hurtado, Director General, Oficina Central de Coordinación y Planificación (Venezuela); Sr. Bernal Jiménez Monge, Director de la Oficina de Planificación Económica (Costa Rica); Sr. Manuel San Miguel, Vicepresidente del Consejo Nacional de Desarrollo (Argentina); y Sr. Angel Valdivia Morriberon, Jefe, Instituto Nacional de Planificación, (Perú).

517. Al reunirse los jefes de las delegaciones para proceder a la elección, se presentaron diversos puntos de vista en cuanto a lo que debiera entenderse por « equitativa distribución geográfica » a que hace referencia la resolución 220 (AC/52), así como respecto a otros puntos. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de establecer una adecuada rotación por países con objeto de lograr la equitativa distribución geográfica mencionada, si bien se reconoció la dificultad de establecer criterios precisos que la aseguren. También se destacó la conveniencia de mantener continuidad en el Consejo para facilitar así sus tareas, y se hizo notar que sus miembros son elegidos atendiendo a sus calificaciones y a su vinculación con las tareas de planificación de sus respectivos países y no como representantes de sus gobiernos.

### PARTE III

#### RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMO PERIODO DE SESIONES

518. La Comisión aprobó en su décimo período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 221 (X). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- 222 (X). Comercio latinoamericano e integración
- 223 (X). Difusión de la labor de la Comisión
- 224 (X). Programación de la vivienda
- 225 (X). Desarrollo agrícola
- 226 (X). Financiamiento del desarrollo
- 227 (X). Integración económica y planificación
- 228 (X). Iniciativa privada y desarrollo económico
- 229 (X). Distribución del ingreso
- 230 (X). Programación del desarrollo social
- 231 (X). Planificación de la educación y desarrollo económico y social
- 232 (X). Financiamiento externo
- 233 (X). Planificación
- 234 (X). Industrias de integración
- 235 (X). Problemas de la industria textil
- 236 (X). Recursos e industrias forestales
- 237 (X). Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales
- 238 (X). Demografía
- 239 (X). Recursos naturales
- 240 (X). Lugar y fecha del 11.º período de sesiones.

519. El texto de las resoluciones es el siguiente:

221 (X). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

#### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos está encontrando serias dificultades para mantener ritmo y continuidad adecuados, en su inmediato futuro, debido principalmente a las condiciones cada vez más precarias de su comercio exterior, y que la sustitución de importaciones, que había constituido el principal factor dinámico de ese desarrollo, encuentra cada vez mayores dificultades a medida que avanza en los diferentes países de la región, agudizándose el alto costo de muchos artículos de consumo y tornándose la economía cada vez más vulnerable a las fluctuaciones en los mercados externos de los precios de los productos de exportación tradicional,

*Teniendo en cuenta* que esa precariedad del comercio exterior de América Latina se debe en gran parte a la actual estructuración del comercio internacional, con un crecimiento relativamente lento de sus exportaciones tradicionales comparado con la demanda interna y con el crecimiento de las necesidades de importación de productos manufacturados, especialmente de bienes de capital esenciales para el desarrollo, y que dicha lentitud contrasta con la rápida expansión del comercio entre sí de los países desarrollados,

*Teniendo presente* que ese lento crecimiento de las exportaciones latinoamericanas se debe asimismo a las



medidas discriminatorias y restrictivas que lo afectan, y al deterioro de la relación de precios de intercambio, así como a otras causas estructurales internas o internacionales que dificultan la expansión de las exportaciones de productos manufacturados,

*Considerando* que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo convocada por el Consejo Económico y Social para el año de 1964, estará dedicada a buscar soluciones concretas a los problemas de comercio internacional que actualmente afectan a los países en vías de desarrollo,

*Considerando* que, dentro de dichos problemas, tienen especial importancia los referentes al aspecto institucional del comercio internacional, así como los de mercados y precios,

*En vista* de que es necesario que se preparen suficientes elementos de juicio que permitan a los países latinoamericanos adoptar una posición conjunta, y que se presenten sus problemas y sus posibilidades de manera clara y convincente para lograr que América Latina aproveche debidamente la oportunidad que le abre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para encontrar una solución adecuada en el plano mundial a sus problemas de comercio exterior,

1. *Declara* su profundo interés por la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, pues constituirá una excelente oportunidad para que los países en desarrollo presenten sus problemas de comercio exterior, en íntima relación con los de desarrollo económico;

2. *Estima* que teniendo esa Conferencia como propósito fundamental el de encontrar soluciones concretas a los graves problemas de comercio exterior que dificultan el desarrollo económico, su atención debiera concentrarse en esos problemas, evitándose en su seno la discusión de aquellos de carácter político que pudieran perjudicar el logro de los objetivos de la Conferencia;

3. *Recomienda* a la secretaría que concentre sus esfuerzos en la preparación de aquellos trabajos destinados a la Conferencia, dándoles una máxima prelación en tal forma que contribuyan a buscar soluciones a los problemas del comercio exterior de la región, y a las necesidades que genera el proceso intensivo de desarrollo. Estos trabajos de la secretaría, además de seguir los lineamientos ya esbozados en el temario provisional de la Conferencia<sup>48</sup>, se completarán con los demás indicados en el décimo período de sesiones y con otros temas que la secretaría en consulta con el Secretario General de la Conferencia, considere conducentes a una mejor presentación de los problemas de la región;

4. *Recomienda* que los trabajos que, en consonancia con el párrafo 3, *supra*, realice la secretaría, se orienten de manera que de ellos puedan surgir suficientes elementos de juicio que permitan a los países latinoamericanos decidir una posición conjunta ante la Conferencia;

5. *Pide* a la secretaría que realice un Seminario acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, antes de la referida Conferencia y en una fecha a ser fijada mediante Consulta con su Secretario General. Tal Seminario se deberá realizar con el concurso de especialistas designados por todos los

gobiernos de los países latinoamericanos y se dedicará a favorecer la mejor preparación y mayor conocimiento mutuo de los problemas de los países de la región que serán tratados en aquella Conferencia.

16 de mayo de 1963.

## 222 (X). Comercio latinoamericano e integración

### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta* los trabajos que por encargo de sus Gobiernos Miembros ha venido ejecutando la secretaría en materias relacionadas con el fomento del comercio exterior y la diversificación de las exportaciones latinoamericanas, y con el establecimiento gradual del mercado común de la región,

*En vista* de la tendencia mundial hacia la creación o formación de agrupaciones económicas, y sus repercusiones sobre el comercio y la economía de América Latina,

*Considerando* las oportunidades que brinda la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para buscar fórmulas que permitan fortalecer el comercio exterior de los países latinoamericanos como factor dinámico de su desarrollo económico,

*Considerando* que la IV Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo aprobó recientemente en Caracas la resolución AG-8/63, con arreglo a la cual adoptará una solución inmediata para contribuir eficaz y rápidamente al financiamiento de las exportaciones intralatinoamericanas, lo que constituye un aporte valioso para facilitar el incremento del intercambio zonal,

*Considerando* que sería deseable, respecto al financiamiento de exportaciones, que se pueda ampliar esa actividad al campo de los bienes intermedios y productos básicos,

1. *Pide* a la secretaría que lleve a cabo las siguientes tareas:

a) Que otorgue la más alta prioridad a los trabajos relativos al avance hacia la formación de un mercado común latinoamericano considerando en especial:

i) su colaboración en el estudio de aquellas industrias nuevas que puedan establecerse en la Zona con un carácter multinacional y, asimismo, de los posibles efectos que pudieran derivarse del proceso de integración para algunos sectores específicos, recomendando aquellas medidas de tipo financiero u otras, en especial la creación de un fondo o fondos, que contribuyan a la solución de los problemas respectivos;

ii) el estudio de aquellos campos específicos que pudieran ser objeto de acuerdos sobre complementación por sectores industriales, y el de grupos de productos que pudieran originar el establecimiento a corto plazo de mercados libres sectoriales;

iii) fórmulas destinadas a facilitar entre los países del área, la distribución de mercaderías, especialmente a través del transporte marítimo, mediante, por ejemplo, el establecimiento de cargas básicas, organización de zonas especiales de almacenamiento;

b) Que continúe estudiando las consecuencias que sobre el comercio y la economía de América Latina puede tener el proceso de constitución y avance de las agrupaciones multinacionales de otras áreas, formulando posibles

<sup>48</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 35.º período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3720, párr. 6.

líneas de solución y coordinación de la política comercial de los países latinoamericanos en lo tocante al comercio mundial e interlatinoamericano;

c) Que en la prosecución de sus trabajos sobre acrecentamiento y diversificación del comercio exterior de América Latina, tanto en el plano mundial como en el regional, identifique y analice los factores internos y externos que en cada país dificulten ese acrecentamiento y diversificación, y analice las posibles soluciones para los respectivos problemas y las orientaciones y medidas que pudieran sugerirse para asegurar una eficaz contribución del comercio exterior al desarrollo económico latinoamericano;

d) Que en particular se analicen las orientaciones y los métodos para una acción destinada a obtener en los países industrializados la reducción gradual de restricciones a la importación de productos provenientes de América latina;

e) Que estudie los medios para incrementar el intercambio y la aplicación de los conocimientos tecnológicos en América Latina;

2. *Pide* a la secretaría que ejecute los trabajos sobre integración económica comprendidos en esta resolución en estrecha colaboración con los órganos competentes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y los organismos competentes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y con los de las demás entidades internacionales vinculadas a los asuntos respectivos. La secretaría deberá informar periódicamente a los Gobiernos Miembros sobre los resultados de esos trabajos;

3. *Recomienda* a la secretaría que, en consulta con los organismos de integración existentes en América Latina, realice estudios sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana;

4. *Recomienda* a la secretaría de la CEPAL ofrezca su colaboración al BID en sus estudios relacionados con la ampliación de las actividades de financiamiento de exportaciones al campo de los bienes intermedios y de los productos básicos.

16 de mayo de 1963.

## 223 (X). Difusión de la labor de la Comisión

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo presente* sus resoluciones 191 (IX), 192 (IX) y 198 (IX) y la resolución 819 A (XXXI) del Consejo Económico y Social,

*Tomando en cuenta* la documentación presentada por la secretaría en el décimo período de sesiones, y particularmente, el informe intitulado « Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano » (E/CN.12/680),

*Considerando* que el futuro crecimiento económico y social del área dependerá no sólo de los esfuerzos de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino del apoyo que reciban éstos de la opinión pública latinoamericana,

*Considerando* que es urgente movilizar para fines de desarrollo y cooperación económica regional todos los elementos dinámicos de las sociedades latinoamericanas,

*Tomando nota* de que en los debates del décimo período de sesiones se hizo patente la preocupación general por la debilidad de los mecanismos de transmisión de los valiosos y abundantes trabajos teóricos y técnicos de la Comisión y de otros organismos regionales hacia las más amplias capas de la opinión pública latinoamericanas,

1. *Encomienda* a la secretaría que, dentro de breve tiempo, constituya un pequeño grupo asesor *ad hoc*, integrado por expertos en información y divulgación económica, con experiencia latinoamericana, nombrados a título personal;

2. *Encarga* a este grupo asesor que elabore antes del fin del año un programa de acción inmediata que incluya:

a) El análisis de los obstáculos que han impedido en el pasado la divulgación amplia y oportuna de las valiosas aportaciones teóricas y prácticas de la Comisión y de otros organismos de cooperación regional, entre las más amplias capas de la opinión pública latinoamericana;

b) Las propuestas concretas tendientes a la pronta eliminación de estos impedimentos, con acento especial en las medidas que puedan tomarse para movilizar, a los fines de información y divulgación económica, los centros docentes de diverso nivel, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones del sector privado de América Latina;

c) Las sugerencias respecto a la movilización de los recursos financieros necesarios para poner en práctica tal campaña de divulgación de los esfuerzos regionales en el campo de desarrollo y cooperación económica;

3. *Pide* a la secretaría que informe a los Gobiernos Miembros de la Comisión, en ocasión de la próxima reunión del Comité Plenario, sobre las recomendaciones del grupo asesor y las medidas tomadas para su implementación.

16 de mayo de 1963.

## 224 (X). Programación de la vivienda

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Habiendo examinado* la nota de la secretaría acerca del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (E/CN.12/681), establecido en cumplimiento de la resolución 903 C (XXXIV) del Consejo Económico y Social, y el « Informe Provisional del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de la Vivienda » (E/CN.12/647), celebrado en Copenhague, Dinamarca, del 2 al 22 de septiembre de 1962, que fue auspiciado conjuntamente por el Gobierno de Dinamarca y las Naciones Unidas, en colaboración con varias dependencias de la Organización de los Estados Americanos,

*Considerando* que en América Latina las condiciones de vida en materia de habitación de grandes sectores de la población son sumamente precarias y que además se estima que éstas han deteriorado en varios países en el decenio 1950-60, lo que exige adoptar cuanto antes políticas y programas nacionales basados en mejores estadísticas y en métodos adecuados de planificación,

*Reconociendo* la necesidad de que los gobiernos formulen programas nacionales de construcción de viviendas dentro del contexto de los planes nacionales de desarrollo económico y social, como un medio de obtener una

utilización más efectiva de los recursos y compatibilidad entre el propósito de mejorar las condiciones de vida en materia de habitación y los requisitos del desarrollo económico,

*Teniendo presente* que el Consejo Económico y Social ha recomendado, en su resolución 903 C (XXXIV), que se autorice al Secretario General « a proporcionar un número mayor de funcionarios a la Dirección de Asuntos Sociales y el refuerzo correspondiente a las comisiones económicas regionales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1709 (XVI) de 19 de diciembre de 1961 de la Asamblea General a fin de que realicen los trabajos de investigación y organización necesarios para ejecutar eficazmente el programa de las Naciones Unidas en materia de vivienda, servicios de la comunidad conexos y planificación del medio físico »,

*Teniendo presente* las actividades que en el campo de la vivienda desarrollan diversas instituciones regionales, en especial aquellas que se canalizan a través del Banco Interamericano de Desarrollo, y el interés de esta organización por mejorar las bases objetivas para la formulación de políticas y programas de vivienda en los países de la América Latina,

1. *Toma nota* de la resolución 903 C (XXXIV) del Consejo Económico y Social que « invita a las comisiones económicas regionales a que intensifiquen sus actividades en esta materia y a que colaboren plenamente en la labor del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación »;

2. *Toma nota* con satisfacción del « Informe Provisional del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de la Vivienda » (E/CN.12/647), respalda las conclusiones generales en él contenidas (párrs. 578-582), recomienda a la secretaría que sea publicado en forma final y distribuido a los gobiernos, y agradece especialmente la colaboración de la Comisión Económica para Europa en la realización del Seminario;

3. *Toma nota con satisfacción* del establecimiento bajo el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas de un grupo de consultores en programación y financiamiento de la vivienda, adscrito a la secretaría de la CEPAL;

4. *Pide* a la secretaría que, en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y con la ayuda de expertos, si fuese necesario:

a) *Elabore* las bases metodológicas adecuadas para formular programas de vivienda en los países latinoamericanos, incluyendo en particular métodos para estimar los déficit habitacionales y las necesidades de construcción para satisfacer las necesidades mínimas de vivienda;

b) *Que promueva* el intercambio de experiencias entre los gobiernos sobre políticas y programas, métodos de construcción y sistemas de financiamiento de vivienda, que colabore con los organismos nacionales en la preparación de proyectos específicos de investigación o demostración relacionados con la mejor solución del problema habitacional, y que amplíe al resto de la región e intensifique los trabajos realizados por la Subsección de la Comisión en México relacionados con la estandarización de materiales y la coordinación modular;

c) *Que colabore* con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en la organización de cursos de capacitación en programación de vivienda destinados a funcionarios de instituciones y organismos nacionales de vivienda;

d) *Que sus actividades* se desarrollen en estrecha coordinación con la labor de los organismos internacionales que trabajan en este campo, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

16 de mayo de 1963.

## 225 (X). Desarrollo agrícola

*La Comisión Económica para la América Latina,*

*Considerando* que la producción agropecuaria en diversos países de América Latina no ha crecido en el pasado reciente a un ritmo satisfactorio lo cual ha contribuido a agravar sus problemas de comercio exterior, no ha concurrido directamente al mejoramiento de los niveles de alimentación de sus poblaciones y, en general, ha influido desfavorablemente sobre el desarrollo económico y social de esos países,

*Considerando* que es indispensable remover los obstáculos estructurales e institucionales que se oponen a la aplicación generalizada de técnicas más modernas de producción mediante las cuales se pueda elevar la productividad del suelo y la mano de obra y asegurar la adecuada conservación de los recursos agrícolas y forestales,

*Teniendo en cuenta* que, entre estos obstáculos, tienen especial importancia los inadecuados sistemas de tenencia de la tierra y el agua, la insuficiencia de los servicios de investigación, extensión, crédito, comercialización, educación y capacitación agrícolas,

*Teniendo presente* que el proceso de readaptación estructural e institucional de la agricultura debe realizarse en forma planificada, dentro del marco de la programación general del desarrollo económico y social,

1. *Toma nota con satisfacción* del documento intitulado « Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana » (E/CN.12/686 y Corr.1), preparado conjuntamente por la secretaría de la Comisión y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la acción conjunta de trabajo y coordinación llevada a cabo en el campo del desarrollo agrícola y la reforma agraria por la Comisión, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola;

2. *Toma nota también con satisfacción* de la cooperación que están prestando a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Fondo Especial en la formación técnica a través de la creación y reforzamiento de facultades de agronomía y forestales, escuelas especializadas e institutos de investigación y capacitación en los campos forestal, de la pesca y de la reforma agraria;

3. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que, en colaboración con los otros organismos internacionales y regionales competentes, y en especial con aquellos que integran el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, continúen realizando o inicien estudios básicos relativos al desarrollo agropecuario de los países de América Latina, entre los cuales deberán prestar atención preferente a los siguientes:

a) Estudio de los sistemas de tenencia de la tierra y el agua en aquellos países de la región no incluidos en el estudio que actualmente está realizando el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, que ofrezca a los gobiernos una mejor base para las medidas que decidieran adoptar conducentes a la transformación de dichas estructuras, a fin de superar los obstáculos al mejoramiento tecnológico y al progreso económico y social de las poblaciones rurales;

b) Estudio de los niveles de productividad agropecuaria que prevalecen en los diversos países de la región, que procure determinar los cambios tecnológicos que deben efectuarse para elevar dichos niveles y contribuir a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos, tomando en cuenta la existencia de zonas agrícolas de características y problemas comunes dentro del territorio de la región;

c) Estudio de los servicios de investigación, extensión educación y capacitación agrícolas, que procure definir su estructura, funcionamiento y eficiencia actuales, los mejoramientos que debieran introducirse en ellos a fin de posibilitar la transformación tecnológica en la escala requerida por un mayor ritmo de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y las necesidades futuras de personal capacitado en todos los niveles;

4. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que, en colaboración con las otras organizaciones interamericanas que integran el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, intensifiquen su cooperación técnica con los Gobiernos Miembros que la soliciten para la formulación de planes de desarrollo agropecuario;

5. *Recomienda* a los Gobiernos Miembros que presten toda la colaboración posible a la realización de los estudios anteriores y que, asimismo, hagan uso con la mayor amplitud posible de las oportunidades que ofrecen los programas de capacitación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Fondo Especial.

16 de mayo de 1963.

#### 226 (X). Financiamiento del desarrollo

##### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que para acelerar el ritmo de crecimiento económico de los países de la región resulta indispensable acrecentar sustancialmente la acumulación de capital,

*Teniendo en cuenta* que el financiamiento de esa inversión debe ser sobre todo resultado del esfuerzo interno de los propios países latinoamericanos,

*Dada la necesidad* de que los métodos de financiamiento que se adopten no se traduzcan en presiones inflacionarias internas o en acentuados desequilibrios del balance de pagos,

*En vista de* que los actuales módulos de distribución del ingreso prevalecientes en la mayoría de los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, a la par que canalizarse en forma más adecuada,

1. *Toma nota con satisfacción* de los progresos de las investigaciones efectuadas por la secretaría en materia de financiamiento del desarrollo, como se refleja en los documentos «Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano» (E/CN.12/680), «El desarrollo económico en América Latina en la postguerra» (E/CN.12/659 y Add.1) y «El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina» (E/CN.12/649), entre otros, así como de los estudios y reuniones emprendidos de conformidad con el programa conjunto OEA/BID/CEPAL sobre tributación;

2. *Reitera* los términos de la resolución 3 (IV), aprobada por la Comisión en junio de 1951, y otras sobre la misma materia;

3. *Solicita* de la secretaría que, al continuar los estudios sobre estos temas — manteniendo una coordinación adecuada con otros organismos internacionales interesados en los mismos —, preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno, para que puedan servir de base para el diseño de una política financiera congruente con los propósitos de acelerar el desarrollo económico y social de los países de la región.

16 de mayo de 1963.

#### 227 (X). Integración económica y planificación

##### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que los procesos de integración económica constituyen un factor de gran importancia para acelerar el desarrollo económico de los países de la región,

*Teniendo en cuenta* la urgencia de intensificar ordenadamente el aprovechamiento de esas posibilidades de desarrollo a través del fortalecimiento de los movimientos hacia la integración y la coordinación de los programas nacionales de desarrollo,

1. *Recomienda* a los gobiernos de América Latina que, en la formulación de sus planes de desarrollo, tomen en consideración los mercados ampliados que puedan resultar de la integración económica en forma que facilite dicho proceso y que asegure el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la complementación entre sus economías;

2. *Solicita* de la secretaría que, en coordinación con la secretaría de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana, realice los estudios necesarios que permitan determinar, en relación con el volumen del mercado y la factibilidad de los proyectos respectivos, aquellos productos que, siendo objeto de demanda, no se producen en los países latinoamericanos, pero que podrían elaborarse dentro de las zonas de integración;

3. *Recomienda* a la secretaría que una sus esfuerzos con los de la secretaría de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio para estudiar proyectos industriales específicos de mercado regional factibles de realizarse en los países de menor desarrollo relativo en la región;

4. *Pide* a la secretaría y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que realicen investigaciones metodológicas que faciliten la comparabilidad de los planes de desarrollo de los países de la región y su progresiva coordinación;

5. *Solicita* del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que en sus programas de entrenamiento de personal tome en cuenta los problemas técnicos derivados de la coordinación de los planes nacionales dentro de un contexto de integración económica.

16 de mayo de 1963.

#### 228 (X). Iniciativa privada y desarrollo económico

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta* que en casi todos los países de América Latina el sector privado es responsable de una proporción sustancial del esfuerzo inversionista,

*Considerando* que la realización de los planes de desarrollo preparados por muchos países de la región depende en buena parte de que se obtenga la participación activa del sector privado,

*En vista* de que una proporción indeterminada de los fondos particulares de algunos países latinoamericanos se remiten anualmente al exterior,

*Solicita* a la secretaría que, teniendo en cuenta las condiciones que prevalecen en América Latina, realice los estudios necesarios para buscar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privada participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina, y, en particular, fórmulas que pudieran permitir:

a) Estimular el fortalecimiento del espíritu de empresa del sector privado de la región, en consonancia con los objetivos sociales del desarrollo y la integración regional;

b) Promover la asociación de la técnica y del capital privado extranjero con la técnica y el capital privado nacional en empresas mixtas;

c) Proporcionar incentivos al capital latinoamericano para que permanezca dentro de la región y pueda ser usado localmente;

d) Perfeccionar y ampliar el mercado de capitales en cada uno de los países latinoamericanos y estudiar la creación de un mercado de capitales regional; y

e) Facilitar el intercambio de puntos de vista entre los organismos de planificación y las entidades representativas de empleadores, empleado, obreros y de otros sectores sociales.

16 de mayo de 1963.

#### 229 (X). Distribución del ingreso

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Reconociendo* que el lento ritmo de crecimiento del ingreso y su desigual distribución son el resultado de causas estructurales que dificultan la ocupación plena de la capacidad productiva y que impiden el crecimiento rápido de la acumulación del capital requerido para el aumento del producto y del ingreso y para el logro de una mejora sustantiva de los niveles de vida,

*Reconociendo* que esas condiciones estructurales deben alterarse para lograr el avance del progreso económico y social, así como una distribución más equitativa del ingreso,

*Reconociendo* que aquel aumento de la acumulación de capital tiene que provenir fundamentalmente del esfuerzo interno y que al efecto una redistribución del ingreso en los países latinoamericanos puede constituir una fuente adicional de ahorros productivos internamente de apreciable magnitud, la que se puede complementar, en el cuadro integral de una política de desarrollo, con la cooperación financiera y técnica internacional,

*Considerando* que las diversas formas de política económica ofrecen diferentes alternativas para influir en la distribución del ingreso y que es necesario el conocimiento previo de las repercusiones de esas alternativas para poder formular una política general realmente integrada,

*Considerando* que es indispensable contar con la información necesaria para que se puedan analizar en los planes de desarrollo las posibilidades de aumentar la formación de capital, así como para fijar las metas económico-sociales que dentro de la mayor equidad permitan el más rápido logro del desarrollo,

1. *Toma nota con satisfacción* de los documentos presentados por la secretaría, titulados «Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano» (E/CN.12/680); «El desarrollo económico de América Latina en la postguerra» (E/CN.12/659 y Add.1) y «El desarrollo social de América Latina en la postguerra» (E/CN.12/660);

2. *Recomienda* a los gobiernos que emprendan estudios relativos a la distribución del ingreso — según su magnitud — entre personas y familias, grupos sociales y áreas geográficas de sus respectivos países, y que asimismo analicen los factores estructurales que repercuten en esa distribución;

3. *Recomienda* a la secretaría que continúe las investigaciones sobre distribución del ingreso por países a petición de ellos; que efectúe estudios sobre los métodos y técnicas de análisis más recomendables en este campo de actividad y que examine los medios más eficaces para adaptar los distintos programas sociales a una política capaz de acelerar el crecimiento e influir en la distribución del ingreso en formas propicias al cumplimiento del desarrollo económico mismo y a una mayor equidad social.

16 de mayo de 1963.

#### 230 (X). Programación del desarrollo social

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo presente* su resolución 189 (IX) sobre los problemas sociales de América Latina,

*Habiendo tomado nota* de los notables esfuerzos realizados por la secretaría en el estudio tanto de esos problemas como de los requisitos sociales del desarrollo económico,

*Considerando* que esos estudios constituyen las primeras etapas para una comprensión cabal de todos los requerimientos de carácter social que son fundamentales para la planeación integral del desarrollo, así como de las medidas que urge tomar para elevar el nivel de vida de los países latinoamericanos,

1. *Solicita* de la secretaría que, en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas :

a) Convoque para 1964 un grupo de trabajo de especialistas en materia de planeación social, y continúe, en vistas de esa reunión, los estudios ya iniciados sobre la metodología de la planeación social, atendiendo muy en particular a la necesidad de fijar los criterios imprescindibles para la determinación de las metas y prioridades para su efectiva integración en un plan de conjunto de los diversos sectores sociales dentro del marco de la planeación general, y teniendo muy en cuenta el esquema de los componentes e indicadores del nivel de vida generalmente aceptado;

b) Lleve a cabo nuevos estudios sobre la estructura social de los países latinoamericanos en todas aquellas de sus dimensiones que obstaculizan la aceleración del desarrollo económico;

c) Continúe las investigaciones relativas a la distribución geográfica de la población y a las causas, características y efectos de los distintos movimientos y asentamientos de población tanto urbanos como rurales, dentro del proceso de desarrollo, poniendo especial énfasis

i) En las causas y efectos de las grandes concentraciones urbanas;

ii) En la búsqueda de los métodos y medios más adecuados para fortalecer las economías regionales que propicien el desarrollo de comunidades y fórmulas que faciliten la rápida incorporación al proceso económico de las poblaciones marginales;

d) Mantenga, al desempeñar esa tarea, la más estrecha coordinación posible con el instituto de investigación para el desarrollo social de las Naciones Unidas que será establecido en Ginebra a principios de 1964.

16 de mayo de 1963.

## 231 (X). Planificación de la educación y desarrollo económico y social

### *La Comisión Económica para América Latina,*

Vistos la « nota de la secretaria sobre problemas de la programación del desarrollo social » (E/CN.12/661), que contiene un capítulo sustantivo sobre planificación de la educación, y otros documentos en que se alude a los aspectos humanos del desarrollo económico,

Considerando que, en el propósito de promover y obtener el desarrollo económico y social acelerado de la América Latina, la educación en todos sus niveles y formas está llamada a desempeñar una función cuya importancia ha sido destacada en este período de sesiones,

Considerando que es indispensable que el desarrollo de los sistemas educativos de la región se opere mediante un proceso de planificación que permita adecuar con sentido dinámico la estructura y la eficiencia de dichos sistemas con los requerimientos del crecimiento demográfico y las necesidades del desarrollo en recursos humanos,

Considerando que dicha planificación, para ser eficaz, requiere mecanismos adecuados debidamente coordinados con los de la planificación general del desarrollo, un personal capacitado, el perfeccionamiento continuo de las técnicas de planificación y la integración de los planes educativos con los planes económicos y los de otros sectores sociales,

1. Expresa su satisfacción por la rapidez y la intensidad con que, a partir de la segunda Reunión Interamericana

de Ministros de Educación celebrada en Lima en 1956, se han extendido y perfeccionado los conceptos y la práctica de la planificación de la educación en América latina y en otras regiones; así como su reconocimiento de la acción de los gobiernos y la cooperación de los organismos internacionales, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en esta materia;

2. Destaca la importancia que, para la integración de la planificación educativa con la planificación económica tiene la acción conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Comisión, concretada con hechos tales como la realización de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América latina (Santiago de Chile, marzo de 1962) y la participación de la UNESCO en la labor de asesoramiento a los países de la CEPAL;

3. Acoge con satisfacción la creación por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de una sección especial de planificación de la educación, que será parte integrante de dicho Instituto, y que estará destinada a la formación de personal y a la realización de investigaciones con miras a asegurar que la planificación de la educación se realice dentro del contexto de la planificación general del desarrollo;

4. Reconoce de manera especial el valor del aporte que, en sus programas de crédito y ayuda para el desarrollo de los países latinoamericanos, están haciendo los organismos financieros internacionales y regionales al fomento de la educación;

5. Recomienda a los gobiernos que intensifiquen la aplicación de los principios y las técnicas de la planificación de la educación a la formulación y la ejecución de la política educativa, como medio para hacer efectivo el derecho de los pueblos latinoamericanos a la educación, para formar los recursos humanos indispensables al desarrollo y para asegurar una mayor eficacia de los servicios educativos actuales; y

6. Recomienda asimismo que los organismos internacionales y regionales competentes intensifiquen su acción coordinada para cooperar con los gobiernos que lo soliciten en las diversas etapas del proceso de planificación educativa en relación con el desarrollo económico y social.

16 de mayo de 1963.

## 232 (X). Financiamiento externo

### *La Comisión Económica para América Latina,*

Considerando que los altos niveles de capitalización que impone el aceleramiento del desarrollo económico de América Latina requieren, junto con un esfuerzo sustancial interno, una mayor contribución financiera externa que permita llevar a cabo las reformas estructurales necesarias y la movilización de recursos internos para facilitar el crecimiento económico dentro de un marco de estabilidad financiera,

Considerando que tal volumen de contribución externa requerirá un esfuerzo conjunto de los países industrializados para proporcionar mayores volúmenes de crédito en términos financieros más adecuados que permitan la



adquisición de los bienes de capital más convenientes en cada caso particular,

*Considerando* que los países de la región habrán de esforzarse por incrementar sus exportaciones de productos industriales, y que por ello será necesario contar con estudios sistemáticos sobre los problemas financieros al respecto,

*Considerando* que no obstante los esfuerzos realizados para agilizar el otorgamiento y desembolso de los créditos, aún no se logra la celeridad necesaria que permita una mayor fluidez en los programas de inversión,

*Considerando* asimismo la necesidad de una coordinación más adecuada entre los programas de desarrollo económico y los planes de estabilidad monetaria, con el fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo,

1. *Recomienda* a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional que consideren la posibilidad: a) de intensificar sus esfuerzos para lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos, y b) de que en la concesión de sus créditos se otorgue un margen de oportunidad mayor para la adquisición de los equipos producidos internamente en cada país;

2. *Recomienda* a los países proveedores de bienes de capital que consideren la posibilidad de intensificar su contribución financiera a América Latina mediante el otorgamiento de créditos en mejores condiciones de plazo y que sean más adecuadas a las necesidades de los países importadores de dichos bienes;

3. *Recomienda* a los países miembros latinoamericanos que, al formular sus políticas de financiamiento interno y externo, lo hagan en forma consistente con los programas de desarrollo, tanto del sector público como del privado;

4. *Toma nota* con satisfacción de la resolución AG-8/63 aprobada por la Cuarta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y recomienda a sus países miembros que, a través de sus representantes en dicha institución, apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

16 de mayo de 1963.

## 233 (X). Planificación

### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta* que la eficacia de los sistemas de planificación exige organizar y coordinar una serie de mecanismos administrativos y técnicos que permitan derivar orientaciones para la fijación de metas de desarrollo, administrar los programas de crecimiento y orientar la política económica y social de acuerdo con los mismos, y producir periódicamente informaciones para la ejecución y la evaluación de los planes,

*Considerando* que los planes de desarrollo deben recoger las aspiraciones de los distintos sectores de la población y que para su ejecución se requiere la participación activa de dichos sectores,

*Considerando* que lo económico y lo social constituyen dos aspectos indivisibles del problema del desarrollo, y

que ello exige de un enfoque integral en materia de planificación que tome en cuenta — entre otros — los problemas relacionados con la distribución del ingreso y con la necesidad de buscar un crecimiento armónico de las distintas zonas de cada país,

1. *Recomienda* a los gobiernos de América latina que impulsen la organización o el fortalecimiento de los sistemas de programación, para integrar adecuadamente las fases de elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; y que complementariamente a la elaboración de los planes de largo y corto plazos, se procure el desarrollo armónico de los demás instrumentos o mecanismos que formen el sistema de planificación, poniendo la mayor atención en aquellos que registren un grado de avance relativamente menor, de acuerdo con un esquema cuyos principales elementos podrían ser los siguientes:

a) Elaboración de planes regionales de desarrollo dentro de cada país;

b) Formulación de planes de inversión generales y sectoriales de mediano plazo;

c) Preparación de programas globales y sectoriales de financiamiento;

d) Formulación de la política económica y social en función de los objetivos generales y sectoriales de los planes;

e) Aplicación del sistema de presupuesto por programa y adaptación de los sistemas de contabilidad del sector público a las necesidades de la planificación;

f) Creación de un mecanismo que tenga como función la recopilación, elaboración y análisis de las informaciones que se requieran en la formulación, ejecución y evaluación de los programas;

g) Participación de los distintos sectores de la población y de los organismos del estado en el proceso de la programación;

h) Fortalecimiento o creación de organismos que tengan a su cargo la preparación y evaluación de anteproyectos y proyectos específicos de inversión;

2. *Reitera* los términos de la resolución 185 (IX) en el sentido de solicitar a la secretaría que continúe organizando reuniones técnicas sobre problemas de la planificación y recomendar a los Gobiernos Miembros de la Comisión que organicen un programa de intercambio de experiencias entre las distintas oficinas de programación establecidas en América Latina;

3. *Pide* a la secretaría de la Comisión y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que continúen y amplíen sus investigaciones en materia de planificación, para apoyar los esfuerzos de los gobiernos en relación con los aspectos mencionados en los numerales anteriores, y que prosigan los trabajos sobre distribución del ingreso, prestando asesoría técnica a los países y avanzando en el estudio de los problemas metodológicos y técnicos del análisis; y

4. *Recomienda* a los países que estudien la conveniencia de que además de las oficinas centrales de planificación, se establezcan oficinas sectoriales al nivel ministerial o de entidades autónomas, para hacer más efectivo el proceso integral de la planificación.

16 de mayo de 1963.

## 234 (X). Industrias de integración

### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que los países latinoamericanos deberán realizar en los próximos años elevadas inversiones en el campo industrial con el fin de alcanzar las metas de desarrollo económico y social que se han propuesto,

*Teniendo en cuenta* que el mejor aprovechamiento de dichas inversiones requiere una eficaz programación del desarrollo industrial, mediante la cual se seleccionen las ramas industriales a desarrollar, de manera coherente, y de acuerdo con una visión global del desarrollo económico y social,

*Considerando* que la selección de técnicas productivas y de equipos industriales debe hacerse en cada rama industrial de manera que se tengan en cuenta las características de América Latina en cuanto a materias primas, tamaño de mercados y abundancia o escasez relativas de los distintos factores de producción,

*Teniendo presente* que la secretaría de la Comisión ha planteado concretamente estos problemas, al mismo tiempo que procedió a trazar un claro panorama de la situación actual y las perspectivas de desarrollo en las principales ramas de la industria latinoamericana en su documento intitulado « Problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano » (E/CN.12/664),

*Considerando* que la secretaría ha preparado además desde el último período de sesiones, trabajos sobre diversas ramas industriales<sup>47</sup>, que ofrecen útiles antecedentes técnicos y económicos para definir esos problemas en las industrias siderúrgica, mecánica, química, textil, forestal y de papel y celulosa, y que, a través de la realización de estos estudios, ha reunido una amplia experiencia en la materia,

*Considerando* que la reorientación del proceso de desarrollo industrial latinoamericano en un sentido que lo lleve a dar nuevo impulso y mayor equilibrio al proceso de desarrollo económico y social de la región deberá tomar en cuenta cada vez más las amplias posibilidades de desarrollo industrial coordinado que ofrece la integración económica latinoamericana,

*Considerando* que una creciente integración industrial latinoamericana depende, por una parte de la realización previa de estudios y del acopio de antecedentes básicos sobre cada industria específica en los distintos países y, por otra, de la adopción de un enfoque regional coherente con las perspectivas y directrices del desarrollo económico y social del conjunto de América Latina,

*Teniendo en cuenta* que algunos Gobiernos Miembros han anunciado su decisión de tomar medidas para la aceleración del proceso de liberación del intercambio en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio,

*Teniendo presente* que, para que tal procedimiento de aceleración del proceso de integración sea eficaz, se re-

<sup>47</sup> E/CN.12/570/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.7); E/CN.12/619/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.2); E/CN.12/622 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.5); E/CN.12/623 y E/CN.12/624 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1); E/CN.12/628 y Add.1 a 3, E/CN.12/629 y Add.1 a 5, E/CN.12/633 (publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.4).

quiera que los gobiernos dispongan en el más breve plazo de una información técnica y económica concreta y precisa sobre las posibilidades de desarrollo de industrias de integración,

*Considerando*, por último, que por sus trabajos ya realizados en materia industrial y su comprobada experiencia, la secretaría se encuentra en condiciones de preparar tales estudios y antecedentes,

1. *Expresa* a la secretaría su satisfacción por los trabajos que ha realizado en materia industrial y le recomienda su continuación y aceleración con la más alta prioridad;

2. *Recomienda* a la secretaría que en la realización de esos trabajos tome en cuenta, de manera cada vez más expresa, la exploración de las posibilidades de creación de industrias destinadas principalmente al mercado común, o industrias de integración, como la siderurgia, las industrias químicas y petroquímicas, las mecánicas, de material de transporte, de materiales de construcción, etc., con el objeto de facilitar su instalación y lograr la sustitución de importaciones y el aumento de la producción, indicando las fórmulas y procedimientos más adecuados a su juicio para lograr ese objetivo;

3. *Recomienda* a la secretaría que, en la programación y realización de tales estudios, tenga especialmente en cuenta las peculiaridades de la situación de los países de menor desarrollo de América Latina a fin de facilitar las acciones de los gobiernos destinadas a permitirles una participación activa en el proceso de integración regional;

4. *Solicita* a la secretaría que ponga en conocimiento de los Gobiernos Miembros de la Comisión cada uno de esos trabajos, tan pronto estén listos, para que tomen las iniciativas que juzguen del caso, sin esperar a la realización de un nuevo período de sesiones;

5. *Sugiere* a los Gobiernos Miembros dar prioridad a los proyectos para el establecimiento de industrias de integración;

6. *Invita* a las instituciones financieras internacionales a conceder prioridad en el otorgamiento de créditos a los proyectos industriales de integración.

16 de mayo de 1963.

## 235 (X). Problemas de la industria textil

### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando nota con satisfacción* de la marcha de los trabajos de la secretaría en el análisis de la situación actual y de las perspectivas de la industria textil en los países latinoamericanos miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio con vistas a su participación en un mercado regional integrado,

*Considerando* que los informes presentados hasta el momento revelan un alto grado de subutilización de los recursos disponibles — tanto del capital como de la mano de obra y de las materias primas — y sugieren una acción coordinada lo mismo al nivel nacional que al internacional para corregir estas deficiencias, acción que en algunos casos ha sido iniciada,

*Teniendo en cuenta* que los países en que ya se han concluido los estudios de la CEPAL — Brasil y Chile — han iniciado a través de los organismos técnicos correspondientes una acción coordinada de asistencia técnica

a este sector industrial, a fin de efectuar las modificaciones de organización y estructurales destinadas a alcanzar su pleno potencial tanto para satisfacer y ampliar sus mercados internos como para participar en un eventual mercado regional integrado,

*Tomando debida cuenta* de la influencia que ejercen en la operación de la industria la calidad de materia prima, la preparación de la mano de obra y del personal administrativo, y la selección de la tecnología adecuada,

*Invita* a los organismos internacionales interesados en los diversos aspectos antes mencionados — a saber, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio — a que, junto con la secretaría de la Comisión y el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, consideren la posibilidad de colaborar coordinadamente con los organismos nacionales responsables y las entidades industriales del caso al ejecutar los programas de acción en los respectivos países, contemplando, si fuera necesario, la creación de un grupo de trabajo *ad hoc* encargado de examinar en cada país, y a solicitud de éste, la asistencia técnica y financiera que dichas organizaciones podrían prestar en esta materia, a la luz de las conclusiones de los estudios respectivos de la Comisión, y de evaluar posteriormente el progreso que se hubiera realizado a raíz de tal asistencia.

16 de mayo de 1963.

#### 236 (X). Recursos e industrias forestales

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Habiendo examinado* el estudio sobre *Tendencias y Perspectivas de los Productos Forestales en América Latina* (E/CN.12/624)<sup>48</sup> y el documento sobre « Recursos forestales » (E/CN.12/670/Add.3), preparados conjuntamente por la Comisión y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

*Considerando* que, a pesar de que América Latina es la región más rica del mundo en recursos forestales por habitante, produce sólo el 10 por ciento de toda la madera que consume el mercado mundial y sólo un 4 por ciento de madera para uso industrial,

*Teniendo en cuenta* que la demanda de productos de la madera y sus derivados está creciendo a un ritmo acelerado, tanto en la región misma como en el mundo en general, y se están abriendo nuevos mercados en países hasta ahora exportadores de estos productos,

*En vista* de que los estudios detallados de los recursos forestales de la región sólo han comprendido hasta ahora ciertas áreas de algunos países y es necesario completar cuanto antes las investigaciones a este respecto para evitar que se elaboren políticas erradas para su aprovechamiento,

*Considerando* que, si no se encara a corto plazo una política forestal sana y coordinada para toda la región, se corre el riesgo de comprometer en los años futuros cuantiosos gastos en importación de productos forestales y en obras de rehabilitación de tierras,

<sup>48</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1.

1. *Toma nota con beneplácito* de los estudios mencionados en el considerando inicial y recomienda a la secretaría de la Comisión y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que continúen practicando tales estudios;

2. *Expresa su satisfacción* por el anuncio hecho por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en el sentido de que proyecta realizar un estudio profundo sobre los recursos forestales de la región como una contribución que facilitará la integración económica a que aspiran los países de América Latina;

3. *Recomienda* a la FAO que para estos efectos busque la colaboración de la secretaría de la Comisión y de las instituciones competentes, tanto de las Naciones Unidas como del sistema interamericano;

4. *Recomienda* a los Gobiernos Miembros que den las facilidades y la cooperación que esté a su alcance en la preparación de tales estudios;

5. *Recomienda* que los Gobiernos Miembros den, en sus planes de desarrollo, expresa atención a la industrialización de sus productos forestales, facilitando el financiamiento necesario con el objeto de sustituir la importación de los mismos, ya que ellos se elaboran con materia prima que la región posee en forma abundante y de excelente calidad.

16 de mayo de 1963.

#### 237 (X). Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta* que la Asamblea General ha aprobado en su decimoséptimo período de sesiones la resolución 1823 (XVII), en la que se reafirma el plan de acción sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales en la forma indicada en su resolución 1709 (XVI),

*Teniendo presente* que el Consejo Económico y Social ha aprobado la resolución 879 (XXXIV) referente a dicha descentralización, declarando su reconocimiento por la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General y expresando, al mismo tiempo, su confianza en que el Secretario General continuaría tomando medidas adicionales para llevar a cabo el proceso de descentralización de acuerdo con dicha resolución 1709 (XVI),

*Reconociendo* que la descentralización implica una apropiada medida de autonomía manteniendo la Sede de las Naciones Unidas el papel de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal,

*Considerando* que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha presentado a la Comisión, en el actual período de sesiones la nota E/CN.12/669 en la que da a conocer a la Comisión la situación presente de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales e informa, al mismo tiempo, que el 1.º de septiembre de 1962 se estableció en la sede de la secretaría, en Santiago, una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica, y que el 1.º de enero de 1963 se creó una Unidad Coordinadora auxiliar en la Subsele de la Comisión en Méjico,

*Considerando* que, en lo que respecta a proyectos regionales de asistencia técnica, la secretaría de la Comisión debe ser el punto focal para la preparación, ejecución y coordinación de los programas de asistencia técnica y para proporcionar servicios de asesoramiento a los Gobiernos Miembros a través de los expertos y asesores regionales adscritos a la secretaría,

*Teniendo en cuenta también* que para el éxito de la descentralización es esencial que la secretaría de la Comisión reciba suficiente delegación de autoridad en los planos sustantivos, financiero, administrativo y de contratación del personal experto, que le permita tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos regionales y, además, los recursos adecuados para llevarlas a la práctica, basada en la atribución para alterar el programa, introducir enmiendas financieras en los proyectos regionales o contratar personal experto de asistencia técnica al nivel regional, de acuerdo con normas y reglamentaciones básicas establecidas por los órganos pertinentes encargados de la dirección global de los programas de asistencia técnica,

*Considerando finalmente* que, mediante la unidad de acción y estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica en las Naciones Unidas, los recursos y experiencia de la secretaría deben ser aprovechados al máximo mediante una participación más activa en la fase de preparación de los programas nacionales de asistencia técnica, especialmente en el campo de planificación del desarrollo económico y social y actividades afines, a fin de lograr con ello una contribución positiva para el uso efectivo de los recursos financieros asignados a los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región,

1. *Toma nota con satisfacción* de la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y de la resolución 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social;

2. *Toma nota con satisfacción* del establecimiento de Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica en las sedes de la Comisión en Santiago y Méjico, que permitirán a la secretaría asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos regionales;

3. *Recomienda* al Secretario General que proceda a acelerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación de expertos de asistencia técnica al nivel regional en un grado tal que permita a la secretaría de la Comisión tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos regionales, todo esto sin perjuicio de que la Sede de las Naciones Unidas mantenga el papel de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal;

4. *Solicita* de la secretaría que tome las medidas que fueren necesarias para asistir a los países de la región, a solicitud de los mismos, en la consideración de sus necesidades de asistencia técnica;

5. *Recomienda* al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar la inclusión de proyectos regionales de asistencia técnica dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social, desarrollo industrial, estadística y vivienda, sea mediante reuniones de grupos de expertos o de asesoramiento directo a los Gobiernos Miembros de la Comisión.

16 de mayo de 1963.

### *La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* la resolución 1838 (XVII) de la Asamblea General, del 18 de diciembre de 1962, que recomienda intensificar el estudio de la interdependencia entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social, y la resolución 933 (XXXV) del Consejo Económico y Social, de 5 de abril de 1963, en la que se invita a la Comisión Económica para América Latina a profundizar su labor en el campo demográfico, de acuerdo con el programa trazado por la Comisión de Población,

*Considerando* la justificada preocupación general ante el hecho del acelerado crecimiento de la población con todas las complejas consecuencias que por todas partes plantea,

*Teniendo presente* que el conocimiento de la realidad demográfica constituye un instrumento esencial para plantear los problemas de la planificación del desarrollo económico y social, como esta Comisión lo reconoció en su noveno período de sesiones [resolución 187 (IX)],

*Teniendo a la vista* la nota de la secretaría (E/CN.12/687) en que da cuenta de los estudios e investigaciones demográficas realizadas por la Comisión, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía, y advierte al mismo tiempo sobre la infortunada circunstancia de que el Centro no pudiera seguir prestando su valiosa cooperación al proyectado programa, en caso de que cesaran sus actividades en 1964 de acuerdo con el convenio por que se rige,

*Tomando nota* con satisfacción de que existe el proyecto de constituir, con el apoyo de las Naciones Unidas, un centro de investigación demográfica para la región centroamericana, auspiciado por el Gobierno de Costa Rica,

1. *Solicita* de la secretaría continúe y amplíe las actividades que actualmente cumple en el campo demográfico para estimular una mejor comprensión de los problemas relativos a la población;

2. *Toma nota con satisfacción* de los trabajos realizados por la secretaría y el Centro Latinoamericano de Demografía gracias a su programa de trabajo conjunto, y sugiere la conveniencia de mantener y ampliar esa cooperación en forma cada vez más estrecha;

3. *Recomienda* que, para asegurar la continuidad de esa labor conjunta, se arbitren los recursos financieros que permitan mantener en funcionamiento al Centro Latinoamericano de Demografía más allá de 1964, hasta que los países cuenten, como ya han comenzado a contar, con especialistas propios para sostener estas actividades en los campos de la investigación y la enseñanza;

4. *Apoya* la creación del proyectado centro de investigación demográfica en Centroamérica con el propósito de intensificar el estudio de los problemas de población, en particular los relacionados con el Programa de Integración Económica Centroamericana;

5. *Señala* a los gobiernos la conveniencia de gestionar con la mayor urgencia posible ante el Fondo Especial y otros organismos internacionales interesados en la actividad del Centro Latinoamericano de Demografía, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Comisión Económica para América Latina; Organización Internacional del

Trabajo y Oficina Sanitaria Panamericana, el otorgamiento del apoyo financiero que requieren la continuación y la ampliación de las funciones del Centro Latinoamericano de Demografía y la creación del Centro de Investigación Demográfica de Centroamérica.

16 de mayo de 1963.

### 239 (X). Recursos naturales

*La Comisión Económica para América Latina,*

Vista la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el informe *Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Propuestas para un programa de acción*<sup>40</sup> del Secretario General, así como el documento E/CN.12/670 y Add. 1 a 5 presentado por la secretaría de la Comisión,

Considerando que los esfuerzos para acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos exigen el más amplio y eficaz aprovechamiento de los recursos naturales de la región,

Considerando también que hasta el presente se tiene un conocimiento muy fragmentario e insuficiente de tales recursos, sin inventarios adecuados y sistemáticos y con escasos progresos en su evaluación,

1. Toma nota con satisfacción del documento E/CN.12/670 y Add. 1 a 5, presentado por la secretaría sobre los recursos naturales en América Latina, su conocimiento actual y las investigaciones que se requieren en este campo;

2. Recomienda a los gobiernos de los países latinoamericanos:

a) Que acrecienten sus esfuerzos en forma permanente y continuada para completar el inventario y la evaluación de sus recursos naturales y la ampliación de la investigación científica y técnica en ese campo, dentro del cuadro de su desarrollo económico y social;

b) Que a ese efecto se creen organismos especializados para atender la investigación y administración de los distintos recursos naturales y, en el caso en que existan, se les otorgue prioridad en el tratamiento presupuestario para el eficiente cumplimiento de su misión;

c) Que las universidades e institutos de enseñanza técnica, presten especial atención a la formación de científicos y técnicos en los distintos temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales, renovables y no renovables,

<sup>40</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.B.2.

d) Que se establezca la máxima coordinación de los servicios técnicos con los organismos responsables de la conducción económica de cada país;

3. Solicita de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que, en colaboración con otros organismos internacionales, y con el objeto de ahondar en la solución de los problemas de interés común, promuevan la investigación de los recursos naturales en la región y amplíen el conocimiento de las técnicas correspondientes a su evaluación, mediante una acción conjunta sobre la base de programas sistemáticos a corto y largo plazo en el cuadro del desarrollo económico y social de América Latina, para lo cual deberá estimularse el intercambio de informaciones, la uniformación de terminología y nomenclatura técnica, la realización de estudios generales y específicos de esa índole y la organización de reuniones y conferencias de expertos;

4. Pide a los organismos internacionales que actúan en la región que coordinen al máximo sus esfuerzos y desarrollen una acción coherente sobre la base de programas sistemáticos a corto y largo plazo, prestando especial interés a la realización de estudios regionales que impliquen la acción conjunta de varios países y organismos; y

5. Expresa su reconocimiento por la contribución que en el campo de los recursos naturales viene prestando el Fondo Especial y destaca la importancia que reviste para los países de América Latina la expansión de tales actividades, especialmente en aquellos casos en que se requieren procedimientos altamente especializados y costosos.

16 de mayo de 1963.

### 240 (X). Lugar y fecha del 11.º período de sesiones

*La Comisión Económica para América Latina,*

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de la República Dominicana de llevar a cabo el 11.º período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Santo Domingo,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de la República Dominicana por tan generosa invitación;

2. Resuelve celebrar su 11.º período de sesiones en la ciudad de Santo Domingo, en abril de 1965, o en el mes siguiente, si ello resultara necesario después de las consultas que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Dominicana.

16 de mayo de 1963.

## PARTE IV

### PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

*El Consejo Económico y Social*

1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina, correspondiente al período del 17 de febrero de 1962 al 17 de mayo de 1963 (E/3766/Rev. 3), y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en las partes II y III del informe;

2. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en el informe.

16 de mayo de 1963.

## PARTE V

### PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1963-1964

#### INTRODUCCIÓN

520. Al aprobar el programa de trabajo y orden de prelación para el período 1963-1964, la Comisión se mostró conforme con la nueva presentación que se le había dado, y con el hecho de que los proyectos que anteriormente eran de una naturaleza muy amplia hubieran sido subdivididos en lo posible en estudios y proyectos separados. La nueva numeración ofrece la ventaja de vincular los estudios individuales más directamente al proyecto principal, y la introducción de columnas verticales para los grupos, según el orden de prelación, que facilita su identificación, y la numeración del proyecto.

521. Se cree que la nueva presentación indica con mayor claridad que la anterior el alcance del programa trazado por la Comisión en sus distintos períodos de sesiones. Es obvio que, tal como se ha dispuesto, el programa no podrá ser cumplido en su totalidad por la secretaría en los dos años próximos; pero en el futuro será mucho más fácil saber qué proyectos se han terminado total o parcialmente, y evaluar cuánto podrá abarcar la secretaría teniendo en cuenta el volumen creciente de trabajo que le encomienda la Comisión.

522. El programa se ha elaborado prestando la debida atención a las directivas básicas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, y especialmente a la resolución 1797 (XVII) de la Asamblea General, sobre política integrada en materia de programas y presupuesto; a los informes elevados por el Secretario General al Consejo en cumplimiento de dicha resolución (E/3702 y E/3741), y a las resoluciones 909 (XXXIV) y 936 (XXXV) del Consejo Económico y Social. Se considera que la nueva presentación facilita la incorporación del programa a la clasificación funcional aprobada provisionalmente en esa última resolución. Además, esta forma de presentación del programa de trabajo tiene en cuenta la necesidad de concentrar los esfuerzos y ajustar las actividades. Se ha hecho también todo lo posible por reducir el número y duración de las reuniones de la Comisión (que sólo se realizan cada dos años) y de sus organismos subsidiarios y grupos de trabajo *ad hoc*.

523. Otras directivas que afectan al programa de trabajo se encuentran en las solicitudes contenidas en la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, por la que se establece un Centro de Proyecciones y Programación Económicas en la sede y se recomienda el establecimiento de subcentros similares en las distintas regiones, y en su resolución 1710 (XVI), así como en la 916 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, relativas al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Otras resoluciones pertinentes del Consejo son la 903 C (XXXIV), que invita a las comisiones económicas regionales a intensificar sus actividades en materia de vivienda y a cooperar plenamente en la labor del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación, y la 917 (XXXIV), por la que se pide a las comisiones económicas regionales que cooperen en la labor preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

524. Conforme a la política establecida en el párrafo 17 del anexo a la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, la secretaría ha continuado recabando la cooperación de organismos tales como universidades, instituciones nacionales privadas o públicas, y organizaciones no gubernamentales, con miras al aprovechamiento más eficaz de sus propios recursos. Los detalles de esta colaboración figuran en la parte I del presente informe anual y en la relación sobre los diversos proyectos en el programa de trabajo.

#### REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1963-1964

525. La Comisión introdujo las siguientes modificaciones en el programa de trabajo:

##### A. Nuevos proyectos

- 00-35 Iniciativa privada y desarrollo económico
- 00-7 Centro Regional Latinoamericano de Proyecciones Económicas
- 01-3 Vivienda
- 02-0 Trabajo preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- 07-21 Desarrollo de los recursos naturales
- 10-01 Grupo Asesor *ad hoc* sobre divulgación.

##### B. Proyectos que se han eliminado

- 30(ii)\* Política arancelaria
- 26\* Materiales de construcción (se fusionó con el 05-2)
- 27\* Junta especial sobre la industria minera
- 5\* Programa conjunto CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico (transferido al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social).

##### C. Proyectos que se han modificado

Número del proyecto	Grupo	Título, aprobación y descripción del proyecto
00-51	1	<i>Financiación interna del desarrollo</i> Autorización - Resolución 226 (X) de la CEPAL. Se modificará este proyecto para incluir investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno, y sobre los estímulos necesarios para atraer el capital privado interno para los fines del desarrollo.
02-4	1	<i>El mercado común y la integración</i> Se ha agregado el siguiente sub-proyecto:
02-44	2	<i>Estudio sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la ALALC y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana</i> Autorización. Resolución 222 (X) de la CEPAL.
02-5	1	<i>Reuniones de grupos de expertos</i> Se ha agregado el siguiente subproyecto:
02-53	2	<i>Seminario preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> Autorización. Resolución 221 (X) de la CEPAL.

\* Numeración antigua.



Número del proyecto	Grupo	Título, aprobación y descripción del proyecto
05-1	1	<i>Estudios sobre las industrias dinámicas</i> Al llevar a cabo los estudios que integran este proyecto, la secretaría tendrá especialmente en cuenta la situación de los países de menor desarrollo de la región, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 234 (X) de la CEPAL.
06-1	1	<i>Problemas de economía agrícola y reforma agraria</i> Este proyecto incluirá estudios de la secretaría sobre los sistemas de tenencia de la tierra y el agua en aquellos países de la región no incluidos en el estudio que realiza el CIDA, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 225 (X) de la Comisión.
07-21	1	<i>Desarrollo de los recursos naturales</i> De acuerdo con la resolución 239 (X) de la Comisión, se modificará la última frase descriptiva de este proyecto, como sigue: «Se proyecta profundizar estos trabajos, en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y otros organismos internacionales que corresponda, con miras a convocar a una reunión de expertos».
05-21	2	<i>El transporte marítimo en relación con los países de la ALALC</i> Este proyecto incluirá, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 222 (X) de la Comisión, la exploración de fórmulas para establecer cargas básicas, organización de zonas especiales de almacenamiento, etc.

**D. Proyectos en los cuales se ha hecho poco o ningún trabajo concreto desde el octavo período de sesiones del Comité Plenario**

526. Durante el pasado año la secretaría, utilizando los recursos liberados con la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, se propuso adelantar una serie de proyectos en que se había progresado poco por carencia de recursos. (Véase E/3581/Rev.1.) Aunque los resultados obtenidos distan mucho de ser satisfactorios, la situación — según se da a conocer en el último informe anual — ha mejorado considerablemente, lo que se refleja en los documentos preparados para el décimo período de sesiones.

**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

527. En lo que se refiere a los proyectos de trabajo, la Comisión había autorizado en ocasiones anteriores al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva a convocar con los recursos disponibles las conferencias, reuniones de grupos de expertos, reuniones o juntas de especialistas que considerara necesarias, a reserva de obtener la aprobación previa de los gobiernos interesados y de celebrar consultas con los organismos especializados competentes. La Comisión mostró su deseo de que el

Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva siga procediendo del mismo modo.

528. Aunque conviene que el programa sea lo más estable posible, puede suceder que factores imprevistos hagan necesario abandonar ciertos proyectos, o establecer un orden de prelación diferente. Por lo tanto, y como en ocasiones anteriores, la Comisión dejó en libertad al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva para que modifique o aplaze los proyectos que estime necesario, o para que establezca un orden de prelación distinto dentro del programa aprobado, en caso de considerar que esos factores imprevistos determinen que tome esa decisión.

**NOTAS EXPLICATIVAS**

529. El programa de trabajo se divide en nueve secciones generales, que tratan respectivamente de la investigación y desarrollo económicos, desarrollo social, comercio e integración, desarrollo industrial, problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO), recursos naturales (incluida la energía), el transporte, la estadística y otros proyectos. Un proyecto, que se relaciona con el programa de asistencia técnica, abarca diversos campos de actividad y, por lo tanto, se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

530. En la presentación del programa figuran tres columnas, a saber:

1) Número del proyecto. Se ha adoptado un sistema que permite identificar los proyectos principales y los subproyectos comprendidos bajo cada encabezamiento.

2) Grupo. Los proyectos han sido clasificados en tres grupos, conforme a la resolución 402 B (XIII) del Consejo Económico y Social. El grupo 1 se refiere a los proyectos permanentes y las actividades de alta prioridad; el grupo 2 comprende los proyectos especiales de alta prioridad; y el grupo 3, otros proyectos.

3) Título del proyecto, autorización y descripción. En esta columna las resoluciones que autorizan el proyecto figuran inmediatamente después del título del mismo. Cuando las mismas resoluciones corresponden a varios proyectos seguidos, sólo se mencionan en el proyecto principal; una indicación entre paréntesis determina los proyectos a que se aplican. Las resoluciones del Comité Plenario se indican con números arábigos que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité. Las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo, seguido de la signatura «CCE». Las resoluciones del Comité de Comercio se identifican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis, que señala la reunión en que fueron aprobadas.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

00. - Investigación y desarrollo económicos		Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
Número del proyecto	Grupo			Título, autorización y descripción del proyecto
00-0	1			<i>Situación económica actual</i> Autorización. Resoluciones 7 (IV), 32 (IV), 44 (V), 79 (VI) y 211 (IX) de la CEPAL.
00-01	1	00-13	1	<i>Estudio económico de América Latina</i> Autorización. Resoluciones 7 (IV), 44 (V), 79 (VI) y 211 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Esta es una publicación anual que en 1962, en virtud del acuerdo suscripto con la OEA el año anterior, se preparó como un proyecto conjunto actuando la OEA como organismo de ejecución. El convenio de 1961 ha sido revisado desde entonces y, de común acuerdo, la OEA y la CEPAL emprenderán investigaciones conjuntamente para el Estudio anual pero publicarán sus resultados por separado. Para el décimo período de sesiones se preparó una narración muy sucinta de los acontecimientos de 1962 (E/CN.12/679). A partir de 1963 se proyecta incluir en el Estudio un análisis especial del desarrollo anual de la economía de América Central en su conjunto, lo que permitirá evaluar y medir en forma objetiva el futuro desarrollo del mercado común y el programa de integración centroamericanos.
		00-131	1	<i>Política de desarrollo económico</i> Autorización. Resolución 48 (V) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 00-131 y 00-132 infra.)
		00-132	1	<i>Estudios generales sobre la política de desarrollo</i> <i>Descripción:</i> Para el décimo período de sesiones se preparó un estudio titulado Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano (E/CN.12/680) que ofrece un marco y una estrategia para una política de desarrollo latinoamericano en sus diferentes aspectos económicos y sociales. Se mantendrán estos estudios generales a fin de analizar las reformas institucionales y las diversas medidas económicas, fiscales y monetarias que supone una política de desarrollo.
00-02	1	00-132	1	<i>Análisis de la política económica por países</i> <i>Descripción:</i> Aún no se han hecho estudios sistemáticos de la política económica de los países latinoamericanos. A medida que los recursos lo permitan, se iniciarán estudios por países que comprenderán: a) un análisis de los principios directivos generales de la política económica y social y las metas establecidas por los gobiernos; b) análisis de las medidas particulares que supone esa política; c) eficacia de los métodos que se aplican según las metas que se pretende alcanzar; d) eficacia de la política general en relación con el desarrollo.
		00-14	1	<i>Boletín Económico de América Latina</i> Autorización. Resoluciones 32 (IV) y 79 (VI) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El Boletín se publica dos veces al año. Del Suplemento Estadístico que en los últimos años había aparecido regularmente en el Boletín, se publicaron dos números separados en 1962.
00-1	1	00-14	1	<i>Desarrollo económico y técnica de programación</i> Autorización. Resoluciones 48 (V), 81 (VI), 137 (VII), 147 (VIII), 148 (VIII), 155 (VIII) y 184 (IX) de la CEPAL.
00-11		00-141	2	<i>Desarrollo económico de la región en su conjunto</i> Autorización. Resolución 81 (VI) de la CEPAL <i>Descripción:</i> Para el décimo período de sesiones se terminó un estudio económico de América Latina en la posguerra (E/CN.12/659 y Add.1). Se proseguirá trabajando en estos estudios generales que no se limitan a analizar la situación actual sino que tratan de evaluar el crecimiento económico de la región, establecer los factores que lo determinan e investigar a fondo otros factores institucionales de índole económica y social así como los acontecimientos económicos y sociales que limitan el crecimiento y las perspectivas del desarrollo futuro. En realidad, este proyecto tiene por objeto continuar integrando y poniendo al día una teoría específica sobre el desarrollo económico latinoamericano.
00-12	1	00-142	2	<i>El desarrollo económico en países individuales</i> Autorización. Resolución 48 (V) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> La estructura peculiar de los distintos países latinoamericanos y la experiencia recogida en los estudios generales señalan la necesidad de realizar los estudios por países con mayor profundidad. Este proyecto se ha ejecutado con la colaboración de los Grupos Asesores y los gobiernos latinoamericanos. Actualmente se realizan estudios por países en Nicaragua, Guatemala y el Brasil. Este último en particular pasa revista
		00-143	2	<i>Técnicas de planificación más eficaces para América Latina</i>
		00-144	2	<i>Técnicas para la integración del planeamiento económico y social</i>
		00-145	2	<i>Planificación regional</i>
		00-146	2	<i>Selección e integración de proyectos dentro de los planes de desarrollo</i>
		00-147	1	<i>Técnicas de planificación para resolver los problemas que plantean los planes nacionales de desarrollo en el mercado común</i>
		00-146	2	<i>Organización del planeamiento</i>
		00-147	1	<i>Técnicas y métodos presupuestarios en relación con la planificación</i> Autorización. Resoluciones 81 (VI) y 148 (VIII) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El trabajo relativo a los métodos y programas presupuestarios se ha realizado con la colaboración de la DOAT y la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas en

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		estrecha cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Una segunda conferencia sudamericana sobre política fiscal se celebró en la sede de la CEPAL en septiembre de 1962 (véase E/CN.12/534) y se proyecta celebrar un segundo Seminario latinoamericano en septiembre de 1963, ofreciendo la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) todas las facilidades para su realización. El Seminario está siendo organizado por la Oficina de la CEPAL en México con la colaboración de DOAT y la Dirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.
00-148	2	<b>Análisis de los planes preparados por los países</b> <i>Autorización.</i> Resolución 184 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Este análisis se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
00-15	2	<b>Reuniones y seminarios sobre planificación</b> <i>Autorización.</i> Resolución 185 (IX) y 233 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la OEA y el BID, se realizó un Seminario Latinoamericano de Planificación en febrero de 1962, cuyo informe ha sido sometido al décimo período de sesiones (E/CN.12/644). La secretaria de la CEPAL colaborará con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en cualquier otra reunión o seminario de planificación que se realice en los próximos dos años.
00-2	1	<b>Política monetaria y fiscal</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (IV), 81 (VI) y 186 (IX) de la CEPAL.
00-21	1	<b>Programa conjunto de tributación</b> <i>Autorización.</i> Resolución 186 (IX) de la CEPAL. (Corresponde igualmente al proyecto 00-211 <i>infra.</i> ) <i>Descripción:</i> Recientemente se ha llevado a cabo una labor conjunta con la OEA, y el BID en materia de política fiscal, como parte del Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL. En diciembre de 1962 se celebró una Conferencia sobre Política Fiscal en la sede de la CEPAL, cuyo informe provisional ha sido sometido al décimo período de sesiones (E/CN.12/638).
00-211	2	<b>Programa Conjunto de Tributación - estudios por países.</b> <i>Descripción:</i> El Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL está realizando una serie de estudios por países con el objeto de analizar los sistemas tributarios de América Latina.
00-22	2	<b>Estudio del sistema fiscal del Brasil</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (IV) y 81 (VI) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 00-23 <i>infra.</i> ) <i>Descripción:</i> El Centro de Desarrollo Económico CEPAL/BNDE está realizando un estudio del sistema fiscal del Brasil, que comprende la recopilación de todas las leyes y reglamentos sobre impuestos, así como estadísticas detalladas de la renta derivada de los principales impuestos durante el período 1954-1960.
00-23	1	<b>Inflación y crecimiento económico</b> <i>Descripción:</i> La secretaria realizó estudios intensivos del proceso inflacionario en relación con

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		el crecimiento económico y la formulación de una política de desarrollo unida a la estabilidad. Se publicó un artículo titulado «El falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria», en el <i>Boletín Económico</i> , Vol. VI, No. 1. Se espera continuar esta tarea, teniendo en cuenta las perspectivas actuales de financiamiento externo que se presentan a los países latinoamericanos, las nuevas condiciones del comercio internacional e interlatinoamericano, y las ideas sugeridas en el décimo período de sesiones con relación a la política económica en general.
00-3	1	<b>Desarrollo económico e integración</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 55 (V), 81 (VI), 102 (VI), 121 (VII), 208 (IX) y 227 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> Los proyectos comprendidos en este rubro se relacionan estrechamente con varios de los que aparecen bajo el epígrafe «Comercio e integración», especialmente con los proyectos 02-11 a 02-14, 02-4 y 03-4. Es urgentemente necesario emprender estudios básicos sobre las perspectivas y la estructura a largo plazo de un mercado común en relación con el crecimiento económico de los países de la región. Dichos estudios abarcarían los siguientes aspectos principales:
00-31	2	<b>Examen de un método adecuado para analizar las perspectivas y repercusiones - para la región en su conjunto y para cada uno de los países - de una expansión del comercio interlatinoamericano dentro del marco de un mercado común o de zonas de libre comercio</b> <i>Autorización.</i> Resolución 208 (IX) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio.
00-32	2	<b>Proyecciones de la oferta y la demanda bajo diferentes alternativas</b> <i>Autorización.</i> Resolución 208 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El estudio abarcaría la producción y distribución de cada sector por países, bajo distintas hipótesis.
00-33	2	<b>Proyecciones del comercio exterior dentro de la región y con el resto del mundo</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 102 (VI) y 121 (VII) de la CEPAL.
00-34	1	<b>Análisis general de la ubicación económica y movilidad en los países de la región</b> <i>Autorización:</i> Resolución 208 (IX) de la CEPAL.
00-35	2	<b>Iniciativa privada y desarrollo económico</b> <i>Autorización.</i> Resolución 228 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El propósito de este proyecto es encontrar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina. Algún trabajo sobre este proyecto también cae dentro de los proyectos 00-5 y 05-0.
00-4	1	<b>Estudios sobre distribución de ingreso</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 54 (V) y 229 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 00-41 a 00-43 <i>infra.</i> ) <i>Descripción:</i> El estudio sobre el desarrollo económico en la posguerra (E/CN.12/659 y Add.1) incluye un análisis de la distribución del ingreso en las naciones latinoamericanas y se ha pre-

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto	Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		parado un esquema preliminar del tipo de distribución predominante. Se está efectuando en colaboración con el Gobierno de la Argentina un estudio nacional completo que analizará la estructura de la distribución del ingreso y su relación con la política de desarrollo económico y social. Se propone continuar este proyecto, que está asociado con el número 01-03, y alentar a otros países a emprender estudios similares. Los principales aspectos que se quiere abarcar son los siguientes:			(Corresponden igualmente a los proyectos 00-61 a 00-65 <i>infra</i> .)
00-41	2	<b>Distribución de los ingresos y desarrollo económico</b> <i>Descripción:</i> Se analizarán los efectos del crecimiento económico sobre la distribución de los ingresos sobre la base de la experiencia recogida en América Latina y en otras regiones. Además se hará un estudio de los obstáculos al desarrollo implícitos en las condiciones estructurales existentes y la forma en que están distribuidos los ingresos.	00-61	2	<b>Diagnóstico general de los problemas del empleo y el desarrollo económico en América Latina</b> <i>Descripción:</i> Este proyecto incluye entre otras cosas, un análisis relativo a la fuerza de trabajo, el empleo, las modalidades del empleo y la productividad en las actividades económicas.
00-42	2	<b>Estudio de los factores que determinan la actual estructura de la distribución del ingreso</b>	00-62	2	<b>Proyecciones relativas a la fuerza de trabajo, la productividad y la demanda de mano de obra, por actividades económicas</b>
00-43	2	<b>La política económica y social en relación con la distribución del ingreso</b>	00-63	2	<b>Análisis de las técnicas de producción y la intensidad de la mano de obra y el capital</b>
00-5	1	<b>Financiamiento del desarrollo económico</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (IV), 226 (X) y 228 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> Además de los estudios integrados sobre política del desarrollo, se proseguirán los estudios concretos sobre financiamiento del desarrollo económico, que tratan el financiamiento interno y externo, respectivamente.	00-64	2	<b>Requisitos para la preparación de mano de obra capacitada y planificación de la educación</b>
00-51	1	<b>Financiamiento interno del desarrollo</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (IV), 226 (X) y 228 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Los estudios sobre financiamiento interno del desarrollo económico prestarán especial atención a los instrumentos y la organización institucional necesarios en América Latina para movilizar los recursos requeridos por el financiamiento de las inversiones. Se incluirán investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno y sobre los estímulos necesarios para atraer al capital privado interno con fines de desarrollo.	00-65	2	<b>Política de salarios y distribución de la renta real</b> <i>Nota:</i> En la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (marzo de 1962) se presentaron algunos trabajos sobre el proyecto 00-64 y en el estudio. El desarrollo económico en la posguerra (E/CN.12/659 y Add.1) presentado al décimo período de sesiones incluye algunos otros aspectos de los recursos humanos.
00-52	1	<b>El papel del financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (IV) y 226 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> Para el décimo período de sesiones se preparó un documento (E/CN.12/649) en el que se analizan las corrientes del financiamiento externo hacia América Latina. En dicho estudio se exploran sus fuentes, diferentes tipos de movimientos financieros, políticas de las instituciones financieras internacionales y la evolución de los balances de pagos. Se propone ampliar este estudio considerando en especial el papel del financiamiento externo en el desarrollo económico, la inversión privada, las fórmulas más adecuadas para lograr este propósito, la capacidad de las naciones latinoamericanas para absorber inversiones extranjeras y sus limitaciones, y otros asuntos.	00-7	1	<b>Centro Regional Latinoamericano de Proyecciones Económicas</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 48 (V) y 81 (VI) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Desde su iniciación, la CEPAL ha venido trabajando en la formulación de proyecciones sociales para la región en su conjunto y para los distintos países y ha estado elaborando una técnica para la formulación de estas proyecciones.  En virtud de la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, se estableció en la Sede de las Naciones Unidas un Centro de Programación y Proyecciones Económicas; la misma resolución recomienda el establecimiento de subcentros en las comisiones económicas regionales. De acuerdo con ello se creó en la CEPAL el Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas a comienzos de 1963 y en consecuencia se intensificará el trabajo de proyecciones. Las funciones del nuevo Centro, que trabajará en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, serán las siguientes:  a) Elaborar de una manera sistemática y permanente proyecciones sobre la economía latinoamericana, para el conjunto de la región y para los países o grupos de países;  b) Investigar las técnicas y métodos de proyección a fin de proponer y aplicar los que se consideren más adecuados a las condiciones de los países latinoamericanos;  c) Examinar la información estadística y técnica que se requiere para la elaboración de las proyecciones; y  d) Compilar y analizar las proyecciones que elaboren otros organismos internacionales y na-
00-6	1	<b>Recursos humanos</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 83 (VI), 149 (VIII), 191 (IX), 206 (IX) y 209 (IX) de la CEPAL.			

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		cionales sobre la economía mundial y sobre América Latina, especialmente en lo que concierne a aquellos países y materias que más interesen para apreciar las perspectivas y el desarrollo económico de los países de esta región.
		<b>01. Desarrollo social</b>
01-0	1	<b>Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 82 (VI), 124 (VII), 189 (IX) y 230 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 01-01 y 01-02 <i>infra.</i> ) <i>Descripción:</i> En la realización de los estudios relativos a los aspectos sociales del desarrollo económico la secretaría trabaja en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y con la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas. Para el décimo período de sesiones se prepararon diversos estudios relacionados con este proyecto que tratan sobre programas y tendencias sociales (E/CN.12/645), consideraciones sociológicas sobre el desarrollo (E/CN.12/646), desarrollo social en la posguerra (E/CN.12/660), el empresario industrial en América Latina (E/CN.12/642, Corr.1, Add.1 a 4) y la urbanización en América Latina (E/CN.12/662). Se espera que en 1964 la DOAT colabore en este proyecto suministrando un asesor regional para los problemas de urbanización. Los estudios a realizarse con relación a este proyecto durante el período 1963-64 abarcan los siguientes:
01-01	1	<b>Modalidades de asentamiento rural y organización de la comunidad</b>
01-02	2	<b>Funciones de los centros urbanos en relación con su tamaño y ubicación</b>
01-03	1	<b>Importancia social de la distribución del ingreso (Véase también el proyecto 00-40)</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 54 (V), 82 (VI), 124 (VII), 189 (IX), 229 (X) y 230 (X) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 01-04 a 01-06 <i>infra.</i> )
01-04	3	<b>Marginalidad y asimilación sociales</b>
01-05	3	<b>La empresa industrial como institución social en América Latina</b>
01-06	3	<b>La empresa agrícola como institución social en América Latina</b>
01-1	1	<b>Planificación social</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 82 (VI), 188 (IX), 189 (IX), 230 (X) y 231 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> La planificación social es parte integrante de la planificación del desarrollo. Se intensificarán las tareas en este sentido. Un primer proyecto para encarar los problemas de la programación del desarrollo social ha sido sometido al décimo período de sesiones. (E/CN.12/661). Continuarán las labores relacionadas con varios proyectos permanentes, a saber:
01-11	1	<b>Técnicas y métodos de planificación en los diversos sectores sociales</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 188 (IX) y 231 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 01-12 y 01-13 <i>infra.</i> ) <i>Descripción.</i> Con este estudio se continuará el trabajo que se está llevando a cabo en materia

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		de planificación de la educación conjuntamente con la UNESCO (véase el informe provisional de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina (E/CN.12/639)) y también en colaboración con OMS/OSP en lo que se refiere a los programas de salud.
01-12	1	<b>El problema de la integración de los objetivos y metas económicas y sociales en una modalidad única para la planificación del desarrollo</b>
01-13	1	<b>El papel de los servicios sociales en el contexto de la planificación económica y social</b> <i>Descripción:</i> Recientemente ha comenzado el trabajo relacionado con este estudio, que forma parte de un proyecto permanente destinado a organizar los conocimientos obtenidos.
01-14	2	<b>Reunión de expertos en la planificación del desarrollo social</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 188 (IX) y 230 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Los resultados de dicho estudio serán presentados a una reunión de expertos en la planificación del desarrollo social, a celebrarse con arreglo al programa de asistencia técnica en 1964.
01-2	1	<b>Estudios demográficos</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 187 (IX) y 238 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 01-21 a 01-24 <i>infra.</i> ) <i>Descripción:</i> De acuerdo con lo solicitado en las resoluciones de la Comisión sobre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social, se intensificarán los trabajos en materia de demografía, que se efectuarán en estrecha colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en relación con los siguientes proyectos permanentes:
01-21	1	<b>Recopilación de los cálculos y proyecciones demográficas disponibles</b>
01-22	1	<b>Preparación de compendios de datos, cálculos y proyecciones demográficas para cada país</b>
01-23	1	<b>Tendencias en la composición de la mano de obra en América Latina</b>
01-24	1	<b>Tendencias de la población urbana y rural</b> <i>Nota:</i> Los documentos sobre asuntos demográficos presentados al décimo período de sesiones incluyen un estudio sobre la distribución geográfica de la población de América Latina (E/CN.12/643) y un informe sobre la labor del CELADE (E/CN.12/687).
01-3	1	<b>Vivienda</b> <i>Autorización.</i> Resolución 224 (X) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 01-31 a 01-33 <i>infra.</i> ) <i>Descripción:</i> Se intensificarán los trabajos en materia de vivienda dentro del marco indicado a continuación. En 1963 se establecieron dos cargos de asesores regionales para la programación de la vivienda y el financiamiento de la vivienda; estos asesores trabajarán en estrecha colaboración con la División de Asuntos Sociales de la CEPAL. Ya se ha llevado a cabo algún trabajo en relación con el Programa de Integración Económica Centroamericana y se han realizado nuevos progresos con respecto al Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda celebrado en Copenhague, en septiembre de 1962

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		(véase E/CN.12/647). Sin embargo, es preciso llevar a cabo una labor mucho más completa en esta materia, especialmente en lo que respecta a la planificación del desarrollo. Por lo tanto, en la medida que lo permitan los recursos, se realizarán trabajos relacionados con los proyectos siguientes, que en muchos casos exigirán una estrecha cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:
01-31	1	<i>Desarrollo de metodología para la planificación de la vivienda</i>
01-32	1	<i>Problemas de administración de los programas nacionales de vivienda</i>
01-33	1	<i>La productividad en la industria de la construcción</i>
01-34	2	<i>Grupo de Trabajo sobre los aspectos físicos de la planificación de la urbanización</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 82 (VI), 124 (VII) y 189 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Se están formulando planes para la realización de este grupo de trabajo en 1964. Algunos de los estudios indicados en los proyectos 01-01 y 01-02 servirán como antecedente.
01-4	1	<i>Desarrollo rural y de la comunidad</i> <i>Autorización.</i> Resolución 230 (X) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 01-41 y 01-42 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> La falta de recursos ha impedido hasta el presente que la CEPAL emprendiera una amplia investigación en esta materia; sin embargo, dada su importancia para la planificación del desarrollo, se han iniciado ya trabajos relacionados con dos proyectos permanentes:
01-41	1	<i>Estado actual y tendencias del desarrollo de la comunidad en América Latina</i>
01-42	1	<i>Contenido y objetivos de los programas de desarrollo de la comunidad en el proceso global de planificación del desarrollo</i>
		<b>02, 03, 04. Comercio e integración</b>
02	1	<b>PROBLEMAS GENERALES DEL COMERCIO</b>
02-0	2	<i>Trabajo preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> <i>Autorización.</i> Resolución 221 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Este proyecto absorberá la mayor parte de los recursos de la División de Política Comercial en 1963, en vista de la importancia de esta conferencia para los países latinoamericanos.
02-1		<i>Expansión del comercio</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 45 (V), 46 (V), 102 (VI), 119 (VII), 121 (VII) y 222 (X) de la CEPAL; 4 (I) del Comité de Comercio.
02-11	1	<i>Comercio de productos tradicionales</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 119 (VII) y 222 (X) de la CEPAL; 4 (I) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> se incluirán algunas consideraciones sobre este tema en el proyecto 02-0 precitado. El tema está tratado en otros estudios, sobre todo en el documento E/CN.12/659 y Add.1. Debido a la falta de recursos, no se ha realizado estudio concreto alguno.
02-12	1	<i>Comercio entre América Latina y el resto del mundo</i>

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<i>Autorización.</i> Resoluciones 45 (V), 102 (VI), 121 (VII) y 222 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El tema se ha abordado ya, con especial referencia a la Comunidad Económica Europea, en los documentos E/CN.12/631, E/CN.12/632 y E/CN.12/667. También se examina periódicamente en el <i>Boletín Económico</i> y se incluirá en el proyecto 02-0 antes mencionado.
02-13	1	<i>Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados</i> <i>Autorización.</i> Resolución 45 (V) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Este tema se considera parcialmente en el proyecto 02-0. Está por concluirse el estudio sobre sustitución de importaciones en el Brasil, emprendido por el Centro de Desarrollo Económico CEPAL/BNDE.
02-14	1	<i>Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en el ritmo de desarrollo económico</i> <i>Autorización.</i> Resolución 46 (V) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El tema se trata periódicamente en el <i>Estudio Económico</i> y el <i>Boletín Económico</i> y también ha sido examinado en los documentos E/CN.12/659 y Add.1. y E/CN.12/680.
02-2	2	<i>Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial</i> <i>Autorización.</i> Resolución II (III) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> De conformidad con la solicitud contenida en esa resolución, la DOAT ha provisto los fondos necesarios para establecer un Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial que cuenta con los servicios de tres expertos de alto nivel. Uno ha sido contratado ya y están en marcha las negociaciones para la contratación de los otros dos. El programa de trabajo para 1963-64 señala que los expertos deberán asesorar a los gobiernos latinoamericanos, en estrecha consulta con la CEPAL, sobre problemas relativos a: a) Política comercial e integración económica; b) Política comercial y diversificación de las exportaciones; c) Problemas financieros relacionados con el programa de ampliación de mercados y diversificación de exportaciones. Los expertos deberán trabajar en estrecha colaboración con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).
02-3	3	<i>Seminarios y cursos de especialización en política comercial</i> <i>Autorización.</i> Resolución 214 (IX) de la CEPAL; 14 (III) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> Con la ayuda financiera de la DOAT se están preparando los planes para un Seminario sobre Política Comercial que tendrá lugar en el segundo semestre de 1963. El curso proyectado para noviembre de 1962 no se realizó porque gran número de los funcionarios gubernamentales que debían asistir participaron en la segunda rueda de negociaciones de ALALC, que duró más de lo previsto.
02-4	1	<i>El mercado común y la integración</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 69 (V), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII), 168 (VIII), 214 (X) y 222 (X) de la CEPAL; 172 (AC. 45) del Comité Plenario; 1 (I) a 4 (I), 6 (II) a 10 (II) y 11 (III) a 13 (III) del Comité de Comercio.



Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<i>Descripción:</i> La labor sobre el futuro mercado común latinoamericano y sobre problemas de integración se refleja en muchos de los estudios de la secretaría, especialmente en los relativos al programa de integración centroamericana, a la ALALC, el desarrollo económico y la industria. Durante varios años la Comisión ha incluido en el programa de trabajo cierto número de estudios concretos de problemas relacionados con el establecimiento del mercado común, a saber:
02-41		<i>Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y el funcionamiento de un mercado común</i> <i>Autorización.</i> Resolución 6 (II) del Comité de Comercio <i>Nota:</i> No se ha trabajado en este proyecto por carencia de recursos. Sin embargo, se ha iniciado un estudio sobre el proteccionismo y la industrialización en América Latina en relación con el desarrollo económico.
02-42	1	<i>Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones, tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común</i> <i>Autorización.</i> Resolución 6 (II) del Comité de Comercio. <i>Nota:</i> No se ha trabajado concretamente en este proyecto desde el noveno período de sesiones por falta de recursos.
02-43	1	<i>Factores que afectan la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 86 (VI) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio <i>Nota:</i> Aunque no se ha preparado un estudio concreto sobre este tema, lo abordan varios de los estudios industriales de la secretaría.
02-44	2	<i>Estudio sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la ALALC y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana</i> <i>Autorización.</i> Resolución 222 (X) de la CEPAL
02-45	1	<i>Estudios sobre pagos y preparativos para la tercera sesión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 115 (VII) de la CEPAL; 1 (I), 8 (II) y 9 (II) del Comité de Comercio <i>Nota:</i> Por falta de recursos no se ha trabajado en este proyecto desde el noveno período de sesiones.
02-5	1	<i>Reuniones de grupos de expertos</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 69 (V) y 221 (X) de la CEPAL; 3 (I), 6 (II) y 14 (III) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> La secretaría convocó en 1962 a un grupo de cuatro expertos para discutir, en su capacidad personal, los acontecimientos recientes en materia de política comercial en Europa y las bases para la política económica y comercial entre América Latina y esa región; le siguió una conferencia en la que participaron los cuatro expertos y representantes gubernamentales ante el órgano ejecutivo de ALALC (véase E/CN.12/631 y

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		E/CN.12/632). El proyecto requiere nuevas reuniones de expertos, de los tipos siguientes:
02-51	2	a) Reunión de un grupo de expertos designados por los gobiernos a fin de explorar las posibilidades de establecer un mercado común latinoamericano ahora que la ALALC y el Programa de Integración Económica Centroamericana han entrado en la fase operativa. Esta reunión viene postergándose desde 1960, previa consulta con los gobiernos;
02-52	2	b) Reuniones de expertos gubernamentales en política comercial de diferentes grupos de países latinoamericanos. Se convocarán nuevas reuniones de esta clase a medida que sean necesarias.
02-53	2	c) <i>Seminario preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> <i>Autorización.</i> Resolución 221 (X) de la CEPAL
03-0	1	TRABAJOS EN RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC) <i>Autorización.</i> Resoluciones 222 (X) y 234 (X) de la CEPAL; 172 (AC. 45) del Comité Plenario; 11 (III) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> En cumplimiento de las directivas contenidas en diversas resoluciones de la Comisión sobre comercio e integración (véase también el proyecto 02-4 anterior) se está trabajando en varios proyectos concretos sobre cuestiones básicas relacionadas con el futuro de la ALALC.
03-1	1	<i>Alternativas para intensificar el proceso de integración</i> <i>Autorización.</i> Resolución 6 (II) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> Se está dando comienzo al trabajo general sobre las alternativas que ofrecen las futuras obligaciones de los países miembros de la ALALC de intensificar el proceso de integración. El estudio abarcará las diferentes hipótesis que tendrían que considerarse en cada caso con respecto al impacto de esas alternativas en los sectores básicos de las economías de los países participantes, sobre la tasa general de desarrollo que podría alcanzarse y en la situación de la balanza de pagos.
03-2	1	<i>Coordinación de los programas nacionales de desarrollo a diferentes niveles</i> <i>Autorización.</i> Resolución 208 (IX) de la CEPAL <i>Descripción:</i> En este proyecto se tratará de analizar los diversos métodos de coordinación y sus posibles efectos, dentro de la estructura de la ALALC, sobre la tasa de crecimiento de los países participantes.
03-3	1	<i>Estudios específicos sobre sectores industriales y agrícolas básicos que sirvan de base para los acuerdos de complementación dentro de la estructura de la ALALC</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 182 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio
03-31	1	<i>Industria</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 222 (X) de la CEPAL; 6 (II) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> Se recurrirá al material contenido en los estudios por sectores relativos a la industria, con miras a utilizarlos para definir las perspectivas de integración y complementación dentro de la estructura de la ALALC. Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto 05-01.

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
03-32	1	<b>Agricultura</b> <i>Autorización.</i> Resolución 182 (IX) de la CEPAL <i>Descripción:</i> Se iniciarán estudios acerca del impacto de las diferentes alternativas de la integración sobre el sector agrícola, en estrecha colaboración con la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.
03-4	1	<b>Infraestructura</b>
03-41	1	<b>Transportes</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 101 (VI) de la CEPAL; 15 (III) del Comité de comercio <i>Descripción:</i> Se emprenderán estudios sobre problemas de transporte dentro de la ALALC, con particular referencia al transporte marítimo (véase también el proyecto 08-2).
03-5	1	<b>Servicios de asesoramiento a los países de la ALALC</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 172 (AC. 45) del Comité Plenario; 11 (II) del Comité de Comercio. (Corresponden igualmente a los proyectos 03-51 y 03-52 <i>infra</i> ). <i>Descripción:</i> Respondiendo a la solicitud formulada por los signatarios del Tratado de Montevideo y endosada por la Comisión, la secretaría ha proseguido las actividades que se indican a continuación:
03-51	2	Asesoramiento técnico a la ALALC, especialmente en lo que toca a las negociaciones de aranceles;
03-52	2	Asesoramiento técnico a los gobiernos que lo soliciten en relación con los problemas de su posible o real participación en la ALALC. En el futuro este trabajo se coordinará muy estrechamente con la labor cumplida en relación con el proyecto 02-2. En 1962, a solicitud del Gobierno de Panamá la secretaría efectuó un estudio de las perspectivas y repercusiones resultantes para ese país de su posible participación en la ALALC, así como un estudio similar relativo a la adhesión de Panamá al Programa de Integración Económica Centroamericana. Igualmente, a solicitud del Gobierno de Venezuela, se asesoró a ese país acerca de las repercusiones de su posible adhesión a la ALALC sobre su política comercial.
04-	1	<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 123 (VII), 152 (VIII), 194 (IX), 195 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 140 (AC.40) y 173 (AC.45) del Comité Plenario; 27, 101, 102, 104, 107, 118, 120 y 121 del CCE. <i>Descripción:</i> La situación y las perspectivas generales del Programa de Integración Económica Centroamericana se analizan en un documento presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/666). En 1962 se celebraron dos reuniones especiales del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y los correspondientes informes aparecen en los documentos E/CN.12/657 y E/CN.12/658. El aporte de la secretaría a estas reuniones consistió en colaborar con los gobiernos en los trabajos preparatorios del Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, que se firmaron en la tercera

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		reunión extraordinaria, y al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que contiene la lista de mercancías sujetas a regímenes transitorios de excepción al libre comercio entre Costa Rica y cada uno de los demás Estados miembros, y que se firmó en la cuarta reunión extraordinaria. El Comité de Cooperación Económica celebró su octavo período de sesiones en enero de 1963. El informe de dicho período aparece en el documento E/CN.12/672. Durante ese período de sesiones el Comité fijó orientaciones generales sobre los trabajos futuros que habrán de realizarse para acelerar el proceso de perfeccionamiento del mercado común y para iniciar estudios sobre distintos aspectos de la integración económica, relacionados con el logro, de modo progresivo, de la fusión de los sistemas económicos nacionales de los países centroamericanos. Dentro de estas orientaciones, la secretaría centrará sus actividades en tres campos principales: a) constitución de una unión aduanera, teniendo en cuenta las características particulares de Centroamérica y de los objetivos que se persiguen a través de la integración; b) establecimiento de una política centroamericana de vinculaciones económicas con el resto del mundo, que fortalezca el comercio exterior regional y fomente las relaciones de complementaridad económica con otros países o grupos de países; y c) creación de la base de capacidad productiva propia del mercado común para satisfacer las necesidades de un rápido y equilibrado crecimiento económico y social de Centroamérica. Como parte de este programa de actividades y para ir evaluando los trabajos realizados y concretando las acciones que al respecto deberán tomar los gobiernos, se proyecta celebrar en 1963 cerca de diez reuniones de los diferentes subcomités y grupos técnicos de trabajo, cuyos objetivos se reseñan seguidamente en cada uno de los campos específicos de la integración. Al llevar a cabo sus labores sobre integración económica centroamericana, la secretaría mantiene una colaboración estrecha con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). La secretaría coordina también sus trabajos con los de la asistencia técnica de las Naciones Unidas orientados hacia la integración económica centroamericana, en los que se cuenta con la colaboración de la DOAT, la OIT y la FAO.
04-0	1	<b>Planificación y desarrollo económicos</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 48 (V), 81 (VI), 137 (VII), 148 (VIII), 155 (VIII), 186 (IX), 227 (X) y 233 (X) de la CEPAL.
04-01	1	<b>Estudios del desarrollo económico por países</b> <i>Autorización.</i> Resolución 48 (V) de la CEPAL <i>Descripción:</i> En el curso de 1963, la secretaría finalizará la elaboración de los estudios sobre el desarrollo de Guatemala y Nicaragua. En 1960 fueron publicados los estudios correspondientes a El Salvador y Panamá. El estudio relativo a Honduras se publicó en 1962.
04-02	1	<b>Análisis y proyecciones de desarrollo económico para la región en su conjunto</b>

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<i>Autorización.</i> Resolución 81 (VI) de la CEPAL <i>Descripción:</i> Se ha iniciado la preparación de un estudio sobre las perspectivas de desarrollo del conjunto de Centroamérica, dentro del programa de integración económica.
04-03	1	<i>Estudios sobre política fiscal y monetaria</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 81 (VI), 148 (VIII), y 186 (IX) de la CEPAL; 50 del OCE. <i>Descripción:</i> La secretaría, en colaboración con expertos de la DOAT, dará comienzo en 1963 a la preparación de un estudio sistemático de los problemas fiscales que puedan derivarse del desarrollo acelerado de Centroamérica, del funcionamiento eficaz de su mercado común y del futuro establecimiento de una unión aduanera centroamericana.
04-04	1	<i>Planificación del desarrollo económico</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 137 (VII), 155 (VIII), 184 (IX) y 227 (X) de la CEPAL; 124 del CCE. <i>Descripción:</i> A solicitud del Consejo Económico Centroamericano ante el Comité Tripartito de Cooperación OEA/BID/CEPAL, se ha establecido el Comité Asesor de Planificación para Centroamérica, integrado por representantes de dichos organismos, el Secretario General a cargo de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) y el presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El Comité Asesor tendrá a su cargo la orientación general de los trabajos de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la cual está formada por expertos designados por la DOAT, la OEA y el BID. La Misión Conjunta asesorará a los cinco gobiernos centroamericanos en la creación de los mecanismos permanentes de planificación y en la elaboración de planes nacionales de desarrollo coordinados a nivel regional.
04-05	1	<i>Incorporación de Panamá al Programa de Integración Económica Centroamericana</i> <i>Autorización.</i> Resolución 80 del CCE. <i>Descripción:</i> En 1962, la secretaría presentó a consideración del Gobierno de Panamá un estudio sobre la posible incorporación de ese país al mercado común centroamericano o a la ALALC. Este estudio incluye un análisis de las consecuencias que ello entrañará para la política comercial y arancelaria de ese país en uno y otro caso, y de las posibilidades generales de desarrollo que podrían preverse, principalmente en el sector industrial. (Véase también el proyecto 03-52).
04-06	1	<i>Desarrollo económico de Belice (Honduras Británica)</i> <i>Autorización.</i> Resolución 195 (IX) de la CEPAL <i>Descripción:</i> La secretaría ha iniciado el estudio sobre las posibles modalidades de integración económica de Belice (Honduras Británica) con el mercado común centroamericano, incluyendo un análisis de las posibilidades de intercambio y desarrollo de Belice en el marco de la economía regional.
04-1	1	<i>Comercio centroamericano</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 222 (X) de la CEPAL; 9 (AC. 17) y 19 (AC. 17) del Comité Plenario; 4, 7, 11, 22, 24, 37, 58, 81, 83, 101, 102, 103, 106, 109, 110, 111, 115, 117, 118, 119 y 120 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-11 y 04-12 <i>infra</i> .)

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<i>Descripción:</i> La secretaría preparó material básico para el 12.º período de sesiones del Subcomité de Comercio Centroamericano, celebrado entre el 22 de enero y el 3 de febrero de 1962, y en el curso de 1963 terminará el trabajo de investigación y los estudios relativos a la adopción del código aduanero centroamericano y continuará prestando su colaboración en otros estudios que se refieren al perfeccionamiento del mercado común de aquella región. La secretaría iniciará dos nuevos estudios:
04-11	2	<i>Repercusiones económicas y fiscales del establecimiento de una unión aduanera</i> <i>Descripción:</i> Este estudio tendrá por objeto determinar las posibles repercusiones económicas y fiscales que podría originar el establecimiento de una unión aduanera y, en colaboración con la SIECA, examinar las características y modalidades que podría asumir dicha unión aduanera y las medidas que sería necesario adoptar para su constitución.
04-12	2	<i>Posibilidades de incrementar y consolidar las exportaciones</i> <i>Descripción:</i> Este estudio deberá determinar las posibilidades de incrementar y consolidar las exportaciones de productos no tradicionales de origen agropecuario y artículos manufacturados con materias primas de la región y los de aquellas ramas industriales que requieren, para su operación económica, el acceso a otros mercados además del centroamericano. Dentro de este proyecto se incluirán investigaciones sobre la complementación actual y posible que podría existir entre la economía centroamericana, considerada como una unidad, con respecto a otros países o agrupaciones económicas de América Latina.
04-2	1	<i>Desarrollo industrial</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 222 (X), 227 (X) y 234 (X) de la CEPAL; 2 (AC.17) del Comité Plenario; 2, 8, 25, 26, 27, 38, 39, 40, 41, 57, 59, 60, 70, 71, 75, 84, 85, 88, 104, 112, 113, 114, 121, 122 y 123 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-21 a 04-24 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Las actividades de la secretaría en el campo del desarrollo industrial de Centroamérica proseguirán en colaboración con la DOAT y los organismos especializados de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Instituto Centroamericano de Investigaciones de Tecnología Industrial (ICAITI). En el décimo período de sesiones se presentó un estudio sobre las posibilidades de integración industrial en América Central (véase E/CN.12/683). En 1963 concentrará sus actividades en la formulación de un programa general de investigaciones y estudios en los que se analizarán las posibilidades de sustitución de las importaciones, expansión de la producción y comercio de artículos manufacturados en Centroamérica. Dichos estudios comprenderán:
04-21	2	<i>Recursos naturales</i> <i>Descripción:</i> Sobre la base de los análisis económicos y las necesidades presentes y futuras, se incluirán en este proyecto inventarios y estudios de preinversión de algunos recursos mineros y agrícolas.

Número del proyecto	Grupo	Título, aprobación y descripción del proyecto	Número del proyecto	Grupo	Título, aprobación y descripción del proyecto
04-22	2	<i>Nuevas posibilidades industriales dentro del mercado común</i>	04-411	2	<i>Situación actual del transporte en América Central</i> <i>Descripción:</i> Este estudio actualizará el trabajo realizado en 1952 y 1953, analizando los avances logrados y los principales problemas que actualmente presenta su desarrollo.
04-23	2	<i>Necesidades de mano de obra calificada en el sector industrial</i>	04-412	2	<i>Costo y condiciones de funcionamiento del transporte en el Istmo Centroamericano</i> <i>Descripción:</i> Se está efectuando un estudio sobre los costos del transporte en América Central y de las condiciones de funcionamiento y administración de los servicios requeridos para satisfacer las crecientes necesidades del comercio nacional y regional. Este proyecto también incluirá un examen de los problemas que afrontan los departamentos nacionales de transporte en relación con la preparación y ejecución de los programas de construcción de carreteras, y la iniciación de un análisis económico de las necesidades de adaptación de las técnicas de construcción y de mantenimiento de carreteras a las condiciones centroamericanas.
04-24	2	<i>Tendencias de la ubicación de las actividades industriales</i> <i>Descripción:</i> Se analizarán las tendencias que presenta la ubicación de las actividades industriales entre los diversos países centroamericanos y problemas conexos que pueden plantearse en un mercado común.	04-413	2	<i>Segunda reunión del Subcomité de Transporte</i> <i>Descripción:</i> El Subcomité de Transporte celebrará su segunda reunión durante el primer semestre de 1963, con el propósito de examinar varios estudios elaborados sobre factibilidad económica de proyectos comprendidos en la red vial centroamericana, establecer un orden de prelación, precisar las necesidades de su mantenimiento y adoptar otras medidas tendientes a la formulación de un plan regional encaminado a la pronta terminación de dicha red, según fue definida en la primera reunión del Subcomité.
04-3	1	<i>Desarrollo agrícola</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 225 (X) de la CEPAL; 1, 14, 20, 48, 49, 62, 63, 76, 89, 90, 91 y 125 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-31 y 04-32 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> La secretaría, en cooperación con la FAO, iniciará estudios básicos para determinar las posibilidades de especialización y desarrollo integrado del sector agropecuario. Ello será útil en el esfuerzo de programación a fin de establecer una relación adecuada con los objetivos de la integración económica. El Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario se reunirá en el segundo semestre de 1963 para formular el programa futuro de actividades de acuerdo con las actuales necesidades de la integración económica centroamericana. Examinará también los trabajos realizados de acuerdo con el programa original, entre los cuales figuran los estudios preparados por la secretaría y la FAO sobre los diversos aspectos del sector agropecuario. La secretaría, además de colaborar con los organismos nacionales de fomento, con la SIECA y el BCIE en las tareas tendientes a armonizar las políticas de producción y abastecimiento en el mercado común centroamericano y en la formulación de un programa regional de instalaciones para el almacenamiento de granos, terminará los siguientes estudios:	04-42	1	<i>Energía eléctrica</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (AC.17) del Comité Plenario; 25, 59 y 126 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-421 a 04-424 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Se encuentran en marcha dos estudios, que se indican a continuación (04-421 y 04-422). En 1963 se iniciará un tercer proyecto (04-423).
04-31	2	<i>Análisis y proyecciones de la demanda de productos agropecuarios</i>	04-421	2	<i>Estudios sobre interconexión de sistemas de energía eléctrica</i>
04-32	2	<i>Sistemas de comercialización de los productos agropecuarios sujetos a restricciones transitorias en el Tratado General</i> <i>Nota:</i> Estos dos estudios servirán para elaborar los acuerdos especiales a cuya celebración está condicionada la liberación total del comercio para esos productos.	04-422	2	<i>Desarrollo combinado de los recursos energéticos de la región</i>
04-4	1	<i>Infraestructura económica</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 3 (AC.17), 4 (AC.17) y 21 (AC.17) del Comité Plenario; 18, 19, 25, 42 a 46, 54, 59, 65, 67, 92, 126 y 127 del CCE. <i>Descripción:</i> Los trabajos sobre la infraestructura económica se han relacionado hasta ahora con los problemas que plantean el transporte y la energía eléctrica, según se describe en los proyectos 04-41 a 04-424 que figuran a continuación.	04-423	2	<i>Estudio y evaluación de recursos hidráulicos disponibles en el Istmo Centroamericano</i> <i>Descripción:</i> Este estudio versará principalmente sobre los recursos hidráulicos en función del potencial hidroeléctrico y otros usos del agua (véase también el proyecto 07-14).
04-41	1	<i>Transporte</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 4 (AC.17) y 21 (AC.17) del Comité Plenario; 18, 19, 42 a 46, 64, 65, 67, 92 y 127 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-411 a 04-413 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> La secretaría está realizando dos estudios del transporte dentro del programa de integración centroamericana, a saber:	04-424	2	<i>Segunda reunión del Subcomité de Electrificación</i> <i>Descripción:</i> En mayo de 1963 se celebrará la segunda reunión del Subcomité de Electrificación. En esta reunión se examinará el desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica de acuerdo con las futuras necesidades de la integración económica y desarrollo industrial, así como los problemas regionales y nacionales que afectan a dicho desarrollo. Se analizarán a nivel técnico los estudios preparados por la Misión sobre posibilidades concretas de interconexión de sistemas eléctricos entre Costa Rica-Panamá y El Salvador-Honduras y se considerará el proyecto de programa regional para la investigación y evaluación de los recursos hidráulicos. Además será

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		conocido el proyecto sobre uniformación de los métodos contables y el programa regional de estadísticas eléctricas. Por último se examinarán algunas cuestiones relacionadas con la elaboración de programas que incorporen el estudio combinado de otras fuentes de energía.
04-5	1	<b>Estadística</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 20 (AC.17) del Comité Plenario; 3, 21, 47 y 69 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-51, 04-511 y 04-512 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> En su quinta reunión, celebrada en febrero de 1963, el Subcomité de Coordinación Estadística aprobó un nuevo programa de actividades, teniendo en cuenta las necesidades de la integración económica y el proceso de elaboración de los planes de desarrollo que recientemente han emprendido los países del Istmo. El programa será sometido a consideración del noveno período de sesiones del Comité de Cooperación Económica. La secretaria continuará asesorando a los gobiernos, al Subcomité y a sus grupos técnicos de trabajo en las tareas requeridas para dar cumplimiento a este nuevo programa.
04-51	1	<b>Reuniones de los grupos de trabajo</b>
04-511	2	<b>Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales</b> <i>Nota:</i> Durante el segundo semestre de 1963 se realizará una reunión de este grupo, para evaluar la calidad de las estadísticas industriales y formular recomendaciones sobre medidas concretas para su mejoramiento.
04-512	2	<b>Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias</b> <i>Nota:</i> Durante el segundo semestre de 1963 se reunirá también este grupo, con el objeto de examinar la calidad de las estadísticas agropecuarias y formular recomendaciones para su mejoramiento.
04-6	1	<b>Asuntos sociales</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 27, 51, 73, 93, 128 y 129 del CCE.
04-61	2	<b>Estudio sobre productividad de la mano de obra y distribución del ingreso</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 229 (X) de la CEPAL 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. <i>Descripción:</i> En 1963 se continuará el estudio sobre los niveles y costos de productividad de la mano de obra y sobre la estructura y proceso de distribución del ingreso en los países centroamericanos, que ha estado a cargo de expertos de la DOAT y la OIT, con la coordinación de la secretaria. El estudio tiene por objeto determinar la influencia de esos factores sobre la integración económica.
04-62	2	<b>Estudio sobre tenencia de la tierra y condiciones de trabajo agrícola</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 225 (X) de la CEPAL: 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. <i>Descripción:</i> Este estudio se ha llevado a cabo bajo los auspicios del Consejo Superior Universitario Centroamericano y con la cooperación de expertos de la DOAT, la FAO y la OIT. Algunos de los estudios de países se han terminado ya.
04-63	1	<b>Estudios demográficos</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 238 (X) de la CEPAL; 27, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. (Corresponden igualmente a los proyectos 04-631 y 04-632 <i>infra</i> .)

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<i>Nota:</i> Estos trabajos están siendo llevados a cabo por un experto designado por la DOAT en cooperación con la secretaria.
04-631	2	<b>Distribución y concentración de la población en Centroamérica</b> <i>Nota:</i> Se iniciará un estudio general sobre este tema.
04-632	2	<b>Estudio sobre movimientos demográficos del área metropolitana de El Salvador</b> <i>Nota:</i> Este estudio está casi terminado y la versión final estaría lista en el primer semestre de 1963.
04-64	2	<b>Segunda reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento</b> <i>Descripción:</i> Este subcomité celebrará su segunda reunión en junio de 1963. Además de formular su programa futuro de actividades, evaluará los avances logrados en la coordinación regional de los programas nacionales de vivienda, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los principios de la coordinación modular y la utilización de materias primas y materiales de construcción producidos en la región. También examinará el estado actual del desarrollo de las industrias productoras de materiales de construcción y la repercusión del conjunto de los programas nacionales de vivienda sobre dichas industrias. Por otra parte, habrán de establecerse las prioridades y orientaciones que requiere la realización de los estudios solicitados a la secretaria por el Comité de Cooperación Económica en su octavo período de sesiones. Estos estudios son los siguientes:
04-641	2	<b>Intensificación y coordinación regional de los programas de vivienda económica</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 224 (X) de la CEPAL; 25, 51, 73, 93, 94, 128 y 129 del CCE. (Corresponde igualmente a los proyectos 04-642 y 04-643 <i>infra</i> .)
04-642	2	<b>Problemas y repercusiones del desarrollo urbano</b>
04-643	2	<b>Posibilidades de intercambio de materiales de construcción originarios de los países centroamericanos</b> <i>Descripción:</i> En este estudio se analizarán también las posibilidades de mayor aprovechamiento de las materias primas de la región en la industria de materiales de construcción y en los programas de vivienda.
04-7	1	<b>Institutos de investigación y capacitación</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 7 (AC.17) y 23 (AC.17); 5, 6, 31, 52, 53, 72, 95, 98 y 130 del CCE. (Corresponde igualmente a los proyectos 04-71, 04-711 a 04-714 y 04-72 <i>infra</i> .)
04-71	1	<b>Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC)</b> <i>Descripción:</i> Durante 1963, las actividades de la ESAPAC seguirán estrechamente vinculadas con las necesidades del programa de integración económica y del proceso de desarrollo de América Central, con el propósito de ir superando las deficiencias que se presentan en los países centroamericanos en el campo administrativo. Se efectuarán los siguientes seminarios y reuniones en 1963, financiados por la DOAT:
04-711	2	<b>Seminario sobre la Administración del Código Aduanero Uniforme Centroamericana</b>

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
04-712	2	<i>Curso sobre Técnicas Administrativas para Programas de Desarrollo Económico en Centroamérica</i>
04-713	2	<i>Cursos intensivos nacionales sobre la aplicación del Tratado General de Integración Económica</i>
04-714	2	<i>Seminario sobre Administración Presupuestaria para América Central</i> <i>Descripción:</i> Este seminario, que se celebrará en septiembre de 1963, será organizado conjuntamente con la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.
04-72	1	<i>Instituto Centroamericano de Investigaciones de Tecnología Industrial (ICAITI)</i> <i>Descripción:</i> La secretaría seguirá cooperando con el ICAITI, sobre todo en la identificación y evaluación de proyectos concretos de industrialización en los países centroamericanos. En su octavo período de sesiones el Comité de Cooperación Económica solicitó a las Naciones Unidas que integre una comisión para que estudie la posición y proyecciones que deberá tener dicho Instituto dentro del proceso acelerado de desarrollo industrial centroamericano, cuyo resultado deberá ser presentado a consideración de la próxima reunión del Comité Directivo del ICAITI. La secretaría formará parte de este comité especial.

#### 05. Desarrollo industrial

05-0	1	<i>Estudios de economía industrial.</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 13 (IV), 116 (VII), 137 (VII), 160 (VIII), 200 (IX), 203 (IX), 222 (X), 228 (X) y 234 (X) de la CEPAL; 2 (I) y 3 (I) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> En todos los trabajos de la Comisión se le da gran importancia a los estudios sobre la economía industrial relacionados con la industria. Recientemente se ha hecho lo posible por proyectar dichos estudios de modo que sobre la base de sus conclusiones los gobiernos y las empresas privadas puedan adoptar medidas prácticas de inmediato a fin de acelerar el desarrollo industrial en los diferentes países. Este objetivo se ha reflejado ya en varios de los proyectos por sectores descritos en las secciones siguientes. A este respecto una de las actividades principales fue el Seminario sobre Programación Industrial, organizado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT, y el Centro de Desarrollo Industrial, que tuvo lugar en São Paulo, Brasil, en marzo de 1963. El informe provisional del seminario (E/CN.12/663) contiene la lista completa de documentos, de los cuales 15 fueron preparados por la secretaría de la CEPAL y uno por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y versa sobre la experiencia de los Grupos asesores en la formulación de programas de desarrollo industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.7). Los documentos preparados por la CEPAL se mencionan en los lugares correspondientes, pero hay tres que se mencionan aquí, porque son los que se refieren a algunos problemas de programación industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.2), las economías de escala en la programación industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.5) y la selección de técnicas y absorción de mano de obra (ST/ECLA/CONF. 11/L.3). Sobre la base de la experiencia adquirida al analizar el sector industrial se derivan conclusiones generales, algunas de las cuales aparecen en los documentos mencionados y otras en los
------	---	--

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		que se han preparado para el décimo período de sesiones y que se refieren a los problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano (E/CN.12/664). Entre los proyectos considerados para los próximos dos años, o que ya se encuentran en marcha, se incluyen el análisis del marco institucional de la industrialización, la política de fomento industrial y otros aspectos que no se consideraban lo suficientemente a fondo en los métodos tradicionales empleados en estudios anteriores.
05-01	1	<i>Análisis de las posibilidades de comercio de productos manufacturados</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 116 (VII), 137 (VII) y 222 (X) de la CEPAL; 2 (I) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> Este proyecto se refiere a las perspectivas de ampliar el comercio de manufacturas entre los países de América Latina con especial referencia a la ALALC a la luz de los estudios sobre los sectores industriales terminados recientemente por la CEPAL o que se terminarán muy pronto. Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto 03-31.
05-02	1	<i>Problemas de financiamiento de la industria</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 116 (VII) de la CEPAL; 3 (I) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> La CEPAL ha realizado algunos estudios sobre los problemas de financiamiento de la industria que sólo se han analizado con cierto detenimiento en los estudios sobre la fabricación de equipos de base. Este proyecto comprende un estudio sobre varios problemas de financiamiento de la industria manufacturera, y las fórmulas para resolverlo conforme a las características de los sistemas de crédito y mercados de capital de América Latina.
05-03	1	<i>Problema de la industria en pequeña y mediana escala en los países menos desarrollados</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 116 (VII), 127 (VII) y 137 (VII) de la CEPAL; 2 (I) del Comité de Comercio. <i>Descripción:</i> Con este proyecto se pretende incluir por primera vez en el Programa de Trabajo los problemas de la industria en pequeña y mediana escala. Sin embargo, en vista del vasto alcance de estos problemas y las limitaciones de los recursos disponibles, el estudio sólo explorará las posibilidades de crear conglomeraciones industriales para estimular y modernizar las industrias pequeñas dándole preferencia a las industrias de elaboración de metales y maquinarias sencillas. Posteriormente, se proyecta celebrar un seminario sobre industrias en pequeña escala que será organizado conjuntamente por la DOAT y el Centro de Desarrollo Industrial.
05-04	2	<i>Investigaciones tecnológicas para la industria</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 13 (IV), 53 (V), 200 (IX), 203 (IX) y 222 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Desde el 1.º de enero de 1963, este proyecto ha pasado a ser un proyecto regional CEPAL/DOAT para el cual la DOAT proporciona un asesor regional. Su objetivo principal es fomentar la expansión en la zona de las actividades de investigación tecnológica para que se apliquen a la industria, posiblemente con ayuda internacional, y estimular la mayor cooperación entre los diferentes institutos de tecnología de los



Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		diversos países. Sobre la base de las investigaciones efectuadas por la secretaría en 1962, se presentó un estudio preliminar al décimo período de sesiones (véase <i>Boletín Económico para América Latina</i> , Vol. VIII, No. 1).
05-05	3	<b>Política de fomento industrial y problemas institucionales de la industrialización</b> <i>Autorización.</i> Resolución 160 (VIII) de la CEPAL <i>Descripción:</i> Si se dispone de fondos se proyecta celebrar un seminario sobre política de fomento industrial que se celebraría a fines de 1964, que sería auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y el CDI. Los trabajos recientes efectuados por la Secretaría han permitido reunir considerable experiencia sobre los problemas de promoción de la industria en varios sectores importantes tales como el equipo de base, las máquinas herramientas y las industrias químicas. La expansión que se proyecta lograr en los próximos años en los servicios de asesoramiento proporcionados a los gobiernos, por medio de la combinación de los recursos de la CEPAL y el Centro de Desarrollo Industrial, se encauzará hacia la preparación del material para el seminario proyectado.
05-06	1	<b>Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.</b> <i>Autorización.</i> Resolución 137 (VII) de la CEPAL <i>Descripción:</i> La División de Desarrollo Industrial de la CEPAL colaborará estrechamente con el Instituto en materia de programación industrial tanto en lo que se refiere a los grupos asesores como al Programa de Capacitación. Durante 1962 se prestó colaboración especialmente en los sectores industriales de siderurgia, productos químicos y textiles.
05-1	1	<b>Estudio sobre las industrias dinámicas</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 57 (V), 58 (V), 96 (VI), 97 (VI), 127 (VII), 137 (VII), 161, (VIII), 162 (VIII), 201 (IX), 202 (IX), 207 (IX), 222 (X), 234 (X) y 236 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Los trabajos anteriores de la secretaría sobre determinadas industrias y sectores de ellas tenían por objeto analizar las características técnicas y económicas de la producción o las perspectivas de desarrollo para determinadas industrias en uno o más países de América Latina, teniendo en cuenta sus mercados, la tendencia probable de la demanda interna y las inversiones necesarias para lograr las metas de producción fijadas sobre la base del crecimiento estimado de los mercados. Los estudios sobre las industrias dinámicas que se efectúan en la actualidad se refieren preferentemente a las posibilidades que ofrece la integración económica de América Latina. Al llevar a cabo estos estudios la secretaría tendrá especialmente en cuenta la situación de los países de menor desarrollo.
05-11	1	<b>Industria siderúrgica</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 57 (V), 96 (VI) y 127 (VII) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 05-111 <i>infra</i> .)
05-111	1	<b>Estudio sobre las economías de la siderurgia en América Latina.</b> <i>Descripción:</i> Continúan los trabajos referentes al estudio sobre la situación actual y las perspectivas de desarrollo de la siderurgia en cada país

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		de América Latina (comprendidos aquéllos en que todavía no existen actividades industriales de esta naturaleza) y de la región en su conjunto a fin de determinar posibles líneas de complementación y especialización entre los países. El estudio se está realizando con cooperación del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA). El BID contribuye con una sustancial ayuda financiera para este estudio.
05-112	1	<b>Investigaciones tecnológicas necesarias para la industria siderúrgica en América Latina</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 13 (IV), 96 (VI) y 203 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Este proyecto está vinculado estrechamente con el proyecto 05-04 sobre investigación tecnológica en general. Comprende un programa mínimo de investigaciones indispensables sobre la industria siderúrgica de América Latina, el empleo del carbón, la adaptación de nuevos procesos a las condiciones de América Latina, etc. y se efectuará en estrecha colaboración con el ILAFA.
05-113	2	<b>Análisis de las perspectivas de la industria siderúrgica en el Uruguay</b> <i>Autorización.</i> Resolución 96 (VI) de la CEPAL. (Corresponde igualmente a los proyectos 05-114 y 05-115 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Este análisis se basará en la monografía sobre el Uruguay, comprendida en el estudio sobre la industria siderúrgica de América Latina (proyecto 05-111) y asimismo la complementará. Dicho estudio está comprendido entre las actividades en que la División de Desarrollo Industrial colabora con el Grupo Asesor conjunto destacado en el Uruguay.
05-114	2	<b>Definición de los trabajos preliminares necesarios para analizar las posibilidades de establecer una industria siderúrgica en Honduras</b> <i>Descripción:</i> En respuesta a una solicitud del BID, la Oficina de la CEPAL en México y la División de Desarrollo Industrial han colaborado en la preparación de los trabajos preliminares.
05-115	1	<b>Economías de escala en la industria siderúrgica</b> <i>Descripción:</i> Este estudio, que se inició a comienzo de 1963, actualizará y ampliará otro efectuado anteriormente y que se presentó al Grupo de Trabajo de Expertos en la Industria Siderúrgica de América Latina (Bogotá, 1952). Se ha preparado un informe preliminar para el Seminario sobre Programación Industrial (ST/ECLA/CONF. 11/L.15)
05-12	1	<b>Industrias de equipos de base</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 57 (V), 96 (VI), 127 (VII), 161 (VIII), 162 (VIII) y 207 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 05-121 a 05-125 y 05-13 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Varios de los estudios preparados para el Seminario de Programación Industrial versaban sobre los problemas de las industrias de equipos, con especial referencia al criterio de programación y las economías de escala. Se han terminado varios estudios desde que se celebró el noveno período de sesiones que comprenden una primera investigación sobre la fabricación de equipos de base en la Argentina, con especial referencia a la refinación de petróleo y a las industrias petroquímicas, la generación y transmisión de energía eléctrica, la industria siderúrgica y la

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		construcción naval (E/CN.12/629 y Add. 1 a 6); se preparó un estudio similar sobre el Brasil que comprende los mismos sectores que el estudio argentino, aunque en lugar de estudiarse la construcción naval se analizó el equipo necesario para la producción de cemento (véase <i>La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina: I. Los equipos básicos en el Brasil</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.2). La DOAT colaborará en este proyecto desde 1963 proporcionando un asesor regional en materia de industrias mecánicas. Se proyecta continuar con estos estudios en la forma siguiente:
05-121	2	<b>Equipo de base en la Argentina</b> <i>Descripción:</i> Este estudio se encuentra ahora en su segunda etapa que comprende el análisis de los factores institucionales y de la política industrial que condiciona esa fabricación.
05-122	2	<b>Equipo de base en Chile</b> <i>Descripción:</i> Un experto de la DOAT y la Corporación de Fomento (CORFO) de Chile prepararon un estudio preliminar sobre el equipo de base en Chile, con la cooperación de la CEPAL.
05-123	2	<b>Equipo de base en México</b> <i>Nota:</i> Se proyecta continuar la serie con un estudio sobre el equipo de base en México.
05-124	2	<b>Equipo de base en otros países</b> <i>Descripción:</i> Si se cuenta con suficientes recursos se pretende continuar los estudios sobre las industrias que fabrican equipos de base en Colombia, el Ecuador y Venezuela, conforme a las necesidades señaladas en los programas de desarrollo correspondientes.
05-125	2	<b>Seminario sobre manufacturas de maquinaria y construcción de equipo pesado</b> <i>Descripción:</i> En vista de las conclusiones de los estudios incluidos en el proyecto 05-12 cabe esperar que haya fondos disponibles del Programa de Asistencia Técnica para 1964 a fin de realizar un Seminario sobre manufacturas de maquinaria y construcción de equipo pesado que organizarían conjuntamente la CEPAL, la DOAT y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
05-13	1	<b>Industrias de máquinas-herramientas</b> <i>Descripción:</i> Después del estudio sobre equipos de base en el Brasil se preparó otro sobre la industria de máquinas-herramientas en ese país (E/CN.12/633). En el Seminario de Programación Industrial se presentó un documento sobre los criterios aplicados a la programación en la industria de máquinas-herramientas (ST/ECLA/CONF. 11/L.12), así como un estudio sobre los aspectos metodológicos de la programación de la industria de máquinas-herramientas (ST/ECLA/CONF. 11/L. 11). Se proyecta continuar los trabajos referentes a esta industria en otros países con miras a la preparación del seminario descrito en el proyecto 05-125.
05-14	1	<b>Industria de vehículos automotores</b> <i>Autorización.</i> Resolución 207 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Desde hace tiempo la secretaría se ha preocupado del desarrollo de la industria de automotores en América Latina. En el octavo período de sesiones se presentó un primer estudio

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		sobre ciertos aspectos de dicha industria en el Brasil. Para el Seminario sobre Programación Industrial se preparó un análisis preliminar sobre la industria de vehículos automotores del Brasil como caso de programación por sector (ST/ECLA/CONF. 11/L.16) y como un trabajo a título de ensayo sobre las economías de escala en dicha industria, a la luz de la experiencia de ese país.
05-15	1	<b>Industrias químicas</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 59 (V), 97 (VI), 137 (VII) y 162 (VIII) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Se ha revisado y puesto al día la versión preliminar de la primera parte del estudio sobre las industrias químicas (presentado al noveno período de sesiones), que versa sobre el mercado para productos químicos (E/CN.12/591). También se ha terminado la segunda parte que se refiere a la situación de la oferta, al costo de las materias primas y a las posibilidades de desarrollo futuro (E/CN.12/628 y Add. 1 a 3). Para el Seminario sobre Programación Industrial se preparó un documento sobre las economías de escala en la industria química (ST/ECLA/CONF.11/L.17). Sería conveniente complementar esos estudios con informes periódicos sobre el desarrollo de las industrias químicas de la región en los que se actualizarán las informaciones tecnológicas. A partir de 1963 se contará con la colaboración de un asesor regional de la DOAT sobre industrias químicas.
05-151	2	<b>Seminario sobre la programación del desarrollo integral en la industria química</b> <i>Autorización.</i> Resolución 97 (VI) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio indicado en el proyecto 05-15 y las solicitudes que contenía la resolución 97 (VI), la DOAT ha incluido en el Programa Regular de Asistencia Técnica correspondiente a 1963 los fondos necesarios para efectuar un Seminario sobre la programación del desarrollo regionalmente integrado de la industria química que se proyecta realizar en 1963. Será convocado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas.
05-152	2	<b>Servicios de asesoramiento para la ejecución de programas de desarrollo de la industria química</b> <i>Autorización.</i> Resolución 137 (VII) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Se prevé que se solicite a la secretaría que preste esporádicamente servicios de asesoramiento en relación con el desarrollo de la industria química. En 1962 se prestaron servicios de ese tipo en el Uruguay como contribución de la CEPAL al trabajo del Grupo Asesor CEPAL/DOAT/OEA/BID en ese país, que estuvieron coordinados estrechamente con los trabajos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Se revisarán los proyectos individuales, así como todo el sector de la industria química en diferentes países y en algunos casos se prestará asesoramiento regional en relación con las negociaciones de los acuerdos de complementación comprendidos en el marco de la ALALC.
05-16	1	<b>Industrias forestales</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 58 (V), 68 (VI), 128 (VII), 163 (VIII), 202 (IX) y 236 (X) de la CEPAL.

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<i>Descripción:</i> El programa de trabajo correspondiente a las industrias de celulosa y papel y de la madera se preparó y se lleva a cabo con la colaboración de la FAO y la DOAT, porque comprende las actividades del Grupo Asesor CEPAL/FAO/DOAT en Papel y Celulosa. Desde el noveno período de sesiones se han completado dos estudios, uno que se refiere a la industria de la madera, <i>Tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1) y otro titulado <i>Perspectivas de la industria del papel</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.7). Además se preparó un documento sobre las economías de escala en las industrias de papel y celulosa para el Seminario de Programación Industrial (ST/ECLA/CONF. 11/L.19, sólo en inglés). Se prevé que los trabajos realizados durante 1963 y 1964 consistirán principalmente en prestar servicios de asesoramiento a los gobiernos teniendo especialmente en cuenta las perspectivas de integración y a la preparación de proyectos para ser presentados al Fondo Especial.
05-2	1	<b>Industrias tradicionales</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 10 (IV), 11 (IV), 116 (VII), 127 (VII), 137 (VII), 201 (IX) y 235 (X) de la CEPAL; 2 (I) del Comité de Comercio. (Corresponden igualmente a los proyectos 05-21, 05-211. a 05-214 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Los trabajos relativos a las industrias tradicionales se han concentrado hasta ahora en la industria textil. Los métodos usados pueden aplicarse en algunos casos a otras industrias tradicionales y de producción de bienes de consumo, y en la medida que los recursos lo permitan se proyecta estudiar otras industrias, conforme se ha solicitado en varias de las resoluciones de la Comisión, especialmente la industria de materiales de construcción.
05-21	1	<b>Industrias textiles</b> <i>Descripción:</i> Se ha publicado el primer estudio de esta serie, relativo a Chile (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.G.5) y asimismo la versión preliminar de un estudio sobre Brasil (E/CN.12/623, sólo en portugués). La DOAT colabora en los trabajos sobre la industria textil proporcionando un asesor regional en esta materia. Continúan los trabajos relativos a otros estudios, como se indica en los proyectos que aparecen a continuación.
05-211	2	<b>Estudio sobre la industria textil en los países miembros de la ALALC</b> <i>Descripción:</i> Continúan los trabajos relativos a los estudios sobre la industria textil en el Perú y el Uruguay. Se proyectó estudiar también los restantes países miembros de la ALALC y en 1963 se comenzará con la Argentina y Colombia. La secretaría se encargará de velar por que se cumplan las recomendaciones y se pongan en práctica las conclusiones de los estudios, en colaboración con los organismos nacionales e internacionales autorizados y la industria textil.
05-212	2	<b>Estudio regional sobre las condiciones en que funciona la industria textil en los países miembros de la ALALC</b> <i>Descripción:</i> Luego que se terminen los estudios por países mencionados en el proyecto 05-211 se proyecta efectuar un estudio regional que

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		resumirá los resultados obtenidos y los presentará en forma comparativa.
05-213	2	<b>Estudio sobre las condiciones de explotación de la industria textil en Bolivia y Venezuela</b> <i>Descripción:</i> Fueron iniciados en Bolivia los trabajos para un estudio similar al efectuado en los países miembros de la ALALC y posteriormente se efectuará un estudio del mismo tipo en Venezuela.
05-214	2	<b>Manual de programación para la industria textil</b> <i>Descripción:</i> Además de los estudios por países, se han iniciado trabajos sobre la selección de técnicas y absorción de mano de obra, economías de escala y elementos para la programación (ST/ECLA/CONF.11/L.3, L.20 y L.21). Se proyecta utilizar estos estudios, presentados en el Seminario sobre Programación Industrial, como base de la preparación de un manual que delineará la metodología para medir la productividad de la industria textil, evaluar la obsolescencia de la maquinaria y calcular las necesidades de renovación, indicando las medidas necesarias para la reorganización interna en casos determinados, etc. El 18 y 19 de marzo de 1963 se realizó en São Paulo una pequeña reunión técnica en la que se discutieron este y otros aspectos de la industria textil.

## 06. Problemas económicos de la agricultura

(Proyectos emprendidos con la colaboración de la FAO)

06-0	1	<b>Planificación y desarrollo agrícolas</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 62 (V), 88 (VI), 89 (VI), 158 (VIII), 182 (IX), 183 (IX) y 225 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> El trabajo relacionado con este rubro constituye uno de los proyectos permanentes más importantes de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Una parte de las investigaciones realizadas en este campo se utilizan en la preparación del <i>Estudio Económico de América Latina</i> y la publicación de la FAO titulada <i>El Estado de la Alimentación y la Agricultura</i> , ambas publicadas anualmente. Para el décimo período de sesiones se terminó un estudio sobre los problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana (E/CN.12/686 y Corr. 1). Es preciso ampliar la investigación en materia de problemas agrícolas, a fin de que abarque algunas investigaciones económicas fundamentales en América Latina que se necesitan con urgencia para una eficaz planificación del desarrollo agrícola. Para el período 1963-1964 se han previsto los siguientes proyectos (06-01 a 06-21) en esta materia:
06-01	1	<b>Estudios comparados sobre productividad agrícola en los distintos países latinoamericanos</b> <i>Autorización.</i> Resoluciones 62 (V), 87 (VI), 92 (VI), 134 (VII) y 225 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Se investigarán los principales factores que condicionan los actuales niveles de productividad para un grupo de productos seleccionados, así como el posible grado de capacidad competitiva y/o de complementación de distintas áreas en el futuro, sobre la base de hipótesis alternativas de mejoras tecnológicas. Este proyecto

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto	Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		incluye también el estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas solicitado en la resolución 92 (VI) de la Comisión.			emprenderán posiblemente en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Comercialización Agrícola, creado recientemente. Los resultados del estudio sobre productividad (proyecto 06-01 <i>supra</i> ) también proporcionarán una base eficaz para determinar el grado de complementación entre los países y sus efectos consiguientes sobre el comercio.
06-02	2	<i>Estudio sobre la investigación agrícola (tanto técnica como económica) existente y los servicios de extensión en América Latina</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 158 (VIII) y 225 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Este estudio hace una evaluación de la expansión necesaria en el futuro para satisfacer el incremento de la producción y la productividad que será preciso alcanzar para satisfacer la demanda futura de productos agrícolas.	06-21	1	<i>Problemas de economía agrícola y reforma agraria</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 66 (V), 182 (IX) y 225 (X) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO colabora en las labores del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), establecido en 1961 conjuntamente por la OEA, la FAO, la CEPAL, el BID y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Forman parte del programa del CIDA estudios sobre problemas de economía y reforma agraria, pero la secretaría efectuará estudios sobre los sistemas de tenencia de la tierra y el agua en aquellos países de la región no estudiados por el CIDA, cuyo programa incluye los siguientes proyectos: a) Inventario de la información disponible sobre la agricultura latinoamericana b) Situación de la tenencia de la tierra en América Latina c) Misión al Departamento de Caldas, Colombia d) Misión al Brasil
06-03	1	<i>Estudio sobre la relación de precios del intercambio de productos agrícolas en cada país</i> <i>Autorización:</i> Resolución 62 (V) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Se investigará la relación entre los precios recibidos y pagados por los agricultores, así como su influencia sobre el ingreso y la inversión agrícolas.			
06-04	1	<i>Estudio de las modalidades de consumo de los productos agrícolas en América Latina</i> <i>Autorización.</i> Resolución 158 (VIII) de la CEPAL. (Corresponde igualmente al proyecto 06-05 <i>infra</i> ). <i>Descripción:</i> Este estudio será realizado en distintas zonas y en relación con distintos grupos de ingresos.			
06-05	1	<i>Estudio de las perspectivas a largo plazo de la demanda y la oferta nacionales de productos agrícolas</i> <i>Descripción:</i> Este estudio se llevará a cabo sobre la base de los datos suministrados por los estudios anteriores. Se hará un análisis del incremento necesario en la producción agrícola por principales productos y regiones geográficas.			
06-06	1	<i>Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 89 (VI) y 184 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> La colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, especialmente en lo referente a la preparación y realización de los cursos de planificación agrícola y en lo relativo al trabajo de los Grupos Asesores. En 1964 deberá iniciarse, en colaboración con la Unidad Agrícola del Instituto, la preparación de un manual de planificación agrícola.	07-0		<b>07. Recursos naturales incluso la energía</b> <i>Energía</i>
06-1	1	<i>Estudio de los factores que afectan al desarrollo de los productos ganaderos en América Latina</i> <i>Autorización.</i> Resolución 91 (VI) de la CEPAL. <i>Nota:</i> Los primeros estudios realizados en relación con este proyecto se completaron con la publicación en 1962 del estudio sobre la ganadería en el Brasil (E/CN.12/636).	07-01	1	<i>Desarrollo de los recursos de energía</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 99 (VI), 100 (VI), 130 (VII), 164 (VIII) y 165 (VIII) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 07-011 <i>infra</i> .)
06-2	1	<i>Expansión del comercio intrarregional de productos agrícolas</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 158 (VIII) y 182 (IX) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Deberá prepararse una serie de estudios técnicos con el fin de facilitar la expansión del comercio agrícola entre los países latinoamericanos. La serie abarca algunos estudios de mercado sobre determinados productos, que se	07-011	2	<i>Trabajos ulteriores al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica</i> <i>Descripción:</i> En 1962 prosiguieron algunos trabajos basados en las conclusiones del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (Méjico, 1961). Hubo dos pequeñas reuniones de expertos sobre estadísticas y terminología eléctricas y sobre régimen de tarifas respectivamente. Si se consiguen en 1963-64 los recursos financieros indispensables, existe el propósito de celebrar otras reuniones pequeñas, por ejemplo, sobre electrificación rural.
			07-02	1	<i>Estudio de los recursos de petróleo y su utilización en América Latina</i> <i>Autorización.</i> Resolución 99 (VI) de la CEPAL. <i>Descripción:</i> Según los recursos disponibles, se proyecta iniciar los trabajos relativos a un estudio de los recursos de petróleo y su utilización en América Latina.
			07-1	1	<i>Recursos hidráulicos</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 99 (VI), 166 (VIII) y 204 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 07-11 a 07-14 <i>infra</i> .)
			07-11	1	<i>Utilización múltiple de los recursos hidráulicos en América Latina</i> <i>Descripción:</i> Los trabajos de la secretaría sobre recursos hidráulicos se ejecutan en estrecha cola-

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		boración con la DOAT, como parte de un proyecto de asistencia técnica regional para suministrar misiones investigadoras de los recursos hidráulicos a aquellos países que lo soliciten. La OMM participó en el proyecto, aportando los servicios de un hidrólogo e hidrometeorólogo regional. Un estudio presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/630) describe la experiencia recogida por las seis misiones ya terminadas.
07-12	2	<i>Misión investigadora de los recursos hidráulicos en la Argentina</i> <i>Descripción:</i> Esta misión se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) de la Argentina, que ha reunido ya gran parte del material básico. Los trabajos sobre el terreno deben concluir durante 1963 y el informe definitivo estaría listo en 1964. Se preparó un informe relativo a la marcha de los trabajos para el décimo período de sesiones (E/CN.12/625).
07-13	2	<i>Misión investigadora de los recursos hidráulicos en el Perú</i> <i>Descripción:</i> El Gobierno del Perú ha solicitado una misión de recursos hidráulicos, que se organizará a fines de 1963. Entre tanto, organiza la recopilación de datos y ha designado al personal encargado de las fases preliminares del proyecto.
07-14	2	<i>Misión investigadora de los recursos hidráulicos en la América Central</i> <i>Descripción:</i> En relación con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, la Oficina de la CEPAL en México organiza una misión investigadora de los recursos hidráulicos para los países de América Central. (Véase el proyecto 04-423.)
07-2		<i>Otros recursos naturales</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 60 (V), 131 (VII) y 239 (X) de la CEPAL. (Corresponden igualmente al proyecto 07-21 <i>infra</i> .)
07-21	1	<i>Desarrollo de los recursos naturales</i> Dada la importancia que se atribuye a los recursos naturales en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el mandato contenido en las resoluciones 916 (XXXIV) del Consejo Económico y Social y 60 (V) de la Comisión en que se pide a la secretaría que prepare un inventario de los recursos naturales no agrícolas, se ha presentado al décimo período de sesiones una primera evaluación del conocimiento actual de los principales recursos de la región (E/CN.12/670 y Add. 1 a 7). Los trabajos sobre suelos, vegetación y pesquerías se realizan con la ayuda de la FAO. Se proyecta profundizar estos trabajos en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y los otros organismos internacionales que corresponda, con miras a convocar una reunión de expertos.
07-22	3	<i>Utilización de los ríos y lagos internacionales</i> <i>Autorización.</i> Resolución 131 (VII) de la CEPAL. <i>Nota:</i> Desde el noveno período de sesiones no se ha efectuado ningún trabajo relativo a este proyecto. En vista del interés particular por el desarrollo de la cuenca de los ríos internacionales manifestado en la resolución 916 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, se proyecta iniciar en 1964 este estudio.

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		<b>08. Transporte</b> <i>(Ejecutado por la CEPAL con la colaboración de la OEA)</i>
08-0	1	<i>Estudio de la situación de los transportes y problemas básicos de transporte en América Latina</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 69 (V) y 120 (VIII) de la CEPAL; 38 (AC.16) del Comité Plenario. (Corresponden igualmente al proyecto 08-01 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Se han iniciado los trabajos relativos a un estudio de la evolución del transporte en el período de posguerra y de los problemas básicos para el futuro. Se preparó para el décimo período de sesiones una nota sobre la marcha de los trabajos y algunas de sus conclusiones principales (E/CN.12/673), pero el estudio central no quedará terminado sino en 1963.
08-01	2	<i>Estudio de problemas de sector y especiales</i> Se prevé que nuevos estudios de problemas especiales y de sector incluso los relativos al desarrollo agrícola, industrial y regional, serán indispensables durante 1963-64, habida cuenta de las conclusiones del estudio general
08-1	2	<i>Puertos</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 69 (V) de la CEPAL; 38 (AC/16) del Comité Plenario. <i>Descripción:</i> La secretaría colabora con la OEA en su estudio sobre puertos iniciado en cumplimiento de la resolución aprobada en la Conferencia de Punta del Este en 1961. En esta forma, prosiguen los trabajos relativos a un proyecto que ha preocupado a la Comisión durante muchos años, pero que ha avanzado poco por falta de recursos.
08-2	2	<i>Mejora de las condiciones de transporte y servicios para el desarrollo del comercio regional.</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 214 (IX) y 222 (X) de la CEPAL; 15 (III) del Comité de Comercio. (Corresponden igualmente a los proyectos 08-21 y 08-22 <i>infra</i> .) <i>Descripción:</i> Este proyecto supone un estudio de las mejoras indispensables en las disponibilidades y condiciones de los servicios de transporte marítimo y vías de navegación interior para la expansión del comercio entre los países latinoamericanos, inclusive la repercusión de los fletes sobre las corrientes de intercambio actual y futuro de productos, así como de otros problemas de la política comercial en materia de transporte. Además, implica un estudio de los problemas de transporte relativos al cumplimiento de convenios multilaterales de integración económica en la región y la cooperación a este respecto con la ALALC (Este proyecto se relaciona estrechamente con el 03-41.)
08-21	2	<i>El transporte marítimo en relación con los países de la ALALC</i> <i>Descripción:</i> Se iniciaron últimamente los trabajos sobre los aspectos marítimos del proyecto principal especificado bajo el epígrafe 08-2 <i>supra</i> . Se incluirá la exploración de fórmulas para establecer cargas básicas, organizar zonas especiales de almacenamiento, etc.
08-22	2	<i>Problemas de transporte relativos a la expansión del comercio de productos manufacturados</i> <i>Descripción:</i> Si se cuenta con recursos, se proyecta preparar en 1964 un estudio de los problemas de transporte relativos a la expansión del

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
08-3	2	<p>comercio latinoamericano de productos manufacturados con las regiones desarrolladas.</p> <p><b>Seminarios y grupos de trabajo sobre problemas intrarregionales de transporte</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resolución 179 (AC.45) del Comité Plenario.</p> <p><i>Descripción:</i> Se prevé que el estudio general (proyecto 08-0) debe definir los problemas específicos relativos al transporte marítimo y por vías de navegación interior, o a la planificación del transporte, incluso, entre otras cosas, los problemas referentes a las estadísticas de transporte, sistemas de contabilidad, etc. que requieran una atención especial de los grupos de trabajo o seminarios. Como se intentará incluir una o dos pequeñas reuniones en los programas de asistencia técnica para 1964 o 1965, la labor preparatoria debería iniciarse en 1964.</p>
<b>09. Estadística</b>		
09-1	1	<p><b>Preparación de series estadísticas</b></p> <p><i>Autorización.</i> Atribuciones de la CEPAL; Resoluciones 44 (V), 64 (V) y 79 (VI) de la CEPAL.</p> <p><i>Descripción:</i> La preparación de series estadísticas es tarea constante de la Comisión desde su establecimiento. Se mantienen series relativas al ingreso nacional, industria, agricultura, comercio exterior, etc... Otras series abarcan las estadísticas demográficas y vitales, de vivienda, salud, educación y nivel de vida. El <i>Suplemento Estadístico</i>, que desde hace varios años ha sido una sección permanente del <i>Boletín Económico de América Latina</i>, se publicó dos veces en 1962.</p>
09-2	1	<p><b>Asesores estadísticos regionales</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resoluciones 154 (VIII) y 196 (IX) de la CEPAL.</p> <p><i>Descripción:</i> En 1962 la DOAT inició un proyecto de asistencia técnica en virtud del cual se han proporcionado los servicios de tres asesores estadísticos regionales para ayudar a los países que lo soliciten en las actividades de ejecución relativas a las estadísticas económicas, muestreos y estudios sobre el terreno, y a las estadísticas demográficas y sociales. La coordinación de este trabajo está a cargo de la División de Estadística de la CEPAL. Hasta la fecha se han emprendido misiones de asistencia técnica en materia de estadísticas demográficas y sociales en Colombia, el Ecuador, el Paraguay y el Perú; de muestreo y estudios sobre el terreno, en Bolivia, Chile y el Perú; de estadísticas económicas en Chile y el Perú.</p>
09-21	1	<p><b>Misión en el Perú</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resolución 137 (VII) de la CEPAL.</p> <p><i>Descripción:</i> En el Perú se destacó una misión con la colaboración de los tres asesores estadísticos antes mencionados a fin de preparar un inventario de los servicios de estadística y servicios conexos en relación con la programación del desarrollo.</p>
09-3	1	<p><b>Reuniones y seminarios sobre problemas estadísticos concretos</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resoluciones 154 (VIII) y 196 (IX) de la CEPAL. (Corresponden igualmente a los proyectos 09-31 a 09-33 y 09-4 <i>infra</i>.)</p>

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto.
		<p><i>Descripción:</i> Después del Seminario sobre estadísticas industriales celebrado en octubre de 1960 la secretaria colaboró con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la DOAT, el Gobierno de Dinamarca, la CEE y el Instituto Interamericano de Estadística en un Seminario sobre estadísticas y programación de la vivienda celebrado en Copenhague, Dinamarca, en septiembre de 1962 (véase el informe correspondiente en el documento E/CN.12/647). Se proyecta realizar otros seminarios o reuniones en 1964, siempre que los recursos lo permitan, con la colaboración de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la DOAT, según se indica a continuación:</p>
09-31	2	<p><b>Seminario sobre estadísticas básicas para la programación económica</b></p> <p><i>Nota:</i> Este seminario se incluyó en los planes del programa de asistencia técnica para 1964 como proyecto de elevada prioridad.</p>
09-32	2	<p><b>Segundo Seminario Latinoamericano de Registro Civil</b></p> <p><i>Nota:</i> Este seminario se incluyó también en el programa de 1964 como proyecto de elevada prioridad.</p>
09-33	2	<p><b>Seminario sobre precios al por mayor y al por menor</b></p> <p><i>Nota:</i> Este seminario se incluyó como proyecto de segunda prioridad en el programa de 1964.</p>
09-4	1	<p><b>Preparación de un programa mínimo de estadísticas básicas</b></p> <p><i>Descripción:</i> Con el fin de contribuir a la definición de un programa mínimo de estadísticas básicas se preparó un documento sobre el uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo (E/CN.12/671).</p>
09-5	2	<p><b>Estudios de temas estadísticos específicos</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resolución 197 (IX) de la CEPAL.</p> <p><i>Descripción:</i> Para el décimo período de sesiones se preparó un estudio especial sobre la medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina, 1960-1962 (E/CN.12/653) que pone al día, ampliándolo, un estudio anterior sobre el mismo tema.</p>
<b>10. Otros proyectos</b>		
10-0	1	<p><b>Difusión de la labor de la Comisión</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resoluciones 108 (VI), 199 (IX) y 223 (X) de la CEPAL; 10 (II) del Comité de Comercio.</p>
10-01	2	<p><b>Grupo asesor ad hoc sobre divulgación</b></p> <p><i>Autorización.</i> Resolución 223 (X) de la CEPAL.</p> <p><i>Descripción:</i> Se constituirá en 1963 un grupo asesor <i>ad hoc</i> que se encargará de las siguientes tareas:</p> <p>a) El análisis de los obstáculos que en el pasado se opusieron a una divulgación amplia de informaciones acerca del trabajo de la CEPAL y de otros organismos de cooperación regional;</p> <p>b) Formulación de propuestas específicas tendientes a la pronta eliminación de estos impedimentos, con acento especial en las medidas que puedan tomarse para movilizar, a los fines de información y divulgación económica, los centros docentes, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones privadas;</p>



Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		c) Proponer sugerencias respecto la movilización de los recursos financieros necesarios para poner en práctica la campaña de divulgación.
10-02	1	<i>Difusión de informaciones sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos del establecimiento de un mercado común</i> <i>Autorización.</i> Resolución 10 (II) del Comité de Comercio <i>Descripción:</i> Se han organizado conferencias y se han hecho declaraciones y exposiciones en relación con este proyecto; se han distribuido numerosos boletines de prensa. A principios de 1963, y a solicitud de la Oficina de Planeamiento de Venezuela, se facilitaron los servicios de un funcionario de la CEPAL a fin de proporcionar al sector privado información técnica sobre el mercado común.
		<b>11. Programa de asistencia técnica</b>
11-0	1	<i>Descentralización de las actividades regionales de asistencia técnica y cooperación en el programa de asistencia técnica</i> <i>Autorización.</i> Resoluciones 51 (V), 210 (IX) y 237 (X) de la CEPAL; 110 (AC.34) del Comité Plenario. <i>Descripción:</i> Desde fines de 1962, y conforme a las directivas sobre descentralización de las actividades de asistencia técnica emanadas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la secretaría ha estado participando en forma aún más activa que antes en la preparación de los programas regionales de asistencia técnica. Dentro de su campo, y según se lo han permitido los recursos disponibles, ha ayudado a preparar descripciones de tareas y a orientar a los expertos sobre su trabajo, y ha preparado comentarios sobre los informes de los expertos de asistencia técnica y sobre los proyectos presentados al Fondo Especial. Aparte lo anterior, sobre la secretaría recae la responsabilidad principal de una serie de proyectos regionales que se describen en el programa de trabajo, así como de un número creciente de asesores regionales. El programa regional para 1963 se discutió con la DOAT, y, en una reunión celebrada en Méjico durante los días 18 y 19 de abril de 1963, con los Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica y los Directores de Programas del Fondo Especial. También se trazaron planes para el programa de 1964. En el caso del Programa de Integración del Istmo Centroamericano la secretaría desempeña un papel especialmente importante al apoyar las actividades de asistencia técnica. La Comisión ha participado también en la preparación de algunos programas por países en el campo económico y social a través de los Grupos Asesores que organiza ahora el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (véase E/CN.12/678). La DOAT concede becas para el Programa de Capacitación y presta su apoyo a los cursos intensivos de capacitación organizados por el mismo Instituto (véase E/CN.12/678). En un nota sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales (E/CN.12/669) se describen

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		las actividades que se han emprendido en lo referente a asistencia técnica. En la lista que se da a continuación figuran los proyectos regionales de carácter permanente, los asesores regionales, los seminarios o reuniones, así como el programa propuesto para 1964. [El número del proyecto que aparece al lado izquierdo se refiere al proyecto correspondiente descrito en el programa de trabajo.] <i>Proyectos regionales conjuntos con inclusión de los asesores regionales</i>
		<b>1. Bajo la responsabilidad sustantiva de la sede de la CEPAL, Santiago</b>
		a) Programa de Grupos Asesores (con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) <i>Autorización.</i> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social. (Corresponde igualmente a los apartados b), c) y d) i) y ii) <i>infra</i> .)
		b) Programa de Capacitación (con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social)
	(05-16)	c) Grupo Asesor en Papel y Celulosa CEPAL/FAO/DOAT
		d) Asesores Regionales en problemas industriales
	(05-21)	i) Textiles (un asesor)
	(05-04)	ii) Investigación tecnológica para la industria (un asesor)
	(05-12)	iii) Industrias mecánicas (un asesor que se contratará en 1963)
		<i>Autorización.</i> Resolución 200 (III) de la Asamblea General. (Corresponde igualmente apartado iv) <i>infra</i> .)
	(05-15)	iv) Industria química (un asesor que se contratará en 1963).
	(02-2)	e) Grupo Asesor Regional en Política Comercial (tres asesores). <i>Autorización.</i> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social
	(09-2)	f) Asesores regionales en materia de estadística (tres asesores) <i>Autorización.</i> Resolución 200 (III) de la Asamblea General.
	(07-1)	g) Grupo de Estudios de recursos hidráulicos CEPAL/DOAT/OMM. <i>Autorización.</i> Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.
	(01-3)	h) Asesores regionales en materia de vivienda (dos asesores). <i>Autorización.</i> Resolución 418 (V) de la Asamblea General.
		i) Asesor Regional en Administración Pública (colabora con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social). <i>Autorización.</i> Resolución 723 (VIII) de la Asamblea General.
		j) Asesor Regional en Desarrollo de la Comunidad (Proyecto sobre la región indígena andina) <i>Autorización.</i> Resolución 418 (V) de la Asamblea General.
	(01-2)	k) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) <i>Autorización.</i> Resolución 200 (III) de la Asamblea General.

Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto	Número del proyecto	Grupo	Título, autorización y descripción del proyecto
		2. Bajo la responsabilidad sustantiva de la Oficina de la CEPAL en México			Autorización. Resolución 200 (III) de la Asamblea General.
(04-)	1	J) Programa de Integración Económica Centroamericana Autorización. Resoluciones 200 (III) y 418 (V) de la Asamblea General; 222 (IX) del Consejo Económico y Social.			4. Nuevos proyectos propuestos para ser incluidos en el programa ordinario de asistencia técnica para 1964
(04-71)	m	Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) Autorización. Resoluciones 723 (VIII) de la Asamblea General; 222 (IX) del Consejo Económico y Social	(05-125)	1	x) Seminario sobre fabricación de maquinarias y construcción de equipo pesado (conjuntamente con el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas) Autorización. Resolución 200 (III) de la Asamblea General. Corresponde igualmente a los apartados y) hasta bb) infra.)
	n	Centro Regional de Educación Fundamental (CREFAL) Autorización. Resoluciones 418 (IV) y 723 (VIII) de la Asamblea General.	(05-03)	2	y) Seminario sobre industrias en pequeña escala (conjuntamente con el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)
	o	Asesor Regional en materia de economía para la Zona del Caribe (vacante). Autorización. Resolución 200 (III) de la Asamblea General.	(09-3)	1	z) Seminario sobre estadísticas básicas para la programación económica y social (conjuntamente con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)
	p	Asesor Regional en Desarrollo de la Comunidad para la Zona del Caribe (vacante) Autorización. Resolución 418 (V) de la Asamblea General.	(09-3)	1	aa) Segundo seminario sobre registro civil (con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)
		3. Seminarios y reuniones	(09-3)	2	bb) Seminario sobre los precios al por menor (con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)
(05-0)	2	q) Seminario de Programación Industrial (San Pablo, 4 a 15 de marzo de 1963). Autorización. Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.	(01-13)	1	cc) Reunión de Expertos sobre Planificación del Desarrollo Social (con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas). Autorización. Resolución 418 (V) de la Asamblea General. Corresponde igualmente a los apartados dd) a ff) infra.)
(05-151)	2	r) Seminario sobre las Industrias Químicas de América Latina (noviembre de 1963) Autorización. Resolución 200 (III) de la Asamblea General.		1	dd) Reunión de expertos sobre organización y administración de servicios sociales (conjuntamente con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas).
(02-3)	2	s) Seminarios y cursos sobre política comercial (segundo semestre de 1963) Autorización. Resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.	(01-34)	1	ee) Grupo de trabajo sobre los aspectos de la urbanización relacionados con la planificación del medio físico.
(04-712)	2	t) Cursos sobre Administración de los Programas de Desarrollo de América Central (conjuntamente con ESAPAC). Autorización. Resolución 723 (VIII) de la Asamblea General. (Corresponde igualmente a los apartados u) y v) infra.)	(01-11)	1	ff) Asesor regional sobre los problemas de la urbanización.
(04-713)	2	u) Cursos intensivos nacionales sobre la aplicación del Tratado General de Integración Económica (conjuntamente con ESAPAC)		1	gg) Estudio sobre la adaptación de la organización y administración gubernamentales a las necesidades de la política de desarrollo. Autorización. Resolución 723 (VIII) de la Asamblea General.
(04-711)	2	v) Seminario sobre código aduanero y legislación arancelaria uniformes en América Central (conjuntamente con ESAPAC)	(04-01)	1	hh) Programa de Integración Económica Centroamericana
(04-714)	2	w) Grupo de Trabajo sobre Administración Presupuestaria para México, América Central y los países de la Zona del Caribe (conjuntamente con la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas y la ESAPAC) (septiembre de 1963).		1	i) Expertos fiscales (tres expertos) Autorización. Resolución 200 (III) de la Asamblea General.
			(04-06)	1	ii) Expertos en vivienda, demografía, igualación de las cargas sociales, distribución del ingreso y tenencia de la tierra (cinco expertos) Autorización. Resolución 418 (V) de la Asamblea General.

**DECLARACIÓN DEL DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE  
LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

*I. Observaciones generales*

531. El programa de trabajo y orden de prelación para 1963-1964 ha sido elaborado sobre la base de las directivas de la Comisión, tomando en cuenta las resoluciones del Consejo Económico y Social que afectan en forma directa al trabajo de las comisiones económicas regionales.

532. Al revisar el programa debe tenerse presente que se exige a la secretaría una participación cada vez mayor en los programas de las Naciones Unidas, dentro del marco de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de la Organización y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales. En el documento E/CN.12/669 se observará el alcance actual de la participación de la secretaría en la labor de asistencia técnica que le ha sido asignada por la Sede Central. De acuerdo con estas y otras directivas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, el programa de trabajo prevé una participación creciente de la Comisión, sus órganos auxiliares y la secretaría en una serie de programas de acción concertada entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Por otra parte, se están llevando a cabo programas conjuntos en relación con varios proyectos a través del arreglo tripartito que se ha hecho con la OEA y el BID. Además, la secretaría trabaja en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

533. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva está convencido de que — aun utilizando al máximo el personal existente, y eliminando o postergando los trabajos de menor importancia, y contando con la ayuda otorgada en relación con muchos proyectos por las organizaciones gubernamentales y privadas — el programa de trabajo aprobado exigirá la creación de por lo menos algunos puestos nuevos en las categorías profesional y de servicios generales, así como un aumento en la asignación presupuestaria para consultores en 1964. Se solicitaron, sin obtenerlos, algunos de esos nuevos puestos para 1963. En consecuencia, al presentar sus estimaciones presupuestarias para 1964 al Secretario General, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha reiterado su solicitud de recursos adicionales necesarios para hacer frente a las fuertes demandas que pesan sobre la secretaría, con especial referencia al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Véase documento E/CN.12/685.)

534. Tres de las resoluciones aprobadas por la Comisión en el curso del décimo período de sesiones

tienen consecuencias financieras directas, y son las que guardan relación a) con el grupo asesor *ad hoc* sobre divulgación de la labor de la Comisión que se reunirá tan pronto como sea posible en 1963; b) con la intensificación de los trabajos demográficos; y c) con la programación de la vivienda.

*II. Detalle de las consecuencias financieras*

535. A continuación se detallan las consecuencias financieras de las resoluciones aprobadas. Todos los sueldos se expresan en cifras globales, y habrá que descontar un 25 por ciento (por contribución del personal) para llegar a las cifras netas. Los gastos comunes de personal — que cubren los de contratación y diversos subsidios y prestaciones — se calculan uniformemente en 25 por ciento del sueldo bruto. Los detalles consignados a continuación se refieren a un año civil completo, pero se pediría la asignación correspondiente a los puestos solicitados para 1964 con un 25% de descuento, que corresponde a postergaciones de contratación en el primer año (1964).

*En dólares de los EE.UU.*

<b>A. Grupo asesor ad hoc sobre divulgación</b>		
Cinco expertos por el plazo de una semana:		
Gastos de viaje y viáticos .....	2.500	
Gastos varios .....	500	
	3.000	
<b>B. Intensificación de los trabajos sobre demografía</b>		
Un nuevo demógrafo (P-3) para la Oficina de la CEPAL en México		
Sueldo .....	9.300	
Gastos comunes de personal .....	2.325	
	11.625	
<b>C. Programas de vivienda</b>		
Un nuevo funcionario (P-5):		
Sueldo .....	14.000	
Gastos comunes de personal .....	3.500	
Un nuevo funcionario (P-4)		
Sueldo .....	11.400	
Gastos comunes de personal .....	2.850	
Un nuevo funcionario (P-1)		
Sueldo .....	5.750	
Gastos comunes de personal .....	1.437	
	38.937	
<b>TOTAL de las consecuencias financieras</b>	<b>53.562</b>	



## ANEXOS

### ANEXO I

#### Lista de delegaciones

##### REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

###### *Argentina*

*Representante:* S. E. Sr. Eustaquio Méndez Delfino, Ministro de Economía.

*Suplentes:* Sr. Jorge Aja Espil, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Sr. Eduardo Tiscornia, Subsecretario de Economía.

*Consejeros:* Sr. Ernesto Parellada, Sr. Alberto Fraguio, Sr. Carlos A. González Torrontegui, Sr. Leopoldo Hugo Tettamanti, Sr. Angel Oscar Prece, Sr. Alfredo Eric Calcagno, Sr. Salvador Becciu, Sr. Manuel San Miguel, Sr. Juan Pascual Martínez, Sr. Febo U. Terzy, Sr. Santiago V. Pigazzi, Sr. Evaristo H. Evangelista, Sr. Adolfo Edgardo Buscaglia, Sr. Juan Carlos Dardalla, Sr. Hugo Augusto Urtubey, Sr. Antonio Estrany Gendre, Sr. Jorge Raúl Alcibar, Sr. Elías Dabas, Sr. Carlos Alberto Wirth, Sr. Carlos Armando Mazzitelli, Sr. Santiago Fortunato Díaz, Sr. Alberto Tandurella, Sr. Feliciano Fernández, Sr. Roberto Diego Cotta, Sr. Juan A. Figueroa Bunge, Sr. Roberto V. Tezón, Sr. Alberto L. Grandi, Sr. Sabas L. Gracia, Sr. Jorge Juan C. Riva.

###### *Bolivia*

*Representante:* Sr. Oscar Gandarillas Vargas.

*Suplente:* Sr. Adolfo Aramayo Anze.

*Consejeros:* Sr. Mario Velarde, Sr. Juan José Vidaurre.

###### *Brasil*

*Representante:* S. E. Sr. Celso Furtado, Ministro de Planificación.

*Suplente:* Sr. Ezio Távora dos Santos.

*Consejeros:* Sr. Ovidio de Andrade Mello, Sr. Pedro Hugo Belloc, Sr. Américo Barbosa de Oliveira.

###### *Canadá*

*Representante:* S. E. Sr. G. B. Summers, Embajador en Chile.

*Consejeros:* Sr. J. R. Midwinter, Sr. J. R. Roy.

###### *Colombia*

*Representante:* Sr. Pablo Samper García.

*Consejeros:* Sr. Juan de Narváez, Sr. Héctor Gómez.

###### *Costa Rica*

*Representante:* S. E. Sr. Isaac Felipe Azofeifa, Embajador en Chile.

###### *Cuba*

*Representante:* Sr. Francisco García Valls, Viceministro de Economía.

*Consejeros:* Sr. Mario García Incháustegui, Sr. Enrique Serrano Avila, Sr. Carlos M. Sánchez Bosquet.

###### *Chile*

*Representante:* S. E. Sr. Luis Escobar Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

*Suplente:* S. E. Sr. Abelardo Silva Davidson, Embajador en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

*Consejeros:* Sr. Miguel Rioseco Espinoza, Sr. Luis A. Fuenzalida, Sr. Mario Darrigrandi Valdés, Sr. Lautaro Peña Hernández.

###### *Ecuador*

*Representante:* Sr. Eduardo Arosemena Gómez.

*Suplente:* Sr. Edwin Marchán.

*Consejeros:* Sr. Oscar Loor.

###### *El Salvador*

*Representante:* S. E. Sr. Armando Peña Quezada, Embajador en la Argentina.

###### *Estados Unidos de América*

*Representante:* S. E. Sr. Edwin M. Martin, Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos.

*Suplente:* S. E. Sr. Jonathan Bingham, Representante en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

*Consejeros:* Sr. Schubert Dyche, Sr. James M. Ealum, Sr. Joseph S. Evans, Jr., Srta. Dorothy M. Jester, Sr. Peter T. Jones, Sr. Paul B. Lanius, Sr. Yves Maroni, Sr. Paul L. Oechsli, Sr. Samuel Pizer, Sr. Charles M. Serns, Sr. William V. Turnage.

###### *Francia*

*Representante:* S. E. Sr. Gabriel Lisette, Embajador.

*Consejeros:* Sr. Albert Tréca, Sr. Yves Delahaye, Sr. Louis Bruneau, Sr. Jacques Edin, Sr. René Miot, Sr. Jean-Paul Abadie, Sr. Michel Angel, Sr. Pierre Dubreuil.

###### *Guatemala*

*Representante:* Sr. José Antonio Palacios.

###### *Honduras*

*Representante:* Sr. Tomás Cáliz Moncada.

*Consejeros:* Sr. Arturo Corleto, Sr. Roberto Rendón.

###### *Jamaica*

*Representante:* S. E. Sr. George Arthur Brown, Secretario de Finanzas.

*Suplente:* Sr. Silbourne St. Arthur Clarke.

###### *México*

*Representante:* Sr. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio.

*Suplente:* Sr. Antonio Calderón Martínez.

*Consejeros:* Sr. Juan Delgado Navarro, Sr. Isaias Gómez Guerrero, Sr. Victor Navarrete; Sr. Abel Garrido, Sr. Marco A. Solís, Sr. Salvador Gómez Gómez.

###### *Nicaragua*

*Representante:* S. E. Sr. Francisco Gaitán C., Embajador en la Argentina.

*Consejero:* Sr. Rodolfo Aguilar Morales.

*Paises Bajos*

*Representante:* S. E. Sr. L. C. Zuiverloon, Ministro de Asuntos Económicos de Surinam.

*Suplentes:* Sr. R. A. C. Henriquez, Sr. J. H. Lubbers.

*Consejeros:* Sr. H. S. Radhakishun, Sr. R. H. Fein, Sr. A. Brahim, Sr. B. L. H. Morsink.

*Panamá*

*Representante:* Sr. Hermán Rodríguez, hijo.

*Paraguay*

*Representante:* Sr. Julio Sanabria, Subsecretario de Industria y Comercio.

*Suplente:* Sr. Crispiniano Sandoval.

*Consejero:* Sr. Justo C. González Oviedo.

*Perú*

*Representante:* Coronel Angel Valdivia Morriberón.

*Suplente:* Sr. Alejandro Deustua.

*Consejeros:* Sr. José Bailetti, Sr. Emilio Barreto, Sr. Javier Silva Ruete, Sr. Gustavo Dreyfus, Sr. Manuel Ugarteche, Sr. Augusto González Ibarra, Sr. Germán de la Fuente.

*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

*Representante:* S. E. Sir George Middleton, Embajador en la Argentina.

*Suplente:* Sr. J. L. Taylor.

*Consejeros:* Sra. Elaine M. Lowry, Sr. J. M. Watson, Sr. H. J. Griffiths, Sr. Alan G. Mill, Sr. Michael W. Atkinson, Sra. Verónica Atkinson, Srta. Lindsay M. Odhams.

*República Dominicana*

*Representante:* Sr. Jaime M. Cestero, Encargado de Negocios en la Argentina.

*Uruguay*

*Representante:* Sr. Héctor Gros Espiell, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

*Suplente:* Sr. Pablo Tarigo.

*Consejeros:* Sr. Mario Maldini, Sr. Mario Bucheli, Sr. Santiago G. Antuña, Sr. Osvaldo C. Pittaluga, Sr. José María Traibel, Sr. Juan Domingo del Campo, Sr. Luis Giorgi.

*Venezuela*

*Representante:* Sr. Hugo Pérez la Salvia.

*Suplentes:* Sr. Antonio Ledesma Lanz, Sr. Moritz Eiris-Villegas.

MIEMBROS ASOCIADOS DE LA COMISIÓN

*Guayana Británica*

*Representante:* S. E. Sr. Charles Jacob, Ministro de Finanzas.

ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO LO SON DE LA COMISIÓN Y PARTICIPAN CON CARÁCTER CONSULTIVO

*Australia*

*Representante:* Sr. Malcolm J. Dan.

*Austria*

*Representante:* S. E. Sr. Wolfgang Hoeller, Embajador en la Argentina.

*Suplente:* Sr. Max Hofinger.

*Consejero:* Sr. Josef Schwald.

*Bélgica*

*Representante:* S. E. Sr. Conrad Seyfert, Embajador en la Argentina.  
*Suplente:* Sr. Roger Prues.

*Bulgaria*

*Representante:* Sr. Gueorguiev Spas, Ministro Plenipotenciario en la Argentina.

*Checoslovaquia*

*Representante:* Sr. Miroslav Piroch.

*Dinamarca*

*Representante:* Sr. Joergen Michal Behnke.

*España*

*Representante:* Sr. Raimundo Bassols.

*Consejero:* Sr. Victor Arroyo.

*Finlandia*

*Representante:* Sr. Kaarlo Muranen.

*Consejero:* Sr. Kari Mannola.

*Hungría*

*Representante:* Sr. Imre Kepes, Ministro Plenipotenciario en la Argentina.

*Consejero:* Sr. Vilmos Józsa.

*Italia*

*Representante:* Sr. Domenico Toppani.

*Japón*

*Representante:* Sr. Shintaro Tani.

*Suplente:* Sr. Hiroshi Matsuoka.

*Polonia*

*Representante:* Sr. Waldemar Rómmel, Encargado de Negocios en la Argentina.

*Consejero:* Sr. Andrzej Onacik.

*Rumania*

*Representante:* Sr. Ion Radu, Encargado de Negocios en la Argentina.

*Consejero:* Sr. Pamfil Ruica.

*Suecia*

*Representante:* Sr. Jan Martenson.

*Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*

*Representante:* S. E. Sr. Nicolai Alexeev, Embajador en la Argentina  
*Consejeros:* Sr. Vladimir P. Ludintsev, Sr. Eugueni Kossarev, Sr. Vladimir Gorgassidze.

*Yugoslavia*

*Representante:* S. E. Sr. Lazar Latinovic, Embajador en la Argentina.

*Consejero:* Sr. Samuilo Protic.

ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PARTICIPAN CON CARÁCTER CONSULTIVO

*República Federal de Alemania*

*Representante:* Sr. Hans-Joachim Mewes.



**Representante:** Sr. J. A. Graf, Encargado de Negocios *a. i.* en la Argentina.

**Suplente:** Sr. Yves Berthoud.

#### INVITADOS ESPECIALES DE LA SECRETARÍA

Sr. A. Rosenstand Hansen, Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

Sr. Raúl Sáez, Coordinador Interino de la Nómina de Nueve Expertos designada por el Consejo Interamericano Económico y Social.

#### ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

**Organización Internacional del Trabajo (OIT):** Sr. Héctor Ruiz Moreno.

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):** Sr. Hernán Santa Cruz, Sr. Jacobo Schatan, Sr. Eero Kalkkinen, Sr. J. C. Westoby, Sr. Jacques Chonchol, Sr. S. H. Holt, Sr. Hernán Valdovinos, Sr. Alvaro Chaparro.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):** Sr. Alfonso de Silva, Sr. Vicente Lema, Sr. Simón Romero Lozano, Srta. Clara James.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Sr. Paul J. Brand, Sr. Jack D. Guenther.

**Organización Mundial de la Salud (OMS):** Sr. Emilio Budnik, Sr. Raúl Vargas, Sr. John J. Bloomfield, Sr. Eduardo Izurieta.

**Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT):** Sr. Juan A. Autelli.

#### ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

**Organización de los Estados Americanos (OEA):** Sr. Alvaro Magaña, Sr. Julio C. Banzas.

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Sr. Felipe Herrera, Sr. José Cárdenas, Sr. Cecilio Morales, Sr. Raúl Rey Álvarez.

**Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):** Sr. René Eduardo Ortuño, Sr. Alberto Solá.

**Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC):** Sr. Jean Etienne.

**Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME):** Sr. Antonio Lago Carballo, Sr. Jacques Delons.

**Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA):** Sr. J. A. Bennaton Ramos.

**Comunidad Económica Europea (CEE):** Srta. Gisèle Delhaye.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

##### Categoría A

**Alianza Cooperativa Internacional (ACI):** Sr. Enrique Corona Martínez.

**Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL):** Sr. José María Aguirre López, Sr. Francisco Pérez Leirós, Sr. Salvador Marcovechio.

**Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC):** Sr. Alfredo Di Paccè.

**Federación Sindical Mundial (FSM):** Sr. Pedro Ríos Castillo.

**Organización Internacional de Empleadores:** Sr. Ildefonso Recalde, Sr. Israel Dujovne.

##### Categoría B

**Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA):** Sr. Miguel S. Wionczek.

**Congreso Judío Mundial:** Sr. Noé Davidovich, Sr. José Kestelman.

**Consejo Interamericano de Comercio y Producción:** Sr. Abraham Scheps.

**Consejo Internacional de Mujeres:** Sra. Carmen de Suárez, Sra. Blanca Cassagne Serres, Sra. Elida R. B. de Suárez.

**Federación Internacional de Abogadas (FIDA):** Sra. Filomena Quintana, Sra. Elizabeth J. Morrison.

**Fundación Carnegie para la Paz Internacional:** Sr. Henryk Gall.

**Unión Católica Internacional de Servicio Social:** Srta. Alicia Arango.

**Federación Internacional de Mujeres Universitarias:** Sra. Elena Berjman.

## ANEXO II

### A. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

Deploro profundamente que compromisos impostergables me impidan asistir a este décimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina que coincide con el decimoquinto aniversario de la Comisión.

Este período de sesiones se celebra en un momento crucial para las Naciones Unidas. Hasta la fecha no ha disminuido en forma significativa la tensión mundial. Sin embargo, en esta época nuclear en que vivimos, la coexistencia pacífica y una colaboración internacional activa y cordial no son sólo aspiraciones nobles y universales y una necesidad evidente, sino que son en realidad una cuestión de supervivencia. La comprensión general de esta nueva realidad del mundo, y, por lo tanto, de la necesidad del desarme, sólo puede compararse con la que existe en relación con una paz duradera, es decir, el rápido desarrollo económico de los países poco desarrollados, objetivo a que se consagran las comisiones regionales.

Estoy convencido de que la Comisión Económica para América Latina, como parte integrante de nuestra organización mundial, comprende cabalmente no sólo sus atribuciones, sino también la obligación que se desprende de las ideas, los objetivos y las necesidades que acabo de mencionar.

Estimo que podemos contemplar con gran orgullo la ejecutoria de la CEPAL en el curso de su breve existencia. La Comisión y su

secretaría, al iniciar sus actividades, emprendieron un análisis sistemático y un diagnóstico del desarrollo económico y social del continente; propugnaron el rechazo de ciertos conceptos anticuados y fomentaron una planificación consciente y bien fundada; insistieron con vigor en que la ayuda y el comercio internacionales son dos caras de la misma moneda, y difundieron entre los países menos desarrollados la idea de la integración económica y los mercados comunes para promover el desarrollo.

Raúl Prebisch ha presentado en este período de sesiones su mensaje de despedida como Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en una exposición\*, a mi parecer sincera y dramática, en que describe las audaces y novedosas medidas de política que son ineludibles para lograr progresos reales en los países de América Latina. No sólo los países latinoamericanos, sino los menos desarrollados de todo el mundo, han contraído una deuda de gratitud con Raúl Prebisch por su sabiduría y su coraje, y aprovecho esta oportunidad para rendirle el homenaje que merece. Como es sabido, recientemente asumió, a petición mía, las funciones de Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, conferencia que

\* Véase «Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano» (E/CN.12/680).

todos aguardamos con ansiedad en la esperanza de que contribuirá al establecimiento paulatino de un nuevo sistema mundial de intercambio.

Los problemas económicos internacionales, así como el no menos importante de la movilización interna de las economías de los países de América Latina, constituirá el centro de las deliberaciones de la Comisión. En la prosecución de esos objetivos, deseo a los participantes un período de sesiones fructífero y armonioso.

## B. Declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales

Es para mí un gran privilegio asistir, una vez más, a los trabajos de esta Comisión. Este período de sesiones debe recibir una inspiración muy especial de la proximidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Será bueno que nuestra visión se ajuste a esta nueva perspectiva y nos oriente hacia una formulación, aún más precisa y certera que en el pasado, de los principios de acción y las medidas prácticas dictadas por los intereses colectivos que se expresan en este recinto.

Aquí, al igual que en el resto del mundo subdesarrollado, el fenómeno del crecimiento es un proceso de adaptación creadora a condiciones externas cambiantes. Estas son, en ciertos aspectos, menos favorables de lo que fueron. La demanda de productos agrícolas, en los mercados de consumo, no crece en proporción al aumento de los ingresos; el progreso tecnológico permite economías en el empleo de las materias primas, y lleva a inventar productos sintéticos; los países industriales siguen a veces esta política de «sustitución» que uno preferiría ver reservada a los países de la periferia; adoptan sistemas preferenciales que limitan la importación de productos de la región. La continua existencia de un excedente de capacidad productiva en los Estados Unidos impide desde hace varios años que este gran mercado realice todo su potencial de crecimiento para mayor bien del conjunto de este continente. Todos esos elementos se reflejan en el descenso del índice regional de los precios de exportación y, casi en todas partes, en la fragilidad de la balanza de pagos.

A pesar de ello, las exportaciones aumentan en valor y en volumen. Menos, es verdad, que en los países industriales; pero, con un incremento anual del 3,5% desde 1958, la curva es apreciablemente más favorable de lo que fue anteriormente. Para el conjunto de la región, el producto nacional bruto alcanza nuevas cifras sin precedentes, gracias sobre todo al aporte del Brasil, de México y de Venezuela.

Existen, pues, factores adversos sobre los cuales los países no tienen control de la región. Pero la situación no configura una fatalidad irreversible. En realidad, este año en particular, la debilidad de las posiciones externas y la caída singularmente acentuada de las reservas de oro y divisas se deben en gran parte a la situación interna de los países aquí representados. La mengua de las corrientes de capital extranjero y la fuga de los capitales nacionales, que se han acelerado tan gravemente hace poco, no son fenómenos mundiales, antes traducen los desequilibrios o la inestabilidad interna que se observa en ciertos países.

Por lo demás, la relación de intercambio, que es un parámetro estratégico de toda política de desarrollo, parece haber alcanzado desde hace algún tiempo cierta estabilidad que no estará de más que celebre de paso, pues el fenómeno de erosión sufrido anteriormente y el sentimiento de pérdida que había engendrado marcaron profundamente el pensamiento económico contemporáneo en la América Latina.

Hace algunos años, cuando los problemas de los países subdesarrollados empezaron a conmover la conciencia mundial, lo que más impresionó primero fue el carácter aparentemente inflexible de ciertos mecanismos. Se habló mucho de leyes inexorables, de círculos viciosos. Me parece que, hoy día, tiende a prevalecer una actitud más pragmática, es decir, más optimista también. Se advierten ya más claramente las directrices que deben seguirse, y se encuentran motivos de confianza en los progresos ya realizados, aquí o en otras partes. Se advierte poco a poco que una juiciosa planificación y la estabilidad monetaria pueden producir, sin

Por último, me siento muy complacido de que José Antonio Mayobre, en la actualidad Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, haya aceptado suceder a Raúl Prebisch. El Sr. Mayobre, que desempeñó durante algunos años las funciones de Director de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, no necesita ser presentado entre ustedes. Le deseo pleno éxito en su nueva y ardua tarea.

interrupciones, un clima de expansión y de optimismo que se refleja en el comportamiento del capital privado, extranjero y nacional.

Es verdad que la América Latina atraviesa un período particularmente peligroso: el período en que las aspiraciones sociales, al crecer más rápidamente que el potencial económico, se manifiestan en impaciencia, a veces incluso en ira; en que ciertas estructuras arcaicas se resisten a las reformas indispensables. Uno de los síntomas más visibles de tales tensiones es la inflación que sigue dominando la evolución económica de algunos de los países de esta región, lo cual aparta al capital de las inversiones más útiles, desalienta el aporte de capitales extranjeros, estimula la fuga de capitales, y, a la postre, reduce el volumen real de los recursos disponibles para el desarrollo. A este respecto, parece haber agitado a este continente una polémica doctrinal persistente. Sería presuntuoso pensar que se han apagado ya sus últimos rescoldos y que las tesis que se opusieron, a veces con gran violencia, tenderán en adelante a transformarse en una acción positiva y amplia que, apoyada por el ardor mismo que animó la controversia, reconozca que la inflación es un mal curable antes que un estado crónico, y acepte las cuitas inevitables de una terapéutica eficaz, pero que a la vez, y casi simultáneamente, ataque los elementos estructurales que imparten a la economía una rigidez peligrosa y paralizan su capacidad para responder a tiempo a las variaciones de la demanda.

Si uno propende, en una asamblea como ésta, a rechazar los consejos de los pesimistas, ello se debe, no sólo a que pueden observarse en ella los esfuerzos, a menudo heroicos, de los gobiernos aquí representados, sino también a que se ve cómo los esfuerzos pueden conjugarse con una acción internacional y pueden apreciarse todas las oportunidades que ésta nos ofrece.

En realidad, este proceso de adaptación creadora que constituye el fenómeno del crecimiento no se verifica en una dirección única. Hay además toda la serie de medidas correctivas que, dentro del ámbito de la diplomacia multilateral, se ponen en práctica cada día. El decenio pasado vio nacer y crecer la ayuda financiera y técnica como elemento duradero de la economía mundial. El presente decenio dejará, cabe esperarlo, su huella en forma de un nuevo ajuste del sistema de los intercambios.

Los debates y las negociaciones comerciales se prosiguen por varias vías distintas. Pero es fácil descubrir cierto grado de convergencia entre el programa de acción sometido al estudio del AGAAC, los grandes principios del *Trade Expansion Act* y las aspiraciones que se expresan, sin duda en términos todavía demasiado generales, en los debates de las Naciones Unidas.

La Organización dispone de recursos muy valiosos para acometer la tarea de reestructuración del comercio internacional, no sólo porque es una entidad más universal que ninguna otra, sino también, y quizás aún más, porque su enfoque es normalmente más global y a más largo plazo. En ella, el examen del problema no puede reducirse a un regateo honorable entre intereses particulares. Se sitúa naturalmente dentro del marco de una hipótesis de trabajo que abarca la evolución de las estructuras económicas y de las relaciones inevitables, y a la que hace fecunda el ideal de una economía mundial mejor integrada.

Muy sintomática de tal orientación es la actitud que se ha llegado a adoptar dentro de la Organización en materia de desarrollo industrial. La industrialización de los países insuficientemente

desarrollados ha asumido paulatinamente el carácter de un objetivo en sí, de una empresa de cooperación internacional, basada en la aceptación de una responsabilidad colectiva por parte de la comunidad mundial respecto de una fase inevitable del desarrollo económico y social. Este enfoque entraña importantes consecuencias y, en especial, la responsabilidad de preparar las condiciones internacionales de una política de industrialización.

Hoy día, la exportación de productos manufacturados aparece como una posibilidad inmediata o próxima sólo para una pequeña proporción de los bienes que pueden ser producidos en los países de esta región. Pero el problema es infinitamente más urgente de lo que indica esta observación, ya que en todas partes se prosigue activamente la política de «sustitución». Cada día se toman decisiones de inversión basadas en cálculos económicos condicionados por el contexto de un mercado internacional trabado por obstáculos de toda clase, en el que la noción de «competencia ilegítima» y la noción más reciente, pero no menos importuna de «dislocación de los mercados» limitan o impiden el acceso de los grandes centros comerciales a los productos manufacturados respecto de los cuales los países de esta región podrían, hoy o en el futuro, disponer de ventajas decisivas. A falta de una alternativa ofrecida por mercados de exportación ampliamente abiertos, la política de sustitución se ejecuta con frecuencia a costos demasiado diferentes de los prevalcientes en los mercados mundiales, al amparo de una protección excesiva que tiende a perpetuarse. El hábito se prolonga y se propaga, ya que las empresas compensan lo limitado de los mercados con altos márgenes de beneficios.

De este modo, países cuyo ingreso por habitante es aún tan poco elevado se ven llevados a utilizar en las formas menos productivas sus escasos recursos de capital. Indudablemente, los gobiernos dan a veces pruebas de complacencia o de pasividad, y no emprenden con toda la energía necesaria la acción que podría incitar y ayudar a los productores a introducirse en los mercados exteriores - y existen suficientes ejemplos para indicar que ello no es imposible. Pero es preciso reconocer que encuentran una excusa válida en el proteccionismo de los grandes centros industriales. Para invertir la tendencia, debería mediar un cambio rápido de la perspectiva, incluso si los progresos inmediatos hubieran de ser limitados.

No se trata aquí de una esfera en la que, por ejemplo, una política de asistencia financiera internacional pueda ofrecer una alternativa aceptable. Incluso con la ayuda más liberal, son las condiciones que rigen los intercambios internacionales las que determinan directamente la orientación de una política de industrialización, es decir, la estructura y las realizaciones económicas de las sociedades en que viven ustedes.

Un ataque contra el proteccionismo de las Potencias industriales no es tarea fácil. Las industrias que alimentarían de modo más natural las corrientes de exportación de los países subdesarrollados no son, en general, las que muestran más vitalidad en los países adelantados. Al contrario, muy a menudo se hallan en situación difícil, y los intereses organizados están tanto más prontos a protestar contra toda amenaza de agravación de la competencia extranjera. Pero si no se llegan a superar esos obstáculos, el mecanismo de las relaciones internacionales corre el riesgo de atascarse en breve plazo. Lo que debe estimularnos es que los cambios necesarios serán, en definitiva, provechosos para todos.

A este respecto, me permitiré citar lo que dije en marzo de 1963 ante la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, pues creo que también se aplica a los problemas de esta región:

«En una perspectiva a plazo mediano o largo, no debería haber ninguna oposición fundamental entre las políticas económicas de los países subdesarrollados y las de los países más adelantados. Al contrario, existe cierta convergencia de intereses. El progreso de la ciencia y la tecnología obliga a las sociedades técnicamente más avanzadas a aceptar, e incluso a buscar, un ritmo de rápida transformación gracias al cual esas sociedades se especializarán lo antes posible en las industrias más complejas, que son también las más dinámicas y las más productivas, abriendo al mismo tiempo sus mercados a los bienes elementales que pueden producir los países subdesarrollados. Allí donde tropiezan actualmente con el problema de la plena utilización

de los recursos, los productores deberían ver en ello un nuevo aliciente para buscar tal complementariedad. Para oponerse a ello, sólo hay situaciones inmediatas y localizadas, pero en casi todas partes ellas representan fuerzas de resistencia importantes.»

Evidentemente, una estrategia concertada para aminorar el proteccionismo de las Potencias industriales puede revestir diversas formas. Entre naciones de fuerza económica comparable, la abolición o la reducción de los aranceles pueden ser instrumentos sumamente eficaces de una política expansionista. Pero sería vano querer aplicar bruscamente, y sin precauciones, los mismos procedimientos a las relaciones económicas entre los países de ustedes y el mundo industrial. Para tener algunas probabilidades de éxito, la acción debe ser indudablemente gradual, matizada, o ir acompañada de ciertas garantías. Aun cuando el contenido del convenio sobre el comercio internacional de tejidos de algodón concertado en febrero de 1962 sea harto desalentador, ofrece un ejemplo de un método posible para organizar progresivamente la apertura de los mercados. Dentro del marco del programa en acción sometido al AGAAC, se evocan otras maneras de enfocar el problema, y en particular una interpretación radicalmente nueva del concepto de reciprocidad, conforme a la cual en el conjunto de los países subdesarrollados se organizaría una vasta zona de preferencia aduanera con respecto a ciertos productos, cuya lista podría sin duda alargarse periódicamente. Esta idea es muy atrayente cuando se piensa en el elevado número de países que a estas horas acometen simultáneamente su desarrollo. Con semejante arreglo, podría surgir espontáneamente una especialización fructuosa, como ocurrió en el hemisferio septentrional en el siglo XIX. Incluso los países de pequeñas dimensiones, y los peor dotados de recursos naturales podrían - repitiendo la experiencia de Suiza o de Suecia - adquirir en algunas industrias una maestría indiscutible y una fuerte posición competitiva.

Por otra parte, tal vez se progresaría más fácilmente por el camino de una política racional si los productores y los banqueros de los países industriales encontraran en ella un interés inmediato, y no sólo lejano, dentro del ámbito de una acción descentralizadora de las industrias. Vemos ya que industrias hasta hace poco completamente concentradas e integradas proceden cada vez más a subcontratar ciertos elementos de su producción, a menudo a distancias considerables, buscando en forma sistemática los costos de mano de obra y las condiciones de localización más ventajosas. No hay ninguna razón intrínseca para que las fronteras constituyan un obstáculo para tal proceso, el cual permitiría implantar en los países de esta región la fabricación de piezas de repuesto, o de elementos necesarios para productos acabados complejos. De este modo, se desarrollarían combinaciones de intereses casi indefinidamente renovables.

En materia de intercambios industriales, quizás sea menos difícil idear soluciones que vencer resistencias. Pero el desarrollo de una política agrícola de alcance mundial plantea, además de las dificultades de aplicación, ciertos problemas conceptuales particularmente complejos. En efecto, los mecanismos del mercado están falseados desde hace ya mucho tiempo, y en este sector los ajustes necesarios han sido falseados demasiado tiempo.

Un aspecto de la situación actual, que hoy día suscita particular desasosiego entre los países de esta región, es la existencia del sistema preferencial creado en beneficio de algunos países africanos por el Tratado que estableció la Comunidad Económica Europea. Esta cuestión preocupa asimismo a las Naciones Unidas debido a las discriminaciones que ese régimen establece entre naciones cuyos destinos son, de todos modos, solidarios en tantos aspectos. Pero una interpretación demasiado intransigente y demasiado estricta de los principios llevaría a simplificar excesivamente un problema delicado. Alguno de los nuevos Estados africanos, apenas salidos del régimen colonial y sin viabilidad económica a corto plazo, se verían sometidos a pruebas imposibles de soportar si, de repente, se les retirara la protección de que han disfrutado hasta ahora. Se trata de una herencia del pasado que una política internacional puede ayudar a superar dentro de un plazo razonable y, a este respecto, cabe felicitarse del principio de una ayuda decreciente de las preferencias que se ha introducido en el nuevo contrato negociado entre 18 países africanos y la

Comunidad Económica Europea; este principio permite entrever la desaparición gradual de una forma de discriminación que es tanto más penosa cuanto que se aplica a una parte muy importante de la producción mundial de ciertos productos alimenticios.

Un mínimo de organización de los mercados de materias primas y de productos primarios es uno de los objetivos más importantes para la normalización del sistema de los intercambios mundiales. La experiencia ya larga que se ha adquirido con los convenios sobre distintos productos no ha sido particularmente alentadora; y sin embargo, al no haber un sistema de compensación generalizado, basado en los ingresos más bien que en los precios, no puede pensarse en renunciar a esos convenios. Pero si han de ser algo más que una serie de medidas de defensa, como han sido tan a menudo en el pasado, y si se quiere convertirlos en uno de los medios de una política constructiva de conjunto, sería preciso volver a examinar seriamente sus premisas y mostrarse capaces de introducir algunas innovaciones. Se trata de instrumentos aún muy primitivos. Sólo ven la luz al cabo de una larga y difícil negociación, para dar luego lugar a la aplicación automática de las cláusulas que contienen, hasta el momento de su renovación o de su desintegración. Si esos convenios han de llegar a ser instrumentos dinámicos de una mejor organización de los mercados, será preciso pensar en dotarlos de un poder ejecutivo, estableciendo órganos de dirección en los cuales los participantes delegarían amplios poderes y serían libres de asegurar una aplicación flexible. De este modo, permitirían realizar las posibilidades de expansión que aparecieran en un momento dado y en determinado lugar, en función de los cambios en la productividad, hacer que los precios se mantuvieran en estrecha relación con los costos de producción, como también con los precios de los productos de sustitución, y ajustar las cuotas en función de las variaciones comprobadas o posibles en la producción y los costos. Estas ideas representan una desviación considerable con respecto a una tradición ya larga, pero no me parece que están fuera de lugar en un mundo en plena evolución. Sin tales mejoras, la utilidad de los convenios sobre productos continuará siendo limitada, y a veces incluso dudosa.

También sería preciso atacar más enérgicamente el problema de la reconversión. La fijación de los precios, el establecimiento de cuotas o de reservas estabilizadoras no bastan por sí solos para lograr los ajustes necesarios; a veces, hasta contribuyen a mantener o aumentar los excedentes. Allí donde sea necesario limitar la producción, la aplicación de medidas de financiación encaminadas a la reconversión puede ser la clave del éxito. Estas podrían prevalecer en los propios convenios sobre productos, o establecerse mediante una acción paralela. Esta idea se ha incluido en el Convenio Internacional del Café de 1962, y es probable que ningún otro producto ofrezca un campo de experiencia más fértil en el que puedan aunarse estrechamente la ayuda internacional y las medidas de política comercial.

A menudo persisten excedentes de producción en países de economía ya muy diversificada y en que la adaptabilidad de ésta, en términos puramente físicos y económicos, parecería permitir e incluso requerir una redistribución orientada hacia ocupaciones más productivas. Esos excedentes resultan entonces no del cálculo económico, sino más bien de factores institucionales y psicológicos, de ciertas rigideces sociales.

Los «consorcios» que se han visto aparecer en los últimos tiempos, y en los que se define una acción internacional concertada en favor de un plan de desarrollo, quizás ofrezcan el marco más prometedor para una acción que tendería a determinar la cuantía y las modalidades de la asistencia, teniendo en cuenta las necesidades de una política racional respecto de las materias primas, en un programa de reconversión cuyos beneficios se extenderían mediante el saneamiento del mercado, no sólo al país ayudado, sino a todos los productores de un mismo producto.

Es bien sabido que la agricultura de zona templada tal vez sea el sector más desconcertante y el más recalcitrante frente a toda acción, sobre todo en la región que se extiende simultáneamente en la zona tropical y en la templada. La situación se caracteriza por una gran confusión. Los países más «abiertos» en materia industrial adoptan a menudo la actitud más restrictiva cuando se trata de productos de la agricultura de zona templada. Se destinan

considerables recursos a mejorar la productividad, en lugares donde los excedentes empiezan a acumularse. Las supuestas «soluciones nacionales» encierran contradicciones sucesivas, y todavía no se han visto indicios de un mínimo de planificación en escala mundial. Puesto que se trata esencialmente de comestibles, es natural que la atención se vuelva hacia los déficit en materia de nutrición que continúan haciendo estragos en regiones del mundo y que son sin duda una de las tareas de la sociedad contemporánea. La ayuda alimentaria asume una importancia moral y humanitaria; desempeña una función indiscutible en el desarrollo de varios países. Por consiguiente, hay que llevarla adelante, y si es posible, acrecentarla. No nos engañemos, empero, en cuanto a sus defectos y limitaciones. En la forma en que se la concibe y se la practica actualmente, tanto en función de los intereses de ciertos productores como del destino de las poblaciones hambrientas, no contribuye en nada a mejorar la organización de los mercados. Nada hace por impulsar las reorientaciones y las reconversiones necesarias, y pese a los escrúpulos que se manifiestan para mantener la posición de los países exportadores, contribuye probablemente a limitar los mercados para aquellos productores que están en situación más ventajosa en cuanto a la competencia.

En el punto a que se ha llegado, es indudable que no se debe esperar la posibilidad de establecer una apariencia de equilibrio en los mercados de los productos de la agricultura de la zona templada en tanto que no se hayan elevado considerablemente los ingresos de los países que sufren de un déficit alimentario crónico. Sin embargo, es urgente avanzar hacia objetivos, aun cuando sean limitados; hacia soluciones, aun cuando sean imperfectas. El problema ejerce una influencia determinante en la evolución de la política comercial mundial. En realidad, ha dominado en gran medida el destino reciente de la Comunidad Económica Europea, y ha constituido el obstáculo más decisivo para su expansión. Mañana podría poner en peligro el progreso de una amplia negociación arancelaria.

Aquí, en esta organización universal, creo que se puede al menos sugerir que el problema sea abordado próximamente en su contexto mundial, el único que puede lograr un progreso modesto, y desear que, entretanto, en los coloquios más reducidos donde se elaboran arreglos parciales, se evite comprometer las posibilidades de un acuerdo más general.

Si emprendemos con optimismo y decisión el camino que conduce a la liberalización del comercio mundial, es en gran parte porque confiamos en la vitalidad y la diversidad de los mecanismos institucionales con los que cuenta la comunidad internacional desde la última guerra. La capacidad de transformación de que ha dado pruebas el AGAAC como institución debe llevar inevitablemente a su fortalecimiento, pues el sistema internacional del porvenir, con sus complicaciones y sus matices, se apoyará menos que en el pasado en la aplicación de reglas precisas y automáticas y más en la puesta en práctica de las funciones consultivas y en la evolución de una jurisprudencia. Además, es necesario adquirir conciencia de la función esencial que desempeña el Fondo Monetario Internacional y de los esfuerzos emprendidos bajo sus auspicios para consolidar la liquidez internacional. Esta evolución se ha puesto de relieve especialmente en la decisión tomada a principios de 1963 en el sentido de liberar recursos suplementarios, lo que ya se llama «el quinto cuarto» — a fin de resolver las dificultades que causan a las balanzas de pagos los movimientos adversos de los precios de las materias primas. Por otra parte, las medidas de cooperación monetaria entre las potencias industriales no interesan menos a los países en vías de desarrollo. Si no existieran dichos arreglos, no hay duda de que la actitud de los países industriales sería más reticente y precavida, y el ambiente general de las negociaciones comerciales, infinitamente menos propicio para alcanzar los resultados deseables. Dado que las presiones sobre el equilibrio de las cuentas constituyen un fenómeno inherente al desarrollo económico, es inevitable que el Fondo Monetario Internacional actúe de ahora en adelante como organismo para el desarrollo, y es necesario que se tenga plena conciencia de las condiciones, las posibilidades y las obligaciones que significa su actividad.

En el concierto de las instituciones, en esta red de acciones simultáneas o sucesivas, las Naciones Unidas, que abordan por

primera vez el problema en forma amplia, deberán definir su enfoque y tal vez modificar en cierta medida una gestión tradicional para adaptarla a problemas nuevos. Sin embargo, cabe esperar que la Organización continuará asumiendo esa « función anticipadora » que la ha distinguido desde su origen, función tan útil y hasta indispensable a la comunidad internacional, siempre que se ejerza con discernimiento y sin perder contacto con la realidad cotidiana.

Al respecto, la tradición de la que se enorgullece esta Comisión, que jamás ha temido ser audaz, es valiosa y lo será mucho más aún en la realización de la gran obra que nos espera.

Tras estas breves observaciones, resulta fácil pasar directamente

### C. Exposición del Sr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión

Todavía suenan en mis oídos con gran emoción las generosas palabras que me ha dirigido esta mañana el Excelentísimo Sr. Presidente de la República Argentina. Quedo profundamente agradecido por esta demostración. También tengo que expresar mi reconocimiento al Sr. Plácido García Reynoso y al Sr. Luis Escobar, así como al Sr. Eustaquio Méndez Delfino, Presidente de la Comisión Económica para América Latina en su décimo período de sesiones, por las palabras igualmente benévolas con que se han expresado de mí y que no vacilo en extender a todos mis colaboradores en la CEPAL, lo mismo a los que ya no están en ella y ocupan altas posiciones en gobiernos latinoamericanos e instituciones internacionales que a los que quedan trabajando en esta institución.

Asimismo quiero expresar toda mi gratitud a mi noble amigo Philippe de Seynes, que esta mañana ha dado una nueva prueba de su constante generosidad conmigo y del sentido de armonía que siempre ha existido entre nosotros en los muchos años que los dos llevamos trabajando en las Naciones Unidas.

Finalmente, deseo expresar mi público reconocimiento por las palabras tan alentadoras del Secretario General de las Naciones Unidas, reconocimiento que también debo expresar ante esta asamblea por haberme honrado hace poco tiempo con el difícil cargo de Secretario General de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Hemos creído conveniente presentar en este período de sesiones una serie de documentos que, siguiendo el programa de trabajo trazado por los gobiernos, nos han llevado a poner el acento en forma especial en aquellos factores estructurales internos y externos que están entorpeciendo cada vez más el desarrollo económico y social de América Latina. Estos trabajos son de diversa índole y representan el resultado de un pensamiento y una reflexión de varios años. En lo que a mí concierne, respondiendo a una insistente sugestión de mis compañeros de trabajo, someto el último documento que presento como Director Principal de la CEPAL<sup>b</sup> que ha sido honrosamente mencionado esta mañana por los oradores. Lo hago no sólo con el ánimo de reflejar en forma sistemática nuestro pensamiento acerca de los problemas estructurales de América Latina, sino también porque estoy persuadido de que estos problemas de la estructura económica y social latinoamericana son problemas que nosotros mismos tenemos que examinar a fondo para encontrar nuestras propias soluciones. Y digo esto porque, infortunadamente, en ciertos sectores dentro y fuera de nuestros países tiende a considerarse que la Carta de Punta del Este encierra un plano maestro del extranjero para resolver los problemas de América Latina. Por supuesto que ello no es ni podría ser así, y para atestiguar nuestra forma de pensar en esta materia, he creído conveniente exponer lo que nosotros pensamos tras largos años de análisis e investigación.

Más aún, en los movimientos de péndulo que estamos presenciando en los últimos tiempos aparece ahora en algunos círculos

<sup>b</sup> «Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano» (E/CN.12/680).

al tema del Sr. Prebisch. Pocos son los hombres que se han identificado tan completamente con un problema, una época, un ambiente, y se han dedicado a su labor con tan lúcido fervor. Vemos en él un brillante exponente de la gran tradición del pensamiento organizador — una de las características del genio latino — que se pone instintivamente en guardia contra las tentaciones del dogmatismo. En este momento en que se cierra un importante capítulo de su carrera le agradecemos y le expresamos nuestra admiración con la certeza de que su ejemplo continuará inspirándonos desde sus nuevas empresas.

Su sucesor, el Sr. Mayobre, es de la misma escuela y podemos confiar en que se mantendrá la gran tradición.

latinoamericanos y extranjeros el concepto de que ha sido un grave error que la Carta de Punta del Este se refiera con tanta insistencia a reformas estructurales en América Latina. Hace muy pocos días, en la ciudad de Buenos Aires, nos decía un banquero importante del exterior: «¿Por qué tanto empeño en estas reformas estructurales que están creando un clima desfavorable a la inversión privada extranjera? ¿Por qué insistir en estas reformas? ¿Por qué no esperar que esos problemas se resuelvan gradualmente con el desarrollo económico?» Este punto de vista es sumamente erróneo y peligroso, porque la situación de América Latina no admite la postergación de estas transformaciones estructurales. Y si para alentar la iniciativa privada extranjera nos obstinamos en no introducir esas transformaciones tanto en la estructura social como en la estructura económica latinoamericana, no crearíamos por ello un clima favorable a la iniciativa privada extranjera y nacional; todo lo contrario, pues el agravamiento de las tensiones sociales podría aparejar situaciones muy desfavorables a la iniciativa privada con la concentración del poder económico en manos del Estado.

No voy a repetir aquí todas las consideraciones que hicimos en nuestro trabajo acerca del tipo de reformas estructurales que América Latina tiene que introducir. Sólo quiero volver a dejar constancia de que el informe que hemos presentado es — y tenía que serlo por su naturaleza — una generalización. Cada país tiene estos problemas en grados muy distintos. Por ejemplo, el problema de la tenencia del suelo no se presenta en todas partes en la misma forma; se da en todos los países latinoamericanos y constituye una traba para el desarrollo económico, pero sus características son diferentes de país a país y de región a región. Y lo mismo se podría decir del problema fiscal, de la distribución del ingreso y de los demás síntomas de desequilibrio económico y social que se mencionan en nuestro informe.

Pero es innegable que por sobre todas estas variantes hay comunes denominadores. Y uno de ellos es la notoria insuficiencia dinámica del sistema económico para asegurar una tasa satisfactoria de crecimiento. En otros informes se han presentado a los gobiernos las cifras de distintos países latinoamericanos. Y hemos señalado en qué consiste y en qué se manifiesta esa insuficiencia dinámica. En pocas palabras, es la incapacidad que está mostrando el sistema económico, en la forma en que funciona actualmente, para absorber con un nivel satisfactorio de productividad aquella mano de obra que — no encontrando trabajo en la agricultura, en el artesanado y en una serie de ocupaciones de baja productividad y precaria remuneración — busca ocupación en actividades de mayor productividad: la industria y actividades conexas. Ese fenómeno se manifiesta persistentemente en América Latina.

No olvidemos que el acrecentamiento del ingreso por habitante se manifiesta en dos formas: una, por el aumento de la productividad de todos aquellos grupos económicos y sociales que ya están en una actividad productiva satisfactoria — especialmente la industria — y otra, mediante el traslado de la mano de obra que, al no ser ya requerida en la agricultura, el artesanado o esas otras ocupaciones de baja productividad, busca empleo en aquellas actividades de mayor nivel productivo.



Acaso sea éste el factor más importante de incremento de la productividad media en América Latina. Y eso es cabalmente lo que no está funcionando bien, pues esa población que ya no se necesita en las actividades de baja productividad encuentra ocupación sólo en parte en las de alta productividad, mientras que el resto queda desocupado o — lo que es más frecuente — se ocupa en actividades de muy bajo ingreso o se incorpora redundantemente al comercio o la administración pública.

La gente que pulula en las ciudades, y que forma las poblaciones que conocemos con los nombres de « villas miserias » o « callampas », constituye una de las características del proceso de desarrollo en América Latina. Se da aquí un doble fenómeno: por un lado, la concentración de esa gente en las ciudades, y por el otro, la precariedad con que vive. Hay que distinguir bien esos dos fenómenos, pues ambos son graves. En otro informe de la CEPAL<sup>e</sup> sobre los aspectos sociales del desarrollo económico se explica cómo América Latina se está caracterizando por una desmesurada concentración de población en las grandes ciudades a un ritmo muy superior al ritmo registrado históricamente en los países más avanzados. Es decir, el proceso de concentración se lleva a cabo con una intensidad superior a la que podría justificar el desarrollo de la industrialización de estos países.

Repito que es este un fenómeno sumamente grave, al cual todavía no se ha prestado suficiente atención en América Latina. En efecto, el problema no se resolverá sólo con la construcción de viviendas y con medidas que favorezcan a aquellos grupos marginales de la sociedad. La solución debe buscarse más hondamente, en el propio proceso de desarrollo. ¿Por qué viene esa gente a las grandes ciudades? Por las mismas razones que se han manifestado en todos los países ya desarrollados. Pero, ¿por qué viene en número superior? ¿Por qué viene con tanta intensidad? En el campo latinoamericano reside la mayor parte de la población; aquel 50% miserable de la población latinoamericana que se menciona en el informe está allí principalmente. Esa gente tiene un escasísimo coeficiente de demanda. ¿Cómo va a retenerse la población en los medios rurales si toda la demanda o gran parte de ella se concentra en las ciudades? Así es como se establece un círculo vicioso: la gente va a las ciudades porque, no habiendo suficiente demanda de productos industriales y servicios calificados en ciudades pequeñas y medianas del ámbito rural, busca trabajo en las concentraciones urbanas y se traslada a ellas con la esperanza de poder emplearse allí con mejor remuneración.

De manera que este problema de la concentración urbana hay que atacarlo no sólo en sus manifestaciones exteriores, sino en los factores orgánicos de que se deriva un desequilibrio social cada vez más serio.

Por otra parte, el mejoramiento de la situación de esas masas campesinas — que hay que lograr sin tardanza — no podrá conseguirse sin un aumento persistente de la productividad, es decir, sin un proceso sistemático de tecnificación de las tareas del campo en las condiciones impuestas por la naturaleza de cada país. Sin embargo, cuanto más se tecnifique el campo, tanto más emigrará o tenderá a emigrar la gente de las actividades primarias hacia otras actividades; o sea, que si atacamos a fondo el problema de la inferioridad económica de las masas rurales, vamos a generar un mayor sobrante de población que ya no tendrá ocupación en las actividades primarias. Así pues, el problema que estamos presenciando, no obstante el bajo ritmo de tecnificación de la agricultura latinoamericana, aumentará su gravedad si es que no nos empeñamos en atacar la insuficiencia dinámica del sistema.

¿Vamos a detener el desplazamiento de esa gente que no tiene ocupación productiva en el campo? Desde luego que no, y ahí está el fondo del problema que debemos atacar. Hay que tecnificar el trabajo agrícola, hay que aumentar la productividad, hay que retener menos gente en la actividad primaria — aunque no necesariamente en los campos — y al mismo tiempo hay que dar empleo con alta productividad a la gente que ya no se necesita en esas actividades. ¿Cómo hacerlo? He ahí uno de los puntos esenciales de un plan de desarrollo.

\* « Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina » (E/CN.12/646).

Ante todo, se necesita una cuantiosa inversión de capital, pues no se podrá absorber productivamente la población desalojada de las actividades primarias sin un aumento sustancial del coeficiente de inversiones en América Latina. Mientras más se introduce la técnica en el campo, y más se elimina el artesanado en las ciudades, y se introducen nuevas técnicas en la industria para aumentar la productividad, mayor tendrá que ser el coeficiente de inversiones en América Latina, si no se quiere agravar ese desequilibrio social.

En consecuencia, nos encontramos con un problema fundamental de capitalización, que debemos resolver perentoriamente. Creo que América Latina tiene un enorme potencial de ahorro que se está desperdiciando. Y por ello he debido llamar crudamente la atención en el informe acerca del destino que se está dando a ese potencial de ahorro.

Ese es el grave problema que debemos afrontar con toda energía. América Latina podría tener una capitalización muy superior a la que hoy tiene si utilizara mejor ese potencial de ahorro. Y nos encontramos con el otro problema también inexcusable de las grandes disparidades en la distribución del ingreso. Es esta una de las contradicciones más evidentes de la realidad latinoamericana: por un lado, el sistema económico no tiene fuerzas suficientes para absorber productivamente a la población y, por otro, se desperdicia — sobre todo por el consumo superfluo y exagerado de los grupos de altos ingresos — ese enorme potencial de ahorro de nuestros países.

Cuando el potencial de la técnica productiva contemporánea no nos permitía resolver en muy poco tiempo como ahora el problema de la pobreza y de sus males inherentes, podría acaso decirse que era fatal esta grave disparidad en la distribución del ingreso. Pero hoy no lo es. Aquí está la palanca fundamental para modificar el nivel de vida de ese 50% de la población, y hacerlo con toda rapidez, sin perjuicio de un progreso más lento en los otros grupos sociales.

Mientras más pienso, más me convengo de que este problema es ineludible. No hay cómo escapar a él. Pero, por desgracia, no terminan ahí nuestras dificultades. Si en poco tiempo lográramos movilizar efectivamente ese potencial de ahorro, nos encontraríamos con enormes dificultades para transformarlo en bienes concretos de capital. Hay dos razones fundamentales para ello. Por un lado, si queremos usar ese ahorro en adquirir bienes de capital elaborados en el extranjero, nos encontraremos enseguida con dificultades de pagos exteriores. En efecto, dado el estrangulamiento exterior del desarrollo que también caracteriza a América Latina, en la mayor parte de los países no sería posible movilizar ese potencial y destinarlo a la importación de bienes de capital, porque ello agudizaría los problemas ya abrumadores de balance de pagos.

Por otro lado, si volvemos la mira a la estructura productiva interna, también comprobamos que no está preparada para que ese ahorro se transforme en bienes de capital en vista de lo incipientes que son generalmente las industrias que los producen en América Latina.

Por ello, aunque consiguiéramos hacer efectivo ese gran potencial de ahorro, no podríamos transformarlo en capital hasta que las modificaciones en la estructura económica interna y en la estructura del comercio exterior permitieran hacerlo. Mientras tanto, es indispensable contar con una aportación considerable de recursos internacionales que hagan posible la importación de todos los bienes de capital que necesitamos además de los producidos internamente.

Y no es eso todo. No sólo hay dificultades para aumentar inmediatamente la producción de bienes de capital, sino que una aceleración del ritmo de crecimiento debida a la mayor inversión de capital provocaría una demanda de bienes intermedios y de consumo que contribuirían a acrecentar todavía más el desequilibrio externo.

Y aquí llegamos a uno de los problemas que he considerado conveniente discutir con amplitud en nuestro informe, no sólo porque lo justifica su propia naturaleza, sino porque creo que con ello podríamos hacer una buena aportación a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.



Este fenómeno de estrangulamiento exterior no es, a mi juicio, un fenómeno transitorio que se vaya a resolver con terapéutica monetaria exclusivamente. Como todos los fenómenos de la economía, tiene desde luego una expresión monetaria, pero no ha de ser tratado solamente con remedios monetarios, como se ha venido preconizando en América Latina, sin reconocer que en el fondo se trata de fenómenos estructurales. Como venimos señalando desde los primeros informes de la CEPAL, estos fenómenos se deben, por un lado, a esa debilidad congénita de los países periféricos, de los países productores primarios, para retener en todo o en parte el fruto del progreso técnico en las actividades exportadoras, si se mira a los países productores como un conjunto dentro de la economía mundial. Esa debilidad es la que con breves interrupciones se viene manifestando principalmente desde la gran depresión mundial en aquel deterioro de la relación de precios de intercambio.

Pero además se refleja en este estrangulamiento aquella manifiesta disparidad entre el crecimiento lento de las exportaciones de productos primarios y la demanda acelerada de productos manufacturados que caracteriza a la economía mundial. Este fenómeno ha sido expuesto en forma reiterada en nuestras publicaciones, y el Sr. de Seynes lo mencionó esta mañana muy sintéticamente como fundamental elemento dentro del cuadro de la economía internacional. Es un fenómeno espontáneo del desarrollo económico y como tal lo hemos de considerar. Pero además de ser un fenómeno espontáneo, se acentúa por influencia de la política económica de los grandes centros en general. No me refiero sólo a la liquidación de excedentes agrícolas en los mercados mundiales que tiene, desde luego, que perjudicar a los productores de la periferia, sino también a las medidas proteccionistas de que tanto se ha hablado y se viene hablando, que agregan un elemento desfavorable más en esta tendencia dispar de exportaciones e importaciones.

Cuando se habla de proteccionismo, todos dirigimos nuestra atención a Europa occidental y al Mercado Común Europeo. Evidentemente, la discriminación que ya existía antes del Mercado Común con respecto a los productos tropicales y el proteccionismo elevadísimo que el Mercado Común no sólo ha consagrado, sino que está desarrollando todavía más, son factores sumamente adversos y están afectando en forma considerable a las exportaciones latinoamericanas. De vez en cuando oímos cifras que parecen contradecir las afirmaciones que venimos haciendo los que hemos analizado desde un punto de vista latinoamericano estos fenómenos. En una asamblea reciente a la que me fue dado asistir en Europa, se preguntó: Pero, ¿de qué se queja América Latina si sus exportaciones han aumentado considerablemente entre 1956-1957, antes del Mercado Común Europeo y el momento actual? Y, efectivamente, se dieron allí cifras que me hicieron dudar por un momento si mis juicios y afirmaciones estaban bien basados. Pero después, con el asesoramiento y ayuda de mis colaboradores, logré ver en qué consistía el problema. En realidad existe un aumento evidente de las exportaciones latinoamericanas, en el que hay que tener en cuenta dos factores: en primer término, que en gran parte ese aumento es una recuperación de la pérdida que América Latina había experimentado en su comercio con Europa, en las épocas de guerra y posguerra. Además, ese aumento se manifiesta en algunos productos y no en otros que son de vital importancia para América Latina.

Y aquí me permito proporcionar algunas cifras. Hemos hecho dos grupos de productos. Veamos por un lado aquellos artículos sobre los que recae el efecto de la discriminación o protección — principalmente el trigo, el maíz, el café, el cacao y la carne — y que nos permiten examinar con claridad qué está ocurriendo. En efecto, en 1951 el índice del *quantum* de la importación de estos productos era 43, mientras que en el período de 1958-1961 fue de 90. Parecería, por lo tanto, que hubiera habido un fuerte aumento. Y en realidad lo ha habido, pero ocurre que estos índices tienen su base en la anteguerra. Comparado con el período 1934-1938, ese 90 es un 10% inferior. Eso nos da una idea de la situación en que se halla la importación de esos productos. ¿Es que se habrá reducido el consumo europeo? No, no se ha reducido, pues las importaciones de Europa y de otros países del mundo — y de los seis países que forman la Comunidad Económica Europea — han

aumentado con respecto a la anteguerra en un 61%. Es decir mientras nuestras exportaciones han disminuido en un 10%, las importaciones provenientes de los mismos países del Mercado Común y del resto del mundo — excluida América Latina — aumentaron en un 61%. ¿Hay o no motivo de preocupación frente a estas cifras?

Para que se vea cómo América Latina aprovecha oportunidades cuando no hay obstáculos de discriminación, voy a referirme a otros productos que no sufren ese género de obstáculos, excluido el petróleo, que está sujeto a condiciones especiales de comercialización. En esos productos, el aumento de las importaciones europeas provenientes de los mismos países del Mercado Común y del resto del mundo ha sido del 49%, entre los años recientes y la anteguerra, y el aumento de las importaciones provenientes de América Latina ha sido de 47%, o sea una cifra similar. Esto pone de manifiesto que, cuando no hay discriminación y Europa necesita productos que no produce, América Latina no deja de aprovechar las posibilidades de absorción del mercado europeo.

Sin embargo, por más que logremos una política de atenuación del proteccionismo y una eliminación gradual de las discriminaciones, como mencionó el Sr. de Seynes esta mañana, no se resolvería el problema del estrangulamiento exterior de América Latina. Hemos tratado de demostrarlo así en nuestro informe, y cuanto más avancen los países en sus procesos de industrialización, mayor será ese estrangulamiento si subsisten las tendencias dispares de la demanda exterior de exportaciones primarias y la demanda latinoamericana de importaciones de productos manufacturados.

En consecuencia, la única forma de resolver este problema será el desarrollo de las exportaciones industriales latinoamericanas así como de otros países productores primarios. La solución por vía de la sustitución de las importaciones va alcanzando sus límites de razonable economicidad en los países más avanzados de América Latina. Es indudable que se puede seguir insistiendo en nuevas instituciones, pero el problema subsistirá, porque sobre todo necesitamos importar aquellos bienes en que se va manifestando incesantemente el progreso técnico de los grandes centros. Una sustitución efectiva en breve plazo resulta imposible, y esos bienes deben seguir importándose por América Latina como elementos fundamentales de nuestro propio progreso económico, aparte de otros que sería muy costoso producir internamente.

Hay pues que desarrollar con vigor nuestras exportaciones industriales. He aquí la importancia fundamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Además del deterioro de la relación de precios, uno de los temas más importantes a tocar en ella es el siguiente: ¿Cómo podrá aprovechar América Latina en el futuro inmediato y mediano la expansión económica de los grandes países occidentales y los países socialistas para desarrollar sus exportaciones industriales? ¿En qué forma podrá hacerlo? ¿Bajo qué mecanismo comercial? ¿Bajo qué reglas de reciprocidad? ¿En qué medida? La respuesta posible a estas cuestiones debería hacernos comprender que esta conferencia es de capital importancia para nosotros, los latinoamericanos, al igual que lo es para otros países en desarrollo.

Por otra parte, ese problema cuenta con creciente comprensión en los grandes centros industriales. Aquella posición negativa de la Conferencia de La Habana ha dado lugar a nuevas actitudes que, si bien no son todavía profundas, abren la posibilidad de ir trabajando, mediante la persuasión, para lograr soluciones satisfactorias.

Por lo tanto, debemos desde ahora abocarnos al análisis de estos y otros problemas, aprovechando nuestros mecanismos regionales, ya sea la CEPAL, la OEA, la ALALC o el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Es necesario estudiar todo sistemáticamente, a fin de poder llevar a cabo una acción positiva en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Para ello es esencial que los países latinoamericanos, en estos meses preparatorios, discutan acerca de los objetivos comunes que hay que perseguir, de las fórmulas más adecuadas para lograrlos. Y que también discutan lo que debiera evitarse en la Conferencia. Hay problemas mundiales que podrán resolverse en ella y otros de carácter político que no encontrarán, que no podrían encontrar, solución en ese medio.

Hagan, pues, los países en desarrollo el esfuerzo máximo para concentrar la atención en los problemas que les interesan y que son los que pueden resolverse, puesto que los otros no pueden solventarse en el ámbito de una conferencia de comercio, sino en otros campos internacionales.

Sería un grave error que la atención se dispersase y desviara en la Conferencia hacia problemas que no vamos a poder resolver en ella, en desmedro de los problemas fundamentales que interesan a los países en desarrollo.

Tan persuadido estoy de la necesidad de realizar un máximo esfuerzo, que no he vacilado — y permítaseme que haga esta consideración personal — en aceptar esta enorme responsabilidad justo en el momento en que me hacía la ilusión de poder concentrar mis esfuerzos en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en un diálogo muy atrayente para mí con las nuevas generaciones de economistas latinoamericanos. Debo postergar esto — y no lo lamento — porque creo que el éxito de esta Conferencia es de vital importancia para América Latina.

Pero hay algo que está al alcance de nuestras manos poder hacer, y que no depende ya de la cooperación internacional en un campo más vasto. Me refiero al intercambio recíproco entre nuestros países. Sería ocioso en esta oportunidad entrar a dar argumentos acerca de la necesidad ineludible del mercado común latinoamericano. Todo eso se ha reconocido y ya no se discute. Pero el esfuerzo que se está realizando no parece ser suficientemente vigoroso, no obstante la alta competencia del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y de su secretaria. No se les puede pedir que vayan más lejos de los límites que los gobiernos han trazado. Creo que lo que se está logrando es acaso lo máximo que podría obtenerse en las condiciones actuales.

La situación ha comenzado a preocupar a distintos sectores latinoamericanos, y ha llegado ya a tener un grado tal de madurez esa preocupación, que los presidentes de Chile y el Brasil, en un documento reciente — de excepcional importancia a mi parecer — han señalado la necesidad de grandes decisiones políticas para dar gran impulso a la marcha hacia el mercado común latinoamericano. Subrayo la expresión «decisiones políticas» para significar claramente que no son ya los técnicos reunidos en forma permanente en Montevideo, ni la secretaria, los que van a poder resolver este problema. Los hombres de gobierno, los presidentes, los ministros de relaciones exteriores, que van a reunirse, son los que tienen que tomar esas grandes medidas para dar vida al mercado común latinoamericano.

¿Cuáles son esas grandes decisiones? Como hemos consagrado un capítulo de nuestro informe a considerar este problema, sólo voy a referirme a las que estimo principales. Una de ellas — la más urgente a mi juicio — es que los gobiernos se pongan de acuerdo acerca del objetivo cuantitativo de rápida eliminación de derechos arancelarios que deseen conseguir en un determinado período de tiempo.

¿Qué es el mercado común? Es ir llegando gradualmente a la eliminación total de aranceles en un período equis de tiempo. No interesa mucho el largo de ese tiempo. Pueden ser 18, 20 ó 25 años. Lo esencial es que se vaya al cumplimiento de los objetivos que están pactados. Ahora bien, hay una serie de razones que aconsejan no pactar desde ahora la eliminación total de los aranceles, sino elegir una meta intermedia, que signifique que en 12 ó 14 años se reduzcan sustancialmente los aranceles de acuerdo con una fórmula técnica que no es difícil conseguir. Por ejemplo, reducir los derechos hasta un 15 ó 20% como promedio en lugar del 100% que prevalece hoy en América Latina; o pactar la reducción de los derechos hasta llegar a un nivel determinado. Caben distintas soluciones. Pero lo que no cabe es mantener la ilusión de pretender llegar al mercado común sin fijar un objetivo, sin trazar claramente la marcha hacia el mercado común.

Si no estamos dispuestos a un acto de audacia reflexiva, mediante un compromiso cuantitativo de esta naturaleza, es mejor que no hablemos más de mercado común latinoamericano. La audacia es indispensable frente a la gravedad de los acontecimientos que tiene que afrontar América Latina. O queremos ir al mercado común, o no queremos. Hay pues que tomar ineludiblemente un compromiso cuantitativo. Si no hay la decisión suficiente, es pre-

ferible que se cierre este capítulo y que la ALALC se convierta en un organismo de arreglos preferenciales entre los países latinoamericanos, que no va a contribuir poderosamente a resolver el problema fundamental del estrangulamiento de nuestras economías.

Cuando hablo de audacia no olvido la prudencia. Sería imprudente entrar en América Latina en compromisos de esta naturaleza sin dos cosas fundamentales. Ante todo, la constitución de un gran fondo de recursos latinoamericanos y recursos preferentemente internacionales que cumpla una serie de objetivos fundamentales para que pueda llevarse a cabo esa política de eliminación de derechos.

El primero de esos objetivos sería que la iniciativa latinoamericana fuera corrigiendo su inferioridad técnica y económica con respecto a la iniciativa extranjera. Si el mercado común se formara sin alentar la iniciativa privada nacional, ésta sería en buena parte sustituida por la iniciativa privada extranjera, con su reconocida superioridad técnica y económica, y se desvirtuaría uno de los propósitos fundamentales de promoción del desarrollo nacional que caracteriza al mercado común. Sobre esto hemos escrito mucho y no sería el caso repetirlo ahora.

Un segundo punto sería que ese fondo dispusiera de recursos suficientes para facilitar la transformación de todas las industrias y actividades que sufriesen en virtud de la gradual disminución y eventual eliminación de los aranceles y regímenes.

Por último, los recursos de este fondo deberían dedicarse a estimular el desarrollo de actividades exportadoras en todos aquellos países del mercado común en formación, que fueran a la zaga y que no hubieran podido aprovechar como los otros las facilidades de ese mercado.

Esos son, esquemáticamente, los tres objetivos que deberían perseguirse. Y considero ineludible hacerlo, pues no me animaría a afirmar las necesidades de compromisos cuantitativos si simultáneamente no se constituye ese fondo para la promoción del mercado común y que también debería tener sus aspectos técnicos ya explicados en otras oportunidades.

El otro aspecto fundamental es el que se refiere a los créditos y pagos dentro del mercado común. Es una medida muy positiva la que acaba de tomar la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en su reunión de Caracas creando un sistema de créditos a la exportación, con lo cual ese organismo demuestra una vez más estar al servicio efectivo del crecimiento económico latinoamericano.

Pero eso no basta, pues hay una serie de problemas de pagos que es necesario afrontar. En la CEPAL hemos creído que correspondía hacer arreglos de pagos y créditos entre los países del mercado común, a fin de darle fluidez y para que no exista el obstáculo que naturalmente se presentaría si tuvieran que liquidarse los saldos de un país con el resto de los países participantes en divisas libres y en un período perentorio de tiempo. Se nos dijo y se sigue diciendo que esto contraría la tendencia del multilateralismo en el mundo. Sana tendencia; pero para que funcione bien el sistema multilateral de pagos, es menester ante todo resolver el problema del estrangulamiento exterior de América Latina.

Mientras no corriamos esos factores que estorban la fluidez de los pagos internacionales, no tendremos soluciones de esta naturaleza. Hagámoslo mientras tanto en los casos en que está a nuestro alcance poder hacerlo, organizando un sistema de crédito o de pagos que resuelva los problemas de la compensación multilateral dentro del mercado común, y el día en que la política de expansión de las exportaciones tenga éxito, habrá llegado el momento de desbaratarlo y pasar a refundirlo con el sistema mundial de compensaciones. En todo esto, como en otros campos, la CEPAL ha tenido con frecuencia que apartarse de formas de pensar, de cánones establecidos.

La CEPAL es herética por naturaleza y tendrá que seguir siendo fundamentalmente herética durante largos años. Cada pensamiento y cada idea que nos vengan de los grandes centros, por brillantes que sean, deben ser tamizados y sometidos a análisis para cerciorarse de si están de acuerdo con las condiciones que prevalecen en América Latina. En lo que a mí respecta, creo ya tener mis treinta y tantos años de no conformismo. Y digo esto, porque

la depresión mundial fue para mí una gran lección y creo que algo de aquella experiencia se ha introducido después en la obra de la CEPAL. Yo creía en todo aquello que los libros clásicos de los grandes centros me habían enseñado. Creía en el libre cambio y en el funcionamiento automático del patrón oro. Creía que todos los problemas de desarrollo se resolvían por el libre juego de las fuerzas de la economía internacional o de la economía interna. Pero cuando vino la gran depresión mundial, aquellos años de zozobra me llevaron a ir desarticulando paso a paso todo lo que se me había enseñado. Era tan grande la contradicción entre la realidad y la interpretación teórica elaborada en los grandes centros, que la interpretación no sólo resultaba inoperante cuando se llevaba a la práctica, sino también contraproducente. En los propios centros hundidos en la gran crisis mundial se hizo presente asimismo esa contradicción y la necesidad de explicarla. Surgió entonces Keynes, pero al poco andar descubrimos también en América Latina que el genio de Keynes no era universal, sino que sus análisis se ceñían a los fenómenos económicos de los grandes centros y no tenían en cuenta los problemas de la periferia.

A mí me fue dado — después que circunstancias adversas me eliminaron de la función pública en la Argentina, y en los cinco años anteriores a mi incorporación a la CEPAL — dedicar casi todo mi tiempo a pensar en mi experiencia y en lo que me habían enseñado, para tratar de encontrar alguna explicación a los problemas económicos de nuestros países. Por eso encontré en seguida un campo muy propicio en la CEPAL, donde me hallé con un grupo de hombres jóvenes que, si bien no habían tenido oportunidad como yo de pasar por aquellas experiencias adversas de la década de 1930, ni por aquella frustración teórica, también se habían vuelto no conformistas por vía intelectual, por un proceso de razonamiento.

Nos encontramos así reunidos. Yo había recogido en la vida muchas dudas que traía dentro de mí y me encontré con otros hombres que habían llegado a esas mismas dudas por un proceso intelectual. Y nos pusimos a trabajar juntos en la obra de la CEPAL, comenzando por la interpretación teórica, por el análisis de la realidad latinoamericana, sin preconcepciones, haciendo campo raso de ellos para intentar interpretar nuestros propios fenómenos. Así llegamos en nuestros primeros informes a hablar de la industrialización como una necesidad ineludible del desarrollo económico. Señalamos aquella debilidad congénita de la periferia para retener parte o todo el fruto de su progreso técnico. Todo ello con gran oposición doctrinaria. Se nos hicieron toda clase de argumentos para probar que nuestras cifras eran malas o no estaban consideradas las variaciones de calidad de los productos. Sin embargo, las críticas son en estos momentos mucho menores que las que tuvimos al dar nuestros primeros pasos. También penetramos en el campo del comercio internacional para hacer ver que considerar al mundo como una unidad homogénea era un gravísimo error; que era imposible estimar de igual a igual a los grandes centros desarrollados y a los países productores de artículos primarios; que la protección aduanera en los grandes centros tenía un efecto completamente distinto que en los países periféricos. En estos últimos la protección nos llevaba, dentro de ciertos límites, al equilibrio exterior y, en cambio, acentuaba en los grandes centros las disparidades de la demanda internacional en perjuicio de los países periféricos. No podía, pues, aplicarse el viejo concepto de reciprocidad en la política comercial y era necesario buscar otro nuevo, compatible con la realidad de los países en desarrollo.

Señalamos asimismo que era imposible comprender el fenómeno de la inflación o el fenómeno del desequilibrio exterior sin considerar a fondo los factores estructurales. Por poner en duda la política antiinflacionaria corriente se nos atribuyó en forma errónea que pensábamos que la inflación era esencial para el desarrollo económico. La política antiinflacionaria tiene que integrarse dentro de una política racional de desarrollo económico y no ser un elemento ajeno a esa política. Finalmente, hemos insistido en que en estos países no se podía pretender reproducir el proceso histórico de la evolución capitalista de los grandes centros; que en el proceso de desarrollo latinoamericano había características completamente distintas que exigían una política consciente y deliberada para actuar sobre las fuerzas del desarrollo; que el

libre juego de las fuerzas económicas no llevaba a la solución de los problemas de justicia social de nuestros países. Y de esa convicción surgió también la idea de la planificación del desarrollo económico que se tomó al principio como un designio nuestro de concentrar en el poder del Estado toda la dirección de la actividad económica privada. No se veía en ello la expresión de un concepto nuevo que también se va desarrollando en los grandes países de la evolución capitalista. En efecto, también ellos consideran ahora indispensable actuar en forma racional y deliberada sobre las fuerzas económicas para llevar a la aceleración de la tasa de crecimiento y alcanzar una justicia distributiva cada vez mayor.

Todo esto ha sido la heterodoxia de la CEPAL. Lo menciono — y no se tome a jactancia — porque creo que hemos tenido en la CEPAL un enorme privilegio y es que los gobiernos nos han dejado hacer y no han interferido nunca en nuestra evolución intelectual. Acaso lo han hecho porque se reconocía implícitamente que, no siendo nuestra secretaría una entidad ejecutiva, sino una entidad de análisis y estudio, de asesoramiento, de presentación de nuevas ideas y fórmulas, era necesario darle un gran margen de independencia. En una organización que tiene responsabilidad ejecutiva, la secretaría tiene necesariamente — y es natural que así sea — que seguir en cada uno de sus pasos la determinación de los gobiernos, ya sea de la mayoría de ellos o de la totalidad según sea el régimen de la entidad en cuestión. No se concibe que la secretaría avance intelectualmente más allá de la posición en que los gobiernos se encuentran en un momento dado.

En cambio, la CEPAL, que no es una entidad ejecutiva, ha podido avanzar continuamente más allá de lo que significaba la posición de los gobiernos que la constituían. Y eso es lo que le ha dado su fuerza intelectual, lo que le ha permitido avanzar, lanzar ideas nuevas que luego han sido discutidas, adoptadas o desechadas por los gobiernos que constituyen nuestra organización. Pero lo esencial es que esa característica de independencia intelectual ha sido, a mi juicio, de fundamental importancia en el desarrollo de nuestras teorías y espero que lo siga siendo.

Pero no sólo ha habido apoyo comprensivo por parte de los gobiernos, sino que hemos contado con un gran respaldo en la Secretaría de las Naciones Unidas. Lo hemos tenido desde los primeros tiempos, desde el primer trabajo de la CEPAL, y gracias a ello hemos podido avanzar hacia campos nuevos y, a veces, un tanto audaces.

Recuerdo una anécdota que no deja de tener significación dentro de nuestra obra. Hubo un informe que nos pidió en 1954 la Organización de los Estados Americanos, para la famosa y malograda conferencia de Quitandinha, en el que trabajamos ayudados por un grupo de personalidades latinoamericanas. Está redactado en forma que hoy nos parece un tanto llena de lugares comunes, pero que en aquella época disentía con las formas de pensar prevalentes en ciertos sectores. Consciente yo de lo que aquel informe significaba, fui a ver al Secretario General, Dag Hammarskjöld, y le expliqué en una hora lo que el informe contenía. Me dijo: preséntelo usted. Le manifesté mi deseo de que lo leyera. Al cabo de dos días lo aprobó sin modificar una coma. Alguien se preocupó por el contenido del informe, puesto que en él se hablaba de la creación de una organización de crédito interamericano de planificación; de la relación de precios de intercambio; de la necesidad de estabilizar los precios de los productos primarios; ideas estas y otras muy candentes entonces. Alguien fue muy preocupado a decir a Hammarskjöld: «este informe nos va a traer dificultades». Y el Secretario General contestó: «Lo he leído. Su autor está patinando sobre hielo muy delgado, pero lo apoyo completamente». Este antecedente tiene importancia porque reafirma no sólo la alta calidad de un hombre y la comprensión de lo que significan las Naciones Unidas como organismo dinámico que hace avanzar el pensamiento económico más allá del ritmo impuesto por consideraciones vigentes, sino también porque esta actitud reafirmaba cabalmente la política que desde el primer momento hasta hoy ha seguido la Secretaría. Y quiero en este momento rendir mi homenaje al Sr. Philippe de Seynes, porque ha sido uno de los hombres que ha sostenido con todo vigor la necesidad de abrir nuevos rumbos y alentar nuevas miras al pensamiento en las organizaciones regionales de las Naciones Unidas.

Necesitamos seguir ese camino. Esa falsa pretensión de universalidad de las teorías económicas elaboradas en los grandes centros tiene que dar lugar, cada vez más, a la investigación de nuestros propios fenómenos, de nuestra propia realidad. Hemos alcanzado en América Latina la madurez suficiente como para encontrar nuestras propias soluciones y hasta para proyectar en todo nuestra imagen y nuestro genio latinoamericanos. Esta es la significación fundamental de esa independencia que hemos adquirido.

Ello no quiere decir que hayamos de prescindir de las teorías extranjeras. Todo lo contrario: es necesario estudiarlas a fondo, pero con un gran sentido crítico, preocupándonos en todos los casos de ver hasta qué punto reflejan las exigencias de la realidad nuestra y hasta qué punto se apartan a veces de tales exigencias.

Cuando comenzamos a hablar este lenguaje, no todos los economistas latinoamericanos concordaron con nosotros. Recuerdo que un economista ortodoxo del Brasil, a quien yo respeto mucho, dijo irónicamente hace algunos años: « Para ser economista de la CEPAL se necesita por lo menos tener un abuelo indígena a fin de poder interpretar bien la realidad latinoamericana ». Llegó este dicho a la Universidad de Harvard, y un eminente profesor escribió mi nombre en el pizarrón y dijo: « Este señor sostiene que para hacer teoría económica en América Latina hay que tener un abuelo indígena ». El profesor había tomado en serio la ironía del economista brasileño.

En la CEPAL hay muchos que no tienen abuelos indígenas y que han contribuido activamente en la elaboración de ese conjunto de interpretaciones teóricas. Esta consideración me lleva — y perdónese me que lo haga, pues lo hago con motivo de retirarme de la CEPAL — a decir algunas palabras acerca de los compañeros que he tenido. No podré nombrar a todos y sólo mencionaré a algunos de los que se encuentran aquí presentes. Pero destaco que en estos momentos tengo en mi recuerdo a todos los que pasaron por la CEPAL y a todos los que aún están.

Citaré, en primer término, a Louis Swenson, producto típico de la época rooseveltiana de los Estados Unidos, que vino a la CEPAL en sus primeros tiempos. Lo descubrí allí, y pude darme cuenta de sus condiciones, de su espíritu claro y abierto para ver los fenómenos latinoamericanos y su gran identificación con nuestras propias interpretaciones; y luchó en el seno de la CEPAL para que estas ideas pudieran surgir. Las que se refieren particularmente a la integración económica latinoamericana deben mucho al esfuerzo de Swenson. Ha sido un compañero inseparable al cual rindo mi homenaje agradecido, y deseo, por ser inseparable, tenerlo por mucho tiempo como consejero mío en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

También está aquí mi actual segundo, que ha sucedido a Louis Swenson: Alfonso Santa Cruz. Alfonso Santa Cruz constituye motivo de gran satisfacción para mí, porque me jacto de haberlo descubierto cuando trabajaba en la Sede de las Naciones Unidas, ocupado en tareas no muy importantes. Discerní sus méritos y lo invité a colaborar conmigo. Lo ví crecer y formarse en condiciones tales, que no vacilé en nombrarlo segundo de la CEPAL una vez que cumplió con brillo las funciones de Director de la Oficina de México. Se trata de un hombre de grandes condiciones, de gran penetración en nuestros problemas, y ha sido un elemento muy valioso en la vida interna de la CEPAL y en sus relaciones con gobiernos y entidades internacionales.

Aunque no pertenezca al personal de la CEPAL, debo mencionar aquí el nombre de Wladyslaw Malinowski, funcionario de la Sede de las Naciones Unidas y actualmente Secretario del Consejo Económico y Social. El fue mi piloto en los primeros años en que tuve que navegar en un mar internacional proceloso que me era completamente desconocido. Tuve siempre su gula acertada, su buen consejo y, sobre todo, conté con su preocupación para evitar que un organismo geográficamente regional pensara en términos regionalistas, olvidándose de que formaba parte de un conjunto internacional, por cuya armonía todos tenemos que trabajar. También en estos momentos, al alejarme, le expreso mi sincero agradecimiento.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar, aunque no lo haga por sus nombres, a todo el personal de la CEPAL. Para mí, que tuve que abandonar lo que con tanta devoción había hecho durante

mi juventud en este país, debo manifestar que encontré en nuestra secretaría una compensación cada vez más grata a mi espíritu en la consagración a la obra de la CEPAL, en la adhesión a las Naciones Unidas del personal de todas las jerarquías. No creo que hubiéramos podido hacer lo que hoy se nos reconoce con mucha generosidad, sin esa adhesión, sin ese sentido de misión que ha hecho incurrir en todo género de abnegaciones personales para alcanzar nuestros designios.

Esa es la gran herencia que dejó en manos de José Antonio Mayobre, herencia en que su aportación fue decisiva en los años en que colaboró con brillo en la formación de la CEPAL. Por eso me voy con una gran tranquilidad, con gran serenidad, porque sé en qué manos hábiles y firmes queda la responsabilidad de la CEPAL. No es de hoy que conozco a José Antonio Mayobre. Tengo muy claro en mi recuerdo la primera vez que le ví, hace muchos años, antes de la creación de nuestro organismo. Venía de Londres, después de realizar sus estudios de postgraduado, borrada ya en su espíritu noble y ecuaníme la huella dolorosa de las mazmorras del Presidente Gómez, de Venezuela, aquel dictador que lo encarceló a los 17 años por pensar libremente. Empecé a admirar a Mayobre al reconocer que tenía frente a los problemas latinoamericanos una gran ecuanimidad que — unida a su penetración, a su brillo, a su espíritu de convivencia amistosa e intelectual — hacía de él uno de los hombres que necesitábamos en la CEPAL. Después de varios años de trabajar con nosotros, regresó a su país al restaurarse la democracia y allí lo vimos llegar al Ministerio de Hacienda y posteriormente a la Embajada en Washington. Me fue dado verlo con frecuencia en estas últimas funciones y pude comprobar el gran prestigio que en poco tiempo había logrado.

Me anima también la seguridad de que en la CEPAL se seguirá examinando el proceso del desarrollo, no sólo como un fenómeno de la economía, sino también como algo que tiene honda significación social y política.

Todos estamos persuadidos de que los problemas no se resolverán solos; habrá que solucionarlos con acción consciente y deliberada, es decir, con la introducción de una racionalidad sistemática en las grandes decisiones de la política del desarrollo económico latinoamericano. Pero esas decisiones no podrán circunscribirse al campo de la economía. Hay que buscar formas compatibles con el afianzamiento de los derechos humanos en América Latina, que son todavía una expresión teórica para una gran parte de la población, económica y socialmente sumergida. Y también tenemos que saber hasta qué punto ciertos instrumentos y la forma en que se usen pueden llevar a dar a una minoría de hombres un poder ilimitado, no sólo para regir las fuerzas de la economía, sino para subordinar a otros hombres a su propia voluntad. En el vasto proceso de asimilación de la técnica contemporánea que vamos a emprender en América Latina, no hay nada que exija la subordinación de unos hombres a otros. Si ello se hace será por una desviación doctrinaria o por la fuerza de los acontecimientos.

Después de haber tratado de penetrar en este fenómeno del estrangulamiento exterior del desarrollo latinoamericano, me he convencido de que si continúa la evolución de los últimos 20 ó 30 años, si se sigue estrechando cada vez más el comercio exterior de América Latina en relación con el crecimiento del ingreso, nos veremos forzados a adoptar ciertos tipos de desarrollo cerrado en que tendremos que ir prescindiendo — y no por designio, sino por imposición de los hechos — del contacto con el mundo exterior, cosa muy grave porque cuanto más nos encerremos en nosotros mismos en el proceso de desarrollo, tanto mayores serán las dificultades que encontraremos.

El proceso de desarrollo se tomará cada vez más difícil. Si no se modifica sustancialmente la estructura del intercambio de América Latina y se corrige la tendencia al deterioro de la relación de precios, caeremos en ese tipo de desarrollo cerrado que apareja graves consecuencias, puesto que cuanto más crezcan las dificultades del desarrollo, menos posible será continuar la marcha hacia la democracia y la consolidación de los valores humanos en América Latina. Las dificultades de carácter económico, y las de carácter político emergentes de las económicas, podrían llevar a concentrar el poder económico en manos del Estado, con todas las consecuencias que ello comporta.

La resistencia pertinaz e incomprensiva a las reformas estructurales de América Latina puede originar asimismo dificultades políticas cuya consecuencia lógica podría ser también la concentración de todo el poder económico en manos del Estado. Y en ese camino no hay límites, porque una vez adquirida la aptitud para subordinar unos hombres a otros, acaso no se limiten las medidas coercitivas a la vida económica diaria, sino que lleguen a interferir el pensamiento de los otros, sus aptitudes de creación

artística y los sentimientos más profundos de su corazón. Sólo podremos evitarlo con una política esclarecida que nos lleve por el único camino compatible con las aspiraciones crecientes de las masas populares en América Latina, aspiraciones que no podríamos lograr si para emancipar al hombre de las necesidades que hoy le oprimen tuviéramos que renunciar al irrenunciable designio de exaltar su personalidad.

#### D. Declaración del Sr. José Antonio Mayobre, Alto Comisionado para el Desarrollo Industrial

Confieso que al tomar ahora la palabra tengo una enorme emoción. La CEPAL ha sido para mí lugar de trabajo y de amistad, y asumir su dirección, en momentos en que se retira el Sr. Raúl Prebisch, constituye una tremenda responsabilidad de la cual me tomarán cuenta numerosos hombres y mujeres de América Latina, ya que la CEPAL ha sido centro de ideas, de difusión de pensamientos, de acción positiva, y ya que en ella se han colocado las esperanzas de nuestros pueblos dispuestos a emprender definitivamente el camino del desarrollo económico y social.

Esa responsabilidad es tanto mayor cuanto que se trata de suceder a un hombre de la personalidad de Raúl Prebisch, del cual puedo decir, sin temor a caer en hipérbole, que ha realizado una labor histórica que sobrepasará esta generación cuando se estudie el desarrollo de América Latina.

Así pues, asumo este cargo con modestia y, sobre todo, con una firme voluntad de servir y de mantener en alto la bandera y la obra construida en 15 años de labor efectiva.

No quisiera extenderme en hacer un recuento de la obra de la CEPAL; pero, dada la situación que ahora tengo, y aun a riesgo de repetir conceptos, considero imprescindible expresar algunas ideas acerca de cómo veo el papel de la CEPAL en la hora latinoamericana presente.

Las Naciones Unidas, de que formamos parte, han desempeñado en el mundo de la posguerra la función fundamental de mantener la paz en condiciones muy difíciles; de independizar los pueblos coloniales; de cooperar con todos los países subdesarrollados en la obra del desarrollo económico y social.

Pero creo no exagerar si afirmo que en América Latina — región en que los conflictos han sido menores — las Naciones Unidas son la CEPAL. Ha sido en el campo económico y social donde mayor esfuerzo se ha hecho en nuestro continente por parte de los organismos de las Naciones Unidas, y la CEPAL en este campo ha venido a cristalizar lo que han sido las esperanzas de los pueblos en esta obra de armonía y de progreso universal que constituyen las Naciones Unidas.

Ello se debe a muchas circunstancias. La CEPAL comenzó a existir hace 15 años en un momento en que todavía estaba virgen la teoría económica de América Latina. Hombres esclarecidos, ilustres pensadores se habían ocupado de los problemas económicos. Pero hay que reconocer que no había todavía un pensamiento latinoamericano en la economía; que — como se dijo aquí ayer — se trataba fundamentalmente de interpretar y de aplicar teorías hechas para países desarrollados, y que, sobre todo, tales esfuerzos de pensamiento se realizaban a nivel nacional tratando cada autor y pensador de interpretar los fenómenos de su particular Estado o nación.

La CEPAL, por primera vez, intenta y logra construir una teoría económica de América Latina. No voy a referirme a los aspectos principales de esa doctrina. Se trata en resumen de una teoría del desarrollo latinoamericano que ha desbordado las fronteras del continente. En efecto, la teoría del desarrollo económico de nuestros pueblos subdesarrollados elaborada por la CEPAL ha servido de inspiración, de guía o de estudio a economistas, estadistas y organizaciones de otros continentes subdesarrollados y aun de los países industrializados.

Todo esto se ha hecho con luchas y contiendas que son lógicas cuando se abren nuevos caminos. Muchas veces las luchas fueron

resultado de una honrada divergencia intelectual, de diferencia de conceptos o criterios que se discutían y aclaraban, o que no se aclaraban. Otras veces, la lucha fue contra lo que el embajador Galbraith ha llamado las verdades convencionales, las posiciones tomadas y, en no menor número de ocasiones, fueron intereses menos limpios — atacados por lo que podían considerarse las nuevas corrientes de la evolución latinoamericana — los que se opusieron fuertemente a las teorías y a las proposiciones de la organización.

Hecho el balance de estos 15 años, es satisfactorio comprobar que las ideas elaboradas o desarrolladas por la CEPAL han llegado a formar parte del acervo común de América Latina en la teoría y en la acción. La necesidad de la industrialización para el desarrollo económico, lo imprescindible que es la diversificación de nuestras economías, es hoy materia aceptada universalmente. La posición débil de nuestras exportaciones, el deterioro de la relación de precios del intercambio y la necesidad de proteger las exportaciones son también objeto de aceptación general. El financiamiento propio latinoamericano ha cristalizado en esa obra magnífica que se llama el Banco Interamericano de Desarrollo. La programación, como elemento esencial de una política económica, ha sido tema de preocupación especial y punto fundamental del nuevo programa, la Alianza para el Progreso. Las reformas sociales o estructurales ya no se discuten, o se discuten poco. En fin, lo que es hoy el programa de desarrollo intercontinental contenido en la Alianza para el Progreso en todos sus aspectos económicos, es principio de concreción en programas de acción de las ideas elaboradas, desarrolladas o ampliadas en el trabajo de 15 años de la CEPAL.

Y quiero hacer aquí una observación que me ha tocado hacer en otras ocasiones y que no por razones políticas, sino por razones históricas, deseo aclarar. Muchos consideran que la Alianza para el Progreso es un programa concebido en los Estados Unidos para servir el desarrollo latinoamericano; que es un programa norteamericano para América Latina. La realidad no es así. La realidad es que la Alianza para el Progreso responde al hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos aceptó y dio forma política a ideas que constituían desde hacía mucho tiempo la esperanza latinoamericana, del mismo modo que el principio de no intervención no fue obra del Presidente Roosevelt, sino que éste supo recoger una larga aspiración por la que había luchado América Latina. Los principios de desarrollo y de transformación económica y social contenidos en la Alianza para el Progreso, son asimismo resultado de que una Administración de los Estados Unidos supo entender a tiempo las aspiraciones bien definidas, bien claras y muchas veces expuestas de los pueblos de América Latina.

Las bases y las razones de este balance positivo de la CEPAL son muchas, pero quiero referirme a algunas de ellas en particular. Diría que la primera ha sido la calidad de su dirección. El Dr. Prebisch ha mencionado ya el apoyo que tuvo en Hammarskjöld, y que ha tenido en U Thant, en Philippe de Seynes, para llevar adelante la obra de la CEPAL; se ha referido al grupo de hombres que lo han acompañado en esta tarea; pero todo esto no hubiera podido hacerse si no hubiera sido por su dirección personal. Yo he trabajado en la CEPAL y puedo decir ahora que pocas veces he sentido la capacidad del líder — en el buen sentido del término: de líder intelectual, de líder moral — como en los años en que



colaboré con el Sr. Prebisch; y dejo testimonio público de este reconocimiento y de la constatación de que ha sido una de las bases fundamentales del éxito de la CEPAL.

El segundo aspecto fundamental, la segunda razón de este resultado positivo, es la independencia de criterio que ha tenido la CEPAL en lo económico y en lo político. Como dijo ayer el Sr. Prebisch, la CEPAL ha sido heterodoxa e independiente, no por el prurito de serlo, sino para analizar críticamente los principios y las teorías económicas en su aplicación a nuestro medio. La situación de la CEPAL como organismo de Naciones Unidas favoreció particularmente esta situación de independencia. Miembros de una gran organización mundial en la que participan todos o casi todos los países del mundo sin distinción de ideologías, hay por naturaleza en las Naciones Unidas una libertad de criterio, una independencia en el pensamiento y en la acción que le permite asumir la independencia requerida para llevar adelante el pensamiento sin trabas que lo constriñan.

Por otra parte, organismo responsable de cooperar al desarrollo económico latinoamericano, ha podido, dentro de este ambiente universal, centrarse en los problemas de América Latina como tal y ver por encima de todo los intereses de nuestro continente al sur del Río Grande. De allí que la CEPAL sea considerada hoy como el organismo latinoamericano por excelencia para expresar las necesidades y las aspiraciones de nuestros pueblos. Esto debe mantenerse, y esa independencia de criterio debe ser reservada por encima de todas las cosas para que la CEPAL no pierda su verdadero carácter, que es una de las razones fundamentales de su existencia.

El tercer factor que contribuye al éxito de la organización es la calidad de su personal. Si no fuera porque tengo conocimiento de las altas condiciones científicas y morales de ese personal, yo no hubiera aceptado la responsabilidad que el Secretario General ha colocado sobre mis hombros. Y debo decir de antemano que espero que ese personal me siga acompañando y ayudando con su amistad, con su trabajo y, sobre todo, con su crítica sincera y amistosa.

Ahora bien, ¿qué va a ser de la CEPAL en el futuro? La situación ha cambiado en relación con la que era hace 15 años. La CEPAL fue el núcleo que despertó en América Latina la conciencia del desarrollo. Fue el centro de pensamiento donde se originaron nuevos enfoques que condujeron pronto a la acción. Hoy la situación ha madurado. Existe ya una acción concertada; existen organismos encargados de llevarla a cabo y cada cual con una labor específica. Está la Organización de los Estados Americanos, organismo político donde se delibera, se negocia y se decide. Está el Banco Interamericano de Desarrollo, organismo encargado del financiamiento del desarrollo económico y social. Están la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y los organismos de la integración centroamericana. En toda esta constelación, ¿qué papel desempeña la CEPAL? Creo que su posición puede definirse claramente. Su aporte fundamental ha sido el pensamiento, el análisis crítico, la determinación de aquellos puntos en que debía basarse el esfuerzo del desarrollo. Es decir, cualesquiera que fueran las consecuencias de hacerlo, abordar con franqueza los fenómenos esenciales que estorbaban el desarrollo latinoamericano. Esta labor de análisis y de ideas debe continuarse y no puede detenerse. La CEPAL tiene que tratar de mantenerse como centro de irradiación y análisis de los fenómenos económicos y sociales de América Latina, surgiendo ideas, evaluando situaciones, criticando cuanto haya que criticar, proponiendo a los gobiernos modos y medios de acción.

Pero, al mismo tiempo, la CEPAL ha llegado por fuerza de las circunstancias a estar empeñada por sí misma en la acción, y ya no puede sustraerse a ella. En muchos campos tiene que acompañar — como lo ha hecho hasta ahora — la labor analítica y teórica, la labor de pensamiento, a la aplicación práctica. En los problemas de la industrialización hay un inmenso campo en que la CEPAL puede y debe seguir ayudando a América Latina. Y lo mismo en la política comercial, colaborando con los organismos establecidos y, en fin, en todo aquello que los gobiernos, ya sea en lo nacional o en lo internacional, consideren que la CEPAL puede desempeñar una labor tanto en escala latinoamericana como en escala mundial.

A este respecto quiero dejar sentado que después de participar algunos años en la vida de los organismos internacionales, tengo la profunda convicción de que una cooperación sincera entre estos organismos es imprescindible para lograr el éxito en nuestras labores. No hay nada que evidencie más un sentido de frustración, no hay nada que dé la sensación de que no se está cumpliendo con la tarea que se nos ha encomendado, como gastar el tiempo en discusiones inútiles sobre jurisdicción o pequeños detalles que sólo guardan relación con los privilegios de cada organismo. Creo que estamos para servir a los países y que cada organismo en su tarea especializada debe coadyuvar con los otros, con la mira única de ese servicio y no tratando de ganar prestigio.

Pienso que en la labor de la CEPAL debe mantenerse esta colaboración con los demás organismos del sistema interamericano, de la familia de las Naciones Unidas y con los otros organismos e instituciones que tienen interés en América Latina, y estoy seguro de que encontraré en esos otros organismos el mismo sentido de cooperación y de acción conjunta.

Hasta ahora he hablado de la CEPAL como organización. Ahora quiero contribuir modestamente al tema de nuestro programa, y hablar de los problemas del desarrollo latinoamericano. Procuraré ser breve, y aunque son muchos los aspectos y las problemáticas de ese desarrollo, hay algunos puntos neurálgicos que someto a esta reunión como prioridades que considero esenciales en el trabajo futuro de la CEPAL.

El primero — que ha sido ya expuesto claramente por el Secretario Ejecutivo en el documento presentado a esta reunión y en su brillante exposición hecha aquí — es la transformación estructural interna que requiere América Latina. No veo esta transformación estructural como la suma de acciones aisladas en lo agrario, en lo impositivo, en lo educativo, etc., sino como una transformación total del medio social latinoamericano. No es posible pensar en que haya desarrollo y progreso, en que haya industrias y nuevos módulos de vida económica, manteniendo los métodos arcaicos, primitivos de tenencia de la tierra, que son la herencia de un régimen feudal colonial. Se trata de una revolución en el sentido de que hay que transformar rápidamente — lo más rápidamente posible — las formas sociales que han mantenido el atraso de América Latina frente a las otras regiones del mundo. Y esa revolución tiene que comenzar por una revolución en nuestras mentes. Nosotros, los de esta generación, debemos comenzar por darnos cuenta de que somos los protagonistas de un momento histórico, en que América Latina no podrá seguir siendo lo que ha sido hasta hoy.

En lo económico, la alternativa aparente es la de estancamiento o transformación. Y digo que la alternativa es aparente, porque el estancamiento es imposible. América Latina tendrá que transformarse. Hay más de un sistema que puede lograr el desarrollo económico, que es viable para lograr dicho desarrollo, como lo demuestra la historia reciente del mundo. Si un sistema falla, el otro tomará su lugar, de manera que en la actual situación del mundo y en presencia de las aspiraciones de los pueblos y de los conflictos ideológicos, podemos estar seguros de que no habrá estancamiento y de que es necesario, cualquiera que sea el camino, seguir adelante con toda decisión.

Quiero aclarar que, en mi concepto, no hay diferencia fundamental en lo económico y en lo social. Actualmente están trazadas las fronteras y, por razones de semántica u organización, se han definido como social los problemas relacionados con la educación, la salud, la vivienda, etcétera. Pero estos problemas están estrechamente ligados con el aspecto económico, y una política que tuviera el carácter caritativo o filantrópico de hacer nuevas casas, de proveer mayores medios para la educación, y que olvidara que lo esencial es dar oportunidades y mejores condiciones de vida a la totalidad de la población, sería una política social mezquina que no podría perdurar.

Por eso, lo importante al enfocar el problema social es cuidar la elevación del ingreso y de las condiciones de vida, como resultado del desarrollo económico; évitase que este desarrollo se convierta en una fuente de mayores riquezas para unos pocos, pues si ello sucede el desarrollo se paralizará rápidamente.

De aquí la necesidad de propiciar una situación de mayores ingresos a los trabajadores del campo y de proporcionar mejores



salarios a los trabajadores industriales. Y solamente a base de un mayor ingreso de los sectores trabajadores podrá lograrse verdaderos éxitos en el campo de la política social.

Por supuesto que no estoy en contra de los programas de educación o de viviendas, pues ello forma parte del desarrollo. Lo que quiero subrayar es que si se estima que allí está toda la política social, estamos condenados al fracaso. Esa política debe estar basada en una mejora de los ingresos de los trabajadores, de la misma manera que en el aspecto internacional nosotros pensamos que la ayuda exterior es simplemente un coadyuvante y que lo fundamental está en el producto de nuestro trabajo, en la mejora de las relaciones del comercio internacional. De la misma manera, en el aspecto interno, es el ingreso de los sectores productores lo que puede ser una base cierta de una auténtica política de mejoramiento social.

Al hablar de la transformación estructural interna quiero referirme a algo que poco se ha mencionado y que considero de esencial importancia. Es la transformación estructural en cuanto a la disciplina y organización internas. He dicho hace un momento que hay más de un sistema viable para lograr el desarrollo económico. Entre los más conocidos existen profundas diferencias en cuanto a la concepción filosófica, política, económica, etc. Pero hay un denominador común: el desarrollo no puede lograrse sino a base de esfuerzo y disciplina. Sin esfuerzo, disciplina y orden es imposible lograr una política de desarrollo que sea continua y que asegure el éxito. De aquí que esta labor de ordenación y de saneamiento internos tiene que ser llevada enérgicamente dentro de nuestros países.

Cuando hablamos del estrangulamiento exterior, de los factores adversos al desarrollo que proviene de los factores externos, no puede eso servir de excusa para dejar de tomar las medidas internas que se requieren para establecer una sociedad moderna y progresista. Es más, llego a creer que muchas veces la perpetuación de factores o fenómenos de desorganización, de despilfarro, son substitutivos peligrosos para una política más profunda de transformación social. Cuando a través de empresas del Estado que producen continuos déficit se mantiene una situación económicamente inaceptable en más de una ocasión, eso significa que no se está listo para tomar medidas adecuadas, para facilitar a los trabajadores condiciones de ganarse la vida mediante las requeridas transformaciones sociales.

Luego de la transformación estructural interna, veo como prioridad fundamental en el desarrollo económico de América Latina la industrialización y, ligada a ella, la integración económica latinoamericana. No me voy a extender en algo tan conocido para todos ustedes como el hecho de que la industrialización está considerada y aceptada como la piedra angular del desarrollo económico. En América Latina este concepto ya es evidente, y hay que reconocer el esfuerzo realizado por todos o casi todos los países que han logrado un desarrollo industrial apreciable en la postguerra a través de la sustitución de importaciones. Pero este desarrollo a base de la sustitución de importaciones tiene su límite, y si seguimos pensando en una industrialización limitada a los estrechos mercados de nuestros países a base de una protección que permita vivir a esas empresas que no son económicamente viables en el comercio internacional, corremos el peligro, en primer término, de crear unidades cerradas en que las condiciones de vida de los grandes sectores de población están menoscabadas por los altos costos de las mercancías protegidas y donde, en resumen, el desarrollo llegará a un estancamiento en muy corto tiempo, por cuanto estas posibilidades de crecimiento dentro de pequeñas economías no podrán pasar más allá, en el mejor de los casos, que del consumo incrementado por la reforma social.

De aquí que para la utilización de los vastos recursos naturales de nuestro continente, para poder asegurar una posición competitiva en los mercados mundiales, para poder asegurar las bases mismas del suministro de bienes de capital y materias intermedias que necesitamos, para asegurar la continuidad del crecimiento, tengamos que pensar no en las metas de nuestros estrechos mercados nacionales, sino en el mercado común latinoamericano. La ALALC representa un magnífico comienzo en esta tarea. Pero debemos ser más ambiciosos. En estos momentos en que las grandes economías están a la orden del día, América Latina no

puede conformarse con seguir desarrollándose lentamente hacia una integración, sino que tiene que dar pasos audaces — como ha dicho el Sr. Prebisch — para llevar adelante la obra del mercado común. Y en esto deben participar todos los sectores. Creo que tenemos una gran tarea por delante, y que es necesario hacer sentir la exigencia impostergable de la unión económica a todos los sectores de la población — empresarios, trabajadores, profesionales — además de los gobiernos.

Es urgente reunir, divulgar, discutir estas ideas y los medios para llegar al mercado común a fin de arribar lo más pronto a formas de acción que permitan superar la etapa presente, que considero factor esencial en el estancamiento o en el escaso desarrollo de América Latina durante los últimos años.

Como tercera prioridad esencial quiero referirme a los problemas del comercio exterior. Se ha insistido bastante, y se sigue insistiendo, en la necesidad de defender nuestras exportaciones tradicionales, y en la urgencia de acelerar las medidas que mejoren las condiciones de sus mercados, especialmente en los casos de discriminaciones y protecciones exageradas que son causa del empobrecimiento de vastos sectores de nuestro continente. Todo este esfuerzo hay que mantenerlo; pero hay un límite a las exportaciones tradicionales de América Latina. El límite está en el fenómeno bien conocido de que la elasticidad de la demanda de los alimentos y de ciertas materias primas es muy baja y que son los productos manufacturados los que absorben en mayor escala los incrementos del ingreso personal.

Tenemos que pensar muy pronto en las exportaciones de productos manufacturados. Es necesario que tomemos nosotros mismos las medidas para que ello sea posible. No se trata sólo de que se nos abran las puertas del mercado mundial, que se nos den condiciones de preferencia — como es necesario y justo — para que nuestras mercancías compitan en los mercados mundiales; lo que se precisa es que podamos competir, que tengamos una posición de costos y precios que nos permitan entrar en esos mercados. Nada de ello sería posible sin una integración económica — y vuelvo al tema anterior — que permita aprovechar las economías de escala y hacer industrias que puedan competir con las grandes industrias de los centros desarrollados. En este sentido, considero que la CEPAL tiene que trabajar activamente en cooperar al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Y recojo la idea lanzada por el Sr. Prebisch de que sería muy conveniente que una reunión latinoamericana previa precisara cuáles son las aspiraciones realistas de América Latina en cuanto a los resultados de dicha Conferencia.

Sujetas a vuestras deliberaciones, dejo aquí estas ideas como prioridades fundamentales o como supuestas prioridades fundamentales para la elaboración de nuestro programa. Cada uno de estos campos ofrece inmensas posibilidades de acción. Hay que precisar las ideas, hay que definir los conceptos, hay que discutir y elaborar los métodos de acción, hay que llevar a la práctica esas ideas. Pero todo ello no puede distraernos del objetivo final. No son sino medios para llegar al objetivo fundamental que debe tener América Latina en su desarrollo económico.

Y ese objetivo no es distinto del de las Naciones Unidas. Existe en nuestra Organización una unidad de sus principios, que son el mantenimiento de la paz, la independencia de los pueblos, el mejoramiento económico y social. No puede haber paz duradera sin soberanía y sin mejora en las condiciones económicas. Y cada uno de los tres factores forman un todo cuya integral es la dignidad del hombre y el respeto a los derechos humanos. En América Latina falta mucho para lograr esa aspiración.

También falta en el resto del mundo, pero tal vez en nosotros en mayor escala, porque debemos reconocer que nuestra independencia ha sido una independencia menguada. El subdesarrollo nos convirtió en lo económico en regiones pobres sometidas a decisiones e influencia extrañas bien conocidas por todos. En lo político — para emplear una frase del Presidente de mi país — hemos jugado el papel de segundones en la política internacional. Ninguna de estas cosas se conforma ni con la dignidad ni con las aspiraciones de los pueblos latinoamericanos en el presente momento. Y debemos reconocer que la base de esta inferioridad en lo económico y en lo político ha estado en la atomización de nuestra gran

patria. Mientras otras regiones del mundo, al conquistar su independencia, tuvieron la inteligencia y la sabiduría de unirse en un gran todo mancomunado, nuestras luchas fútiles, nuestros regionalismos mezquinos, nos convirtieron en pequeños países pobres en que — con una u otra excepción — estábamos sometidos a duras condiciones. De aquí que cuando hablamos de desarrollo económico y de integración económica no podamos perder de vista la meta a que debe dirigirse América Latina: la unidad política latinoamericana.

Y en este sentido, y para terminar, quiero recordar a dos grandes latinoamericanos que hicieron nuestro continente y cuya vigencia

está para siempre viva en nuestro pensamiento. A fines del siglo pasado, un gran padre de la patria latinoamericana — José Martí — analizaba la obra de otro gran padre de la patria latinoamericana — Simón Bolívar — y al considerar la situación de dependencia en que estaban todavía algunas regiones y nuestra inferioridad en lo político, en lo económico y en lo social, terminaba: « Bolívar tiene que hacer en América todavía ».

Nosotros estamos continuando esa lucha. Y al considerar ahora la obra realizada por la CEPAL y la que tiene por delante, no puedo menos que recordar la obra del mártir cubano y decir: la CEPAL tiene que hacer en América todavía.

### ANEXO III

#### Lista de los principales documentos publicados desde el octavo período de sesiones del Comité Plenario (febrero de 1962)

Signatura	Título	Idiomas*
E/3581/Rev.1- E/CN.12/AC.50/11/Rev.1	Informe anual correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo de 1961 y el 16 de febrero de 1962 ( <i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 34º período de sesiones, Suplemento No. 4</i> )	E I F
E/3582/Add.1- E/CN.12/AC.51/2/Rev.2	Informe sobre la cuarta reunión extraordinaria del Comité Plenario (21 y 22 de marzo de 1962) ( <i>ibid.</i> , 33º período de sesiones, Suplemento No. 4)	E I F
E/3649- E/CN.12/AC.52/3	Informe sobre el noveno período de sesiones del Comité Plenario (6 y 7 de junio de 1962) ( <i>ibid.</i> , 34º período de sesiones, Suplemento No. 4A)	E I F
E/CN.12/570/Rev.1	<i>Perspectivas de la industria del papel</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.7)	E I
E/CN.12/619/Rev.1	<i>La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina - I. Los equipos básicos en el Brasil</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.2)	E I
E/CN.12/620	<i>La ganadería en América Latina: Situación, problemas y perspectivas - I. Colombia, México, Uruguay y Venezuela</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 61.II.G.7)	E I
E/CN.12/621	<i>La cooperación económica multilateral en América Latina - I. Textos y documentos</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.G.3)	E I
E/CN.12/622	<i>La industria textil en América Latina - I. Chile</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.5)	E
E/CN.12/623	A industria textil do Brasil (dos volúmenes)	P
E/CN.12/624	<i>Tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.1)	E I
E/CN.12/625	Estado de los trabajos de la Misión sobre Recursos Hidráulicos en la Argentina	E
E/CN.12/626 y Corr.1	Report of the fifth meeting of the Inter-Agency Working Party on Skilled Manpower in Latin America: explanatory memorandum prepared by the secretariat	I
E/CN.12/627	Report of the fifth meeting of the Inter-Agency Working Party on Skilled Manpower in Latin America (Santiago, Chile, 22-28 March 1962)	I
E/CN.12/628 y Add. 1 a 3	La industria química en América Latina	E
E/CN.12/629 y Add. 1 a 6	Estudio sobre la fabricación de equipos industriales de base en la Argentina	E
E/CN.12/630	<i>Estudios sobre la electricidad en América Latina - I. Informe y documentos del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica reunido en la Ciudad de México</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.3)	E
E/CN.12/631	Acontecimientos y tendencias recientes en el intercambio de América Latina con la Comunidad Económica Europea	E I
E/CN.12/632	Hacia la coordinación de la política comercial de América Latina. Las relaciones con la Comunidad Económica Europea	E I
E/CN.12/633	<i>La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina - II. Las máquinas-herramientas en el Brasil</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 63.II.G.4)	E I
E/CN.12/634/Rev.1 ST/TAO/Ser.C/58	<i>Informe del Seminario de Clasificación y Administración Presupuestarias en Sudamérica</i> (Santiago de Chile, 3-14 de septiembre de 1962)	E I

\* Las letras E, I, F y P indican, respectivamente, español, inglés, francés y portugués.

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
E/CN.12/635	Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1962 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y ampliado, preparado por la JAT	E I
E/CN.12/636	Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil	E I
E/CN.12/637	Informe de la reunión de expertos sobre estadística y terminología eléctricas, conteniendo el glosario terminológico y los modelos de cuadros estadísticos (Santiago de Chile, 24-29 de septiembre de 1962)	E
E/CN.12/638	Informe provisional de la Conferencia sobre Política Fiscal organizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL (Santiago de Chile, 5-14 de diciembre de 1962)	E I
E/CN.12/639	Informe provisional de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina (Santiago de Chile, 5-19 de marzo de 1962)	E I
E/CN.12/640 y Add.1	Informe de la reunión de expertos sobre bases para la estructura tarifaria en el sector eléctrico en América Latina (Santiago de Chile, 10-20 de diciembre de 1962)	E I
E/CN.12/641	Resumen de los debates y acuerdos de la reunión de representantes de las empresas eléctricas de América Latina que auspician la publicación de la <i>Revista Latinoamericana de Electricidad</i> (Santiago de Chile, 12-17 de diciembre de 1962)	E
E/CN.12/642 y Corr. 1 y Add.1 a 4	El empresario industrial en América Latina	B
E/CN.12/643	Distribución geográfica de la población de América Latina y prioridades regionales del desarrollo	E I
E/CN.12/644	Informe del Seminario Latinoamericano de Planificación (Santiago de Chile, 19-24 de febrero de 1962)	E I
E/CN.12/645	Programas y tendencias sociales en América Latina	E I
E/CN.12/646	Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina	E I
E/CN.12/647	Informe provisional del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de la Vivienda (Copenhague, 2-22 de septiembre de 1962; Estocolmo, 23-25 de septiembre de 1962)	E I
E/CN.12/648	Proyecto de lista uniforme de productos manufacturados	E
E/CN.12/649	El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina	E I
E/CN.12/650	Los recursos hidráulicos de América Latina. Reseña y evaluación de la labor realizada por la CEPAL	E
E/CN.12/651 y Add.1	Nota de la secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión	E I
E/CN.12/652	Nota de la secretaría sobre la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	E I
E/CN.12/653	Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina, 1960-62	E I
E/CN.12/654	Programas de las Naciones Unidas para la asistencia técnica en materia de administración pública	E I
E/CN.12/657	Informe de la tercera reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (San José de Costa Rica, 23-31 de julio de 1962)	E I
E/CN.12/658	Informe de la cuarta reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (Tegucigalpa, 15-16 de noviembre de 1962)	E I
E/CN.12/659 y Add.1	El desarrollo económico de América Latina en la postguerra	E I
E/CN.12/660	El desarrollo social de América Latina en la postguerra	E I
E/CN.12/661	Problemas de la programación del desarrollo social: nota de la secretaría	E I
E/CN.12/662	La urbanización en América Latina. Resultados de un trabajo sobre el terreno acerca de las condiciones de vida de un sector urbano	E I
E/CN.12/663	Informe provisional del Seminario de Programación Industrial (São Paulo, 4-15 de marzo de 1963)	E I
E/CN.12/664	Problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano	E
E/CN.12/665	Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de productividad y perfeccionamiento de personal dirigente (Santiago de Chile, 15-26 de octubre de 1962)	E
E/CN.12/666	Estado general y perspectivas del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano: nota de la secretaría	E I
E/CN.12/667	El comercio con Europa y la política comercial latinoamericana: nota de la secretaría	E I
E/CN.12/668	Realizaciones y perspectivas en el proceso del mercado regional	E
E/CN.12/669	Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones regionales	E I
E/CN.12/670 y Add.1 a 5	Los recursos naturales en América Latina, su conocimiento actual e investigaciones necesarias en este campo	B

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
E/CN.12/671	Uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo	E I
E/CN.12/672	Informe del octavo período de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (San Salvador, 21-29 de enero de 1963)	E I
E/CN.12/673	Los transportes en América Latina: nota sobre el progreso de los estudios en esta materia y algunas de las principales conclusiones que se derivan de las investigaciones en curso	E
E/CN.12/674	Nota sobre cooperación entre las secretarías de la Comisión Económica para América Latina y de otros organismos interamericanos	E I
E/CN.12/675	Informe de la Secretaría sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	E I
E/CN.12/676	Informe del Comité de Donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	E I
E/CN.12/677	Progresos en materia de planificación en América Latina: nota de la secretaría y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	E
E/CN.12/678	Informe del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, con nota de la Secretaría	E
E/CN.12/679	Algunos aspectos de la situación económica latinoamericana en 1962	E I
E/CN.12/680	Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano	E I
E/CN.12/681	Nota de la secretaría acerca del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social	E I
E/CN.12/682	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: nota de la secretaría	E I
E/CN.12/683	Examen preliminar de las posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica	E
E/CN.12/684/Rev.1	El Programa Mundial de alimentos: documento preparado por la Dependencia Administrativa Mixta del Programa Mundial de Alimentos, con nota de la Secretaría	E I
E/CN.12/685	El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: nota de la secretaría	E I
E/CN.12/686 y Corr. 1	Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana	E I
E/CN.12/687	Cooperación con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE): nota de la Secretaría	E
E/CN.12/688	Los recursos hidráulicos de Bolivia	E
E/CN.12/689	Actividades de la UNESCO en América Latina: documento preparado por la UNESCO, con nota de la Secretaría	E
	<i>Boletín Económico de América Latina</i> , vol. VII, No. 1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.G.1)	E I
	<i>Ibid.</i> , <i>Suplemento Estadístico</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.G.2)	E I
	<i>Boletín Económico de América Latina</i> , vol. VII, No. 2 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.G.4)	E I

#### ANEXO IV

### Informe del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 2 de la parte A de la resolución 220 (AC. 52) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina, el Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social debe informar anualmente a dicha Comisión sobre la marcha de las tareas del Instituto. En cumplimiento de esta disposición se ofrece aquí el primer informe sobre las actividades del Instituto durante el período comprendido desde el 1º de julio de 1962 hasta el 16 de mayo de 1963.

#### I. FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

2. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social fue establecido por la resolución 220 (AC. 52) aprobada el 6 de junio de 1962 en el noveno período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL. El financiamiento de la primera etapa quinquenal quedó asegurado con la cooperación del Fondo Especial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. De acuerdo con dicha resolución, el Instituto tiene como objetivos y funciones los siguientes:

a) Ampliar los conocimientos técnicos de los funcionarios y especialistas del sector público mediante programas de capacitación en cursos y adiestramiento directo en el servicio;

b) Ayudar a los gobiernos a establecer la organización institucional y técnica requerida para llevar a cabo más eficazmente la programación de su política de desarrollo económico y social;

c) Asistir a los gobiernos, en un plano puramente técnico, en la preparación de sus programas de desarrollo económico y social;

d) Llevar a cabo los estudios teóricos necesarios para el mejoramiento de las técnicas de planificación que se emplean en América Latina.

4. Las autoridades del Instituto son: el Consejo Directivo y el Director General. Además, el Instituto cuenta con la asesoría de un Comité Consultivo. Las funciones del Consejo Directivo del Instituto son: a) fijar las normas generales de acción del Instituto en las materias que han sido confiadas; b) revisar y aprobar los programas de trabajo y los presupuestos correspondientes; c) informar anualmente a la CEPAL sobre la marcha de las tareas del Instituto. El Director General del Instituto, nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas previa consulta con el Consejo Directivo, tiene la dirección y administración del Instituto con arreglo a las instrucciones de su Consejo Directivo y según las normas fijadas por la resolución 220 (AC. 52) mencionada. El Comité Consultivo, compuesto por representantes de la secretaría de la CEPAL, del BID, de la OEA y por representantes de

otras organizaciones que contribuyan sustancialmente a las actividades del Instituto, asesora al Director General en asuntos relacionados con el trabajo del Instituto y, particularmente, en lo que se refiere a la coordinación de sus actividades con las de otras organizaciones internacionales que proporcionan asistencia a América Latina para la planificación económica, el desarrollo social y la capacitación de especialistas en estas materias.

## II. RESUMEN DE ACTIVIDADES

5. Durante el período cubierto por este informe el Consejo Directivo celebró tres reuniones: la primera en Nueva York (7 y 8 de junio de 1962); la segunda en Santiago de Chile (19 y 20 de diciembre de 1962) y la tercera en Mar del Plata (14 y 15 de mayo de 1963).

6. Con fecha 15 de abril de 1963 el Director General presentó al Consejo Directivo un informe sobre las actividades y la ejecución del programa de trabajo del Instituto. Durante este período de actividades el Instituto integró prácticamente la totalidad del personal profesional, desarrolló un amplio programa de adiestramiento y cooperó en la constitución de seis Grupos Asesores que actualmente sirven a diez países latinoamericanos, incluyendo los cinco de Centroamérica. Las investigaciones del Instituto se iniciaron con estudios sobre progresos de la planificación en América Latina y sobre distribución del ingreso que se efectuaron en colaboración con la secretaría de la CEPAL. Se ha emprendido además la formulación del programa futuro de investigaciones.

7. El Programa de Capacitación del Instituto ha comprendido: a) el curso básico de planificación 1962-1963, b) seis cursos intensivos en otros tantos países, y c) los cursos especiales sobre planificación de la educación y planificación de la salud.

8. El primer curso básico de planificación se desarrolló en la sede del Instituto entre julio de 1962 y febrero de 1963, y el segundo se inició el 15 de abril de 1963. Su objetivo fundamental es el de suministrar a funcionarios y profesionales latinoamericanos — tanto economistas como de otras disciplinas — los conocimientos técnicos necesarios en materia de planificación del desarrollo económico y social para que puedan participar en las tareas de planificación en los países latinoamericanos. El curso básico es de particular utilidad, porque imparte no sólo las técnicas generales de planificación, sino que dedica además una parte sustancial del tiempo a los problemas específicos de la planificación en los principales sectores económicos y sociales. La creación del Instituto ha permitido ampliar el alcance de estos cursos, que se venían desarrollando desde 1952 bajo un programa conjunto CEPAL/DOAT. Ello se ha puesto de manifiesto en el sustancial incremento del número de participantes, que en cada uno de los dos primeros cursos del Instituto ha alcanzado a más de 70. A la vez, se ha logrado atender a casi todos los países latinoamericanos.

9. Los seis cursos intensivos se realizaron en los siguientes países: Bolivia, Brasil, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Con estos cursos — que tienen de tres a cuatro meses de duración — se trata de preparar en cada país un mayor número de funcionarios de manera que se difunda en la administración pública los propósitos y métodos de la planificación. Al programa de materias básicas que se ha venido impartiendo en los cursos intensivos se han agregado en ciertos países cursillos de especialización con el fin de aumentar el impacto de estos cursos sobre sectores claves de la administración pública en los países latinoamericanos.

10. En 1963 se dictarán cursos intensivos de planificación en los países mencionados en el párrafo 9 — excepto Paraguay — y además uno para el conjunto de los países centroamericanos y otro en el Ecuador. También se proyecta llevar un curso intensivo a la República Dominicana. En cuanto al Paraguay, cabe destacar que ha organizado un curso intensivo y que lo lleva a cabo un grupo de economistas e instituciones nacionales con ayuda del Instituto en cuanto a material de enseñanza. Por otro lado, en el caso del Brasil — a base principalmente de economistas nacionales — estos cursos intensivos han comenzado a llevarse a diversas regiones del país. Así, se viene cooperando estrechamente desde hace varios años con la SUDENE en su programa de formación de personal. En 1962 se extendió esta cooperación a las universidades de Belem y de Brasilia, y se proyecta llevarla en 1963 al Estado de Paraná.

11. Los cursos especiales sobre la planificación de educación y la planificación de la salud se llevaron a cabo en la sede del Instituto entre septiembre y diciembre de 1962 en cooperación con la UNESCO, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Oficina Internacional del Trabajo. En estos cursos se hizo un esfuerzo concentrado para integrar el conocimiento existente en materia de planificación global con la aplicación de las técnicas de planificación en los sectores de la educación y de la salud en América Latina. En cada curso participaron alrededor de 25 funcionarios latinoamericanos de destacada actuación en estos campos. Como resultado de esa experiencia se ha convenido la creación de un grupo permanente, integrado por especialistas en educación de la UNESCO y por economistas, dedicados a la continuación de la tarea de adiestramiento iniciada en 1962 y a la investigación, para perfeccionar las técnicas de la planificación de la educación dentro del marco de la planificación del desarrollo. También en el campo de la planificación de la salud se proyecta continuar la acción iniciada en 1962. Durante 1963 el Instituto ofrecerá — con la cooperación de la Oficina Internacional del Trabajo — un curso de seis semanas para especialistas en mano de obra y servicio de formación profesional. Por otra parte, se están realizando los trabajos preliminares para impartir un curso especial de programación de la vivienda, con la cooperación del BID.

12. El Instituto, de acuerdo con el Acuerdo Tripartito OEA/CEPAL/BID, tiene a su cargo la dirección inmediata de los grupos de asesoramiento a los gobiernos en materia de planificación que decida constituir el Comité Tripartito. Hasta el momento, se han constituido cuatro Grupos Asesores que están trabajando en Uruguay, Paraguay, Perú y en Centroamérica. La República Dominicana ha solicitado recientemente los servicios de un Grupo Asesor. Además, existen dos Grupos Asesores en Colombia y Bolivia que fueron establecidos por la CEPAL antes de la creación del Instituto.

13. De conformidad con la resolución 220 (AC. 52), el personal del Instituto dedica parte de su tiempo a los Grupos Asesores, principalmente en cuanto a la orientación del trabajo de los expertos y a la supervisión general que deben prestar de acuerdo con sus especialidades. El Instituto viene prestando una atención creciente a este aspecto de los Grupos Asesores y también a los métodos que resulten más adecuados para llevar a la práctica una política de desarrollo económico y social basada en la planificación. De la misma manera se han hecho esfuerzos para intensificar el trabajo de los Grupos Asesores en la preparación y evaluación de proyectos dentro de planes de plazo medio y corto, por ser éste otro aspecto en el que el esfuerzo de planificación es todavía muy incompleto.

14. Los trabajos de investigación del Instituto se efectúan con el propósito de perfeccionar las técnicas de programación existentes y avanzar hacia la formulación de otras nuevas, así como en el análisis de los sistemas y mecanismos necesarios para una eficaz programación en países de América Latina. En el campo de la investigación económica se emprendieron en colaboración con la CEPAL los dos trabajos sobre progresos en materia de planificación y sobre la distribución del ingreso en América Latina mencionados en el párrafo 6, *supra*. Estos trabajos se han terminado y presentado al décimo período de sesiones de la CEPAL\*. El Instituto acaba de iniciar la consideración del plan general de investigaciones que comprenderá — además de la realización de estudios de largo alcance — trabajos más breves que respondan a necesidades de carácter inmediato, tales como el estudio de los progresos y necesidades de la planificación en América Latina.

15. En materia de investigación de los aspectos sociales del desarrollo económico en América Latina, el Instituto, en colaboración con la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, ha identificado en forma preliminar 15 proyectos cuyo tema central es el cambio social que se registra en América Latina como parte del proceso de desarrollo. De ese grupo de proyectos se buscará seleccionar aquellos ligados más estrechamente a los problemas de la planificación. Tanto estas investigaciones como las de carácter económico tendrán que llevarse a cabo con la ayuda de otras instituciones.

\* Véase E/CN.12/677 y E/CN.12/659 y Add. 1, cap. VII.

16. Durante el período cubierto por este informe, el Instituto ha participado en una serie de seminarios organizados con la cooperación de la CEPAL y de otros órganos de la Secretaría de las Naciones Unidas, organismos internacionales e instituciones docentes independientes. Cabe destacar los siguientes: Seminario sobre Recursos Naturales y Planificación Nacional, organizado con la asistencia de Resources for the Future; Seminario de Clasificación y Administración Presupuestaria en Sudamérica, patrocinado por la Subdirección Fiscal y Financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas y la CEPAL; Seminario sobre Programación Industrial, auspiciado conjuntamente por CEPAL, DOAT y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas.

17. Durante el primer año de funcionamiento el Instituto ha establecido una estrecha vinculación con la Secretaría de la CEPAL y ha contado además con la decidida y eficaz colaboración de otros organismos. Esta colaboración abarca, entre otros aspectos, las becas para los participantes en los programas de enseñanza del Instituto, la asistencia en la organización de distintos cursos de adiestramiento, y la participación en la elaboración de materiales para seminarios. Las instituciones con las cuales el Instituto ya tiene lazos de cooperación muy estrechos son la OEA, el BID, la FAO, la UNESCO, la OIT, la UNICEF, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos. El Instituto ha estado en contacto con la Nómina de Nueve Expertos designada por el Consejo Interamericano Económico y Social de acuerdo con la Carta de Punta del Este y ha venido elaborando las bases de un arreglo que permitirá la asignación, por breves períodos de tiempo, de personal profesional del Instituto para colaborar en los trabajos de dicho grupo en la evaluación de los planes nacionales de desarrollo.

### III. CONSIDERACIONES FINALES

18. Del examen de la marcha de las tareas del Instituto se desprende como uno de los factores más destacados el corto tiempo en que pudo completarse su cuadro básico de personal y toda su organización interna en una forma que le ha permitido hacerse sentir llevando a cabo un amplio programa de actividades conducentes a solucionar algunos de los problemas que encuentra la planificación en América Latina. La decidida participación de la CEPAL, el BID y el Fondo Especial en las tareas de organización del Instituto hizo posible ese resultado. La existencia del Comité Tripartito y del Programa de Capacitación en Materia de Desarrollo Económico CEPAL/DOAT constituyeron también una base para lograr a corto plazo importantes avances en las tareas del Instituto en los campos de la asesoría y del adiestramiento. La existencia del Instituto ha servido de esta manera para concentrar distintos esfuerzos que se venían realizando en el campo de la planificación y para hacer incidir simultáneamente sobre el proceso de planificación los efectos de la investigación, la asesoría técnica y la tarea fundamental de formación de cuadros especializados. Es este ángulo el que ofrece a los países de América Latina la perspectiva de mayores beneficios en el aprovechamiento de los servicios del Instituto.

19. En materia de preparación y formación de programadores latinoamericanos no cabe duda que se ha avanzado en forma muy importante en los primeros 10 meses de actividad. Han participado en el Programa de Capacitación más de 400 funcionarios y profesionales de todos los países latinoamericanos. Esta es la tarea que a largo plazo permitirá superar el problema más apremiante de América Latina en materia de planificación, cual es la escasez de personal especializado. En consecuencia, no obstante el avance realizado, cabe todavía adentrarse en tres fases muy importantes de la capacitación. En primer término, es necesario completar la formación técnica del planificador con conocimientos que le permitan actuar en función de la integración económica regional y de las necesidades que en materia social se presentan en América Latina. En segundo lugar, a medida que avance la investigación y se recoja mayor experiencia de la actividad de los grupos asesores, debe ser posible utilizar la etapa de especialización del curso básico para avanzar en el sentido de ir estructurando técnicas cada vez más concretas para la programación sectorial. Esta misma tarea es necesaria sobre todo para abordar la programación de

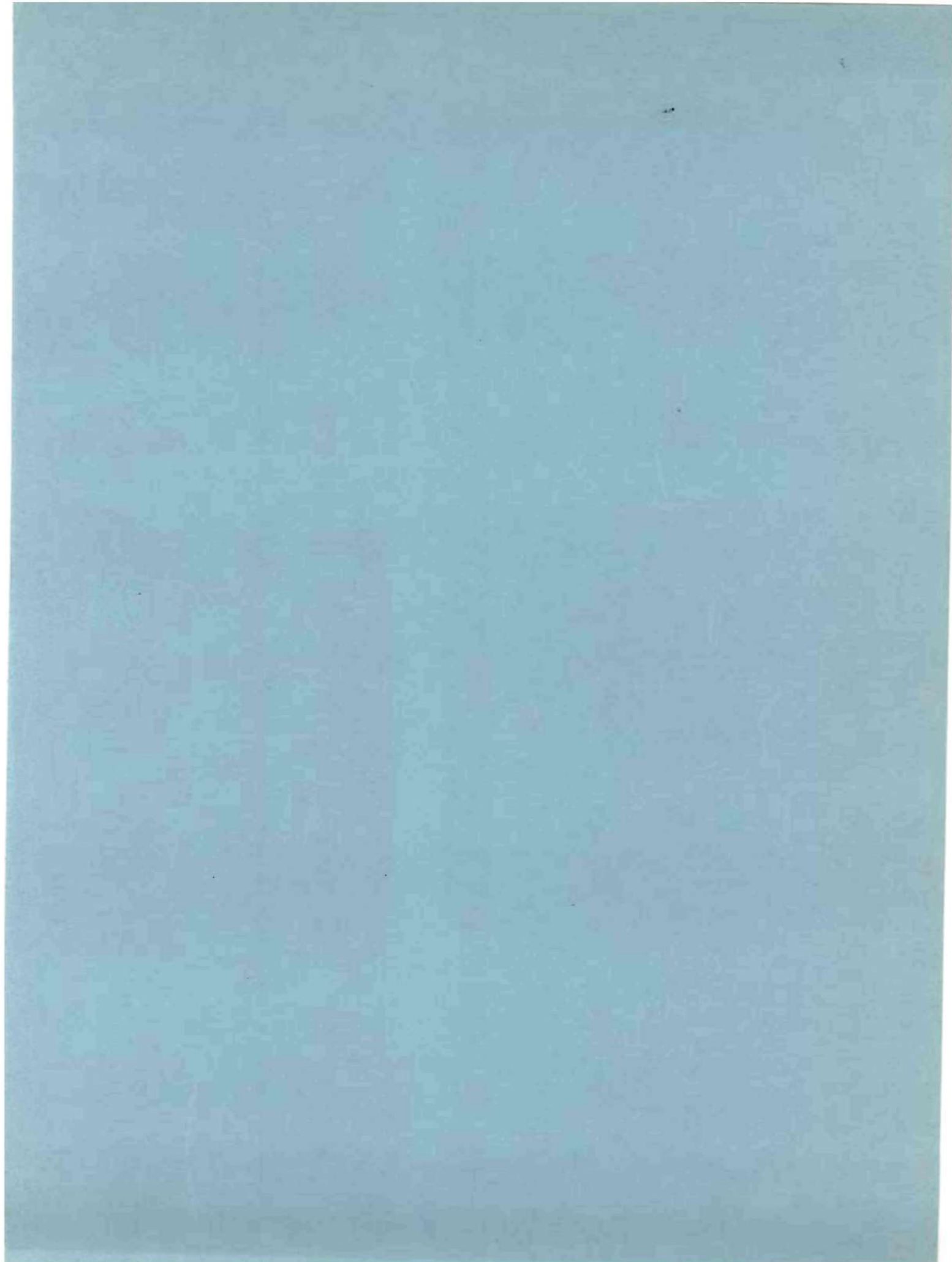
campos como los sectores sociales en los que no se han desarrollado en forma suficiente técnicas concretas para la formulación de programas y para su vinculación e integración en el proceso general de planificación. Estos esfuerzos que se iniciaron con los cursos especiales de planificación de la educación y de la salud a que se hizo referencia, deberán ser continuados y ampliados para incorporar al proceso de planificación sectores claves no sólo por su significación social, sino también por la importante cuota de recursos públicos que comprometen. Teniendo en cuenta que la planificación es un proceso que requiere la participación efectiva de gran número de funcionarios del sector público en todos sus niveles, y los positivos resultados obtenidos en este sentido a través de la realización de los cursos intensivos de planificación en diversos países latinoamericanos, sería de la mayor conveniencia avanzar hacia un programa en escala aún mayor de divulgación y formación de funcionarios en las nociones y técnicas básicas de la planificación. En este sentido, recogiendo la experiencia de ciertos países, conviene que el Instituto continúe promoviendo en forma cada vez más activa la participación de expertos y organizaciones nacionales en la realización de tales cursos intensivos. Se podrían así multiplicar los efectos de esta actividad no sólo dentro de cada país, sino que además se liberarían recursos del Instituto para abarcar un mayor número de países, especialmente aquellos que están iniciando ahora sus esfuerzos de planificación.

20. La decisión de los países latinoamericanos de formular planes de desarrollo económico y social, y la consiguiente necesidad de establecer mecanismos y sistemas que permitan organizar un proceso efectivo de planificación, han determinado un fuerte aumento en la demanda de personal especializado en estas tareas. Esto se ha expresado concretamente en la presentación por parte de los gobiernos de solicitudes de asesoramiento técnico al Comité Tripartito OEA/CEPAL/BID, pero se ha tropezado con serias dificultades para cumplir adecuadamente con esta tarea en virtud de la enorme escasez de expertos. Mientras los esfuerzos de adiestramiento no produzcan un número suficiente de personal competente y con adecuada experiencia, será necesario obtener el máximo aprovechamiento del personal existente. Para ello, convendría realizar una investigación que permitiera identificar todos los técnicos potencialmente utilizables no sólo dentro de la región, sino también fuera de ella, teniendo en cuenta que a medida que se perfeccionan los mecanismos de planificación crecen las necesidades de técnicos cada vez más especializados. Por otra parte, sería conveniente que el Instituto, al proporcionar servicios de asesoría, estimulara a los gobiernos a lograr una adecuada coordinación interna que les permitiera aprovechar al máximo no sólo el personal capacitado del propio país, sino también la asistencia técnica internacional y bilateral que reciben, teniendo en cuenta la experiencia de gobiernos que están buscando coordinar esos servicios a través de los organismos de planificación, o en forma vinculada a éstos.

21. La tarea permanente de investigación, tal como ha sido concebida en el Instituto, conducirá a recoger un gran acervo de experiencias y a identificar problemas a través del trabajo de asesoramiento. Su estudio llevará a la formulación de procedimientos, métodos y técnicas de planificación que a su vez tenderán a enriquecer el programa de adiestramiento. De esta manera debe ser posible abordar las dos tareas que aparecen como más necesarias: perfeccionar las técnicas ya disponibles e ir aportando soluciones metodológicas en aquellas áreas donde la planificación no puede avanzar por ausencia de metodologías adecuadas. Este último caso se presenta en diversos grados en cuanto a incorporar en la planificación las necesidades y perspectivas de los procesos de integración económica entre varios países, en los diversos aspectos sociales del desarrollo económico y en el diseño de instrumentos de política económica que aseguren la realización del plan.

22. El Consejo después del examen que ha hecho de la marcha de los trabajos del Instituto, desea destacar ante la CEPAL la gran magnitud y trascendencia de la obra que tiene por delante el Instituto y la necesidad, para realizarla, de apoyarse en las investigaciones que vienen realizando en la América Latina distintos organismos de investigación y en la cooperación de distintas instituciones nacionales e internacionales interesadas en el avance de la planificación en la América Latina.





# DONDE SE VENDEN LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

## AFRICA

**CAMERUN:** LIBRAIRIE DU PEUPLE AFRICAINE  
La Gérante, B. P. 1197, Yaoundé.  
**DIFFUSION INTERNATIONALE CAMEROUNAISE**  
DU LIVRE ET DE LA PRESSE, Sangmelima.

**CONGO (Leopoldville):**  
INSTITUT POLITIQUE CONGOLAIS  
B. P. 2307, Leopoldville.

**ETIOPIA:** INTERNATIONAL PRESS AGENCY  
P. O. Box 120, Addis-Abeba.

**GHANA:** UNIVERSITY BOOKSHOP  
University College of Ghana, Legon, Accra.

**KENIA:** THE E.S.A. BOOKSHOP, Box 30167, Nairobi.

**MARRUECOS:** CENTRE DE DIFFUSION  
DOCUMENTAIRE DU B.E.P.I.  
8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

**REPUBLICA ARABE UNIDA:** LIBRAIRIE  
"LA RENAISSANCE D'EGYPTE"  
9 Sh. Adly Pasha, Le Caire.

**RHODESIA DEL SUR:**  
THE BOOK CENTRE, First Street, Salisbury

**SUDAFRICA:** VAN SCHAIK'S BOOK STORE (PTY) LTD.  
Church Street, Box 724, Pretoria.

**CEILAN:** LAKE HOUSE BOOKSHOP  
Assoc. Newspapers of Ceylon, P. O. Box 244,  
Colombo.

**COREA (REPUBLICA DE):** EUL-YOO PUBLISHING  
CO., LTD.  
5, 2-KA, Chongno, Seoul.

**CHINA:**  
THE WORLD BOOK COMPANY, LTD.  
99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
THE COMMERCIAL PRESS, LTD.  
211 Honan Road, Shanghai.

**FILIPINAS:**  
ALEMAR'S BOOK STORE, 769 Rizal Avenue, Manila.  
POPULAR BOOKSTORE, 1573 Doroteo José, Manila.

**HONG KONG:** THE SWINDON BOOK COMPANY  
25 Nathan Road, Kowloon.

**INDIA:**  
ORIENT LONGMANS  
Bombay, Calcutta, Hyderabad, Madras  
y New Delhi.  
OXFORD BOOK & STATIONERY COMPANY  
Calcutta y New Delhi.  
P. VARADACHARY & COMPANY  
Madras.

**INDONESIA:** PEMBANGUNAN, LTD.  
Gunung Sahari 84, Djakarta.

**JAPON:** MARUZEN COMPANY, LTD.  
6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

**PAKISTAN:**  
THE PAKISTAN CO-OPERATIVE BOOK SOCIETY  
Dacca, East Pakistan.  
PUBLISHERS UNITED, LTD.  
Lahore.  
THOMAS & THOMAS  
Karachi.

**SINGAPUR:** THE CITY BOOK STORE, LTD.  
Collyer Quay.

**TAILANDIA:**  
PRAMUAN MIT, LTD.  
55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.  
NIBONDH AND CO., LTD.  
New Road, Sikak Phya Sri, Bangkok.  
SUKSAPAN PANIT  
Mansion 9, Rajadamnern Avenue, Bangkok.

**VIET-NAM (REPUBLICA DE):** LIBRAIRIE-  
PAPETERIE XUAN THU  
185, rue Tu-dao, B. P. 283, Saigon.

**GRECIA:** LIBRAIRIE KAUFFMANN  
28, rue du Stade, Athènes.

**HUNGRÍA:** KULTURA, P.O. Box 149, Budapest 62.

**IRLANDA:** STATIONERY OFFICE  
Dublin.

**ISLANDIA:** BÓKAVERZIUN SIGFÚSAR  
EYMUNDSSONAR H. F.  
Austurstroeti 18, Reykjavik.

**ITALIA:** LIBRERIA COMMISSIONARIA  
SANSONI  
Via Gino Capponi 26, Firenze,  
y Via Paolo Marcuri 19/B, Roma.

**LUXEMBURGO:** LIBRAIRIE J. TRAUSSCH-  
SCHUMMER  
Place du Théâtre, Luxembourg.

**NORUEGA:** JOHAN GRUNDT TANUM  
Karl Johansgate, 41, Oslo.

**PAISES BAJOS:** N. V. MARTINUS NIJHOFF  
Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

**POLONIA:** PAN, Palac Kultury i Nauki, Warszawa.

**PORTUGAL:** LIVRARIA RODRIGUES & CIA.  
186 rua Aurea, Lisboa.

**REINO UNIDO:** H.M. STATIONERY OFFICE  
P. O. Box 569, London, S.E.1  
(y sucursales de HMSO en Belfast, Birmingham, Bristol,  
Cardiff, Edinburgh, Manchester).

**RUMANIA:** CARTIMEX, Str. Aristide Briad 14-18,  
P.O. Box 134-135, Bucaresti.

**SUECIA:** C.E. FRITZE'S KUNGL. HOVSBOK-  
HANDEL A-B  
Fredsgatan 2, Stockholm.

**SUIZA:**  
LIBRAIRIE PAYOT, S.A.  
Lausanne, Genève.  
HANS RAUNHARDT  
Kirchgasse 17, Zürich 1.

**TURQUIA:** LIBRAIRIE HACHETTE  
469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

**UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS  
SOVIETICAS:**  
MEZHUNARODNAYA KNYIGA  
Smolenskaya Ploshchad, Moskva.

**YUGOSLAVIA:**  
CANKARJEVA ZALOZBA  
Ljubljana, Slovenia.  
DRŽAVNO PREDUZEĆE  
Jugoslavenska Knjižica, Terazijske 27/11,  
Beograd.  
PROSVJETA  
5, Trg Brestova i Jedinstva, Zagreb.  
PROSVETA PUBLISHING HOUSE  
Import-Export Division, P. O. Box 559,  
Terazijske 16/1, Beograd.

## AMERICA DEL NORTE

**CANADA:** THE QUEEN'S PRINTER  
Ottawa, Ontario.

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:** SALES SECTION,  
UNITED NATIONS, New York.

## AMERICA LATINA

**ARGENTINA:** EDITORIAL SUDAMERICANA, S.A.  
Avenida 500, Buenos Aires.

**BOLIVIA:** LIBRERIA SELECCIONES  
Casilla 972, La Paz.

**BRASIL:** LIVRARIA AGIR  
Rua México 98-B, Caixa Postal 3291,  
Rio de Janeiro.

**COLOMBIA:** LIBRERIA BUCHHOLZ  
Av. Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá.

**COSTA RICA:** IMPRENTA Y LIBRERIA TRESOS  
Apartado 1313, San José.

**CUBA:** LA CASA BELGA  
O'Reilly 455, La Habana.

**CHILE:**  
EDITORIAL DEL PACIFICO  
Ahumada 57, Santiago.  
LIBRERIA IVENS  
Casilla 205, Santiago.

**ECUADOR:** LIBRERIA CIENTIFICA  
Casilla 362, Guayaquil.

**EL SALVADOR:** MANUEL NAVAS Y CIA.  
Ta. Avenida Sur 37, San Salvador.

**GUATEMALA:** SOCIEDAD ECONOMICA-  
FINANCIERA  
6a Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

**HAITI:** LIBRAIRIE "À LA CARAVELLE"  
Port-au-Prince.

**HONDURAS:** LIBRERIA PANAMERICANA  
Tegucigalpa.

**MEXICO:** EDITORIAL HERMES, S.A.  
Ignacio Mariscal 41, México, D. F.

**PANAMA:** JOSE MENENDEZ  
Agencia Internacional de Publicaciones,  
Apartado 2052, Av. 8A, Sur 21-58, Panamá.

**PARAGUAY:** AGENCIA DE LIBRERIAS  
DE SALVADOR NIZZA  
Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

**PERU:** LIBRERIA INTERNACIONAL  
DEL PERU, S.A.  
Casilla 1417, Lima.

**REPUBLICA DOMINICANA:** LIBRERIA  
DOMINICANA  
Mercedes 49, Santo Domingo.

**URUGUAY:** REPRESENTACION DE EDITORIALES  
PROF. H. D'ELIA  
Plaza Cagancha 1342, 1er piso Montevideo.

**VENEZUELA:** LIBRERIA DEL ESTE  
Av. Miranda, No. 32, Edf. Galipán, Caracas.

## EUROPA

**ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE):**  
R. EISENSCHMIDT  
Schwanthaler Str. 59, Frankfurt/Main.  
ELWERT UND MEURER  
Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.  
ALEXANDER HORN  
Spiegelgasse 9, Wiesbaden.  
W. E. SAARBACH  
Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

**AUSTRIA:**  
GEROLD & COMPANY  
Graben 31, Wien, 1.  
B. WÜLLERSTORFF  
Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.  
GEORG FROMME AND CO., Spengergasse 39, Wien, V.

**BELOICA:** AGENCE ET MESSAGERIES  
DE LA PRESSE, S. A.  
14-22, rue du Peral, Bruxelles.

**BULGARIA:**  
RAZNOIZNOS, 1, Tzar Assen, Sofia.

**CHECOSLOVAQUIA:**  
ARTIA LTD., 30 ve Smečkách, Praha, 2.  
ČESKOSLOVENSKÝ SPISOVATEL  
Národní Třída 9, Praha, 1.

**CHIPRE:** PAN PUBLISHING HOUSE  
10 Alexander the Great Street, Strovolos.

**DINAMARCA:** EJNAR MUNKSGAARD, LTD.  
Nørregade 6, København, K.

**ESPAÑA:**  
LIBRERIA BOSCH  
11 Ronda Universidad, Barcelona.  
LIBRERIA MUNDI-PRENSA  
Castelló 37, Madrid.  
FINLANDIA: AKATEEMINEN KIRJAKAUPPA  
2 Keskukatu, Helsinki.

**FRANCIA:** EDITIONS A. PÉDONÉ  
13, rue Soufflot, Paris (V°).

## OCEANIA

**AUSTRALIA:**  
WEA BOOKROOM, University, Adelaide, S.A.  
UNIVERSITY BOOKSHOP, St. Lucia, Brisbane, Qld.  
THE EDUCATIONAL AND TECHNICAL BOOK AGENCY  
Parap Shopping Centre, Darwin, N.T.  
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.  
Monash University, Wellington Road, Clayton, Vic.  
MELBOURNE CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED  
10 Bowen Street, Melbourne C.1, Vic.  
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.  
363 Swanston Street, Melbourne, Vic.  
THE UNIVERSITY BOOKSHOP, Nedlands, W.A.  
UNIVERSITY BOOKROOM  
University of Melbourne, Parkville N.2, Vic.  
UNIVERSITY CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED  
Manning Road, University of Sydney, N.S.W.

**NUEVA ZELANDIA:**  
GOVERNMENT PRINTING OFFICE  
Private Bag, Wellington  
(y librerías del Gobierno en Auckland,  
Christchurch y Dunedin).

## ORIENTE MEDIO

**IRAK:** MACKENZIE'S BOOKSHOP  
Baghdad.

**ISRAEL:** BLUMSTEIN'S BOOKSTORES  
35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St.,  
Tel Aviv.

**JORDANIA:** JOSEPH I. BAHOUS & CO.  
Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

**LIBANO:** KHAYAT'S COLLEGE BOOK  
COOPERATIVE  
92-94, rue Bliss, Beyrouth.

[6351]

Los pedidos o consultas de aquellos países donde aún no se venden las publicaciones de las Naciones Unidas deben dirigirse a: Sección de Ventas, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.U.U. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).